DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 24 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22909

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

## SUMARIO

### Ministerio del Interior

**1**

Ley 16.052. — Se declaran feriados para la Villa de Tranqueras, 3ra. Sección Judicial del departamento de Rivera, los días 19, 20 y 21 de julio de 1989, en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de su fundación.

**2**

Decreto 330/989. — Se incrementan las remuneraciones de los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 13, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

### Ministerio de Economía y Finanzas

**3**

Decreto 327/989. — Se fija el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

**4**

Decreto 947/988. — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada".

### Ministerio de Educación y Cultura

**5**

Resolución 120/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Geógrafos del Uruguay".

**6**

Resolución 121/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Uruguaya de Botánica".

**7**

Resolución 122/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Federación Uruguaya de Beisbol y Sofbol" (FUBS).

**8**

Resolución 123/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club y Deportivo Tito Frioni".

**9**

Resolución 124/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación "Club Social y Deportivo Avanzar".

**10**

Resolución 125/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Comisión de Fomento Barrio Los Rosales".

**11**

Resolución 126/989. — Se cancela la personería jurídica del Club Aéreo Sarandí (C. A. S.).

**12**

Resolución 127/989. — Se aprueba la fusión por absorción del Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios (IUDEP) por parte de la Sociedad Uruguaya de Enseñanza "José Pedro Varela".

**13**

Resolución 128/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Institución Teatral "La Gaviota".

**14**

Resolución 129/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Profesionales Peinadores y Peluqueros de Soriano".

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**15**

Decreto 320/989. — Se incrementan los salarios de trabajadores de los Grupos y Subgrupos que se determinan.

**16**

Decreto 329/989. — Se fijan las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en tareas de agricultura y ganadería.

### Ministerio de Salud Pública

**17**

Decreto 332/989. — Se modifican disposiciones del decreto 277/989, referente a las prestaciones asistenciales y otros servicios por parte del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Ley 16.052. — Se declaran feriados para la Villa de Tranqueras, 3º Sección Judicial del departamento de Rivera, los días 19, 20 y 21 de julio de 1989, en conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de su fundación.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1º** Declárase feriados para la villa de Tranqueras, 3ra. Sección Judicial del departamento de Rivera, los días 19, 20 y 21 de julio de 1989 con motivo de los actos celebratorios del septuagésimo quinto aniversario de su fundación.

**Art. 2º** Otórgase goce de licencia paga durante los días referidos en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos en la villa de Tranqueras. Los jerarcas de dichos beneficiarios tomarán las providencias pertinentes a los efectos de acreditar dicha condición.

**Art. 3º** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de julio de 1989.

**Manuel Flores Silva**, Primer Vicepresidente. — Mario Farachio, Secretario.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 17 de julio de 1989.

**Cúmplase**, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — OPE PASQUET IRIBARNE. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — NAHUM BERGSTEIN. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

**Decreto 330/989. — Se incrementan las remuneraciones los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 13, del Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 7 de julio de 1989.

Visto: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.

Resultando: que el artículo 6º de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 13 y el artículo 7º del mismo texto legal dispone que los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.

Considerando: que es objetivo impedir la disminución del poder adquisitivo de los salarios durante el año 1989.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en las normas citadas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º** A partir del 1º de julio de 1989 otórgase a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones un aumento del 23 % (veintitrés por ciento) sobre las remuneraciones que perciben con cargo a créditos presupuestales, proventos y leyes especiales vigentes al 30 de junio de 1989, excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgado por el artículo 1º. del decreto 327/983, de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del decreto 18/984, de 12 de enero de 1984 y artículo 2º de la ley 15.748, de 14 de junio de 1985).

A tales efectos, se consideran las retribuciones que se liquiden con cargo a aquellos renglones que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto público aprobado por el decreto 499/982, de 30 de diciembre de 1982 corresponde aplicarles aumento.

**Art. 2º** Los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo al mismo porcentaje establecido en el artículo anterior.

**Art. 3º** Facúltase a la Contaduría General de la Nación para que dicte los Instructivos necesarios para la implementación de este Decreto y determine el aumento a aplicar en los casos no previstos expresamente en el mismo, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.

**Art. 4º** La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este Decreto.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese, etc. — **TARIGO.** — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS BARRIOS TASSANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA. — ALEJANDRO ATCHUGARRY. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

---

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### 3

**Decreto 327/989. — Se fija el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y sus derivados**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1989.

Visto: el régimen vigente de recargos aplicables a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

Resultando: que se estima oportuno ajustar el recargo fijado para el petróleo y sus derivados.

Considerando: que el artículo 2º literal b) de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959 faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos a la importación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjase en el 35 % (treinta y cinco por ciento) el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

**Art. 2º** El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional y se aplicará a las denuncias de importación cursadas a partir del 1º de julio de 1989.

**Art. 3º** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 4º** Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

---

### 4

**Decreto 947/988. — Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada".**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada" del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", y que la misma solicita la ampliación de un proyecto del Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que la citada ampliación se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluida en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que lo rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la ley 15.809, precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, el Proyecto de inversión siguiente, a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| Inc. | Prog. | Unidad Ejecutora | Monto en N$ |
|---|---|---|---|
| 03 | 003 | 072 Comando General de la Armada | |
| | | PROYECTO | |
| | | Adquisición de repuestos y recuperación de unidades de la Armada Nº 907 | 5:530.570.00 |

**Art. 2º** Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1988, presentado por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada" del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto de nuevos pesos 5:530.570,00 (nuevos pesos cinco millones quinientos treinta mil quinientos setenta), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

[illegible] Dése cuenta a la Comisión Permanente.

[illegible] Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

ANEXO

PROYECTOS A SER AMPLIADOS EN EL D. I. P. 1988 A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

PROYECTO

| Inc. | Prog. | UE | Nº | Denominación | Importe N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 03 | 003 | 072 | 907 | Adquisición de repuestos y recuperación de unidades de la Armada | 5:530.570.00 |

PROYECTO

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1988, INCLUIDOS (ADJUNTOS) AL PROYECTO DE DECRETO

| Inc. | Prog. | Unidad Ejecutora | Importe N$ |
|---|---|---|---|
| | | Denominación | |
| 03 | 003 | 072 Comando General de la Armada, Cuenta 33839/710 | 5:530.570.00 |

PLANILLA ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas Concordantes)

| EJERCICIO |
|---|
| 198.. |

| INCISO Nº | DENOMINACION |
|---|---|
| | [illegible] |
| UNIDAD EJECUTORA Nº | DENOMINACION |
| | [illegible] |

| | NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha) |
|---|---|
| PROGRAMA Nº ........ | [illegible] |
| PROYECTO Nº ........ | |
| SUB PROYECTO Nº ........ | |
| CTA. CTE. Nº ........ | |
| INST. BANCARIA ........ | |
| DEPENDENCIA ........ | |

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ [illegible]

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Conceptos: | [illegible] | N$ | |
| " | [illegible] | N$ | |
| " | [illegible] | N$ | 4:000.000,00 |
| " | | N$ | |
| " | | N$ | |
| " | | N$ | |

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 4:000.000,00 N$ 4:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 5:530.570,00

III) EGRESOS

| FUNCIONAMIENTO Rubros | INVERSIONES Nº Proyecto | Denominación | | Costo P/Proyecto |
|---|---|---|---|---|
| N$ ........ | 001 | adquisición de repuestos y re- | N$ | ........ |
| N$ ........ | | paración de unidades de la | N$ | ........ |
| N$ ........ | | [illegible] | N$ | 5:530.570,00 |
| N$ ........ | | | N$ | ........ |
| N$ ........ | | | N$ | ........ |
| N$ ........ | | | N$ | ........ |
| N$ ........ | | | N$ | ........ |
| N$ ........ | | | N$ | ........ |
| N$ ........ | | TOTAL | N$ | 5:530.570,00 |
| N$ ........ | | | | |

TOTAL EGRESOS N$ 5:530.570,00

SALDO EJERCICIO N$ ........

SUMAS IGUALES N$ 5:530.570,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 5

**Resolución 120/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Geógrafos del Uruguay."**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Asociación de Geógrafos del Uruguay", con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de marzo de 1981.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que a la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Geógrafos del Uruguay", reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de marzo de 1951.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

### 6

**Resolución 121/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Uruguaya de Botánica"**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Sociedad Uruguaya de Botánica", con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1987.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Sociedad Uruguaya de Botánica", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1987.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

### 7

**Resolución 122/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Federación Uruguaya de Beisbol y Sofbol" (FUBS).**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Besibol y Sofbol" (F.U.B.S.) y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1985.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercico de las atrbucones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Federación Uruguaya de Beisbol y Sofbol" (F.U.B.S.) con seed en esta ciudad, reconocida por rseolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1985.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

8

**Resolución 123/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club y Deportivo Tito Frioni"**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Tito Frioni" y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1948.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercico de las atrbucones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Tito Frioni", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 1948.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

9

**Resolución 124/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación "Club Social y Deportivo Avanzar"**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Avanzar", con sede en esta ciudad, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 1957.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación "Club Social y Deportivo Avanzar", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de enero de 1957.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

10

**Resolución 125/989. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Comisión de Fomento Barrio Los Rosales".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Comisión de Fomento Barrio Los Rosales", con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 1º de octubre de 1974.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Comisión de Fomento Barrio Los Rosales", con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 1º de octubre de 1974.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

11

**Resolución 126/989. — Se cancela la personería jurídica del Club Aéreo Sarandí (C. A. S.)**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club Aéreo Sarandí (C. A. S.), con sede

en el departamento de Florida y personería jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 23 de setiembre de 1942.

Resultando: que en Asamblea de asociados celebrada el 5 de noviembre de 1987, se resolvió —por unanimidad de los 20 socios presentes de un total de 21 socios habilitados— la disolución y liquidación de la entidad, así como la transferencia de todo el patrimonio social al Ministerio de Salud Pública para mejoras del Centro Auxiliar de la localidad de Sarandí Grande.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que, en consecuencia, corresponde disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada oportunamente.

Atento: a lo expuesto y lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º, apartado n) de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º Cancélase la personería jurídica del Club Aéreo Sarandí (C.A.S.), con sede en el departamento de Florida, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1942, subsistiendo la misma al solo efecto de su liquidación.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo.

3º Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

## 12

**Resolución 127/989. — Se aprueba la fusión por absorción del Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios (IUDEP) por parte de la Sociedad Uruguaya de Enseñanza "José Pedro Varela".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la fusión por absorción efectuada entre el Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios (I.U.D.E.P.) y la Sociedad Uruguaya de Enseñanza "José Pedro Varela", ambas con sede en esta Capital.

Resultando: I) Que por sendas Asambleas Generales de asociados, celebradas el 5 de agosto de 1985, dichas entidades —que gozan de personería jurídica— dispusieron la absorción de la primera de ellas por la segunda;

II) Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores pertinentes, no surgiendo impedimentos legales y reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado, cancelándose en el mismo acto, la personería jurídica de la institución absorbida.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º Apruébase la fusión por absorción del Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios (IUDEP) por parte de la Sociedad Uruguaya de Enseñanza "José Pedro Varela", ambas con sede en esta Capital.

2º Declárase disuelta y cancélase la personería jurídica del Instituto Uruguayo de Estudios Preuniversitarios (IUDEP), que le fuera otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 1973, ratificada por la de 27 de setiembre de 1977.

3º Pase a la Dirección de Justicia a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro de Personas Jurídicas, el desglose y archivo del expediente agregado, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

4º Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

## 13

**Resolución 128/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Institución Teatral "La Gaviota".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Institución Teatral "La Gaviota" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Institución Teatral "La Gaviota" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

## 14

**Resolución 129/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Profesionales Peinadores y Peluqueros de Soriano".**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Círculo Profesionales Peinadores y Peluqueros de Soriano", con sede en el departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Círculo Profesionales Peinadores y Peluqueros de Soriano" con sede en el departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **ADELA RETA.**

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 15

**Decreto 320/989. — Se incrementan los salarios de trabajadores de los Grupos y Subgrupos que se determinan.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1989.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de junio de 1989.

Resultando: I) Que a partir del mes de junio de 1988 se dispuso la convocatoria a negociaciones tripartitas en el ámbito de los Consejos de Salarios;

II) Que las referidas negociaciones, en determinados grupos y subgrupos de actividad, no han permitido que las partes profesionales arribaran a acuerdos que se instrumentaran en convenios colectivos homologados por el Poder Ejecutivo;

III) Que, sin perjuicio de lo señalado, el Poder Ejecutivo ha fijado el criterio de establecer ajustes salariales cuatrimestrales.

Considerando: I) Que en virtud de lo expresado corresponde determinar el aumento salarial a regir desde el 1º de junio de 1989 al 30 de setiembre de 1989.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Increméntanse en el 23 % (veintitrés por ciento), a partir del 1º de junio de 1989 y hasta el 30 de setiembre de 1989, los salarios vigentes al 1º de febrero de 1989 en los grupos y subgrupos que se detallan a continuación:

**Grupo 1 — Comercio**

Barbieri y Leggire S. A. (subgrupo 5); Florerías, Venta de Plantas y Acuarios (subgrupo 6); Laboratorios Fotográficos (Capítulo del subgrupo 11); Distribuidores de Combustibles Líquidos y afines (subgrupo 12); Agencias de Loterías y Banca de Quinielas de Montevideo (subgrupo 13); Empresas de Servicios Fúnebres y Previsoras (radicadas en Montevideo y sus Sucursales en todo el País, subgrup 15); Cooperativas de Consumo (subgrupo 18); Casas de Crédito (subgrupo 20); Despachantes de Aduana (subgrupo 22); Personal de la Empresa Concesionaria del Mercado Modelo (subgrupo 25); Empresas que se dedican al envasado electromecánico de Supergás en Cilindros de 11, 13 y 45 kgs. (subgrupo 28); Empresas de Comercialización de Automotores Nuevos y Usados, con o sin Taller de Reparación y Mantenimientos y/o Venta de Repuestos y Accesorios (subgrupo 29); Concesionarios de Productos de Salus con Distribución en el departamento de Montevideo (subgrupo 34); Casas de Música (subgrupo 32); Mayoristas e Importadores (excluidos los alcanzados por otros Decretos), Representantes o Comisionistas, Distribuidores de Productos Alimenticios y Bebidas, Ortopedias, Estudios Fotográficos y Galerías de Arte, Rematadores, Tasadores y Avaluadores, Administración de Establecimientos Rurales, Alquiler de Maquinaria Pesada y Autoelevadores Quioscos, Salones y Mensajerías, Agencias de Colocaciones, Servicios de Baños, Alquiler de Botes, Lanchas, Caballos, Bicicletas, Venta Ambulante, Casas de Cambio; Recargadores de Microgarráfas de Supergás (hasta 3 kgs.); Venta de Neumáticos y Baterías (excluidas las alcanzadas por las actividades de venta de repuestos y Estaciones de Servicio, Gomerías (reparaciones), Empresas de Intermediación Comercial (excluidas las alcanzadas por otros Decretos), Almacenes de Cuero, Armerías, Artículos de Pesca y Camping, Compra y Venta de Artículos Varios, Venta de Maquinaria Agrícola, Venta de Productos de Aplicación en la Agropecuaria, Consignatarios de Ganado, Alquiler de Coches con o sin chofer, Agentes de Empresas Aseguradoras y todas las actividades comerciales con excepción de aquellas expresamente incluidas en otros grupos.

**Grupo 2 — Comercio Minorista de la Alimentación**

Subgrupos: Almacenes Minoristas, Autoservicios, Mercaditos, Venta de Aves y Huevos, Verdulerías y Lecherías, Almacenes en Cadena.

**Grupo 3 — Barracas de Productos del País**

Subgrupos: Barracas de Lanas y Lavaderos de Lanas Sectores: Administrativos, Consignatarios y Vendedores de Lanas y Cueros, Exportadores y Comerciantes de Cueros Mensuales de Lavaderos de Lanas (Administrativos), Administrativos de Exportadores de Lanas; Barracas de Cereales; Cooperativas de Cereales.

**Grupo 4 — Banca**

Subrupo: Cooperativas de Ahorro y Crédito.

**Grupo 6 — Transporte Terrestre de Cargas**

Transporte Nacional, Sectores: Transporte de Leche Empresas afectadas al Transporte de Bebidas de Coca Cola, Pepsi-Cola y Salus en el departamento de Montevideo, Transporte de Supergás.

**Grupo 7 — Transporte Marítimo**

Subgrupos: Marina Mercante; Alíscafos.

**Grupo 8 — Transporte Aéreo**

Subgrupos: Aviación General Civil (con exclusión de capítulo Talleres Mecánicos especializados en Aviación General Civil); Cías. de Aeronavegación Comercial Extranjeras Emp. de Aeroaplicación Agrícola.

**Grupo 11 — Industria Textil**

Subgrupos: Industria Textil, Sector Obrero, Sector Punto agrupa al sector obrero de las empresas fabricantes de prendas de tejido de punto; Sector Directivo: abarca al personal directivo de la Industria Textil; Sector Administrativo: se encuentra comprendido el personal administrativo de la Industria Textil.

**Grupo 13 — Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros**

Subgrupos: Personal Obrero y Administrativo de la Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros; Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica (A.S.I.M.A.).

**Grupo 14 — Industria Mecánica**

Subgrupos: Ensambladores; Talleres de Rectificado. Talleres Mecánicos; Talleres de Carrocerías; (A.S.I.M.A.).

**Grupo 15 — Prestación de Servicio Automotriz**

**Grupo 16 — Industria de la Madera y el Corcho**

Subgrupo: Explotación de Montes, Bosques y Turberas.

**Grupo 17 — Industria del Cuero y Afines**

Subgrupos: Calzado; Marroquinería.

**Grupo 18 — Industria Molinera, Panaderías y Fábricas de Pastas Frescas**

Subgrupo: Panaderías.

**Grupo 19 — Industria de la Leche y Afines**

Subgrupo: Distribuidores de leche pasteurizada e inspeccionada y sus derivados.

**Grupo 20 — Industria Azucarera**

**Grupo 21 — Industria del Dulce y Alimentos Envasados**

Subgrupo: CALFORU.

**Grupo 22 — Industria de la Bebida**

Subgrupos: Licorerías, Bodegas.

**Grupo 24 — Industria Pesquera**

Subgrupo: Descarga de Fresco.

**Grupo 25 — Industria Hotelera**

Subgrupos: Casas de Huéspedes, Hogares de Ancianos.

**Grupo 26 — Industria Eléctrica y Electrónica**

**Grupo 29 — Industria del Plástico y Botones**

Subgrupos: Industria del Plástico, Personal Obrero y Cargos de Administración, Cargos de Supervisión; Fábricas de Botones.

**Grupo 30 — Industria del Juguete**

Subgrupos: Industria del Juguete; A.S.I.M.A.

**Grupo 31 — Industria del Caucho**

Subgrupos: Industria del Recauchutaje; Industria del Caucho, capítulos: LATEX, artículos varios.

**Grupo 32 — Industria del Vidrio**

**Grupo 33 — Industria de las Joyas**

Subgrupos: Industria de las Joyas; A.S.I.M.A.; Lapidación de Piedras Semipreciosas.

**Grupo 34 — Industria del Tabaco**

**Grupo 35 — Industria del Papel y el Cartón**

Subgrupos: Industria del Cartón; Industria del Papel, capítulos: PAMER, CICSSA.

**Grupo 38 — Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca**

Subgrupos: Cerámica Blanca Artesanal; Yeso; Ladrillo de Campo; Fábricas de hormigón preelaborado.

**Grupo 39 — Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas**

Subgrupo: Prensa y Talleres gráficos de Montevideo.

**Grupo 41 — Actividades Educativas y Culturales**

Subgrupos: Escuelas Especializadas (Centro Educativo para el Retardo Mental Uruguay y Escuela Horizonte), Universidad Católica.

**Grupo 42 — Entidades Gremiales y Sociales, Instituciones Deportivas y Similares**

Subgrupos: Instituciones Deportivas; Entidades Gremiales y Sociales del Interior; Instituciones de Beneficencia; Personal de Administración y de Servicio de los Seguros Convencionales de Enfermedad; Asociaciones Religiosas, Políticas, Filosóficas, etc.; A.U.F. (Asociación Uruguaya de Fútbol).

**Grupo 43 — Espectáculos Públicos y Entretenimientos**

Subgrupos: Servicios de Empresas Cinematográficas, Alquiler de Películas, Salas de Exhibición y Distribuidoras (Montevideo y Zona Balnearia Costa Este); Idem Interior; Salas de Juegos y Entretenimientos; Teatros; Centros Nocturnos (personal que trabaja en whiskerías, boites y dancings).

**Grupo 46 — Servicios Generales**

Subgrupos: Empresas Barométricas en general, de cloacas y servicios sanitarios; Choferes al servicio de particulares, Empresas de desinfección y fumigación, Empresas de enjardinados de residencias y parques. Decoración de interiores, Selección de Personal, contratación de personal temporario a terceros y asesoramiento técnico a terceros, Transporte de valores; Clearing de Informes; Empresas de Seguridad y Vigilancia; Empresas de Prestación de Servicios de Recolección de Residuos, Barrido y Limpieza de Calles.

**Grupo 47 — Minería**

Subgrupos: Areneras; Caleras y Canteras de Piedra Caliza.

**Art. 2º** Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada comprendidos en el presente decreto no podrán ser incrementados en más del 23 % (veintitrés por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el artículo 1º del presente decreto.

**Art. 3º** Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1989 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada comprendidas en el mismo.

**Art. 4º** El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

**Art. 5º** Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS BREZZO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

16

**Decreto 329/989. — Se fijan las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en tareas de agricultura y ganadería.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 7 de julio de 1989.

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º literal e) decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Resultando: que se ha adecuado la periodicidad del ajuste salarial de los trabajadores rurales con los del resto de la actividad privada.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Fíjanse a partir del 1º de junio de 1989, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales empleados en las labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

| Categoría | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 59.322,00 | 2.373,00 |
| Capataz | 46.805,00 | 1.872,00 |
| Escribiente | 44.135,00 | 1.765,00 |
| Peón especializado | 41.665,00 | 1.667,00 |
| Sereno | 41.665,00 | 1.667,00 |
| Peón Chacarero | 38.997,00 | 1.560,00 |
| Menores de 18 años | 30.999,00 | 1.240,00 |
| Cocinero | 30.999,00 | 1.240,00 |
| Servicio doméstico | 26.891,00 | 1.076,00 |
| Tropero y peón | ——— | ——— |
| Jornalero | ——— | 1.911,00 |

**Art. 2º** Fíjanse a partir del 1º de junio de 1989 las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

| Categoría | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 55.443,00 | 2.218,00 |
| Capataz | 40.854,00 | 1.634,00 |
| Escribiente | 37.969,00 | 1.519,00 |
| Peón especializado | 34.900,00 | 1.396,00 |
| Sereno | 34.900,00 | 1.396,00 |
| Peón chacarero | 34.900,00 | 1.396,00 |
| Peón | 31.816,00 | 1.273,00 |
| Menores de 18 años | 24.630,00 | 985,00 |
| Cocinero | 24.630,00 | 985,00 |
| Servicio doméstico | 23.810,00 | 952,00 |
| Peón jornalero y zafral | ——— | 1.518,00 |

**Art. 3º** Fíjanse a partir del 1º de junio de 1989 las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

| Categoría | Mensual N$ | Diaria N$ |
|---|---|---|
| Administrador | 59.322,00 | 2.373,00 |
| Capataz | 46.805,00 | 1.872,00 |
| Escribiente | 44.135,00 | 1.765,00 |
| Tractorista | 41.665,00 | 1.667,00 |
| Chacarero | 41.665,00 | 1.667,00 |
| Peón | 39.000,00 | 1.560,00 |
| Menores de 18 años | 30.999,00 | 1.240,00 |
| Cocinero | 30.999,00 | 1.240,00 |
| Servicio doméstico | 26.891,00 | 1.076,00 |
| Peón zafral | ——— | 1.911,00 |

**Art. 4º** Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda percibirán, además de las remuneraciones establecidas, la suma de N$ 26.062,00 (veintiséis mil sesenta y dos nuevos pesos) mensuales o su equivalente diario de nuevos pesos 1.042,00 (un mil cuarenta y dos nuevos pesos).

**Art. 5º** Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente decreto, y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 23.26 % sobre los salarios nominales vigentes al 31 de mayo de 1989.

**Art. 6º** Publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — LUIS BREZZO. — HUMBERTO CAPOTE. — PEDRO BONINO GARMENDIA.**

---

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

**Decreto 332/989. — Se modifican disposiciones del decreto 277/989, referente a las prestaciones asistenciales y otros servicios por parte del Ministerio de Salud Pública.**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de julio de 1989.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 1989 (Interno 249/89), se actualizaron los Aranceles que percibe el Ministerio de Salud Pública, por concepto de prestaciones asistenciales y otros servicios brindados a través de sus distintas dependencias.

Resultando: que los artículos 3º y 4º del citado decreto establecen niveles en los ingresos de los usuarios con derecho a las diferentes categorías del Carné de Asistencia.

Considerando: que efectuado un nuevo análisis de los referidos niveles, se estima pertinente proceder a la modificación de los mismos,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Modifícanse los artículos 3º y 4º del decreto del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 1989 (Interno 249/89), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTICULO 3º Categorías del Carné de Asistencia:

Categoría "A".—Usuarios con derecho a Asistencia Gratuita. — Estarán comprendidos dentro de esta Categoría las personas cuyos ingresos no superen 2 (dos) Salarios Mínimos Nacionales, al que se le agregará 1/4 por dependiente del núcleo familiar.

Categoría "B". Usuarios con derecho a Asistencia según Arancel. — Estarán comprendidos dentro de esta Categoría, las personas cuyos ingresos no superen 2,5 (dos y medio) Salarios Mínimos Nacionales, al que se agregará 1/4 por dependiente, esta Categoría abonará el 20 % (veinte por ciento) del arancel.

Categoría "C". Usuarios con derecho a Asistencia según Arancel. — Estarán comprendidos dentro de esta Categoría, las personas cuyos ingresos no superen 3 (tres) Salarios Mínimos Nacionales, al que se le agregará 1/4 por dependiente, esta Categoría abonará el 40 % (cuarenta por ciento) del arancel.

ARTICULO 4º Valor del Carné. — Fíjase el valor de los Carnés de Asistencia de la Categoría "A" sin costo, Categorías "B" y "C" en U. R. 0,031 cada uno.

**Art. 2º** Comuníquese, publíquese. — **TARIGO. — RAUL UGARTE ARTOLA.**



Montevideo, Lunes 24 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22909

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

## ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

## TARIFAS

### AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos Judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ........ | 220,00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) ........ | 450,00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente ........ | 300,00 |
| Matrimonio de ciudad ........ | 1.000,00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Retirando los ejemplares en la oficina: | |
| Por semestre ........ | 24.000,00 |
| Con reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre ........ | 33.700,00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre ........ | 33.700,00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre ........ | 70.000,00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día ........ | 250,00 |
| Atrasados ........ | 290,[illegible]0 |
| De más de quince días ........ | [illegible],00 |
| De más de un año ........ | 6[illegible],00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

| | |
|---|---|
| La página ........ | [illegible] |

# 1 - Apertura de Sucesi...

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEREZ o PEREZ MARTINO (Ficha S. Nº 177|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17417 Jl.17-v.jl.31.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o MARIA MICAELA o MIGUELA ADENOLFI o ADINOLFI DE D'ALESSIO (Ficha F 371|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15092 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER VITALE CALDAS DE GUTIERREZ (Ficha F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16295 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEYRONEL RAMOS (Ficha F 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 162[illegible] [illegible]7-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA POSADA DA SILVA y DORALINA MONITOR POSADA (Ficha F 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15969 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LOSADA CASTRO (Ficha F 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15811 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ GRIMALDI (Ficha F 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15560 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KRISTIC o CRISTICH PERIC (Ficha F 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15450 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCAMPO RIO o DEL RIO (Ficha F 303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15234 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PEREZ CORDARA e ISABEL BLANCA PEREZ CORDARA (Ficha F 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15417 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa...can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15274 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F. 397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15274 Jul.17 ..31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HECTOR COPPA PUENTE y DOLORES PUENTE NAYA (Ficha F Nº 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17427 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AGUSTIM PIRES ROMERO o JOSE AGUSTIN PIRIZ ROMERO y ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABRERA o ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17516 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, ANTONIO ISABELINO y SUAREZ BANDERA, PETRONILA (F. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17915 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS c PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA. "Sucesión" (Ficha F. 835/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes, Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 3880 May 25-v.jun.30
Jul.17-v.jul 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 1369[illegible] Jn 5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30.
Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NICOMEDES VILLAFAN DE RODRIGUEZ (Ficha F 209/989) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15802 Jun.23-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CAMELO AYÇAGUER (Ficha F. 429|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17629 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUSA GARCIA SERRANO o CERRANO de DOCAMPO y JESUS DOCAMPO BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17707 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS MARIÑO (Ficha F. 405|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17606 Jl.17-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ y MIRTA SOSA FALCON (Ficha F. 403|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17640 Jl.17-v.ag.1º

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HELDA ELIZALDE SOTO de GABOR (Ficha D 1309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16260 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PAULLIER MILANS (Ficha 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16119 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA YOLANDA PEREIRA AMARO (307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MONDELLI GIANUZZI (Ficha D Nº 255 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16100 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO NAVARRO (Ficha D 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15096 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS STAVRON EUSTATHIOU o EUSTATHION o EUSTATHIOUS KATSARI (Ficha D 349|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15951 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ .400,00 30|pub. 15989 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 415|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15812 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA MAVEROFF GIOGETTI (Ficha D número 325 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE RIVELLA o RIVELLA COCITO y PASCUALINA o MARIA PASCUALINA GAVELLO o GAVELLA PIA (Ficha D 151|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17512 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DAVALOS LOPEZ de MARTIN (F. D 193|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17517 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO EMILIO BALSAMO AGUERRE (Ficha D 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15460 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA RAMONA ARTIGAS FLEITAS DE BALZAROTTI o BALZAROTI "Sucesión" (Ficha D|261|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO MARTINEZ SANTORI (Ficha D 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15275 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA A. NACCARATO DI LEONE de ILARIA o DE ILARIA (Ficha D 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CHOCA o CHOCA CARABAJAL (Ficha D 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 7201 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ o PEREZ MISA DE MENENDEZ (Ficha D 425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GREGORIO GONZALEZ GALLARDO (Ficha D 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17580 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MARIÑO RIO (Ficha D. 419|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17710 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JUAN RIVAS MARAÑON (345/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de mayo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10/pub. 15806 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NOEMI GONZALEZ o GONZALEZ OTTONELLO de ORRADRE (Ficha D. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17657 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MISAIL NACHARI (Ficha D|265|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17656 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KWILMAN GRABOWSKA (Ficha D. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17646 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGLENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 7201 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO AMATO GAVAZZI (Ficha 359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15574 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ZABALETA ASTIVIA y MARIA ANTONIETA ZABALETA MOURE "Sucesiones" (Ficha A 533|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. (Se habilita Feria Judicial Menor). — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16897 Jul.20-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA IRAREAU ABARACON (F. 429|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16127 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MARCEL o MARCELO SAQUIN GERARD (F. 447|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15942 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO FIGOLI MANTARAS (F. 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15386 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL COLTURI RIVERO y MANUEL ZERPA o SERPA (F. 391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15078 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BONNEFON CAMPOS e IRMA RENE MARTINELLI ROBA (Ficha F. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15076 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o CHANA GUTNACHT ALTMINC de BENEDYKT (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LA-ROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO DIEGO CAMPOS (F. 477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15963 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DE ARMAS (F. número 469|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15984 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO y RAQUEL COCITO MIGLIANO (Ficha F 365|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15986 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BATISTA RIUS (F. número 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15985 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIA OLIVERA ARAUJO e INOCENCIO NUÑEZ (Ficha F 263|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 15815 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODO PEREZ RODRIGUEZ (F. 475|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15809 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOLKE DURAN (F. 481|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15722 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEJAS BOEDO (F. 511|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17492 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA o GERMAINE CORTHESY BOREL (F. 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17423 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HOMERO SUAREZ SARANTES (F. 461|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17425 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SBURLATI CHIAROTTINI (F. 479|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15466 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMILDA BARBOSA GORGOROSO (Ficha F 297|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15478 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALCIDES FACHELLI TARRECH (Ficha F 361|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15537 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX ASPIROZ o AZPIROZ SOÑORA (Ficha F 327|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15506 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ABREU (Ficha F Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ESTHER LAMAZON o LAMASON (F. 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15725 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RITA GONZALEZ CANAPA (F. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15631 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ODIOZABAL MOSLE (F. 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15465 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINI (Ficha F 473|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17378 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14452 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ SOLARI (F. 1193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15960 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

1) N$ 19.800,00 30|pub 16430 Jn 30.v jn.30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODOLFO o ROBERTO RODOLFO MIGUEL BARBAGELATA CERVETTI o SERVETTI (F. 313|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16005 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DURANTE MAROÑAS DE FONTANA (F. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ BOCAGE DE BONINO (Ficha F. 341|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15298 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA MAGDALENA FERRAZI o FERRAZZI TRENTI o TENTI, WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY y LUCIA ESTHER PANARO FERRAZI o FERRAZZI ANDRADA (F. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17781 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARGNI DAVIO (Ficha F. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

1) N$ 6.000,000 10|pub. 15571 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAURO CARBONE (F. 467|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16422 Jn.30-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (F. 493|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17976 Jl.21-v.ag.3.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALFONSO PICAMINI - Sucesión (Ficha A|509|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17692 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT NUÑEZ CABALLO - Sucesión (Ficha A|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17690 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TE[illegible] "Sucesión" (Ficha A 527|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17956 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES COPELOTTI SANTI - Sucesión (Ficha A|421|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17713 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLESI o GLECY DIAZ SANTOS - Sucesión (Ficha A|357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17712 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES PEDRO GIORDANO RUIZ - "Sucesión" (Ficha: A|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17766 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAVE ENDERIZ - Sucesión (Ficha A. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAÑANA IGLESIAS DE COUTO - Sucesión (Ficha A. 453|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16297 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA RODRIGUEZ GILLAR o GIBIAQUI y JOSE ATILIO ESTRADA PICABEA (Ficha A. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16294 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA ANDRADE - Sucesión (Ficha A. 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16113 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA GRENO y MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o CARRETTA o EMA GRENO - Sucesión (Ficha A. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16134 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA o ARMERINDA MERLADET o MERLADETT - Sucesión (Ficha A. 645|88), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16126 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ ALVAREZ - Sucesión (Ficha A: 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15967 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOLINA SOSA - Sucesión (Ficha A. 359|89), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15504 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TAURIÑO GARCIA o JOSEFA TAURIÑO DE FERREIRA - Sucesión (Ficha A. 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15505 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA REGINA LOMBARDI RIPPA o RIPA - Sucesión (Ficha A. 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15088 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO NAVARRO ROSA - Sucesión (Ficha A. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15385 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA PIETRACAPRINA - Sucesión (Ficha A. 441 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15090 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUCAS BANDEIRA AGESTA - Sucesión (Ficha A|395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15293 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIEGO LE BAS RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15328 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO LUIS GASPAR TUCCI BIANCHI o HECTOR RODOLFO TUCCI BIANCHI - Sucesión (Ficha A|257|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15295 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha A|157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15235 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETIERS FASANO MARRA "Sucesión" (Ficha A 377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17927 Jl.20-v.ag.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RAUL FONTANA RICHAR - Sucesión (Ficha A|271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15273 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CAPILLA de ILLAS "Sucesión" (Ficha A Nº 485|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17591 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO BOLIOLI FERRARI "Sucesión" (Ficha A 491|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17472 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ENRIQUE CHIAZZARO RATTARO "Sucesión" (Ficha A 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17408 Jl.17.v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A 465|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17422 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGUEZ DE ABREU "Sucesión" (Ficha A 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17426 Jl 17-v.jl.31

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO IGLESIAS PICCARDO, "Sucesión" (Ficha A. 459/89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio [illegible] de 198[illegible]. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ [illegible].600.00 10/pub. [illegible]5770 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA EMILIA PENNA MIER "Sucesión" (Ficha A 211/989), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15795 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO RENE BERTINO COSTABILE "Sucesión" (Ficha A 315/89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 8.800.00 10/pub. [illegible]5763 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO - Sucesión (Ficha A. 451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17632 Jl.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES ROLDRINI DELLAVO - Sucesión (Ficha A|383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17655 Jl.19-v.ag.1º.

---

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA CARBONES BUENO (F|S|413|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17631 Jl.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VEGA ZUGARRAMURDI (F|S|461|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17702 Jl.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI DE GARCIA (Ficha D. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17693 Jl.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ MARTINEZ (F. S. 313|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15467 Jul.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOP KEUCHKERIAN o KEUCHKARIAN CHUFLIAN (F|S|375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16299 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA DUNAVANT TRUFANT o ELLA TRUFANDE de WOLF (F|S|389|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16298 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BASALO ALVAREZ (F|S|425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16258 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIORDANO GIORDANO (F|S|457|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15945 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN (F|S|287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15869 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO NUÑEZ BERDUN (F|S|1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15632 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HORQUEBI IBARGUREN (F|S|351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15591 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWIG MARIA STORM de FROSSLUND (F|S|643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15718 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO VALENTIN COMAS ZALAZAR (F|S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15493 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN EMED BUTALE (F|S Nº 1479|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Ajunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15497 Jl 17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS HORTA FERNANDEZ (F|S|391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15089 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUZMAN VAZQUEZ LANDA (F|S|395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15181 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO [illegible] FIORITO (F|S|409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15296 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RATCHEFF RACHEVA (F|S|289|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15292 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DONATO FERRARO (F|S|285|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15366 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DA CUNHA (F|S|1235 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15390 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ BOEDO (Ficha S|365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15382 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANICETO OTERMIN VILLAR y ANTONIA VILLAR de OTERMIN (Ficha S. Nº 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15418 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FORTE IMPERIO (F. S 135|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17496 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VIZCAINO o VISCAINO SILVA (F. S 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17486 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA FUSTER CASAS DE DEL RIO (F. S 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17406 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA LOPEZ (F. S 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17415 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17432 Jl.17.v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTHA SUPPICI de SAQUIERES (F. S 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17578 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTABEL LAGO de CARABALLO ADELINA y CARABALLO CARLOS o CARABALLO SANCHEZ CARLOS o CARABALLO SANCHEZ CARLOS MARIA (Ficha: S. 13|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 14472 Jun.22-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.21.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 May.25-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.25.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LOPEZ PINEIRO (Ficha S 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub 16458 Jn.30-v.jn.30.
Jul.17-v jul.28

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALDA RODRIGUEZ DIOS (F|S 451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17881 Jl.20-v.ag.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROSALES y BEATRIZ ELIZABETH BERMUDEZ DE ROSALES (Ficha S Nº 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16425 Jul.20-v.ag.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA DENIS BENTANCOUR (F|S|269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15109 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CORCORAN ODRIOZOLA u ODRIOZA (F|S|359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15179 Jl.17-v.jl.31.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO (Ficha E|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17706 Jl 19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CLARA TRON de GARCIA (Ficha E|403|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17659 Jul.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|443|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17609 Jl.19-v.ag.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG TUAN WEN SHIH (Ficha: E|377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17765 Jul.19-v.ag.1.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GONZALEZ SUAREZ (Ficha E|451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio e 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16118 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BELLO CAO (Ficha E|459|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16131 Jl.17-v.jl.31.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO SARALEGUI BETANCOURT o BENTANCOURT (Ficha E|475|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15943 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FLORES SENA GONZALEZ (Ficha E|177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15922 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JASA PINO (Ficha E|445 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15716 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA TRINKLE OROZCO (Ficha E 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15609 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OYAMBURO BORGES (Ficha E 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15723 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COBELLI BELLUCCI o BELUCHI (Ficha E 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15559 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUGO BRESCIANO VAZQUEZ (Ficha E 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15294 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA (Ficha E 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15216 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELA VACA RODRIGUEZ (Ficha E 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15271 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFFAELA MANGARELLI ORICCHIO (Ficha E 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15383 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PY RIVERO (Ficha E 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15118 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBIÑA o MALVINA TORRES de ANDRES de BIGANZOLI o BIGANZZOLI (Ficha E|385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 152?? Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOURE FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15329 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA SAYAGO (Ficha E|467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 17491 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELA ROLDOS MARTI o MEARTI (Ficha E|477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17407 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HANKARD SOMVILLE o ALBERT JOSEPH MARIE SUISLAIN o ALBERTO o ALBERT o ALBERT MARIE JOSEPH HANKARD SONVILLE (Ficha E. número 419|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17509 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LARREGUI OLIVERA (Ficha E 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16456 Jn.30-v.jn.30.
Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUBOVSKY o SUBOOSKY de CAPLAN (Ficha: E. 307|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta
1) N$ 8.800,00 10|pub 14293 Jun.22-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 30|pub 12745 May.26.-v.Jn.30
Jul 17-v.jul.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiós de FRANCISCO ANTONIO CATALDO PALERMO (Ficha E. 497|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17992 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIS MASSA, ROLANDO (Ficha E. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17872 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA CARABALLO (Ficha E 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16421 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha E|361|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15961 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OLIVERA (Ficha E. Nº 473|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15923 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ (Ficha S. 19|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17704 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIONISIA LIMA LEGUIZAMON (Ficha S 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17975 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTUL (Ficha S. Nº 19/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17703 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ANGEL IZETTA PARODI (Ficha S. 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17697 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SERGIO PARRAL CASTAGNELLO (Ficha S|301|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17654 Jul.19.v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura la sucesión de ANA MARIA POSENTE de MOYANO (Ficha S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16309 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OSMOND de FURRIOL (Ficha S. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16307 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VEIRA de LOMEZ de JUAN DELIO LOMEZ y de JUAN JOSE LOMEZ VEIRA o VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANNA MOALLI CARRARO (Ficha S|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DURAN RUBIO (Ficha S 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH HORVATH DE EGLY (Ficha S 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17493 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AUDI AUDI (Ficha S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17485 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL DOMINGUEZ o BENITO RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (S|353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17434 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS VARGAS MORALES (S. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16098 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLIA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSACIA LORENA FERNANDEZ VILLA de ROSA (Ficha S|249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16096 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SUAREZ ALVAREZ (S. 219/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15013 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO VITUREIRA o VICTUREIRA y FELIPA MARCELINA GAMBA (S. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17389 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LAGO (Ficha S. 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17581 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MIRTA JUANA MOLIGA ETCHEBARNE (Ficha S. 307/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 16395 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL FAJARDO MORALES (S. 211/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15503 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JAIME BOGACZ (S. 243/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15477 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL SOLARI ODRIOZOLA (S. 239/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15479 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CONCEPCION MONTEAGUDO de GOMEZ (S. 273/989), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15387 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN ROBAINA VERA (S. 223/989), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15327 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA ISLAS GONZALEZ, RAMON AGUSTIN ISLAS GONZALEZ y LUCIANO ISLAS GONZALEZ (S. 163/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800:00 10/pub. 15412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIODEMA SAN MARTIN de PIRES (Ficha S. 285/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10/pub. 15414 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIO o HERACLIO LORETO PERDOMO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15077 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ OLIVERAS o DE OLIVERAS DE DE SOUZA (Ficha S. 309/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 16375 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SOUTO LEMA (Ficha S. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 15771 Jun.23-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1989 — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta
1) N$ 19 0,00 30|pub. 13878 Jn.6-v jn.30.
Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA NOVAS IGLESIAS (Ficha S|269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17882 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL BIANCHI ROIG (Ficha S Nº 277|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15572 Jul.20.-v.ag.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA SANTERO RIOLFO (Ficha: S. 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Con habilitación de feria — Montevideo. 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16892 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ QUINTERO "Sucesión" (Ficha S 279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAURA CARDOZO (Ficha S 546|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17431 Jl.17-v.jl.31.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE COPPA (Ficha F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17866 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANCEBO PASTORIZA (Ficha F. 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17624 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENDIOLA (Ficha F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17641 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17749 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMILTON FORTUNATO FERNANDEZ CUELLO (Ficha F. 358/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16296 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILE KOKOTOVIC HECIMOVIC (Ficha F. 298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15086 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CASANOVA CASTRO (Ficha F. 248/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15249 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO MARTINEZ BELLINI (Ficha F. 348/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15351 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA y MAIDES OJEDA FORNELLI (Ficha F. 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16399 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREYRA TEJERIA (Ficha F. 398/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16158 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ LOPEZ y ANA PELOCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16253 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BARONA AVAGNINO (Ficha F. 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16255 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LANGONA MUCHATELLI (Ficha F. 342/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GARCIA PUCCIANO DE PASTORINO (Ficha F. 354/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15813 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO DACQUINO GALIZIA (Ficha F. 1410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15633 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA YELICHICHE BATISTA (Ficha F. 336/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15719 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL (Ficha F. 338/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15900 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ESTANISLAO PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha F. 376/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15547 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PEDRO CASENAVE SABIN (Ficha F. 350/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15452 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PARDO MANTIÑAN

o MARTIÑAN (Ficha F. 210/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMONA GRAÑA BARRAGAN (Ficha F 394|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17471 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA MARTINEZ y JOSE ALFONSO SANTOS (Ficha F 408|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17405 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA URRETAVIZCAYA CALABIA (Ficha F. 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17869 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERA COLI (Ficha F. 292|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17831 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANTORO VECINO (Ficha F 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16457 Jn.30-v.jn 30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IPARRAGUIRRE OLIVERA (Ficha F. 320/989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 5803 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL TOWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14143 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ ARAUJO, (Ficha F. 352|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17991 Jl.21-v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEOTIMO ODICINI LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17901 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIN[illegible] DAVILA HERNANDEZ (Ficha D. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17870 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIJON AGUERRE (Ficha D. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17867 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBO (Ficha D|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIA MOLINARI BOTTAZZINI (Ficha D. 362 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17627 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RESALA JORGE (Ficha D|388|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 junio 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17625 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO BERGALLI SOÑORA (Ficha D. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17651 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ LIESACK o MARIA ANGELICA PEREZ de URECHU LIESACK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17648 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TIZZI DELL'ISOLA o ALBERTO BARTOLOME TIZZI ISOLA o DEL'ISOLA (Ficha D. 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17658 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEONEL o LIONEL GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha D. Nº 216 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17714 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIERI PAGES o PAJES (F D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ DEARMAS o DE ARMAS (F. D. 360|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16099 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PAGELLA de ESCARCENA (D. 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macelo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAS BOCARDI, PABLO ANDRES (Ficha D. 328|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deduicr en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERA TOUS EMMA (Ficha D. Nº 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15268 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KANIEWICZ TRESTENOWICZ o TRESTANOWICZ - Sucesión (Ficha Nº 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15459 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARRAL TASENDE (Ficha D. 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$6.600.00 10|pub. 15461 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR GONZALEZ ALBANO (Ficha D|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15464 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE CARRAZE o CAZENAVE de RUBINI (Ficha D. N5 348 año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15009 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTINIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 17.600.00 20|pub. 15508 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GORLERO BACIGALUPI (Ficha D. Nº 418), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15010 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR UMBERTO CODARI LESCOUT (Ficha D. 382/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10/pub. 16376 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA DAMONTE BUCHIONE o DAMONTE de FENINO (Ficha D. 460/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16311 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALEANO o GALIANO JAUREGUY (Ficha D. Nº 290, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16377 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO LANDEIRA (Ficha D. 1282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10/pub. 16261 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME YOUNG GORLERO (Ficha D|346|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300|88), designándose curadora a María Lina Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43074 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAGO (Ficha D 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17502 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PODESTA MASSA, ELIAS ALEJO (Ficha D 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17404 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ (Ficha D número 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17433 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERISELDA o ELISENDA o ELISELDA del CARMEN RAMOS ESTEVEZ y de ANDRES FACUNDO BERTO POMBO PEÑA (Ficha D Nº 334|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17435 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SOSA HERNANDEZ o SOSA HERNANDEZ de GIACOIA (Ficha D 428|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina [illegible] Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub [illegible] Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARQUEZ SOSA "Sucesión" (Ficha D 462|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17507 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZANO CASTELLANO (F. D. 374/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16093 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONKO o PETRONKA SENCHACOVICH o SINCHACOVICH de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15965 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BEATRIZ PRIETO o PRIETO ASQUETA de MELENDEZ o MELENDREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15768 Jun.23-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ALEJANDRO PRESTO BRASO (F. D. 384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1989 — Esc. Maria Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15804 Jun.23-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA ASENÇAO FERNANDES o MARIA DE LA ASCENSION FERNANDES DE ALVES (Ficha D 1400/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 5796 Jun.23-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF (Ficha D 834| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30.
Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIAS LLAMOSAS o LLAMOSA "Sucesión" (Ficha No 436|89 citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilitó la Feria Judicial) — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16569 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRI CASTRI (Ficha D. 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15724 Jn.17-v.jn.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDICE ANDREA GALIONE LARREA (F.D. 338|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CSWARCFITER TYSZGARTER (Ficha D. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15634 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MANCUSO MARUCA (F. 222|89) "Suc.", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10426 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON QUINTANA DE MARTINEZ y LUIS MARTINEZ GUILLEN (F. 304|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17978 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BREA (F. 496|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17861 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUGGIERO SOUTO (F 378|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16420 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOYENART CAROPRESI (F. 444|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17628 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA NICOLI SAULEDA (F. 454|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17699 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASAL VILARIÑO (F. Nº 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15159 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BENITES o BENITEZ POMIERS y JULIETA MELANIA PASCUA ELHORDOY (Ficha F. 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15110 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSLIDOU o PARSALIDOU (F. 364|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16257 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ESTHUR o ESTUR o ASTUR RUIZ NACIMIENTO o NACIMENTO (F. 384|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus darechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16067 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAPOTE SAETONE de RAVERA, (F. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16137 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BRITO GUTIERREZ (F. 382|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15946 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FORESTIERI CANTEZANO (F. 370|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15966 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARIO RAFFO PUPPO (F. 442|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15721 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA JOVITA o JOVITA GONZALEZ de BERNAL (F. 422|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15630 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMILENS ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15384 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES HAIM FIS (Ficha 340|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15227 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA STRATTA GARCIA de CAORSI (F. 334|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO CHANS COUSILLAS y CARMEN ANDRADE SANTOS (Ficha F. 254|89) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15238 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KUPFERSCHMIDT WAITZ (F. 430|89), citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17387 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLEITAS OXLEX de MOTTA (F. 326|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub 17391 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FELIX MADRID BOBIGLIO y DEOLANDA o DEOLINDA URBANA CARDOZO (F. 216|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17500 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROSSA o CROSA ARTIGAS (F. 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17484 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DUTTO PECHENINO - Sucesión (F. 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17403 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA TABACHI o TABACCHI CAL de GONZALEZ (Ficha F. 312 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17409 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA RENEE ODELLA SCASINO (F. 438|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17416 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ZULMA HERNANDEZ (F. 476|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DULCINA QUINA CORREA de BECERRA (F. 484|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17504 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CESAR FALERO LUZARDO (Ficha F 202|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17579 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LANATA SANGUINETTI (F. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15573 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LIMA ACOSTA (F 352|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 16423 Jul.20-v.ag.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LAREU (Ficha A. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17868 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER ALCIDES OHELER ESCANDA - "Sucesión" (Ficha: A. 360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17747 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTRELLA BUSTABAD BORGH "Sucesión" (Ficha A. 278|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16308 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VILLABONA "Sucesión" (Ficha A. 176|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16116 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELI PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15299 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CEBRO LEONI "Sucesión" (Ficha A. 202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15[illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN LABANCA FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15408 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA "Sucesión" (Ficha A. 394|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15269 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO EDUARDO CAPURRO AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha A. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15451 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MORA SUSSENA o SUSENA "Sucesión" (Ficha A. 404|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15484 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA YOLANDA PERFETTI DAVEREDE "Sucesión" (Ficha A. 344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15480 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑOZ VALDIVIA "Sucesión" (Ficha A. 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15476 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOÑI "Sucesión" (Ficha A. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15553 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAVASTANO o SABASTANO SCOGNAMILLA "Sucesión" (Ficha A. 470/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 4 de julio de 1989. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO AVIGLIANO MATTEO y MARTHA ESPERANZA PEREZ MINETTI, "Sucesión" (Ficha A. 226/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16259 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA, "Sucesión" (Ficha A. 386/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16129 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BUCHELI MESSANO o MASSANO, "Sucesión" (Ficha A. 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15091 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO o MEDEROS OSVALDO ARIAS COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 1142/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15836 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCHEINSUN o SCHEINSOHON o SCEINSUN, "Sucesión" (Ficha A. 150/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15593 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF - "Herencia Yacente" (Ficha: A. Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17.v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AMATO NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A 346|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17577 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDO BLOIS PIRIZ - Sucesión (Ficha A|400|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17414 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA CUADRADO HUETO de IDIART - Sucesión (Ficha A. 402 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17418 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SUCCAR MAUAI o CELINA SUCCAR MAUAI de ASSI "Sucesión" (Ficha A 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16454 Jn.30-v.jn.30 Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FLORENCIO GANDINI. "Sucesión" (Ficha A 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15762 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENEE SIRI MANCIA de MORALES. "Sucesión" (Ficha A. número 482/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13322 Jun 29-v.jun.30. Jul.17-v. jul.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SCAGANI ROMANO y de ALBERTO SCAGANI ROMANO. "Sucesión" (Ficha A. 308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15769 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ CROSA, "Sucesión" (Ficha A. 284/989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15805 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMARANTO MACHADO DOS SANTOS (Ficha A. 120/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15800 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 486|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17055 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RUIBAL PINO "Sucesión" (Ficha A. 528|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 30 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17033 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE RIGOLI GUELFI "Sucesión" (Ficha A. 530|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria. — Montevideo. 7 de julio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17254 Jl.12-v.jl.26.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ELENA CACERES CASTILLO o CACERES DE CORTES (F|S|344|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16427 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CICALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDIO o EMILIO TAMBASCO POLETINA o POLITINA o COLICIGNO (F. S 376|376|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17608 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA SEPULVEDA ALONZO (F. S. 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de julio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16388 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIRO PARAJO GALLEGO (F. S. 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15085 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GISELA TRIEBWASSER de KLEIN y de JOSE KLEIN (F. S. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15111 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENA BATLLE (S. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16157 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE D'ISABELLA GALERA (F. S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15947 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUSTO GERMAN DELGADO DUARTE (F. S. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GLODYS DIAS RISSO (F. S. 318|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15941 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERIA HERNANDO (F|S|263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17494 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEZ o IDES MARIA DALMAO DALMAO (F|S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17483 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERRARI LETE (F|S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESPUIDA de SANS (F. S. 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 15956 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL ALCAIN GOMEZ (F. S. 262|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15810 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS FAJARDO (F. S. 1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15592 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO SEVERINO o ITALO SEVERIANO CLARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15603 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AMANDA MONTERO (F. S. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15290 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIÑEIRO GUARINO (F. S. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15272 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELIZABETH ECHICHURI CORBO DE BERMUDEZ o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Gloria Corrales Bermúdez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15415 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA ESQUIVEL PENA o ESQUIBEL PENA (Ficha S. 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15453 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS BUZZETTI (Ficha S. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 1134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13610 Jn.5-v.jn.30. Jul.17-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14142 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CONSTENLA CERIZOLA MARIA ANGELICA - Sucesión (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989 — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11894 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS BLTRAN (Ficha E 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17695 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTENIO GONSALVES de MESQUITA PRATES o ESTENIO GONZALEZ MEZQUITA PRATTES o ESTENIO GONZALEZ (Ficha E. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16293 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA LUZARDO de GISOLFO o LUZARDO CARBALLIDO de GISOLFO o GUISOLFO y MATEO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha E. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16310 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PINEYRO DAMASCO (Ficha E. 262|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16254 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TOMASA DE ROSA SARLI (Ficha E. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16117 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARFIELD BLATMAN (Ficha E. 430|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de Junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16130 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GULARTE FERREIRA (Ficha E. 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16126 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COUTO FRANCHI de REYES (Ficha E. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON LEON CENTILUOMO y MARIA ESMERALDA DEMARIA (Ficha E. 342|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15970 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HILL HAMILTON (Ficha E. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15462 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LARROSA (Ficha E. 434|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15463 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LEMA (Ficha E. 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15236 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN QUIJANO LAMBIASO (Ficha E|414|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAVESTO WIRGMAN (Ficha E|366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17410 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALVES COSTA (Ficha E|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17506 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OLIMPIO COUÑAGO COUÑAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17505 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSES (Ficha E|1432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17388 Jl.17-v.jl.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VERA VIÑA (Ficha E. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Irosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15270 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA CARMEN CAIAZZO VELAZCO de PESCE (Ficha E. 320| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15548 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLLY SALGADO CODINA (Ficha E 1474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 16424 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRACIANO LAGOS CAMIC (Ficha E. 402/98), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de junio de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15798 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROMULO ORTIZ EULA (S-240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17977 Jl.21.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA DUPRE CASTRO de PEREYRA o CARMEN DUPRE de PEREYRA (Ficha S. 392|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17990 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (Ficha S. 238|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17314 Jl.20.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROJANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOTA (S.286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIA PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16292 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FLORENCIO MIERES (Ficha S. 1290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15962 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15983 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SOUZA BUENO SIMOES o SIMOIS (Ficha S. 656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15814 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTI AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15720 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE BACOT VIVES (Ficha S. 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15520 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la aperturatura de las sucesiones de MARIA DEL PILAR MINGUEZ DOMINGO y ANTONIO MINGUEZ SANCHEZ (F. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15501 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BORDINO STRATTA de PALMA (Ficha S. 326| 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15388 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAR[illegible] BERRETA CERDEÑA (Ficha S. 1281|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de [illegible], a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1989. — Ma. del [illegible] Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15391 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTONIA VIEYTES PEREZ (S. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15346 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEÑA SABBELLA de BARRERA (Ficha S. No. 322| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15237 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA de FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S.190-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17125 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CUESTA de DIEGO (Ficha S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.1º-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORTICOCHEA AGUERRE (S. 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CISNEROS VALLEJO (Ficha S|372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17420 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DARAKJIAN ECUROUNSOUZIAN (Ficha S|370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17424 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GABRIEL de MEINDL (S. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17582 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S'34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO GUTIERREZ MOSEGUI o MOSEGUE (Ficha: F. 369/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17748 Jul.19-v.ag.1.

# ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PERUCHENA USTRA (Ficha B número 99|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17936 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORMA BLANCA DA MOTTA (Ficha|B|291|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15066 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: doña ERCILIA BRACCINI de MORALES (Ficha|B|55|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16563 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO DE MENEZES (Ficha|B|83|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16789 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO RIBEIRO o RIBERO o RIVERO RODRIGUEZ (Ficha|B|56|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16786 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BERTOLIO LENZI (Ficha|B|93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16812 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARDOHAIN SALABERRY (Ficha B. 113|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Artigas, 4 de julio de 1989. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

1) N$ 11.600,00 10|pub. 17457 Jl.17-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: WILSON SALVADOR VASQUES o VAZQUEZ (Ficha B. 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17453 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES FONTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 9949 Jul.17-jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SUAREZ o SUAREZ FERRERIA (F. B|96|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó feria judicial menor. — Artigas 12 de junio de 1989. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15686 Jl 7-v.jl.21.

# CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO DE GUZMAN CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F. C. V. 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16147 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ESEQUIEL o EXEQUIEL REDIBER o REDIVER MEDINA MOREIRA (F. C. V. 152/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Menor). — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16510 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: GABRIEL SANTIAGO o GABRIEL VIGO PINTOS (F. C. V. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16521 Jul.17-jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: BASILISIA o BASILICIA o BASILIA MONTINI BRUNO de CANEPA (F. C. V. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 24 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuario Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16520 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ZENON MARCHISIO o MARCHICIO CANTONI (F. C. V. 103/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16519 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: HERALIA o HERADIA LILIA HERNANDEZ PIÑEYRUA (F. C. V. 23/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16518 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO LUCIANO PARODI MONTI (F. C. V. 79/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 13517 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: EDGAR BRAULIO FERNANDEZ FERNANDEZ y de BLANCA FRANCISCA ILARIA FERNANDEZ FERRARI (F. C. V. 323/88), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16516 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARCELINA SILVA ESTRAMIL y de BERNARDO PERRONE LA CRUZ o CRUZ o LACRUZ (F. C. V. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16515 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA o MIRTHA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (F. C. V. 144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de junio de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16514 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMANA GUADALUPE DE LEON GONZALEZ (F. C. V. 128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16513 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JULIA SANTOS DESTEFFANIS o DESTEFANIS (F. C. V. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16512 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUARTINO PEREZ (F. C. V|136|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17451 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MACHIN DUARTE (F. C. V|162|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17453 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DECIA de RIVERO o RIBERO (F. C. V|100|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17452 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURBELO MORALES (F. C. V. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16511 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA ANGONA (F. C. V. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16793 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO COSTA MARTINEZ (F. C. V. 149|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16792 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS WENCESLAO o VENCESLAO — MARICHAL MURQUES o MURQUEZ o MURCHIO o MURQUIO (F.C.V. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17859 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIANO FRANCO LAGARRETA (F. C. V. 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16791 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MONTINI PERAZA de VIÑOLY (F. C. V. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16795 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ANSELMO CALERO CALERO (F. C. V. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16794 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHILIPPOT VILLAGRAN o VARELA (Fa. B. 135|89, según lo dispuesto por auto Nº 3949 de fecha 24.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15659 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAFAEL PACHECO GUILLEN (Fa. B. 109|89, según lo dispuesto por auto Nº 3047 de fecha 3.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15661 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SALINA GOMEZ (Fa. B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto; Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16234 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BATTISTA ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 169|89), según lo dispuesto por auto No. 4465 de fecha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16235 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 138|89), según lo dispuesto por auto No. 3576 de fecha 15 de mayo de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16612 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HAYLU BENHARDT (Ficha B. 209/989) según lo dispuesto por auto Nº 4995 de fecha 20 de junio de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Las Piedras 2[illegible] de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16846 Jul.5-v.jul.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTENTA RICCIARDO (Fa. B. 134|89, según lo dispuesto por auto Nº 3474 de fecha 11.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15656 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIDES MORALES (Fa. B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15657 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO TORT PIEDRA CUEVA (Fa. B. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15658 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CASCIANO RODRIGUEZ BENTANCOR (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Las Piedras, 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15660 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERRIEL DELGADO (Fa. B. 162|89, según lo dispuesto por auto Nº 4410 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16232 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDART BARTZABAL (Fa. B. 122|89, según lo dispuesto por auto Nº 3426 de fecha 9.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16233 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCES (Fa. B. 586|88, según lo dispuesto por auto Nº 4358 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16231 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA o MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17618 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA FERNANDA BARRETO TRUJILLO o BARRETO TRUJILLO de CASTRO y CARMELO GABINO CASTRO DE LEON o de LEON (Ficha 41|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17619 Jl.19-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COLLAZO GARCIA (Ficha 143|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 14 de 1989. — Esc. Marta Elhoroy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15748 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALVAREZ CONCEPCION (Ficha 129|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15701 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO TEODULO CORREA (Ficha 245|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15702 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANCELA de VIÑOTTI (Ficha 247|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15703 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA QUEIROLO de FERNANDEZ (Ficha 113|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15840 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO FRANCO PEREIRA (Ficha 111|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15837 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI (Ficha 137|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARLEY o HARLEY SANTOS DENIS (Ficha número 119|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17134 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIENTE VALIENTE (Ficha 127|B año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ERNESTINA DIAZ RAMOS (Ficha número 133|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17131 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAMERTO GONZALEZ GONZALEZ (192|B|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 9 de junio de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17615 Jl.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PETRONA BATISTA MONTAÑEZ (Ficha 88|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15839 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ASDRUBAL CASANOVA CASANOVA (Ficha 164|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15173 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VITAL BORJAS URTIAGA (Ficha: 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO o HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO de FALERO (Ficha 130|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15750 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELITO PAEZ LOPEZ y JUANA EULOGIA LOPEZ o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCOR o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCUR (Ficha 164|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15749 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DELGADO VECINO (Ficha 172|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15704 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO FABIANI DELLEPIANE (Ficha 170|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15705 Jul.17-v.jul.31.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO VICENTE LEIVAS MEDEROS y CARMEN AÑAÑES, o AÑAÑA MELO o CARMEN AÑAÑA o AÑAÑES de LEIVAS (Ficha B. No. 156, año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 17 de 1989. — Frédy Emilio Cusillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16199 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GONZALEZ SOSA (Ficha 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16191 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CUADRO CURTO (Fº 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17111 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 156/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17110 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL VIDELA (Fa. 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37158 Dic.6-v.jul.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO DE LEON MONTIEL (Fa. 214| 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16194 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAREA NODA CEGOBIA o SEGOVIA (Ficha No. 35 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 16188 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY MAQUIEIRA ANTUNEZ (Ficha número 40, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo. 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 16187 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON MARTINEZ (Fa. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16193 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ACOSTA TRIAS o MARIA SALOME ACOSTA - Sucesión (Fa. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ALEJO SOUZA FAGONDE (Ficha B. 143|89). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16195 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo ,dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PAULINA BURGOS DUARTE (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17112 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ FERREIRA, ESTEBAN o GONZALEZ LEMOS, ESTEBAN (Ficha B. 125|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16200 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA (Fa. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16198 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OBLIDES GOMEZ BAUTISTA (Ficha 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16197 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLMEDO RODRIGUEZ, ALBINO y CASTRO MUNIZ, MARIA ROSA (Ficha B. 201/989). citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilítese Feria Judicial Menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10/pub. 17114 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LELY LIMA (Ficha 250/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 23 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17115 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto
1) N$ 14.000.00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ELFA OLIVERA SILVERA (Fa 174|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Menor — Melo. 7 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub 6196 Jul.13-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ECHERA PINTOS OXANDABARATZ NILA (F B|164|89) citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese feria judicial menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. [illegible] Jl.11-v jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDEZ ALONSO y MARIA CACERES o CACEREZ AGUIRRE (F. 182|89 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 20 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto
1) N$ 11.000.00 10|pub [illegible] Jl.11-v jl.25.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CHINATTI SALVINI de BALDI o JOSEFINA CHINCETTI SALVINI de BALDI (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16362 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PABLO UNDARZON MIGNONE (Ficha B. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16361 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RITA OLMO TROYA o TROJA (Ficha B. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16360 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO BARRIOS REY (Ficha B. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16359 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BENTANCUR RAMOS de LECOR (Ficha B. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16501 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ FERRER (Ficha B. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO CAMACHO DELGADO (Ficha B. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10, 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ SERBAT o DIAZ SABAT o DIAZ CERVANTES (Ficha B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA NELLY VELAZQUEZ MELO de MOLINA, (Ficha B. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16508 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON (Ficha B. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16507 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAMON MIRANDA MEDERO (Ficha B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16601 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CAMBLONG MANSILLA o INDALECIA DELIA CAMBLON MANSILLA (Ficha B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16600 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BALBUENA RABAZZA (Ficha B 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo ? de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
1) N$ 3.300,00 10|pub. 12696 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON EDUARDO MACHADO KIDD (Fa. 108|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de LEONORA PIZZARRO o PIZARRO de ALMIRON y JOSE CASIANO ALMIRON PUCHETTA (Fa. 102|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15027 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CORTELA ROVETTA o RUETTA (Fa. 115|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la suecsión de ELBIO AMBROSIO GIMENEZ (Fa. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA FERREYRA de QUINTANA (113|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: OBDULIA HERMINIA MELENDREZ de WILSON (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12697 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS RUELLA URSI (F. A. 7|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15678 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HERNANDEZ FIGUEROA de HERNANDEZ (Fa. 125|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16497 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINI EUSEBIO CHARLONE ROSSOTTI y ALIDA MARCHETTI ROSSOTTI (Fa. 127|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16591 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MERALDA o ESMERALDA RENEE ARNOLDI FERNANDEZ de BEVEGNI (Fa. 126|89 - B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16590 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LINDOLFO COMBA LAGEARD (Ficha C. Nº 125, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17863 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOMAS KELLAND (Ficha C. número 89, Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15030 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO TAÑO LOPEZ (Ficha C. número 71, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15031 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALLES ETCHEVERRY de VALLE (Ficha C. No. 291, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERVE CANDIDO GARCIA CESTAU (Ficha C. No. 277, año 198), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARTINEZ ANTELO y OSVALDO NELSON GERBER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 262, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO EMILIO BONJOUR MAURIN (Ficha C. Nº 85, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15844 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAXIMA ROMANA SOLSONA ZALDUA (Ficha C. Nº 68, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15845 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN TORRES ALVAREZ (Ficha C. Nº 44, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRANKLIN ESTRUCH ALBERICH o ARBERICH (Ficha C. Nº 48, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16018 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONJOUR NEGRIN (Ficha C. Nº 104, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16016 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA LIBER GUIGOU ROSTAN (Ficha C. Nº 7, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERMIN VILCHES FALCON (Ficha C. Nº 266, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16062 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de [illegible] AGUSTINS de FRIPP y FAUSTO FRIPP HABER (Ficha C. Nº 99, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16583 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ELEODORO NICOLA SCHECHAN o SCHEEHAN o SHEEHAN (Ficha C. Nº 107, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16925 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADILCIA BONINO de GEYMONAT (Ficha C, Nº 106, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16923 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: DOGLIA SELVA TERESA SUAREZ BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha: C. Nº 87/1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15062 Jun.22-v.jul.20.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PEREZ TOYA "Sucesión" (Ficha B Nº 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17959 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARRERO o LUIS CIRILO BARRERO SILVA (Ficha B. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15159 Jul 17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MANUELA CURBELO BRUNO (Ficha B. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 13 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15897 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno do Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOBICO GERMAN DEL RIO o del RIO BOTTANA o BOTANA (Ficha B. 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15934 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ISORILDA GONZALEZ (Ficha B. 135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16246 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ MORENO, ANACLETO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.300,00 10|pub. 16247 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORIBIO GIORDANO CORTADA (Ficha B. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.300,00 10|pub. 16760 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIA BERTALMIO (Ficha: B. 91/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16758 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA BOGGIO de CEVA (Ficha: B. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16761 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GREGORIA CACERES RODRIGUEZ de GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 3 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17862 Jul.20-v.ag.2.

# FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER LERENA CARDOZO (Ficha B. 54/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CRISTECH de ARREGUI o CRISTECH o CRISTECH ANSOLABEHERE (Ficha B. 81/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17190 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ABRAHAM MILA (Ficha B. 94/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Flores, 12 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17191 Jul.17-v.jul.31.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JASINTO o JACINTO PERDOMO y de RAMON IDIRES o IDIRES RAMON SENEN PERDOMO BURMIA o BURNIA ( F. B. 147|89), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17829 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ADAM o ADAN LOPEZ de OLIVA y de RICARDO OLIVA ADAM (F.B. 145|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17828 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEO de ALBANO (FB|255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENGENIO DIAZ HERNANDEZ (Ficha B Nº 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16609 Jl.17.v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TELMA PEREZ TORRES (FB|317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16607 Jl.17-v.jl.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida,

dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AMBROSIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha B 264|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de junio de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16610 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA AGUIAR GRAMPONE (Ficha B 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY MAEEL CARDOSO de SALMINI o CARDOZO CARDOZO de SALMINI (FB|997|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN ISAIAS FAROLINI ROJO (FB|315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16175 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO MERCADAL (FB|323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de junio de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16924 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MERCEDES LEMES WALLACE (FB|311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16923 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA ROSA CESPEDES SALOMONE (FB|231|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16174 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO MARTINEZ RANZETTI y MIRTO DELMIRO MARTINEZ MARTINEZ (FB|216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16177 Jul.17-v.jul.31.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MUTIOZABAL (Fa. 150|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10.pub. 15061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CARMEN HERNANDEZ ASENCIO DE BONILLA (Fa. 156|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTANA o SANTIAGO MORALES y de VIDAL GIMENEZ (Fa. 358|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15651 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURO GUTIERREZ MONTERO (Fa. 152|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15652 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ (Fa. 157|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 156[illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DORILA [illegible] TECHERA (Fa. 80|89), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. [illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIVERO MENCHACA FERNANDEZ (Fa. 166|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16594 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO FERNANDEZ ASENCIO y BLANCA DELIA GARCIA DELGADO (Fa. 98|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16595 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DAMIANA PRIETO BERRUTI DE UMPIERREZ (Fa. 136|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16596 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA MIRIA o MIRIAN o MARIA GOMEZ GORGA (Fa. 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16597 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISOLOGO PEDRO UMPIERREZ BIRRIEL (Fa. 123|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16598 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANDRO FELICIANO FALAGIAN TECHERA (Fa. 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16599 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DEL CARMEN [illegible] (Fa. 111|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16040 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMA LUCAS MALDONADO (Fa. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo [illegible] de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16041 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL de la SIERRA OLIVERA (Fa. 15[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FAGGETTI CARBELO o JUAN VEGA (Fa. 120|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ADORACION PEREIRA GIANNINO (Fa. 145|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MACHADO FERREIRA, ALVARO DANIEL "Incapacidad" Fichs 104|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de diciembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Alvaro Daniel Machado Ferreira designándose curador del mismo a Miguel Angel Machado Ferreira. — Minas, 12 de febrero de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16046 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO JORGE DIEZ CALO (168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15826 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARAI, JORGE (Ficha Nº 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17922 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HAYDEE TORT o TORTT BUDA de RODRIGUEZ (Ficha Nº 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15038 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DERIVERTO JESUS AQUINO BONILLA (Ficha: B| 201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15827 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BARTOLOME MAYANS RIERA (Fa. B. 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15666 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMONA NIEVES REYES (Ficha: 351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15039 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA TECHERA de CARRASCO y de RAFAEL LAUREANO o LAUREANO RAFAEL CARRASCO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16534 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO SAVA y de MIGUEL FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO IGMATENCO o IGNATECO o IGNATICO o INAGNATICO o IGNATENCO o HRISANF o IGNATENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 17093 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5517 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v ag.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO SILVANO o SILBANO (Ficha 907|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 13595 Jn.2-v.jn 30. Jul.17-v.ag.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989 — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRA ANGELA o EDELMIRA ANGELA CAYETANA DE LEON RODRIGUEZ DE ALFARO y OLEGARIO ALFARO DE LEON (Ficha letra B Nº 254, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17391 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAVIJO FONTES, GREGORIO DOMINGO (Ficha: 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO PONS TOMAS (Ficha Letra B. Nº 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA CAMETO GARAY CASTRO o PAULA GARAY de GELOS (Ficha Nº 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16585 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BUFFET TELIZ, MARIA LUISA - Sucesión (Letr B. Nº 350 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15665 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se ha dispuesto por auto número 1948, la apertura judicial de la sucesión de MARIO ANGEL PEREIRA (Ficha 88|89), emplazándose a los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION JUAN o JUAN ASUNCION DEGUGLIELMI SANCHEZ (Ficha 188|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15037 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) Sucesión". citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn 16-v.jn 30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario
1) N$ 1.800,00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN (Ficha 132|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26 400,00 30|pub. 13581 Jn.2-v.jn 30. Jul.17-v.ag.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 164/89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1989 — Esc Lilian Corbo Actuaria
1) N$ 26 400 00 30|pub 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTIVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial Menor) -- Maldonado, 14 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16076 Jul.21-v.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DEVITTA, UBERFIL JADOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA DE LEON CHOCHO y EULALIO LINO CHOCHO GARCIA (Ficha 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15825 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCZUK ISRAEL (Ficha B. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub 14388 Jun.12-v.jun.30 Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.400.00 30|pub 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCHNEIDER de OLIVERA, LUIS ALBERTO (Ficha B. 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16950 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAUL FRANCOLINO DOTTI (Ficha B| 255|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de julio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUELDO GUACCI, MIGUEL ANGEL (Fa. B. 165|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16332 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FLEITAS, NICOLAS ESCOLASTICO (Fa. B. 211|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16333 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTE de OYARBIDE, PETRONA; OYARBIDE TACAIN, LUIS PANTALEON y OYARBIDE TIMOTE, HECTOR RAUL (Fa. B. 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16337 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VIRGINIA BALADAO ESPONDA (Fa. B. 203-1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16355 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA OBERTI, PEDRO ANTONIO (Fa. B. 209|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16358 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCALADA de ACOSTA, NIDIA NELIDA, "Sucesión" (Ficha B. 219/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16945 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARILLO ESPIL, MARTIN RAMON y BARONE NUÑEZ DE AMARILLO, DORILA LEONCIA, "Sucesiones" (Ficha B. 241/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA (Fa. B. 149/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JAEN COCCARO, RAFAEL (Ficha B. 757/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16366 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANC PINTOS, RUBEN ANDRES (Ficha B. 217/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16367 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984). se hace saber que por auto Nº 6061 de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Olveras con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú 9 de marzo de 1989. — Esc Alicia Damini Actuaria Adjunta
1) N$ 18 000.00 30|pub 13041 My.31-v.jn.30. Jl.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATEA PASTORA QUINTERO o QUINTEROS MARTINEZ DE LEDESMA (Fa. B. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16336 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COYANT. ORLANDO - Sucesión (Fa. B. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16330 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO RASERO, JOSE MARIA - Sucesión (Fa. B. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16331 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DURE DE WUILLE, CARMEN - Sucesión (Fa. B. 198|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16334 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRURUETA LEIZA, MANUEL EDMUNDO - Sucesión (Fa. B. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16329 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASELLI, JUAN CARLOS (Fa. B. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16356 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAQUINTANA, EULOGIO o ANGEL EULOGIO - Sucesión (Fa. B. 188|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16357 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO BULANTI RIOS - "Suc." (Fa. B|180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16353 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO DEL PINO CANZIANI (Fa. B|144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16371 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ILLENZEER ZEITER, GERONIMO, "Sucesión" (Ficha B. 146/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16372 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROCHA, JULIO (Ficha B. 6/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16368 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GHIGGINO, ELEONORO GHIGGINO, LAURA AGUILAR, JUAN DANTE GHIGGINO AGUILAR, JOSE C. E. GHIGGINO AGUILAR, LORENZO A. Q. GHIGGINO AGUILAR, MANUEL E. B. GHIGGINO AGUILAR, ILDA E. GHIGGINO AGUILAR, GERVASIO GHIGGINO AGUILAR y JOSE GHIGGINO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 16365 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FONTOURA MORALES, GUIMARANS o GUIMARAES, "Sucesión" (Ficha B. 208/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16943 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASTERAN RODRIGUEZ DE MERELLO, INES, "Sucesión" (Ficha B. 202/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ELIZABETH CALLORDA LAFORIA de LLAMBIAS (Fa. B. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15524 Jul.17-v.jul.31.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA FORTUNATA OCAMPO (Ficha Letra "B" 47/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17128 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHEUSOV de LORDUGUIN u OLGA SCHEVSOV o SCHEUSOV o SCHEVZOV o CHEVZOV SINCHENKO (Ficha Letra B. Nº 37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15669 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEALDI (Ficha Letra B. Nº 54/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15677 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GREGORIO PERDOMO o DANIEL PERDOMO (Ficha Letra "B" 50/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16581 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE MARTINEZ y VICENTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha Letra B Nº 96|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 6600 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGAZZI GIL, MARIA TERESA "Sucesión" (F. B. 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16818 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVERZ, JOSE MARIA y LABORDA SOSA, PETRONA "Sucesiones" (F. B. 23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FUCHS DIEL, DAVID ENRIQUE "Sucesión" (F. B. 26|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young junio 1o. de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16807 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA FALCON, LAZARO "Sucesión" (F. B. 25|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16816 Jul.17-v.jul.31.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha: B 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ACAHY GARCIA GOULARTE o GOULART y NEIDA MACHADO GOULART (Ficha B número 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15855 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERREIRA o FERREIRA CASTRO (Ficha B Nº 74|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15850 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBE o RUBEN RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B 61|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15854 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B. 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha B 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSEAS ZABALLA MONTEIRO (Ficha B 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17569 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MABEL BASTOS (Ficha B 82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17567 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDINO SUAREZ PEREIRA, (Ficha B 81|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17572 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOUZA TEALDI (Ficha B número 98|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17571 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA (Ficha B 62|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17570 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABILIO GOMEZ (Ficha B 75|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16739 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA u ORFILIA GONZALEZ CABRERA de UNCHALO (Ficha B 66|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16940 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL MARTINEZ PEREYRA (Ficha B Nº 86|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16937 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBIO FROS SOTTO o SOTO (Ficha B Nº 85|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15856 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MERES o MERIS RIVERA MENDEZ (Ficha Nº 88 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16055 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ARAUJO ANCHETA (Ficha B número 55|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16057 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO SIERRA (Ficha B 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16056 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15849 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo. Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARTINEZ LIZARDO (B. 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15857 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA o VIERA o VIEIRA COSTA (B. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15853 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RANULFO SOSA SILVEIRA (B. 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15851 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTACILIO DO NACIMENTO y de DORALINA DO NACIMENTO DOS SANTOS (B. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16339 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ DELGADO y MAURILIA ALBARENQUE de ALVAREZ (B. 328|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16938 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SUM y ELOY SUM MUNIZ (B.129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16054 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ (B. 115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 10|pub. 16058 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO DOS SANTOS CALISTRO (B. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16740 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAIRELLO o CAIRELLO CASTILLO (Ficha B 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17568 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA GARAZA TAQUIL o GARAZA DE CRUZ (Ficha Nº 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16535 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA ROSA MARTINEZ SILVA DE CAL, ANTONIO CAL MARTINEZ, OCTABIAN u OCTAVIANO CAL ORREGO, SARA CAL MARTINEZ y MARINA o MARIA ESTHER CAL MARTINEZ (Ficha 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16348 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ZUBELZU y BLANCA JULIETA MACIELLO (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16346 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIANO FRANCISCO ECHETO ANTELO y EDUARDO FORTUNATO ECHETO ANTELO (F. 719|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16345 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA EXEQUIELA PLA SOSA y VICTOR CASIANO SILVEIRA DONDERO (Ficha 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA BIRRIEL o VIRRIEL ARAUJO de DUPOSO y LAURENTINO FELIX DUPOSO de los SANTOS (F. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16536 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA VITABARES (Ficha número 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARDOSO o CARDOZO (F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ CORREA (Ficha 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO YSABELINO o ISABELINO GONZALEZ CABRAL (Ficha Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16934 Jl.17-v.jl.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NUÑEZ "Sucesión" (F. N 160|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15665 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, PAULA LUISA GONZALEZ GUTIERREZ, GEREMIAS GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ELISA FRANCISCA ARBELO de GONZALEZ, MANUELA GUTIERREZ de GONZALEZ y ANICETO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 56|89), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15664 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HOCHSZTAIN (Ficha 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16349 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ y RAMIRO TEOFIMO FERNANDEZ NAVARRO (Ficha 164|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16929 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LAVALLEJA PEREZ y BELIA FRANCISCA PRESA (Ficha 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16928 Jl.17-v.jl.31.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor ATHOS GARCIA DAVILA (Ficha B|201|1989) en autos: "García Dávila, Athos - Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese Feria Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17890 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión Herencia Yacente" (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos

Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. [illegible] del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIGUEL KANAREK PARISZEWSKY (B|117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15048 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LUCCIA VETEY (B|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15049 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MALDONADO de MACHADO "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16341 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ULITA REVACHUK (B|148|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15052 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS (B|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16802 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPIA o AGAFIA VASILIEV (B|35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16340 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAI o NIKOLAI TODOROFF o TODOROV o TODOROF DIMITROVA o DIMETROBA o DEMETROA o DEMETRIO (B|211|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 3 de julio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17444 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LASAGA BERRETTA de SILVA (B|229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 28 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17443 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR ALVEZ NUÑEZ o JOSEFA AMILCAR NUÑEZ (B|262|989), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17447 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVA y ANTONIA AMELIA PETRAGLIA de SILVA (Fa. B|395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESMERALDA MERCEDES GATTO de GRUNING (Fa. B|89|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17446 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIO GOMEZ PEREIRA (B|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15047 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARISMENDI BARBOZA, JOSE OCTTO (Ficha B Nº 234|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15051 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSAS GUTIERREZ (B|172|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15050 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO JOFRE (B|152|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15053 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS SIMMARI MENONI (Ficha B Nº 122|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de abril de 1989. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15672 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de DE LEIVAS y de BARBOZA DE LEIVAS (B|224|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15674 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DAVILA (B|254|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15587 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUTRA de CORREA (B|180|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16804 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DELGUE BIDART (B|272|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16803 Jl.17-v.jl.31.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SANTOS LOPEZ (F. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16752 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA o BEGNINA DE LA PEDRUEZA VARELA de CASTRO (F. 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16753 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de al sucesión de JULIA ISABEL TOMAS de MORALES (F. 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15263 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GARCIA PEÑA (F. 251|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15264 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FIGUEIRAS CLARA (F. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16035 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO VALENTIN PORLEY HERNANDEZ (F. 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17105 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MESA DE SAAVEDRA (F. 325|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17103 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA EMILIA FRACAS VALACINA de SCIGARLEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13840 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: JORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A 1040|983) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente. — San José 3 de mayo de 1989 — Esc. Ma José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26 400 00 30|pub 14627 Jn.13-v jn 30
Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA GENOVEVA FERRER MARTINEZ (F. 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16754 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO SELLANES GUENAGA (F. 212|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15265 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERNARDO ARMAS o de ARMAS o de ARMAS o DE ARMAS TUYA o TUYAS (F. 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15262 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ (F. 272 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15261 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO CIRIACO de VERA PEREZ (F. 570|1967), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero Escribano.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16749 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI PEDRO CHOCA ALONZO o ALONSO (F. 280|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de USBEL DARIO MENENDEZ QUIJANO (F. 314/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17102 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ y de JUANA GIRAL de GONZALEZ (F. 320/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 31 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17104 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ TORTEROLO o TORTEROLA (F. 352/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1989. — Adriana Bozzolasco, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17107 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EMILIO RODE HIRSIGER (F. 310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17106 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDRO CHOCA ALVIRA (F. 242|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16750 Jl.17-v.jl.31.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA PINTOS AGUIBE o EMMA ISIDORA PINTOS de MERMOT, (Ficha N.o 341, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17738 Jl.19-v.ag.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GABINA RUIZ TOBLER (Ficha Nº 239 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15018 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RENE o GLADYS PATIÑO SOUSES (Ficha Nº 223 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15224 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO GONZALEZ DEL CASTILLO o GONZALEZ CASTILLO (Ficha Nº 260 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15226 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o JOSE FLORENCIO MILLAN (Ficha Nº 230 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15225 Jl.17-v.jl.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA GONZALEZ BELLO (Ficha B 92|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17919 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO FERNANDEZ (Ficha B 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17920 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COCARO ANDRIOLO (Ficha B 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15670 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO BOGLIACINO COLLARD (Ficha B 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15841 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR BAEZ (Ficha B|67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16002 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BURTE o BURTRE BERMUDEZ (Ficha B 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16001 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO FALLER LOPEZ (Ficha B 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16541 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO EVARISTO PERE PERUZZO (Ficha B|80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derchos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16542 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OROSPIN SOLARI SUAREZ (Ficha B. 60/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAUREGUIZAHAR y MARIA BLANCA JAUREGUIZAHAR ALVAREZ de FERZER (Ficha Nº 263 año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16030 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVA ARBALLO (Ficha Nº 826 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16029 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MANEIRO DUARTE (Ficha Nº 253 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16530 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAROLA AUDICIO (Ficha Nº 192 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N $6.600,00 10|pub. 16538 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NOE MOREIRA (Ficha Nº 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16539 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INOCENCIA MAZZOLINI DE PEÑALVA (Ficha Nº 351, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17126 Jul.17-v.jul.31.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ODELMIRA PEREIRA QUINTANA de PERALTA (Fi-

cha B .23|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 28 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 186 Jl.11-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VETTORAZZI LIBARDI o JOSE CARLOS VETTORAZZI LIBARDI o GIUSEPPE CARLO VETTORAZZI LIBARDI o CARLO VETTORAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15056 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA BENITEZ, ALBA ESTER; OLIVERA GARCIA, HESTER NAIR y de ROVIRA GARCIA ELIAS CELIAR (Ficha B|105|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15256 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apeltura de la sucesión de ALVES de MOURA de SOUZA, ENRIQUE (Ficha B. Nº 107|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 8 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15320 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de OLIVEIRA DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15647 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SUAREZ NUÑEZ (Ficha 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15646 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SIRIACO RIVERO CABRERA y MARIA IGNACIA BARISI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16183 Jl.17-v.jl.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA PAEZ de AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15255 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA ALVEZ, JUAN HILDO (Ficha B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15254 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "TRAVIESO de BARRIOS GREGORIA - Sucesión" (Ficha B. 916|87), se intima a Walter Clenice Bulmini Travieso, para que en un plazo de cuarenta días, comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia dejada por la causante Gregoria Travieso de Barrios. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 12.320.00 14|pub. 16051 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RIFRAN DA SILVA (Ficha 72/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 20 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17096 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CECILIO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17095 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OTORMIN BALIERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17958 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER TRIGO ROMERO y OMAR GABRIEL ROSADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1989. — Esc. N. María Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15400 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15397 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VALENTINA CAPRA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 3 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15398 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEUNDA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15399 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL TACORONTE FUELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15396 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALMIRON PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15101 Jl.17-v.jl.31.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17653 Jl.19-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SARA ACOSTA FORME de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 28 de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 1678 Jl.5-v.jl.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABEDANIO BARRIOS AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15321 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15093 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15929 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR CONCEPCION RAMOS COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ARTIGAS DIAGO de DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO CIGALES BAUZIL o BAUCIL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAZ o BAS de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BELTRAN NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16066 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16065 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL CASTRO CALVO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 3 de julio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17173 Jl.11-v.jl.25.

# 3 — Convocatorias Comerciales

**GLAXO URUGUAYA S.A.**
**Convocatoria**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1989, a las 15 horas, en el local social de la calle Salto Nº 1105, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Aumento de capital (Reforma Art. 4º de los Estatutos Sociales).

Comunicamos a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 6.300.00 3|pub. 17912 Jul.20-v.jul.24.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.)**
**Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap**

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente Orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).

2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. - Consejo Directivo.
3) N$ 11.250.00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

# 4 — Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS y HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares del nicho-urnas número 332 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 12 de 1988.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15372 Jul.20-v.ag.2.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ELENA RENE BOUYRIE PEREZ, JULIA BOUYRIE PEREZ, MARIA OLGA BOUYRIE PEREZ, ELSA CARMEN BOUYRIE PEREZ, GLADYS EULOGIA BOUYRIE PEREZ y NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 584 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15440 Jul.17-v.jul.31.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2.o se hace saber que los señores: Blanca, Filomena Fabiana, María Esther, Petrona, Juana, Matías y Francisca Elvira De Armas Ubal; José, Arturo, Nelson, Darío, Orlando Aparicio, Mario, Gloria y Olga De Armas Clavijo; Roberto Valentín, Elvira Esther, María Amelia y Juan Bautista De Armas Martínez.

Solicitan título del panteón N.o 52 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Manuel De Armas y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J 6455|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 18.000.00 5|pub. 17617 Jl.19-v.jl.25.

# 5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA WALTER y PEQUEÑO NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruber García Viscont y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 375|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.jul 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19 Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c.|TOMASSO, PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Belistri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17531 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Irinitz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA, CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabelnik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercivimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17779 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN, ZELMAR c./NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 187/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GIL GADOLA JUAN BAUTISTA y MARCHESANO ALICIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 277|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Luis Gil Gadola y Alicia María Marchesano Rizzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo 12 de mayo de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 30 800.00 20|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isabel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15981 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15638 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17586 Jul.17-v.ag.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURO c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Dis. y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Nestor Gonzalez Yturburo y Sandra Correa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO y REBUFELLO, ADRIANA" (Ficha E. 282|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo, Adriana María Rebuy Adriana María Rebufello González citándose fello González, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13034 Jn.15-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIRONE PESSOLANO, GAETANO LUIS y CONDE BLANCO, TRINIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 545|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Luis Mirone Pessolano y Trinidad Conde Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub 17011 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NION PEDRO c/VARELA ESTRELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEIROTTI CESAR y MUNILLA MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Seirotti y Martha Munilla Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17670 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Philleppe Pinet Belo e Hilda Alderton Belluni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14663 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY. "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricaro Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevileo, 1.o de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15778 Jl.17-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIN ALEJANDRO Y OUDRI JACQUELINE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Nin Ríos y Jacqueline Oudri Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta J. D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15785 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MORGADE DI POLITO CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM ALICIA SUSANA 'Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. D. 876|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400 00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17530 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c/ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17528 Jul.17-v.ag.14.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA" (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco Gonzá-

lez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: 'ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA, ROSA REYNA" (F° D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA de ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO, MAGELA" (F° D. 919|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14777 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: 'NUÑEZ JORDAN, AMABILIO FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Diaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14146 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (F° D. 289|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Villa y Elsa Orfilia Freita Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO BENVENUTO RICARDO MARIA y SAMBUCETTI DIANA MARIA" (F. D. 205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo María Benvenuto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10783 May.15-v.jul.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15991 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (F° D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieth y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16321 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 433|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIPARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chiparelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400.00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B N° 201 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berretta y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub 14913 Jun.28-v.jun.30. Jl.17-v.ag.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 649|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub 14778 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERCHESI DE AGUIRRE LUIS y MARIA GABRIELA PISANO BENVENUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 169| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regino Berchesi de Aguirre y María Gabriela Pisano Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. - Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16779 Jn 23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha B 377/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 8680 Jun 8-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16140 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Ruben Said Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15483 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69/89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15438 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° B. número 217/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15310 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17533 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granito Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 699/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCA RRAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. N° 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-339/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO e INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N° 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bail Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400.00 20/pub 16446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c| SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" Ficha D 171/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelman y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1451/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Crcz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Grigaliunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun 23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAC, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicac y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichirioehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14089 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15979 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ FOMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Fominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17373 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO, GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14801 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c| MARONNA, Ma DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14488 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E| Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4732 del 3 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30 Jul.17-v.jul.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 8 de abril de 1989 — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun 7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17588 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ NILDA .- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-vag 14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 6166 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14622 Jun.13-v.jun.30 Jul.17-v.jul.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos. "ADRIANA ROSARIO CASTORE CERBASI y JORGE RODOLFO BALADAN PIMENTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 250|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodolfo Baladán Pimentel y Adriana Rosario Castore Cerbasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo [illegible] de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. [illegible]491[illegible] Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 396|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raul Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de junio de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. [illegible] Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag 9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta

5) N$ 26.400,00 20|pub. 148[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14013 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|39) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 12936 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO. CONCETTA c.|SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Ruben Norman Sala. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 308/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20pub. 15283 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1062|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Pollero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14307 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14130 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopicc y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13802 Jun.7-v.jun.20. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DE MATTOS MORA, ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES" (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14947 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los tienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINO CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rulaln y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|332|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcana deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ABELLA ARTURO y AYESTARAN TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 410|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domingo Abella Bonino y Teresita Ayestarán Dermit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e ndichos au-

tos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15788 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CRISTOBO LEONEL y TORRES DE LEON RUFINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 342|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel José Cristobo Troncoso y Rufina Delia Torres De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15787 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ, HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 364|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14881 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzuri y Miguel Angel Vignoli. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15992 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TELIS, GERALDO c/QUINAZ, DINORAH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 246|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Piriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16288 Jul.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 166|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Ema López y Carmelo Reneiro Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17889 Jul.20-v.ag.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO e IRIBAR ESTEBAN GABRIELA" (F. D. 64|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (Fº D. 168|89) se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI. JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26 400.00 20|pub. 14282 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos "GUERRERO RAMOS. LUIS c/ SAN MARTIN ALTEZ. FELICIA" (Fa. D|171|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON - VAZ CALERO EVA ELIZABETH (Fa. D 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Ruben Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO, MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 1264|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (Fº D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15073 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|118|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aída Jogre Contatore citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17536 Jl.17-v.ag.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (Fº D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO c/ ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ruiz Álvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14706 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 84|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 8713 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: GIUSINI ABREU, MARIO c/ PASSARO, IRIS LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D Nº 158|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Giusini Abreu e Iris Lilián Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15582 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Maine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, [illegible] de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fº B. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15980 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPANASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fimilia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14810 Jn.28-v.jn.30
Jl 17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: DE SOZA MERLO SUSANA BEATRIZ c/CASTRO RODRIGUEZ JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONTI LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, .. de marzo de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 8740 Jun.8-v.jun.30
Jul.17-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MACHADO MENDOZA, CARLOS y RIVAS PORTO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 342|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Machado Mendoza y María Virginia Rivas Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15586 Jn.22-v.jn.30.
Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 126|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|69), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS, UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS , *PERLA ROSARIO* REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor — Canelones 22 de junio de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
5) N$ 22.000,00 20|pub 16672 Jl 4-v ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA o SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los

interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10082 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PERCOVICH ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º d la ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14755 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº 1.741 del 19 12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14757 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teersa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 2781 de fecha 25.4.89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30 Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Díaz, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30 Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11948 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio y Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PIÑERO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 17.600.00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO de MARTINEZ (Ficha 387|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y ALMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Ramos Rodríguez y Lucía Raquel Valdez Sarda citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14577 Jun.13-v.jun.30 Jul.17-v.jul.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OGGERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B 11|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13359 Jn 28-v.jn.30 Jl 17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16509 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Musso y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14893 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, Ma. DEL CARMEN contra BIANCHI, MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 67|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c| VICO, GLADYS MIRNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 96|89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Uran y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15843 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 321|88.B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LIMA PEREZ, NANCY SUSANA c.|DIAZ, MARIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 207|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Susana Lima Pérez y Mario Pedro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub 16927 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR LILLIANNE c/ARMAND HUGON OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub 13806 Jun.7-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren *interés* para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCON y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16060 Jl.17-v.ag.14.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 206|988), se hace saber que con fecha 22 de noviembre le 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA RUIZ DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 6|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 59|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14761 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 98|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 866|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia González y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14736 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c.|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 131, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Telechea González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13663 Jun.5.v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposilcón del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MARCEDES (Fa. 87|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
5) N$ 22.00000 20|pub 13664 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 135 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN SANTOS CEDRES y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ (Ficha Nº 309|89) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilítase la Feria Judicial Menor — Maldonado, 22 de junio de 1989 — María de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400 00 20|pub 6588 Jul.4-v ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Collnn y Rosa Cristina Masid citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Maldonado 5 de mayo de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400 00 20|pub 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Volloro Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16028 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13596 Jun.5-v.jun.30 Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa. A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cecilia Rodríguez Lagaxio y Guillermo Selves Lawlor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13597 Jun.5-v.jun.30 Jul.17-v.jul.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO SONIA BEATRIZ (Fa. A 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|80|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad

Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN ZULEMA BAILLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 12907 Jn.15.v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c.|JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernández y Jorge Luis Sansberro Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. No. 17|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun 30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI de PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Behn y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruíz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c.|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelio y Ulises Valentín López Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguin Antúnez y Glenda Ysamín Alvez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15858 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15859 Jl.17-v.ag.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|80|89), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in-

terés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20 pub 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redin y Rippa Quintian Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacionse. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Gracie la Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO v ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudín Piriz y Lida Elvira Rojas García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1 de abril de 1989 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub 13965 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Luis Melo y Gladys Lilian Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ARAMBARRY, AQUILES MARCOS y LUCAS NELLY BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 342|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarry y Nelly Beatriz Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 7 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16956 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13652 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de quo si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 1423h Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchell y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose. 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. .17109 Jul.17-v.ag.14.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c.|JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha No. 236, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14170 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDCARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400.00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 15058 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14978 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 17072 Jl.17-v.ag.14.

# TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14425 Jn.9-v jn.30. Jl.17-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum, se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestion, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42476 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AMARO DIAZ HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 168 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15228 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON ROBERTO y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 918 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Téliz y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Mirta Mirian Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

# 7 – Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretaria Departamento Administrato, Abogado.
7) N$ 38.600,00 30|pub. 12393 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17709 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguera, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA. Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro C|ACHARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharrán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 12209 My.23-v.jun.30 Jul.17-v.jul.20.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha ... 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 27.600,00 30|pub. 806: Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dictada en los autos caratulados: Arrieta, Clara c.|LEEMANN RICARDO. "Divorcio" (Ficha E 192| 1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.1o.-v.jun.30. Jun.1o.-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286/989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: CELIA YOLANDA CACERES c| ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 698|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adel Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 20|pub. 17723 Jul.19-v.ag.15.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E. Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13 209). Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. María Celia Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42734 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Dachi, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 42836 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: Jose María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) das, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 14081 Jn.27-v jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Boero Héctor René c/GRACIELA CRISTINA BARRAGAN - Divorcio" (Ficha D. 138|89), se cita, llama y emplaza a Graciela Cristina Barragán. para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800,00 10|pub. 1465 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c/MARIÑO ALONSO. SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul.19-v.ag.30.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Villar Salsamendi Sergio contra IRMA ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ. Divorcio" (Ficha 56|89) se llama, cita y emplaza a la señora Irma Rosario Fernández Martínez, en un plazo de noventa días a que comparezca en autos, y también para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan. Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 1270 May.25-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri Rosa Beatriz c/BECCO GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 11991 My.22-v.jn 30 Jul.17-v.jul.20

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI. Divorcio por Causal" (Fa. A|235|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se le cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 17.600,00 20|pub. 16031 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a la señora ALEJANDRA LEON PEZET a que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Daniel Pazos Márquez (Ficha A Nº 123|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera 30 de mayo de 1989. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55 10|pub. 42750 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a don WILLIAM MAYA, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Sandra Snauzlin Ferreira (Ficha A. Nº 75 año 1989). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42749 Jn.23-v jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Waldemar Canedo por el término de treinta (30) días, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha: A|140|89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 20 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55 10|pub. 42958 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ariosto Alvez Escobar para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado DERCY OLIVERA (Ficha A 46|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub 42748 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/88), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-vag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lessa, Angela Elizabeth c. MIGUEL ANGEL TEIXEIRA - Divorcio" (A.185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4

# SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 15266 Jul.17-v.ag.29.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Esther Aída Melgarejo c/ WALDEMAR ARTIGAS AYALA - "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándole para que comparezca, de lo contrario se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de mayo de 1989. — Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 33.000,00 30|pub. 15019 Jul.17-v.jul.29.

# 8 – Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72.40.47 habilitado en Yerbalito 3821 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado

8) N$ 2.700.00 3|pub. 17999 Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 49 61 93 habilitado en Lorenzo Carnelli 1231, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 17969 Jul.21-v.jul.25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 56 57 05, habilitado en Pérez Galdós No. 4236, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 17949 Jul.21-v.ul.j25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 38 05 51, habilitado en la calle Gregorio Camino 610, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 17939 Jul.21-v.jul.25.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 799414 habilitado en Libertad 2599. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 17793 Jl.20-v.jl.24.

Emplazamiento al titular del srevicio telefónico No. 59 43 30, habilitado en Dalmiro Costa No. 4583.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 16891 Jul.20-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: Ute c| AIRES POSADAS, GERARDO DANIEL y otro "Restitución" (Ficha D 208|68) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1988.

8) (C.C.) 30|pub. 42641 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|561|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.858 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42650 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER.. Toma Urgente Posesión", (Ficha C. 2|559|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.856 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42652 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|555|88) se emplaza a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.855 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente, a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42653 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|557|88) se emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.857 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42651 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita llama y emplaza a Carmen Catalina Silva para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Vaccarezza Fernando c| SILVA CARMEN "Divorcio" (Ficha E 90|89) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

8) N$ 8.800.00 10|pub. 15772 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

## COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo clase automóvil marca "Chevrolet", tipo doble faeton, año 1926, motor a nafta R 2778924, padrón 85, matrícula L25-469 (antes L20-197), a nombre de PEDRO BORRE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Fernando José Gálvez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

8) N$ 6.750,00 10|pub. 15025 Jul.17-v.jul.31.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|83), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 26.400,00 30|pub. 13665 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|RAMIREZ VALDEZ, JULIAN y CASTRO RADESCA, LIDIA ESTHER "Ejecución hipotecaria" (Ficha 586|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Ramírez Valdéz para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 5 de junio de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 8.800.00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado ,10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina contra GUEVARA MEDINA u ADAN y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 336|88), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Guevara Acosta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) N$ 8.800.00 10|pub. 15080 Jul.17-v.jul.31.

# 9 – Expropiaciones

## MONTEVIDEO

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 15 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación una parcela de terreno con destino a la extracción de material granular para las obras de construcción y reconstrucción de los caminos que se encuentran contemplados en el Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera, en el departamento de Treinta y Tres.
Padrón: Nº 8153 (parte).
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Area a expropiar: 5 Há. 2738 m.c.
Expediente: Nº 433/6/1989.
Propietario: Niber Valentín Acosta Nocedo.
Los que se encuentren con derecho, pueden examinar los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 42724 Jul.12-v.jul.24.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 1987, ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación una parcela de terreno con destino a las obras: Ruta Nº 11, Tramo Ruta 33 a Ruta 8b, ubicada en el departamento de Canelones (13ª Sección Judicial).
Padrón Nº 11695 (parte).
Area a expropiar: 6.070 m.c. 79 dm.c.
Expediente Nº 9073.
Propietario: Desconocido.
Las personas que se encuentren con derecho al bien, pueden examinar los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 42725 Jul.12-v.jul.24.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos Ruta Nº 7 a Km. 31 km. 31 a km. 49 y km. 49 a km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 543|6|89
Padrón: 40.468 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 530 mts.² 1 dm²
Propietario: Lucía Cerrato Alonso.
Expediente: 546|6|89
Padrón: 47.205 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 769 mts² 75 dm²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 547|6|89
Padrón: 49.694 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 mts.² 25 dm²
Propietarios: Pedro Gabriel Cabrera Gallardo y Adriana Raquel Pascareta

Expediente: 548|6|89
Padrón: 49.707 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1177 mts.² 18 dm.²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 550|6|89
Padrón: 7.436 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 4.065 mts.² 11 dm.²
Propietarios: Feliciano Pérez Bermúdez y Ciriaca Herminia Cleri

Expediente: 573|6|89
Padrón: 19.717 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 199 mts.² 30 dm.²
Propietario: Suc. Anuar Daniel Persiante.

Expediente: 575|6|89
Padrón: 42.455 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6.768 mts.² 28 dm.²
Propietario: Gaudencio Martínez Soca

Expediente: 642|6|89
Padrón: 1.423 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.234 mts.² 95 dm.²
Propietario: Walter Ceruti
Expediente: 643|6|89
Padrón: 1.425 (p.) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.148 mts.² 33 dm.²
Propietario: Walter Ceruti

Expediente: 644|6|89
Padrón: 1.525 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.153 mts.² 31 dm.²
Propietario: Ambrosio González Danila

Expediente: 648|6|89
Padrón: 1.432 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 548 mts.² 88 dm.²
Propietario: Suc. Domingo Francisco Porlano

Expediente: 661|6|89
Padrón: 19.208 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 833 mts. 97 dm.²
Propietario: Dionisio Martín González Dávila e hijos

Expediente: 662|6|89
Padrón: 19.211 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1.491 mts.² 1 dm.²
Propietario: Pedro Abbona Ferraro
Expediente: 663|6|89

Padrón: 20802 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1153 mts.² 1 dm.²
Propietario: Loreto Cervi

Expediente: 665|6|89
Padrón: 24698 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1806 mts.² 77 dm.²
Propietario: Esteban Petrovich y otra

Expediente: 666|6|89
Padrón: 24699 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1953 mts.² 24 dm.²
Propietarios: Juan Haseie y Agata Ozaga
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43075 Jl.14-v.jl.26.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 29 de noviembre de 1988. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON número 2591 (Primera Sección) "Expropiación" (Ficha A. 320|89), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos el Padrón número 2591 manzana 554 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42593 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON número 198 "Tercera Sección" (Pan de Azúcar) "Expropiación" (Ficha A. 438|89), se cita y emplaza por el término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón No. 198 de la manzana 45 de la ciudad de Pan de Azúcar (Tercera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado, junio 1o. de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42886 Jul.17-v.jul.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: Intendencia

Municipal contra PADRON No. 8128 "Expropiación" (Ficha 338|78), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideran con derechos del padrón 8127 manzana 325 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado mayo 25 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42892 Jul.17-v.jul.31.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otros, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 509 año 1984), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 477 metros cuadrados 33 decimetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble: Sr. Santos Ruben Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
9) (C. C.) 30|pub 42357 Jn.2-v.Jl.14.
Jul.17-v.ag.4.

# 10 – Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIOIA AMARAL, IRIS RAQUEL "Incapacidad" (Ficha F. 103|87), se hace saber que por decreto No. 9.983 de fecha 2 de setiembre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Iris Raquel Gioia Amaral, designándose curador definitivo de la misma a Mary Graciela Amaral.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43138 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SILENIO RICARDO ALONSO CROCE (Ficha C. 587/988), "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 2971 del 31 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Silenio Ricardo Alonso Croce, designándose Curador definitivo a Mary Martha Croce. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17902 Jul.20-v.agto.2.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARMELO GONZALEZ (Ficha C. 403|88) designándose curadora a Alba María Popoff Grioldi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42844 Jun.29-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: IBERO DE COSTA, PURA "Curatela" (C|677|88), se hace saber que por auto número 1.001 del 17|2|89, se declaró incapaz a Pura Ibero De Costa y se designó curador propietario de la misma a Raúl Costa, quién aceptó el cargo el 27|3|89. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15794 Jn.23-v.jn.30.
Jul.17-v.jul.24.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AGUIRRE PEREIRA LIDIA SUSANA "Incapacidad" (Fa. T.V.|21|88), se hace saber que por resolución 5.901 de fecha 5 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Lidia Susana Aguirre Pereira, y se designó curador del mismo a Oldemar Aguirre.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43142 Jul.21-v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BURGUEZ, JUAN JOSE - Incapacidad" (Ficha: V|365|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Burguez, designándose curadora propietaria a Graciela Airaldo. Estas publicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43112 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: NAIR MERCEDES GARCIA RIOS "Incapacidad" (Ficha V 439|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nair Mercedes García Ríos habiéndose designado curadora a María Inés Ríos Suárez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42779 Jn.28-v.jn.30.
Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: DA SILVA BAZZANO, SILVIA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V. 57|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Silvia Elizabeth de Silva Bazzano. habiéndose designado curadora a María de Lourdes Bazzano Sánchez.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42624 Jn.26-v.jn.30.
Jul.17-v.jul.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, MARGARITA ELSA (Ficha C. 374|88), "Incapacidad", se hace saber que por decreto No. 15.398 del 27 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacida a Margarita Elsa Mora designándose curador definitivo a José Pedro Mora Mora.

Se haya auxiliado de pobreza. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42855 Jun.29-v.jun.30.
Jul.17-v.jul 27.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSANA METRAL CHUCARRO ((Ficha: C-74|87), designándose curador a: Jorge Alfredo Metral Chucarro. (Se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43123 Jul.19-v.ag1º.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SENCION TECHERA, CIPRIANO ARISTIDES - "Incapacidad" (Ficha: C-484|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3792, de fecha 7 de junio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Cipriano Arístides Sención Techera, designándose Curador Propietario a: Rodolfo Pablo Sención Techera. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) N$ 18.000,00 10|pub. 17643 Jul.19-v.ag.1º.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PEREZ RIBERO ROBERTO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha TV. 350|86) se hace saber que por resolución 5742 de fecha 11 de mayo de 1989. se decretó la incapacidad de Roberto Gabriel Pérez Ribero, y se designó curador del mismo a Aurora Juana Ribero. — Posee auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42625 Jn.26-v.jn.30.
Jul.17-v.jul.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARIELA GIL - "Incapacidad" (Ficha: V. 354|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Gil, habiéndose designado curadora a Gloria Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Tienen Auxiliatoria de Pobreza estas publicaciones). — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42597 Jun.22-v.jul.21.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CANO GARCIA, HILDA CLELIA - Incapacidad" (F. C. V. 351|86), se hace saber que por resolución número 3094 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Clelia Cano García, designándose curadora a Ema Nair Camacho, quien aceptó su cargo el 28 de julio de 1988. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 16523 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "RARIZ, GLADYS MABEL - Incapacidad" (Ficha B. 613|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5467 de fecha 20 de junio de 1988, la incapacidad de Gladys Mabel Rariz Lavié, designándose curadora a Pura Violeta Lavié. — Las Piedras, 19 de junio de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16242 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada *en autos: "RODRIGUEZ DE LEON. MIRTHA EDITH* - Incapacidad" (Fa. B. 135|87), se hace saber que por auto Nº 7937 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Edith Rodríguez De León, designándose curadora a María Nelly Rodríguez De León. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16238 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "STAMENKOVICH, ALICIA - Incapacidad". (Fa. B. 171|88) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2421 de fecha 13 de abril de 1989, la incapacidad de Alicia Stamenkovich Aguiar, designándose curadora a su madre Victoriana Aguiar — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ *8.800,00 10*|pub. 16239 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RUIZ, JULIO CESAR - Incapacidad" (Fa. B. 518|86); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3136 de fecha 3 de mayo de 1989 la incapacidad de Julio César Ruiz, designándose curador a Juan Antonio Ruiz. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16240 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, GLADYS RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 176|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1246 de fecha 7 de marzo de 1988 la incapacidad de Gladys Raquel Silva Fernández, designándose curadora a la señora Ana María Fernández. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16241 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante *Juzgado en* autos: "MENDEZ DIAZ, ESTELA LURDES - Incapacidad" (Fa. 322|86), por auto Nº 1116 de fecha 27 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Estela Lurdes Méndez Díaz, habiéndose designado curador de la misma a su padre legítimo Tomás Severino Méndez. — (Edicto con Auxilitoria de Pobreza). — Melo, 20 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42989 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LERENA, EDITH - Incapacidad" (Fa. 351|87), surge que por auto Nº 1519 de fecha 23 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Edith Lerena, y por el mismo se declaró curadora a Emilia Atahualpa Sosa Etcheverry. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 14 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42824 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABALLERO, NARCISO "Incapacidad" (Ficra Civil No. 57|988), se hace saber que mediante providencia No. 503 de fecha 4 de abril de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a don Narciso Caballero. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Penzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15848 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAUAR, CARLOS ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha civil Nº 545|987) se hace saber que mediante providencia Nº 519 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Arnoldo Pauar. — Rosario, 1º de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16019 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FLORIN, SANTIAGO ADOLFO, "Incapacidad" (Ficha civil Nº 280|88) se hace saber que mediante providencia Nº 929 de fecha 2 de mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a don Santiago Adolfo Florín. — Rosario, 12 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16020 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "DELGADO HERNANDEZ, WALTER EMILIO - Incapacidad" (F. B. Nº 790|88), se hace saber que por resolución Nº 76 de 2|2|89, dictada por éste Juzgado, se designó curador del incapaz Walter Emilio Delgado Hernández a, José María Delgado Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, abril 11 de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 17194 Jl.17-v.jl.31.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAMIREZ, ISIDORO "Incapacidad" (Fa. B. 371|1985), se hace saber que por resolución No. 4582 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez y se designó curador a Carlos René Ramírez.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42852 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CUCCARO, JOSE IGNACIO "Incapacidad" (Fa. B. 365|1986), se hace saber que por resolución No. 701 de fecha 23 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Cúccaro y se designó curadora a Isidora Viera de Varietti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42650 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIANA GONZALEZ, ATILIANO "Incapacidad" Fa. B. 143|1988), por resolución No. 3077 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Atiliano Viana González y se designó curador a Juan Manuel Peralta. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42849 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPORTE, CESAR ROBERTO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 391|1986), se hace saber que por resolución No. 1451 de fecha 17 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a César Roberto Laporte y se designó curadora a María Nerys Laporte de Sanguinetti. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42848 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUNIN GUTIERREZ, GERARDO - Incapacidad" (Fa. B. 54|1988), se hace saber que por auto Nº 2702 de fecha 24.5.89, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Zunín Gutiérrez, designándose curador a Juan Carlos Zunín Gfeller. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16604 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTES, PAULITA EMA - Incapacidad" (Fa. B. 224|86), se hace saber que por auto Nº 2265 de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Paulita Ema Fontes, designándose curadora a Sanita Lilia Fontes, quien aceptó el cargo conferido con fecha 29.11.88. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42877 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROBERTO PERALTA - Incapacidad" (Fa. B. 114|88), se hace saber que por auto Nº 1144 de fecha 1º de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Peralta, designándose curadora a Nancy Elizabeth Peralta Aguirre, quien aceptó el cargo conferido el día 4 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42953 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, ROSANA - Incapacidad" (Fa. B. 292|86), se hace saber que por auto Nº 642 de fecha 16 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Bravo, designándose curadora a Miriam Bravo, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42952 Jul.17-v.jul.31.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4491 de fecha 27 de setiembre de 1988 fue declarado en estado de incapacidad a MARTINA GOMEZ PINTOS (Ficha B 209|1987) designándosele curadora a Irma De Souza Leal de Díaz. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 marzo 1989. — Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42785 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a HUGO RIVERO RICARTE, designándole curadora a Camarina López (Ficha B 383|1987). — Rivera, 7 de junio de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42754 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ARIEL VIERA (Ficha B. 326|1987), designándosele curador a Andrés Jauregui Rivas. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42906 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a SONIA MARIA GONZALEZ MEDINA (Ficha B. 54|1980), designándosele curadora a María del Carmen Medina de González. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42957 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL POSCHI (Ficha B. 147|1984), designándosele curadora a Alaídes Pereira Pereira. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42956 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA GONZALEZ (Ficha B. 194|1986), designándosele curadora a María Susana González García. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 16742 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a MARIA LUISA MACHADO (Ficha B. 325|1986), designándosele curador a José María Rosano. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42904 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 1754 del 11|5|89 se declaró en estado de Incapacidad a BRINI JANEL DA ROSA (B. 386|87), habiendose designado curador del mismo a María Isabel Techera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42755 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO, NELDA - Incapacidad" (B. 444|987), hace saber que por resolución Nº 1357 de fecha 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Nelda Cayetano, designándose curadora propietaria a María Cayetano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 17448 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogando a la titular en autos caratulados: FASANA CAMBRILLA, ALEXANDER EDUARDO "Curador" (B. 152|987), hace saber qce por resolución No. 1849 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alexander Eduardo Fasana Cambrilla, designándose Curadora Interina a la señora Argentina Antonio Cambrilla de Fasana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 15673 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, EUFRECIA - Incapacidad" (Fa. B. 758|988), se hace saber que por Resolución Nº 8462 de fecha 27 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Eufrecia Banega, designándose curador propietario a don Gumercindo López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 27 de marzo de 1989, a quien se le exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 13.200,00 10|pub. 15675 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MORLAN PEREZ, OSCAR OMAR - Incapacidad" (F. 815|1986), se hace saber que por resolución Nº 12.459 del 29 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Morlán Pérez, designándose curador a Luis Alberto Morlán Hernández. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16755 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ESTEVEZ BECCHI, ANASTACIA - Incapacidad" (F. 734|1986), se hace saber que por resolución Nº 6738 del 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Anastacia Estévez Becchi, designándose curadora a Felicia Nilda Peña Suárez. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16756 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CABRERA YANES RUBEN FRANCISCO "Incapacidad" (F. 646|986) se hace saber que por resolución Nº 7236 del 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Francisco Cabrera Yanes designándose curadora a Neris Mayder Cabrera Yanes. — San José, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16033 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLORIA VESPA - Incapacidad" (Ficha Nº 547, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 3176 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Vespa, designando curador a don Alfredo Angel Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16537 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ELIZONDO DOMINGUEZ, JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 140|1983), se hace saber que por resolución número 3337 de fecha 21 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Elizondo Domínguez, designando curadora a su madre Alba Domínguez de Elizondo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15671 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLALPANDO RIVERO, MIRTA GLADYS, "Incapacidad" (Ficha B. 650/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Gladys Villalpando Rivero, habiéndose designado Curador a Pablo dos Santos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800.00 20/pub. 17917 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, "Incapacidad" (Ficha B. 544/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Gómez Rodríguez Gómez, habiéndose designado Curador a Gervacio Artigas Cabral. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17916 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA GIMENEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 321|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Raquel Da Silva Giménez habiéndose designado curadora a Elvira Giménez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15258 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: MARSET, POMPILIO BALDOMERO (Ficha 33|89; (Ficha B. 33|89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pompilio Baldomero Marset, habiéndose designado curadora Coralia Laura Marset.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16049 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ, ISAURA, "Incapacidad" (Ficha B. 36/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isaura Suárez, habiéndose designado Curador a su hijo Orosmán da Rosa Suárez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17187 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO SILVA, SONIA - Su incapacidad" (F. A. 349|985), se hace saber que por auto Nº 47 del 8 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Melo Silva, designándose su curador definitivo a Roberto Melo, el que aceptó el cargo con fecha 13 de marzo de 1989. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 17465 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA "Su incapacidad" (Ficha A. 145|988) se hace saber que por auto Nº 1732 de fecha 9 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Sarnícola, y atento a que se trata de una menor sometida a la Patria Potestad, la misma la representan sus padres legítimos a todos los efectos. Sr. Washington Sarnícola y Mirta Ibarra. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 16015 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

# 11 — Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LARROSA RODRIGUEZ, HUGO RODOLFO (Ficha V 23|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Fernando Pombo Castro y de Leonora Andrea Fraga Marziale. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 abril 1989. — Esc. Haydée Bosterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16135 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA DEL CARMEN ROSAS ARTIGAS (Ficha: 31/89), optando por el título de Escribano: ofrece las declaraciones de María Yanes y Lucila Terra. — Montevideo, junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17718 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELA LANZIERI RODRIGUEZ (Ficha 33|89) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Laura Inés Loureiro Miraglia y María Cristina Pazos D'Ambrosio. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Esc Cristina Fraga. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16068 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD DOVAL ALFONSO (Ficha V. 48|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Doctora en Leyes y Ciencias Sociales, ofreció la declaración de Ana Marisa Fernández y Fernando Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17938 Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SILVIA REISCH MUGGLIN (Ficha: V-54|89), optando por el título de Procurador ofreció la información de Norma Castro y María Fernández. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17662 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORMA CASTRO SOSA (Ficha: V-53/89), optando por el título de Procurador ofreció la información de María Fernández y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17663 Jul.19-vag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OCAMPO (Ficha: V-52|89), optando por el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreció la información de Norma Castro y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17664 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 30|89), se presentó MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ivonne Lourdes Bertucci Amarelle y de Laura Concepción Villajos Ayarza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Parteli. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15416 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 71|89), se presentó ELDER JUAN JOSE COIROLO HUNTER, quien optando a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Juan José Martínez Pita y Carlos Ordiera. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Alba. Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16380 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DREIER GIRIBALDO, ENRIQUE PEDRO (Ficha V. 461/988), "Información de Vida y Costumbres", quien optando al título de Procurador ofrece información de Elsa Acchini Gómez y Olga Estela Bonilla. — Montevideo, 22 de junio de 1989 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16426 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ROBERTO JULIO MAGNI SASSI, domiciliado en Avenida 18 de Julio Nº 1760 Apto. 401, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Serrana Olano y Mercedes Saint Bois. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17661 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS CITERA ROCHA (F V. 35|89) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Fernando Montero Perdomo y Mario Gerardo Batista Willebald. — Montevideo, 13 junio 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub 16135 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILDA RODRIGUES GONCALVES, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez 2715 Apto. 504, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Hugo Vicente Oviedo y Zulma Ronchi. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15330 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIEGO GALANTE ALVAREZ (Ficha 431|89) domiciliado en Yaro 907, Apto. 203, quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Rodrigo Deleón y Carmen Artigas, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17996 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PABLO LUIS LOPEZ GIORGI (Ficha A. 1648|88), quien optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofrece las declaraciones de María Lucía Pedrana y César Pomies Casella, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 20 días del mes de junio de 1989. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17719 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANDREA NADYA YELPO AMEZTOY, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Lidya Cagnetta de Pereyra y Denis Servián. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Escribana Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17645 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha V. 122/989), se presentó EDUARDO H. RODRIGUEZ, domiciliado en Gualeguay 3310, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Marta Chichet y de Melva Onadi. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 17894 Jul.20-v.agto.2.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA LOURDES DIAZ CABRERA (Ficha V 50|89) optando al título de Procuradora ofreciendo declaración de la señorita María Concepción Mártire Lillo y del señor Eduardo Olivera Schwedt. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15485 Jn.21-v.jn.30. Jl.17-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS MUÑOZ SEMBLAT (Ficha V. 55|89), quien opta por el título de Procurador ofreciendo declaración de Mario Delgue y Daniel Novas. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15699 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA CITERA GUTIERREZ (Ficha V. 42|89), domiciliada en Irlanda 2190 Apto. 104, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Ana María Pulleiro y Susana Echeverre, sobre su vida y costumbre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15611 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: ANA NATACHA ASTE GOMEZ (F. 185|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Martha Yáñez y Gabriela Arizti. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17717 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: GABRIELA ARIZTI BRUSA (F. 186/89), quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Bernardo Hoffman y María Victoria Alboniga Mayor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17716 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (F. 191/89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Ana Aste y Gabriela Arizti. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17715 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA FERNANDA MORALES CORNES (Ficha V. 193|89) optando por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de Marta Romero de Cuadros y Silvia Salaberry Blanco. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15997 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIA NOEL BELHOT PARRA (Ficha V. 195|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece

información de Elina María Araújo Vivas y Claudia Visco Sottolano. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 15950 Jun.26-v.jun.30 Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BOZZALLA VARGAS, ADRIANA RITA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 199|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Rita Bozzalla Vargas de Bouza, domiciliada en Avda. Centenario 2937 Apto. 303, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Fernando González y Julio Gadea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15596 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó JUAN EDUARDO LAZAROFF CESCONI (Ficha "V" No. 179|89), optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreció la información de los señores Carlos Gabriel Pereira Pastorino y Daniel Luis Binaguy Bianchi. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8 800.00 10|pub. 15585 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ETCHEGARAY ALBANELL, PABLO, 'Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 43/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Etchegaray Albanell, domiciliado en Carlos Berg 2530, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Enzo Occelli y Agustín Gallino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16437 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GAUTHIER, GUSTAVO "Información vida y costumbres". (Ficha V. 44|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Marcelo Gauthier, domiciliado en 25 de Mayo 635. Esc. 204. optando al título de Procurador ofrece declaración de Mario Martín Garmendia y Enrique Alfredo Frade.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16314 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ANIDO DA SILVA, ANNABEL "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 29|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annabel Anido Da Silva domiciliada en Luis A. de Herrera número 3144, Apto. 201 optando al título de Procurador y Escribana; ofrece la declaración de Marcelo Beltrame y Rossana Leonardi.
Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16381 Jun.29-v.jun 30. Jul.17-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CHIRULLO AQUINO, ALEXANDRE F. - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 52|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandre Fernando Chirullo Aquino, domiciliado en Acevedo Díaz 1222 Apto. 3, optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel O. Vignali y María D. Ayestarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15924 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINS, FERNANDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando González Martins, domiciliado en Pedro Errazquin 2091 Apto 201, optando a los títulos de Procurador Licenciado en Derecho y Escribano Público ofrece declaración de Leonardo Aparicio Pereira y Gustavo Rizzi Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15595 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DI LORENZI GUTIERREZ, MARTA EDITH "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V|58|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Edith Di Lorenzi Gutiérrez domiciliada en Avda. Italia 3295 Apto. 505 optando al título de Escribano ofrece la declaración de Fátima Alberti y María Luisa Camejo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17871 Jl.20-v.ag.2.

### JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERIC LONGOBARDO CANTOU (Ficha V. 49|89) quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Fernando Méndez Valles y Aricel Pérez Varela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16312 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor RAFAEL CABRERA SCALABRINO (Ficha V 60|89) quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Riveiro y Alba Bardanca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo junio de 1989. — Esc. Nora A Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 17162 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V. 50|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ronel Cippolini y Jorge Aldabalde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1989. — Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17518 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: WALTER RUBEN MARTINEZ GARCIA (Ficha: 190|89), optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Nelly Flores y Estela Flores. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17705 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WILSON JOSE DEL ZOTTO BUELA (Ficha V 360|988) domiciliado en Francisco Araúcho 1238, quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece información de Juan José Martínez Pita y Heber Walter Fragello Costa. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 15797 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO MIGUEL OCCELLI MACCHI (Ficha 5 bis/989) con domicilio en 9 de junio 4377 Apto 502 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pablo Etchegaray Albane. Carmen Mabel Gutiérrez Pouey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16436 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA OFELIA SCALA VALIENTE (Ficha 4 bis) quien, optando el título de Procurador, ofrece la declaración de René Fuenzalida Pinto y María Gloria Piazze.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17593 Jul.17-v.jul.31.

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó DANIEL VIANES LARROSA (Ficha 12|89), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de los testigos Dra. Mirta Mancini y Dr. Oscar Menchaca. — Montevideo, 23 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17495 Jul.17-v.jul.31.

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAW (Ficha: 57/89), quin optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Melo, 26 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jul.17-v.jul.31.

# 12 - Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### ANCAP

### DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1090. — Compra de aditivo extrema presión. — Apertura: 5 de setiembre de 1989, hora 14. — Valor del pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, (primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 43151 Jl.21-v.jl.24.

Lic. pública N5 0|1091. — Compra de pomos plásticos para 1 litro y 250 c. c. — Apertura: 15 de agosot de 1989, hora 14. — Valor del pliego: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 43152 Jl.21-v.jl.24.

**O.S.E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario señor AROLDO RODRIGUEZ, padrón 17.692 (credencial cívica BRA 23.504) desde el día 26.4.89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7.2.25 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43146 Jl.21-v.jl.25.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA**
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
**Departamento de Proveeduría**
Licitación Pública Nº 1/89
**1 9 8 9**

"Utiles Escolares"

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1989.
Hora: 11:00 (once).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 43111 Jul.21-v.jul.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
CONCURSO LICITACION
**Anteproyecto, precio y terreno**
Cambio de fecha de apertura

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica a los interesados en la licitación pública concurso licitación, proyecto precio y terreno (P.P.T.) para el Interior del País, que ha fijado una nueva fecha de apertura para dicho llamado, para el día viernes 18 de agosto de 1989 manteniéndose los demás términos de dicho llamado. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 43150 Jl.21-v.1j.24.

---

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA**
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 346|89 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respetcivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de nuevos pesos 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43102 Jul.17-v.jul.27.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
**Licitación Pública Internacional Nº 20|89**

Obra: Ruta Nº 37 Tramo Piriápolis - Pan de Azúcar (departamento de Maldonado).

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 3 de agosto de 1989 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561 de esta ciudad, piso 9º (noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15.30.
12) (C.C.) 3|pub. 43149 Jl.21-v.jl.25.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
SECRETARIA
**Licitación Pública Nº 24/989**

Se llama a Licitación Pública Nº 24/989 para la adquisición de:

5 impresoras con alimentador automático de formularios para la Secretaría de este Ministerio.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 1989 a las 16.00 horas en el 9º Piso de dicho Ministerio.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43132 Jul.20-v.agto.2.

---

# 14 – Edictos Matrimoniales

---

**Montevideo, 21 de julio de 1989**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo [illegible] para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

CARLOS JOSE ANTONINI, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6500 A y CLARA JUSTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2244.

JORGE ARTIGAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2714 Apto. 2 y ADRIANA MARISA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchegoyen 5068.

BERNARDO EDMUNDO ARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1981 y MARIA JULIA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1981.

CARLOS ENRIQUE ANGULO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2377 Apto. 903 y BEATRIZ TERESITA CARDOSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2377 Apto. 903.

NESTOR HUGO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 2095 y MARIELA ROSARIO MARECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgtos. Patricios 1356.

JUAN PEDRO DE los SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental domiciliado Carreras Nacionales 4379 y STELLA MARIS MAGNINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Smith número 4681.

RICARDO DI MARTINO, 37 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Versalles 652 y MARTHA EMILIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Versalles 652.

VICTOR ELIO AMOROSO, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Roberto Kach 4279 y MARIA FRANCISCA MACIEL, 36 años, soltera, oriental domiciliada Roberto Kach 4279.

JAVIER FERNANDO AROSTEGUY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2093|101 y MARTHA ISABEL SEGUI, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Clemente César 2379.

OMAR ALEJANDRO ANCHANO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Godoy número 4524 y BEATRIZ SUSANA MUIÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1888.

### OFICINA Nº 3

ANTONIO CALVELO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Islas Canarias número 4558 y JACQUELINE NOGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1207 C.

JOSE ROBERTO CHAGAS, 36 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Francisco Plá Nº 4353 y MARIA ESTHER RIVERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá número 4353.

GIUSEPPE COLLA, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Masini 3360 y ELVIRA ROSA BELLATTI, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Masini 3360.

RUBEN ALBERICO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Charry 1953 y SANDRA SILVANA SANTO, 18 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada José Mª Charry 1953.

JOSE PEDRO CASTELLA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe número 2867 Apto. 4 y YOLANDA SUM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2867 Apto. 4.

### OFICINA Nº 4

ANTONIO DANIEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani Nº 1996 y ESTELA MARY ALEGRE, 24 años, soltera, oriental domiciliada Marco Bruto número 1366.

DANIEL LIMA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2353 apartamento 1001 y ADRIANA de LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gowland 687.

### OFICINA Nº 5

ADOLFO MARIO GODOY, 56 años, viudo, pintor oriental, domiciliado Euskal Erría 71, Block D 601 y GLORIA LARROSA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71, Block D 601.

EDUARDO JULIO GARCIA Y SANTOS, 35 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Haya de la Torre 1507 y LAURA ELVIRA MAÑON, 24 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Convención 1085 Apto. 1508.

JUSTO RICARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1772 y ANA MARIA SCAFIEZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1937.

### OFICINA Nº 6

VICTOR OSCAR MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2261 y YANET MABEL BAYARRES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2160.

WALTER HUGO MACHADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 70 Block 29|201 y CELIA LORELEY CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1294|2.

LEONARDO SANTOS MARTINEZ, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Ibiray 2206 y AIXA ARACI DIAZ, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ibiray 2206.

### OFICINA Nº 7

DIGO ALBERTO PESCE, 26 años, soltero, tec.agropecuario, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2960 y MARCELA MARIA DURAN, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346|102.

ZENON ISMAEL PORTELA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1385|1 y GRISELDA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1385|1.

### OFICINA Nº 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6273 y MYRIAM ESTHER COITO, 33 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3525 Apto. 103.

JACQUES ALEJANDRO ROCCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 28 4944 (Unidad Casavalle) y ZULLY ESTHER ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3765.

MICHAEL TOMAS YEREGUI, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Reduello 1022 y MARY DELIA PELAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5037|204 - Block H Senda 12.

MAURICIO RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel y Las Violetas 004 bis (Sayago) y MERCEDES VERONICA SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada El Iniciador 1666|1.

SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, publicista, oriental domiciliado 26 de Marzo 3489 y MARIA ESTHER CAÑAS, 40 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 1577.

OFICINA Nº 9

ANDRES SAN MARTIN, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Antonio Díaz número 4526 y MABEL ADRIANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4510.
MIGUEL ANGEL SOUZA, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3226 y SILVANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orinoco número 4876.
MIGUEL ANGEL SANTOS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Frías 4541|1 y ALIA DI CASTRO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Frías 4541|1.
JORGE ARMANDO BAPTISTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4596 y TERESITA CAROLINA BRINDISI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2580|4
JULIO RINALDO SANDIN, 49 aos, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1345 y MARIA NELLY GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordoñez 3496.
ENRIQUE SCHUMACHER, 67 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Manuel Correa 3652 y CELICA ALBAENA ITURRALDE, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 1290.

OFICINA Nº 10

HECTOR NAVARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ernseto Herrera 783 y ANDREA ROSSANA PACIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2488.
OMAR ELEUTERIO NUÑEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 627 e HILDA GODOY, 59 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Cleveland 627.
HORACIO ANTONIO OJEDA, 34 años, soltero, arquitecto, argentino domiciliado José L. Terra 2877 Apto. 10 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO,32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José L. Terra 2877 Apto. 10.
LUIS ALBERTO NABON, 43 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2442 y MARTA SYLVIA BOCCONE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2432.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.24.

---

Montevideo, 20 de julio de 1989

OFICINA Nº 1

GUALBERTO YAMANDU ALTEZ, 42 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 271 y DIONICIA MARIA DEVOTO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 271.
VICTOR LUIS AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas block 9 Apto. 106 y GLADYS MABEL AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1153.
WASHINGTON DANIEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1281 Apto. 2 y GRACIELA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4498.
JUAN ANTONIO ARAUJO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2132 bis y GLADYS ELSA RABINOVICH, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2132 bis.
CARLOS ENRIQUE ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2480 y CAROLA MARIA SEOANE, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Juramento 2036.
PEDRO ABANTE AMARAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1130 bis Apto. 2 y ANA RAMONA PEREIRA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1130 bis Apto. 2.
CARLOS JESUS de CUADRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva California 1319 y GLORIA JUDITH PIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nueva California 1319.

WILSON LINDBERGH ALBA, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carafí 1137 y SANTA CESAREA DIAZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Carafí 1137.
ERNESTO JOSE DIAZ 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Natal 1148 y SORAIDA YANET CASAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 4831 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JOSE HORACIO ECHENIQUE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Itacumbú 3963 bis y SANDRA JANET PEREYRA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 3963 bis.
EDISON DANIEL ESCOBAR 19 años, soltero, medio oficial mantenimiento, oriental, domiciliado R. Alvarez 5107 y SILVIA MARISOL TEIXEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5026.
KRISTIAN ALBERTO ELVERS, 27 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Obligado 1387 y CLARA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, técnica en lechería, oriental, domiciliada Juncal 1408 Apto. 403.

OFICINA Nº 3

LUIS ARMANDO COLUCCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Guani Nº 2333 y PAULA SOLEDAD GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4031.
DANIEL CWIK, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Quijote 2998 y OLGA GABRIELA LIPOVETSKY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira Nº 1766 Apto. 101.
JORGE JESUS COLL, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, chileno c|l., domiciliado Brenda 5769 Apto. 403 y MARIA del ROSARIO ALZUGARAY, 39 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Brenda 5769 apartamento 403.
HUGO MARCELO BOBADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 2137 y ANA MARIA CHAGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 642.
YHONY DANIEL CESPEDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1136 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1136.
CESAR ENRIQUE CERONI, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Lucar 1469 y SHIRLEY TERESITA ROCHON, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Aréchaga 1782.

OFICINA Nº 4

MAURO ALVARO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas número 3018 y GRACIELA JACQUELINE PAIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Coubarrere 4518.
RAUL FERNANDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 3315 Apto. 13 y ADRIANA BETINA MOREDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4470 Apto. 002 B 10 E. E.
JUAN ESTEBAN LINDMAYER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7072 y VALERIA OTHEGUY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliado Solano García 2493.
CARLOS HAROLDO FRANCO FRAGUAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnelli 1284 Apto. 4 y TERESITA GLADYS GANCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Moreno 2311 Apto. 11.
EDUARDO FERRE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5481 y LILIAN HAYDEE GONZALVES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5481.
LUCAS LEMOS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Reyes 4920 y SARA ESTHER DUERA, 60 años soltera jubilada oriental domiciliada Fco. Reyes 4920.

OFICINA Nº 5

MARTIN GUERRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mini 821 y ELAIZA MARIA del LUJAN POZZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6495.
HECTOR GREGORIO IGLESIAS, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rep. de Corea 2938 y ROSSANA JACQUELINE ALCANTARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 861.

OFICINA Nº 6

ALBERTO ENRIQUE MILAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3038 y MARIA ESTELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3490.
RAUL ALEJANDRO MEDINA 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guayaquí 3342 y MONICA ROUX, 35 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Guayaquí 3342, Apto. 705.
ELBIO MARQUEZ GOMEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3778 (Cerro) y SONIA OSORIO, 46 años, viuda, oriental domiciliada Calle 14 Nº 3778 (Cerro).
JOSE ISMAEL MOROSINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1122 y ADRIANA ISABEL CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Luna 1122.
LUCAS MARTINEZ 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2695 y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 74 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Arenal Grande 2766.
FERNANDO GABRIEL MONTES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4156 y ANDREA SUSANA FABER, 21 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4176 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

CAMILO PRAXEDES PIZZANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1137 y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carafí 1137.
ALFREDO JUAN QUINTERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1393 Apto. 7 y MARTA INES VALDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1393 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO STRINGA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1082 Apto. 801 y ELIZABETH LAPROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1788.
ORIBE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4005 y GRACIELA del ROSARIO MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guarapirú 4005.

OFICINA Nº 9

AURELIO DANIEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 937 Apto. 901 y MERCEDES ALZOLA, 20 años, soltera, empleada, venezolana c|n., domiciliada Juan Benito Blanco 716 bis.
PABLO ALEJANDRO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso La Española 5068 y MARIA EUGENIA VELEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix calle A 46.
MIGUEL SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangore 10 y ANA MARIA RAMIREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 1687.
FERNANDO ARIEL SANTANA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2920 bis Apto. 3 y ELIZABETH CHAVES, 30 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Juan José de Amézaga 2345.
DARDO RUBENS SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2478 y ANDREA ALEJANDRA PROCOPIO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2478.
PABLO GUSTAVO SOMMER 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental ,domiciliado Avda. Francisco Soca 1389, Apto. 603 y ANA MARIA CAZARIAN, 28 años, soltera, ingeniero agrónomo oriental, domiciliada Arocena 2047.
MILTON GUSTAVO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4782 bis y MARIA CECILIA FERNANDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Saint Rosas 4782 bis.
JULIO MARIA SANCHEZ 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3383 y MONICA NERGUIZIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Echevarriarza 3330 Apto. 604.

OFICINA Nº 10

NESTOR JESUS VILLOLDO 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arellano 4068 y MONICA ELIZABETH MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Quijote 2434 Apto. 2.

GERARDO ANTONIO TIZON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de Las Tropas 20? y MARIELA TERESA MARADEI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. De Las Tropas 2052.

SANTOS EDUARDO VIDAL 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Crovetto 4969 y MARIANELA GRACIELA GENOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada María Stagnero de Munar 2278.

ROBERTO LEONEL NUÑEZ 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1739 y OLGA ZULMA MALRECHAUFFE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1739.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.24.

# 16 – Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 517, entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17,15 mts al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 185.769 (antes 186.108 m|a) señalado como solar 6 en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el N.o 27497 el 1º agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts. al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600.00 30|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88), se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408 767 (antes padrón Nº 163.356 m/a.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.000,00 30|pub 12963 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2288|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré ?? 2809, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.000.00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo, A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).

La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch núban Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la aclle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.

Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Róddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 171.600.00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46, y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Batina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.668, el 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: B. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1000 S, motor 88611481129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 30720 matrícula 14..33.. en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raul Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Ma. ría Cristina Partell. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88). se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12603 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 186|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguin Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15664 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A|194|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.,) señalado con el Nº 14 de la manzana 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en planó de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandí, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Caneoines, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTINCORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba Gladys Rodríguez, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO Prescripción Treintañal" (Ficha 1267|88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr. Edgardo Goyret. de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54,

con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts 35 cms al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.C. .. mts. 38 cms con Solar 2; y al N.E., 19 mts .. cms con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana ... contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 135 mts 53 dms., con 15 mts de frente al S.E. ... calle de 17 metros; 49 mts. .. cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte de 8; .. mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 13349 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41, Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez; y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de desigárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC).

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Aclo, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H.P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|88|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 14253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO, ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 *metros* cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3; e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F. A. 108|88) se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990 solar 4 manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq. Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Aneuc Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 28 800,00 30|pub. 1289. May 29-v.jun.30 Jl.17-v.jl.28.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GORON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1457, matrícula Nº 702:278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida,, abril 11 de 1989 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503 Manzana 301 (antes Nº 15) de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 13666 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adqusitiva Treintañal" (Fa. 221288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 63.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4533, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

15) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MALDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maldana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brun y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979, con el Nº 4626, linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,6 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos y propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50|400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3832 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se

hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucia Mazza, solicitando prescripción treintaña del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengoches Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.

Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A" de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms. lindando con Fracción "B" Camino Vecinal por medio; 24 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Suroeste, línea de 930 mts. 91 cms con padrón 30023; al Sureste, línea de 394 mts. 28 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896: y al Noreste línea de 973 mts. 80 cms. con padrón 3890, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4988.

Fracción "B" de 9 Hás 8950 mts. cuadrados, al Sureste 208 mts. 30 cms. con Fracción "A" Cno. Vecinal por medio: al Noreste, 502 mts. 30 cms. con parte padrón 4988; al Noroeste, 190 mts. 86 cms con padrones 4991 y 4995: al Suroeste línea de 558 mts. 40 cms con padrón 4990

En consecuencia se cita llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutt de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 61.200,00 30|pub. 1254: My.25-v.jn 30. Jl.17-v.jl.28.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin" modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado motor número G762673.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun 30. Jl.17-v.jl.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante c| PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

---

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591, el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 60 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8-v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400. que según plano de mensura suscripto por el Agr Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 10.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 24, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9638, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts. al Oeste, lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores; e igual medida al Este con frente a calle Nº 79. "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982; se compone de una superficie de 3.689,41 metros cuadrados y se deslinda así: 85,90 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79. "Young" (ex Quinta); igual medida al Este, lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur, con frente a calle Nº 28 Sur "Héctor Gargano" (ex Canelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13368 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377. 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255, con una superficie total de 1.421,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6298 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6298 parte; al Sur, con padrón Nros. 14.462 y 14.463; al Oeste, con padrón Nº 6298 parte; y al Este, con frente a calle Gran Bretaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13367 Jun.1º-v.jun 30. Jul.17-v.ag.3.

# RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2966 el 14 de agosto de 1987, se compone de una superficie de 911 metros 72 decímetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio: 42 mts. 49 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283; y 42 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmédo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa (Arts. 30' y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

---

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el trémino de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIÑEIRO y LUIS GARCIA y|o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demiento de nombramiento de Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivera "Expropiación" padrones 5.249, 5.277 y 5.282. Décima Sección (Ficha A. 12|87), bajo apercibimiento de nombramiento de Deefnsor de Oficio. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 11.000,00 10|pub. 17612 Jul.19-v.ag.1o.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15297 Jul.17-v.ag.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y me-

joras que le acceden Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera, de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nózar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 7.5.86, por una superficie de 412 mts.2.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453 ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 11014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL. año 1970, motor PC50EAD 61.747 de 50 c.c., empadronada con el No. 11.208.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento al designárseles Deefnsor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO - "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el N 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16746 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que deslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655, consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripción Treintañal" (F. A 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 886, manzana Nº 71 con frente a calle Gral. Flores Nº 70, con un área de 279 m2 29 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aida Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles", Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920, se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsalmendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda. Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS, DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7.A. año 1989), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmubele padrón número 696 manzana catastral número 162, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695: Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores: c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 46.800.00 30|pub. 3234 May.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

## 17 — Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOS

AMIRA ANDERE BACHA solicita la inscripción de la obra titulada "Sentires naturales", y del seudónimo denominado "Cintia Sand", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10|pub. 17974 Jul.21-v.ag.3.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productor fonográfico:

Varios: "Eurohits" (Variety, Nº 264.A31).

Los Norteñitos del Ritmo: "Más cumbias famosas" (Variety, Nº 206.A35).

Pierre Jouvet: "Cóctel de amor" (Variety, Nº 206.A36).

Rolando Laserie: "De película" (Variety, número 206.A37).

American Pop Orchestra: "España en stéreo" (Variety, Nº 206.A38).

Gyla Kiss Director: "Concierto para piano-Liszt" (Variety, Nº 466.A40).

Montevideo, 15 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 9.000,00 10|pub. 17941 Jul.21-v.ag.3.

MARGARITA DUBOURG por CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CULTURAL (CIDC), solicita la inscripción de siete Conferencias del Prof. Paulo Freire tituladas: "Paulo Freire en el Uruguay", del cual se declara representante. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10|pub. 17824 Jl.20-v.ag.2.

CELICA DE SOUZA por WILSON GONZALEZ ALFONZO, solicita la inscripción de las obras tituladas "El numen de los días" y "Latitud"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.

17) N$ 6.750,00 10|pub. 17637 Jul.19-v.ag.1o.

ALFREDO BRIDA y FELIX Y. CULSHAW, solicitan la inscripción de la obra titulada "Noches y nieblas tras el hombre gris" de la cual se declaran autores — Montevideo, 2 de junio de 1989 — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 6.750.00 10|pub. 17217 Jl.11-v.jl.25.

ALVARO MIRANDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dejaré los signos precipitados" y "Goethe": "Los sufrimientos del joven Werther" y de los seudónimos denominados M. Olivar Aranda y Arno Malvacari. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500.00 10|pub. 17223 Jl.11-v.jl.25.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SANTA ERMINIA ROSA RODRIGUEZ de CARBALLO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 367/89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 82, del 26 de enero de 1989, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Caballero", debe decir: "de CARBALLO", por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17777 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOSEFINA FELICIA MARIA BARBIERI PASTORINO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 143|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 99 del 21.7.72 de la 2ª Sección del departamento de San José, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Bardieri", debe decir: BARBIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 14661 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha F. No. 247|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15|pub. 14912 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: VERA AMERICA TOMASA "Rectificación de Partida" (F 1319|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de América Tomasa Veras, Acta No. 538 de Mercedes, pues se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Veras" debe decir: VERA por ser lo correcto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 15|pub. 14614 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERDOMO OYAMBURO, ROY MARCELO y ALVARO DIEGO "Rectificación de Partida" (Ficha A 201|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Roy Marcelo Perdomo Oyamburo y Alvaro Diego Perdomo Oyamburo, actas Nros. 1261 del 11 de agosto de 1975, Oficina No. 7 de Montevideo y 451 del 15 de marzo de 1978, Oficina No. 7 de Montevideo, respectivamente en el sentido de que donde dice: "Dyamburo", debe decir: OYAMBURO por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 4639 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO y MARTINEZ BENTANCOUR, CRISTIAN MAURICIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 97|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de José Alberto Martínez Fernández y María Cristina Bentancour, Acta Nº 652 del 22.8.83, Of. 6 de Montevideo; nacimiento de Cristian Mauricio Martínez Bentancour, Acta Nº 1989 del 15.4.85, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de que, en ambas, donde dice: "José Luis", debe decir: JOSE ALBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15|pub. 15456 Jul.17-v.ag.7.

### RECTIFICACION DE PARTIDA

**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Peyrera", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17527 Jl.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de DENY JANNET DIAZ ALVEZ extendida el 22 de diciembre de 1975, acta No. 2.908, Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Deny", debe decir: DANY, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17635 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO. (Ficha E. 463|89), "Rectificación de partida de defunción" (Ficha E. 463|89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 315 de fecha 9 de setiembre de 1983, de al Primera Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido de que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corersponder. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 17666 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso, Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Fisoso Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder — Montevideo. 25 abril de 1989. — Ma S López Morand, Actuaria Adjunta
19) N$ 16.500.00 15|pub. 16122 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 229|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Orlando Suárez, Acta Nº 205 de fecha 9 de marzo de 1989, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "divorciado". debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15304 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MIMBACA DUARTE, GERALDINE FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1003|88), se hace saber que ante esta esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Geraldine Fabiana Mimbaca Duarte, Acta Nº 1666 de fecha 10.9.1975 de la Of. Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Minbaca", debe decir: MIMBACA; y donde dice: "Milinda", debe decir: MILINDRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15303 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HERMIDA QUEROL, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 133|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Hermida Querol, en el sentido de que donde dice: "Esperanza Querol, oriental", debe decir: ESPERANZA QUEROL, ESPAÑOLA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15199 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, JORGE ANIBAL - Rectificación de partida" (E. 47|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto y del padre legítimo de él figura como "Dearma", debe decir: DE ARMAS; y II) Del matrimonio del compareciente con María Cristina García, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre legítimo de él figura como "De Arma", debe decir: DE ARMAS; y donde le nombre del padre legítimo del contrayente figura como "Vicente", debe decir: VICENTE ANIBAL, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 17537 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVELO-JUAN CARLOS y NELIDA BEHERAN por sí y por sus hijos NELIDA LILIAN y CARLOS DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 92|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Calvelo y Nélida Beheran. En dicha partida se padeció error en el apellido del Sr. Juan Calvelo figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO y en las partidas de nacimiento de Nélida Lilián y Carlos Daniel, se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 23.100.00 15|pub. 15637 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SERGIO DEUS GONZALEZ, pues donde el apellido del occiso figura como: "Deux", y en la anotación al margen como: "Deuz", debe decir: DEUS. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 16313 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HECTOR LUIS NUÑEZ - Rectificación de partida de defunción" (Ficha D. 300|89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 63 del 17 de abril de 1989, de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido que donde en el Estado Civil del inscripto figura "casado", debe decir SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 16161 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CARMEN GRACIELA ALZAMENDI y ROQUE OMAR NORCIGLIA - Rectificación de Partida" (Ficha 102|89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 62 del 17|4|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido de que figura el apellido "Casaretto", debe decir: ALZAMENDI; acta de nacimiento N.o 143 y 376 del 18|3|70 y 2|3|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido que donde el apellido de la madre de los inscriptos y apellido del abuelo materno figura: "Casaretto", debe decir: ALZAMENDI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15|pub. 16162 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo. 20 de setiembre de 1988. —
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 434|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Hermansky Suárez y Claudina Olga Alaniz, Acta Nº 888 del 9.XI.61, 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Humberto Suárez", debe decir: HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17520 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en realidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALVAREZ GUZZO, SOLEDAD - Rectificación de Partida" (Ficha 338|89), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Alvarez Guzzo, extendida el 2 de diciembre de 1952, Acta Nº 6040, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice el nombre de la madre Alicia Buzzo, debe decir: ALICIA GUZZO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 17585 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12|6|954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21|6|985 y 6|12|973 respectivamente), porque donde dice: Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez, debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez" debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10|12|954, 2|4|956, 25|1|960, 9|9|963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez". debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4|8|96) por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5|2|975 y 28|6|977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Dahiana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 26|12|985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: "LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS por así corresponder. — Montevideo. 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800.00 15|pub. 16389 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA - Rectificación de Partida" (E|12|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Celeste Olivia Ruiz Días Avellaneda" debe decir: CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 15993 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: CACERES TERRA CLAUDIA EVANGELINA "Rectificación de partida" (E|22|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Pereyra debe decir TERRA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 15925 Jn.26-v.jn.30 Jul.17-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad del contrayente como: "argentino", debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 2612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2, EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL - VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10|pub. 11437 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

# CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: WALTER HUGO ORECCHIA (F. C. V. 128|88), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Walter Hugo Orecchia b) de matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María D. Luder Alvarez; y c) de nacimientos de Washington Américo y Marcia Waldemar Orecchia Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. — Canelones, 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 4949 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO YAHIR ROCCATI (F.C.V. 88|89), en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Humberto Héber Rocatti"; debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HEBERT ROCCATI"; y al margen, donde dice: "Rocatti", debe decir: ROCCATI. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 15752 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos caratulados: STOCCO CASANO, CARMEN ERNESTINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 229|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Stocco y Margarita Casano, solicitando la rectificación de partida de Carmen Ernestina Stocco Casano, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, el día 25 de abril de 1973 acta No. 235, en el sentido que donde dice como apellido materno "Casano" debe decir CASANO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1988 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta

19) N$ 19.800,00 15|pub. 4595 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilián" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19-v.ag.9.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GEORGE ALEXANDRE AFFONSO MENDEZ (Fa. 262|88), pues en la misma donde dice como nombre: "Yorgy Alexandra", debe decir: GEORGE ALEXANDRE, y donde dice de "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. — Melo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 17123 Jl.17-v.ag.7.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMIGO PERA, HAYDEE - Rectificación de Partida" (Ficha 253|88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Haydée Amigo Pera, inscripta con el Nº 134, en la Sexta Sección de Carmelo, del Dpto. de Colonia, año 1949; de la siguiente forma: Donde dice: "Vera", debe decir: PERA. — Colonia, febrero 27, 1989. —Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.200,00 15|pub. 15990 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "HERNEY CUFRE SOFIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 41|89-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofío Colón Herney Cufré, en donde dice: "hijo legítimo de Dolsey Herney", debe decir: "de DORSEY o DOLSEY RAMON ARNAY"; y en el margen, donde dice: "Herney", debe decir: ARNAY, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ AGUILAR HECTOR M. y otra por sus menores hijas MA. LETICIA y SILVIA LILIANA "Rectificación de Partidas" (Fa. 110|1989-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes Héctor Mario Velasquez Aguilar y Rosa María Pedroncino Suhr en el sentido de que donde dice: "Velázquez", debe decir: VELASQUEZ y de nacimiento de María Leticia y Silvia Liliana Velasquez Pedroncino en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Velázquez" debe decir: VELAZQUEZ por así corresponder. — Carmelo, 6 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15|pub. 15842 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN ALFONSO COLLAZO y ELIDA EMILIA GONZALEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Andrea en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno de la menor como "Morales" en lugar de COLLAZO, que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 15033 Jl.17-v.ag.7.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "COLINA, MIGUEL ANTONIO y ANA CRISTINA BENTANCOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Johary, en el sentido que donde dice: "hijo de Ida Esther Bentancor", debe decir: "hijo de ANA CRISTINA BENTANCOR", por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 5 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15|pub. 16757 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, ALAIN RODRIGO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42/989), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, ya que donde dice que es hijo "legítimo" de José Mauricio Rodríguez y de Antonia Margot Devitta, debe decir que es hijo NATURAL, de Antonia Margot Devitta, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno, 4 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R./20/4/55) 15/pub. 42902 Jul.17-v.agto.7.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VALENTINO OMAR CHAVEZ GENINAZZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42|89), se hace saber que esta Sede autorizó la Rectificación de la partida de nacimiento de Valentino Omar Chavez Geninazza, registrada con el No. 228 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores el 2 de junio de 1980, pues al margen donde dice: "Chavez Geninazza Valentino Omar" debe decir: CHAVES GENINAZZA VALENTINO OMAR donde dice: "compareció Omar Raúl Chavez": debe decir: COMPARECE OMAR RAUL CHAVES, y donde dice que: "es nieto por línea paterna de Raúl Gervacio Chavez", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RAUL GERVACIO CHAVES; todo por así corresponder. — Trinidad 4 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 26.400,00 15|pub. 14645 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.24.

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BENANCIO - Rectificación de Partida" (Fa. 401|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benancio, estableciéndose que donde dice: "Guillermo Benancio", debe decir: BENANCIO, por así corresponder. — Minas, mayo 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15|pub. 14734 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MIRANDA, MARCOS URIEL - Rectifi-

cación de Partida" (Fa. 11|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Uriel Correa Miranda en el sentido que donde figura como apellido materno "Zair" debe decir: MIRANDA; y donde figura como hijo de Griselda Zair, debe decir: GRISELDA MIRANDA, por así corresponder. — Minas, 24 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15063 Jul.17-v.ag.7.

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZALAZAR, MIGUEL ARCANGEL y AYALA MARIA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 540|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Ruben Ariel Zalazar Ayala, en el sentido que donde dice al margen "Salazar", debe decir: ZALAZAR, por ser lo correcto. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42556 Jun.29-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: BARRIOS o VELAZQUEZ BARRIOS, OLGA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 490/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Manuel Curbelo y Barrios Olga, en el sentido que donde dice: "Olga Barrios", debe decir: OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto; y de Nacimiento de Martín José y Esteban Manuel Curbelo Barrios, en el sentido que donde dicen: "hijos legítimos de Olga Barrios", debe decir: HIJOS LEGITIMOS DE OLGA VELAZQUEZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15/pub. 16352 Jul.17-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, RICARDO y SILVA, SONIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 776/988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabiana Karina Torres Silva, en dicha Partida se padeció error, donde dice: "veintiséis de setiembre de 1981", debe decir: VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 1978, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42878 Jul.17-v.agto.7.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "JOSE VIRGILIO ACOSTA, Rectificación de Patrida de Nacimiento" (Ficha: letra B. Nº 123|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "José Virgilio Acosta" de la siguiente manera: en donde figura como "hijo legítimo de Isabel Acosta de Giménez", en uno de los libros y en otro como hijo de "padres desconocidos", testándose luego estas dos palabras y agregándose "Isabel Acosta de Giménez, oriental de 20 años, casada, labores y domiciliada en Albergue de Menores", debe decir: "que es HIJO NATURAL de Isabel Acosta de Giménez, y de PADRE DESCONOCIDO". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 16032 Jul.17-v.ag.7.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JOSE CARLOS MARTINS (Ficha: B. 121|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Nelly Zulma Silveira", debe decir: NELLY ZULMA SILVERA, y donde dice: "Gumercindo Silveira", debe decir: GUMERCINDO SILVERA. — Rivera, 9 de junio de 1989. — (Con Auxiliatoria de Pobreza) Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42905 Jul.17v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) ARTEMIO ROSALES y B) PANTA ROSALES (B.57|89) en ambas partidas donde dice: el día cuatro de este mes debe decir EL DIA CUATRO DE MAYO DE 1925. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43752 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIZA ELIZABETH DOS SANTOS BARBOZA (B.72|89) en el siguiente sentido: donde dice Carlos Ney Dos Santos debe decir CARLOS NEY donde dice "María Virgen Dos Santos debe decir: MARIA VIRGEN SANTOS y al margen donde dice Mariza Elizabeth Dos Santos Barboza debe decir MARIZA ELIZABETH SANTOS BARBOZA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42753 Jn.23-v.jn 30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YORCINI NOGUERA LAGOS (B.59|89) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice Gorcini debe decir YORCINI. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42751 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: CHIAPPA, ELY - "Rectificación de Partida" (B.|883|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Roque Chiappa, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1216 de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: "hija natural", debe decir: HIJO NATURAL. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16344 Jul.17-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FERREIRA MACEDA, MARISOL ALICIA - Rectificación de Partida" (Fa. B|88|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alicia Francisca Maceda de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Marisol Alicia Ferreira Maceda, registrada con el Nº 791 el día 1º de junio de 1983, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta: "Mirasol", debe decir: MARISOL, por así corresponder. — Salto, 14 de abril de 1989. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 16805 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BARBOZA AMARAL, GUSTAVO ADOLFO - Rectificación de Patrida" (Fa. B|820|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hernández Barboza y Elba Amaral, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Gustavo Adolfo, registrada con el Nº 609 el día 26 de abri lde 1976, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen: "Barbosa", debe decir: BARBOZA y donde dice: "Amaran", debe decir: AMARAL, y en el texto donde dice: "comparece Elba Amaran", debe decir: Comparece ELBA AMARAL. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42686 Jul.17-v.ag.7.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: GONZALEZ, ANGELA ALBERTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|1988), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Angela Alberta González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y del acta de legitimación realizada por sus padres al contraer matrimonio en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Angel Alberto", debe decir: se le ha puesto el nombre de ANGELA ALBERTA, por ser lo que corresponde. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. [illegible] Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictados: CABRERA VILLAGRAN, MEDARDO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|225|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 200, Año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Willagrán", debe decir: VILLAGRAN, por ser lo correcto. — Tacuarembó, mayo 16 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 15649 Jul.17-v.ag.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RAMIREZ ELIZABETH "Rectificación de Partida" (F. A. 37/988), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Evangelina Madera Ramírez, en el sentido que donde figura nacida el 25 de julio de 1977, debe decir 11 DE JULIO DE 1975, y donde al margen figura "Graciela Evangelina", debe decir: GABRIELA EVANGELINA, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17745 Jul.19-v.ag.8.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PINTOS, CONCEPCION, Rectificación de Partida" (Ficha: 35, año 1989), se hace saber que se presentó don Concepción Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO, y donde dice "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. (Acta Nº 242, Año 1937, Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Escribana Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16064 Jul.17-v.ag.7.

## 20 - Remates

### MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**31/7/1989 — Hora 16.00**
**Base: 5.341,83 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 20:028.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matr. 585, R.U.C. 080015280010). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Solymar, empadronado con el Nº 11.752, con una superficie de 825 mts., con frente a la Calle Nº 9, entre Avda. Italia y Pasaje.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 50.535 a nombre de Ricardo Heriberto Rutigliano Escobar; Margarita Rosa Giro Vecino, Francisco Monroy Povo y Teresita Aída Menini Fenocchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989; no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.235,06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.804,78, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43100 Jul.17-v.jul.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Suc. Maldonado — Arturo Santana 735**
**31/7/1989 — Hora 15.00**
**Base: 5.177,26 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 19:411.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. 3971, R.U.C. 100100340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 302, Block "D", empadronada individualmente con el Nº 2.577/302/D, con una superficie de 56 metros, 95 dms., perteneciente al edificio sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón matriz Nº 2.577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 18 de Julio, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 7/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.091,24. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.462,08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia Genreal.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43099 Jul.17-v.jul.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Nueva Helvecia**
**Treinta y Tres 1215**
**31/7/1989 — Hora 15.00**
**Base: 424,08 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 1:590.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leopoldo Pignataro (Mat. 1015, R.U.C. 040036170010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 1605, zona urbana, con una superficie de 500 mts., con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Francisco Medina y José Pedro Varela.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 500, Nº 17.980 a nombre de Angelito Roberto Carbajal Martínez y María Teresa Cecilia Bonifacin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 6/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 349,59. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 79,37, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43094 Jul.17-v.jul.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Treinta y Tres**
**Juan A. Lavalleja 552**
**31/7/1989 — Hora 14.00**
**Base: 555,04 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 2:081.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 9.183, con una superficie de 1111 mts., 95 dms., con frente a la calle Pública entre Juan Acosta y Santiago Nievas (ciudad de Treinta y Tres).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.414 a nombre de Osmarin Gómez Ricardi e Irma García Techera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 30/6/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 493,69. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43098 Jul.17-v.agto.24.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º**
**31/7/1989 — Hora 16.30**
**Base: 5.186,60 Unidades Reajustables**
**Equivalentes a N$ 19:446.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez Rodríguez (Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, Padrón individual Nº 14.950/102, con un área de 49 mts., 06 dms., que forma parte del edificio Padrón matriz Nº 14.950, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arismendi 1420, entre José Enrique Rodó y Guayabo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 49.021 a nombre de Luis Alberto Caligaris Sena y María del Carmen Gil Odriozola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.116,69. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.964,84, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43101 Jul.17-v.jul.24.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 31/7/1989 — Hora 15.15**

**Base: 6.059,56 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 22:719.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat 1302, R.U.C. 070000300013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 106, empadronada individualmente con el Nº 61.477/106/B, con un área de 63 mts., 51 decímetros, la cual se ubica en el 1er. Piso, Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 28.687 a nombre de Daniel Andrade Montagne y Cristina Beatriz Tealdi Risso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 5/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6005,90. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4229,27, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43086 Jul.17-v.jul.24.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508 — Piso 3º 31/7/1989 — Hora 13.00**

**Base: 5.201,80 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 19:503.000.00**

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Agueda González (Matr. 4435, R.U.C. 212100880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 804, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 8.182/804, tiene una superficie de 62 metros, 56 dms., y con frente al Sur a la calle José María Roo 1034, esq. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 40.060 a nombre de María Sofía Saenz Gallinal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.132,92. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por UR 4.104,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43097 Jul.17-v.jul.24.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199 31/7/89 - Hora 15**

**Base: 290,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:090.000,00**

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4.368 (antes m/a. 1.860), tiene una superficie de 229 mts. 4339 cms. y con frente a la calle Juan J. Cosini, entre Rincón y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 8740, a nombre de Zun Feldiz Irigoyen Germán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 155,36. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43077 Jul.17-v.jul.24.

---

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 31/7/89 - Hora 15:00**

**Base: 55.051,37 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 206:403.000,00**

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Hernández (Mat. 1046 - R.U.C. 210117010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 23.445, con un área de 181 mts. 88 dms., con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1685.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 201, Nº 162, a nombre de "Industrias del Plástico Reforzado Sociedad de Responsabilidad Limitada" (I.P.R. Ltda.).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remtae, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 54.779,60. Condiciones del préstamo: Plazo, 15 años; interés, 6 %; cuota, 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.964,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43095 Jul.17-v.jul.24.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria S. A. c./FAUSTINO BELTRAN S. A., "Ejecución de Contrato" (Ficha 1/50/85), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Segunda (antes Quinta) Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 8.083, el que según título tiene una superficie de 276 mts., 838.520 mms. y según plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita, de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.812 el 29/4/1957, tiene una superficie de 261 mts., 7.422 cms. que se deslindan así: 8 mts., 5 cms. al S. de frente a la calle Maldonado, puertas Nos. 1089 y 1091, entre las calles Río Negro y Paraguay, distando su punto más próximo 18 mts., 83 cms. de la esquina con la última citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio de remate; 4º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900.00 5/pub. 16303 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

---

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata contra MARIO CHILENSKI KAC "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3|3034|84), se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249, R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del local 037 de la Galería "Cristal" que se erige en el inmueble de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 5373, que según plano del Agr. Raquel Pollio Lezama de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 91.858 el 14 de mayo de 1980 tiene un área de 1.327 metros, con frente a la Avenida 18 de Julio y también a la calle Colonia; el local tiene Padrón individual 5373|037, y según el plano citado, un área de 18.23 metros desarrollada en Planta Baja y Entrepiso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o, incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o incluido I.V.A.).

3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

4) Que surge de autos que existe deuda por gastos comunes y seguro de incendio.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900.00 5|pub. 17437 Jul.17-v.jul.24.

---

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Wuhl María Elena contra LUIS A. PEREZ SANGUINETTE. Juicio Ejecutivo" (Ficha 756|88 el 16 de agosto a las 17 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 66.667,00 un TV Grundig color.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de julio de 1989.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 18000 Jl.21-v.jl.25.

---

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gori Carrara, Rodolfo Angel c/ ELENA De Los SANTOS DIFIOR - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|138|84), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1989 a las 14.30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, RUC 211255960016), asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 1:200.000,00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Los derechos del promitente comprador sobre el Padrón Nº 90.324 de Montevideo y de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard de noviembre de 1970, Dirección General de Catastro: Nº 64.891 - diciembre 1o. del mismo año, consta de 942 mc. 80, con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 mts. 55 cms. al Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) número 4594 entre San Cono y Oficial de 17 mts.; al Norte, 70 mts. 45 cms. con padrón Nº 90.325; al Este, 13 mts. con parte del padrón No. 90.326; y al Sur, 74 mts. 65 cms. con padrón Nº 90.323.

Se previene: Que el mejor postor deberá coignar como seña y en efectivo en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3,63 por ciento del precio del remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio. 5º) Que se deja consignado la existencia de un acreedor consualista; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecdeentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 17097 Jul.20-v.jul.26.

---

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra TORTEROLO ORLANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 637/79), el próximo 9 de agosto a la hora 14 en Gral. Artigas 1255 (Pando) se rematarán por el martillero Adhemar Onesti sin base y al mejor postor: Championes Pampero, calzados varios y muñecas Duquecita.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (15 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 17995 Jl.21-v.jl.25.

---

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Julio contra TORTEROLO ORLANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 601|79) el próximo 9 de agosto a la hora 14 en Gral. Artigas 1255 (Pando) se rematarán por el martillero Adhemar Onesti sin base y al mejor postor:

Zapatos, zapatillas y botitas en goma.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 17994 Jl.21-v.jl.25.

---

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Dinea S. A. c/BONEX S. A. - Ejecución Prendaria" (Ficha B. 461|84), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas industriales ampliamente detalladas en autos. Exhibición en Carlos Ma. de Pena 4477.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %, incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21 %, incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 10 de 1989. — Esc. Susana C. Berger R.. Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260,00 10|pub. 17377 Jul.17-v.jul.31.

---

ELBIO ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Sandonato y Russo S. A. c/CHILOTTI, PEDRO LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 285|88), se hace saber que el día 3 de agosto de 1989, a las 15 horas, en Marco Bruto 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 400.000,00, 2/3 partes de su tasación, de un automóvil marca "Fiat", modelo 147 C, padrón 331652, matrícula 239.239 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 16860 Jul.17-v.jul.20.

---

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ORLANDO SILVA QUINTERO y ELSA RICCA CUCUCOVICH "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1425|82), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nros. 362 y 1.716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10.891.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: en conjunto los padrones Nros. 4.155 y 4.156 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, que según plano del Agrimensor Uruguay Becca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1944 con el No. 2.225, se señalan respectivamente como solares 37 y 38 de la Manzana No. 273. a) Padrón No. 4.155, solar 37, con un área de 348 metros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez; y b) Padrón No. 4.156 solar 38, con un área de 348 metros cuadrados, con igual frente y orientación que el anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,63 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 33.440,00 8|pub. 14802 Jul.15-v.jul.26.

---

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.**

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./PLASTISUR S. A. y JORGE HOFSTADTER, "Juicio Ejecutivo" (C. 211/81), se hace saber que el próximo 1º de agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 9.736.000,00) del siguiente bien inmueble: terreno con edificación y mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 84.498, señalado con la letra A en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, del 8/4/920, inscripto en Topografía el 12.4.920 con una superficie de 446 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados con 20 metros 60 centímetros al Norte de frente a la calle Pedernal y 21 metros 75 centímetros al Este de frente a calle Guaviyú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 4) Que existe gravámen Hipotecario a favor del Banco República O. del Uruguay estando los títulos de propiedad agregados al expediente BROU contra PLASTISUR S. A. "Ejecución de hipoteca" (286|82) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 16317 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.24.

---

**MIGUEL A. INFANTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Cordillo S. A. contra ABISEL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. A. 1483|82), se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1989, a las 14 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala No. 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante, matrícula No. 455, R.U.C. número 210334130018, y presidido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de N$ 4:518.667,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete), 2|3 partes del Valor de Tasación, (Valor Catastral), el siguiente Bien inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (edificio sin terminar) Padrón No. 14.860 de Montevideo, ubicado en la Sexta Sección Judicial, y que según plano del Agrimensor don Alejandro Pellistri de junio de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 54.143 el 7 de junio de 1966, se compone de una Superficie de 338 mts. 13 decímetros; 48 cts. y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros 38 centímetros al Noroeste de frente a la calle Cnel. Brandzen, entre las calles Arenal Grande y Pablo De María, distando el punto medio de su frente 33 metros 84 centímetros de la proyección de la esquina formada con la última de las nombradas; 32 metros 66 centímetros al Noreste lindando con parte del Bien Padrón No. 14.859; 10 metros 32 centímetros al Sureste y 32 metros 68 centímetros confinando ambos con el Padrón No. 14.861.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta como garantía en efectivo.

2) Que la comisión del remate es del 3,63 por ciento (I.V.A. incluido) pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,21 por ciento (I.V.A. incluido).

4) Que existen promesas de compraventa sobre las unidades de Propiedad Horizontal, de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Agsor. don Ariel M. Barceló de abril de 1980, números: 101, 102, 103, 104, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 901, 902, 903, 904, 905, 906.

5) Que existen contrato de arrendamientos inscriptos sobre las unidades números: 104, 106, 201, 202, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802, 804, 805, 901, 902, 903, 904, 905, 906.

6) Que no obra agregados a los títulos Plano de fraccionamiento Horizontal, ni documentación relativa a las construcciones; ni tampoco hay testimonios del reglamento de copropiedad.

7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, pi so 5o.).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000,00 5|pub. 17590 Jul.17-v.jul.24.

---

**MARIO STEFANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados: "Lacava Automóviles S.R.L. c/ DOTTI HUGO ANGEL y Otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha I. 25|83) se hace saber que el próximo 4 de agosto de 1989 a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), por intermedio del rematador Mario Stefanoli (Mat. 4219, RUC 211743790012) y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, empadronado con el Nº 6196, señalada como fracción No. 4 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 583 el 15 de marzo de 1955, compuesta de una superficie de 376 hás. 2489 mts. que se deslinda así: 1.469 mts. al Norte frente a calle Pública; 2.625,25 mts. al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituido por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 mts. con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 o/o de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. — 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador más IVA o sea el 3,63 por ciento y el Impuesto Municipal o sea el 3 por ciento respectivamente del precio del remate. — 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,21 por ciento del precio de remate. — 4) Que habría un saldo de dólares 40.000,00 que surge de la última procedencia no constando documentación cancelatoria del mismo. — 5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 28 de noviembre de 1988 con el Nº 2385 en el Registro de Arrendamientos. — 6) Que por cláusula de la Primera Hipoteca existe expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis. — 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (Autos Banco La Caja Obrera c/ Dotti Hugo Angel y Otra - Ej. Hipotecaria", Ficha: 1131|83), 25 de Mayo 523 piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5|pub. 17908 Jul.20-v.jul.26.

---

**HECTOR BAVASTRO**
**Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Chiarelli Oliveto, Domingo y otros contra CHIARELLI, ROSA y otros "Partición" (Ficha F. 146|86), se hace saber que el próximo 8 de agosto próximo a las 15:00 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.500.000,00) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 144.319 que según plano del Agrimensor Manuel Avilés inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 976 se compone de una superficie de 185 metros 284 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Comandante Braga, señalado con el No. 2460; 17 metros 70 centímetros al Sudeste con propiedad de José D'Angela y 10 metros 50 centímetros al Sudoeste con propiedad de Luis Soma.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone de su cargo y comisión de remate (3.63 por ciento incluido IVA) y del expediente la comisión más IVA (1,21 por ciento).

III) Que los títulos y demás antecedentes se encunetran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 5 días. — Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5|pub. 17436 Jul.17-v.jul.24.

---

**CARLOS ABDALA SOUTO**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DALMIRO PINTOS o DELMIRO LAZAZUAIN PINTOS - Sucesión" (Ficha S. 829|88), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 173.200,00), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, individualizado con el Nº 13 de la Manzana "A", perteneciente al padrón 150.076 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Oficial 2º Nº 2359 (calle Nº 5) esquina Abrevadero, que consta de una superficie de 935 metros con 44 dms., según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h), inscripto en la Dirección de Catastro el 15.10.42 con el Nº 8631.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,63 % del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea 1,21 % del precio del remate. 4) Que los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, dejándose constancia que no hay plano de mensura. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5|pub. 17636 Jul.19-v.jul.25.

---

**LUIS ALBERTO FERRIZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JOSE ANTONIO MONTAÑO y JOSE MARIA MONTAÑO c| VICENTE CESAR, MIGUEL CIRILO, JUAN MARIA MONTAÑO y ROSA MONTAÑO - Partición de Herencia y Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 374|975), se hace saber que el día 7 de agosto de 1989, a la hora 14, en calle Alfredo J. Puig Nº 447, se procederá por el martillero Sr. Luis Alberto Ferrizo, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 3.765.333, el inmueble padrón Nº 410, fracción de campo de una superficie de 53 hectáreas 825 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñetes, en enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 149, el 31 de enero de 1952.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, aceptada, debiendo consignar el saldo en un plazo que no exceda los treinta días. 2º) Serán además de su cargo, la comisión de compra, IVA e impuestos municipales, gastos y honorarios de la escritura. 3º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5|pub. 17030 Jl.17-v.jl.24.

## CERRO LARGO

**MILTON D. SOSA**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "Poziomek Rosa c|ANA I. RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2079|87), se hace saber que el día 27 de julio del corriente año a las 14 horas, en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa (Matrícula 2980 - R.U.C. 030035870011), 3 vaqueros Levis y gran cantidad de lana en distintos paquetes y colores, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador, 12,21 %. — Melo, 20 de junio de 1989. — Dr. Julio Alfredo Posada, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 17961 Jul.21-v.jul.25.

## FLORIDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Florida en autos: LAMAITA RAFAELA, MAGDALENA LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841| 88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamaita, Inés; Lamaita o Maida o Maite o Maita, Antonio; Franco o De Franco de Lamaita, Nuncia; Lamaita, Nicolás; Lamaita Salvador; Lamaita Ramón; Lamaita Antonio, Lamaita Roque (acordonado, libro 28|29, folio 48|567, Nº 247 de junio 15 de 1951); a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

20) N$ 52.800,00 30|pub. 14094 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.ag.9.

## MALDONADO

**A. PEREIRA ARIAS**
**Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrados S. A. c/ GUERSI, JUAN PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 253|83), por auto dictado número 2990 del 5 de agosto de 1987, se hace saber que el día 18 de agosto de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo con Román Guerra por medio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble, Padrón 14.195 de la Primera Sección de Maldonado, Barrio Maldonado Nuevo, Manzana 29, Solar 52.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión más Imp. al Valor Agregado e Impuestos departamentales. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más ILVA Eimp sión de venta del rematador más IVA correspondiente. — Maldonado, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla. Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.000,00 5|pub. 17924 Jul.20-v.jul.26.

**GUSTAVO IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/SALAZAR, ESTANISLAO FRANCISCO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 81|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco (Matrícula Nº 1716 - R.U.C. 211809550010), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 1º Sección Judicial del departamento de Maldonado:

I) Terreno sin construcciones ubicado en la Manzana Catastral 1.045, paraje "California Park", zona "Las Delicias", Padrón Nº 5.244, y que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de enero de 1956, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 30.11.56 fue inscripto en la Oficina de Catastro el 7.12.86 con el Nº 1.109, se señala como solar Nº 3 de la manzana "L" se compone de una superficie de 666 m2 34 dms. con 3 mts. 56 cms. al SE sobre el cierre de la calle de 12 mts. de ancho, que divide la manzana "L": 58 mts. 88 cms. al SO de frente a la calle de 12 mts de ancho citada, por formar esquina; 16 mts. 10 cms. al NO de frente también por formar esquina a calle de 17 mts. de ancho que la separa de la manzana "M" unido este frente con el anterior por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

II) Solar baldío, padrón Nº 2.495, que de acuerdo al plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado con el Nº 74 el 15.4.48 en el que se señala como las fracciones 2 y 3 y se deslinda en conjunto: 205 mts. 72 cms. de frente al S a la Avenida Aiguá prolongación de la calle Florida; 128 mts. 40 cms. al O, lindando con la fracción 1 del mismo plano; 198 mts. 6 cms. al N, lindando con terreno de la Sucesión Ramón Odizzio; y 115 mts. 81 cms. al E, de frente a la calle de 17 mts., formando esquina con la Avda. Aiguá.

III) Solar baldío, Padrón Nº 2.499, que según títulos se compone de una superficie de 8 Hás. 510 mts. 57 dms., y según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 19.5.67, con el Nº 4.587, consta de una superficie de 8 Hás. 2.085 m2, se deslinda: 169 mts. 96 cms. al N, lindando con padrón 2.500; tres líneas quebradas de 80 mts. 54 cms., 147 mts. 52 cms. y 130 mts. 84 cms. al E, lindando con padrón 2.502; tres líneas quebradas de 53 mts. 46 cms., 111 mts. 69 cms. y 112 mts. 1 cm. de frente a Camino Vecinal al S, y dos líneas de 72 mts. 4 cms. y 294 mts. 88 cms. de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho en medio y otros padrones del Barrio San Martín.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y el 3,63 % del precio de remate respectivamente, serán de cargo del comprador. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.500,00 5|pub. 15820 Jl.13-v.jl.25.

## RIVERA

**FRANCISCO R. MAREQUE**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Barreneche, Ana c/VIERA, ADAIR - Juicio de Alimentos" (C. 44|85), se hace saber que el día 11 de agosto de 1989, a la hora 14, en la puerta del Palacio de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528), el martillero Francisco R. Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria Adjunta, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble padrón 355, manzana 60, ubicado en la 10º Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar un 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escritura y demás impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que la titulación se encuentra en la sede, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rivera, junio 23 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.000,00 5|pub. 16941 Jul.17-v.jul.24.

## TACUAREMBO

**ARTIGAS SILVA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "Valenzuela, Carmelo c/a. MANEIRO, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 534|87), se hace saber que el día 3 de agosto de 1989, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero Artigas Silva (matrícula Nº 2923 - RUC 190029390011), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 3:666.666, del bien padrón 9405, ubicado en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 77, con una superficie de 226 mts. de terreno y una edificación de 75 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarsele su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5|pub. 16764 Jul.17-v.jul.24.

# 21 — Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO**

**A.N.E.P.**

**Administración Nacional de Educación Pública**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 45|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 5 de diciembre de 1963 por el escribano Luis Raymundo, por la que Juan Antonio Robaina Amaya donó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió el bien ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 41.905, solar 13, en el plano del agrimensor Carlos Sinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2841, con un área de 4.856 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43113 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 174|87), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa-donación que el día 3 de diciembre de 1964 autorizó el Esc. Luis Raymundo respecto al

inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 816 m/á., que en el plano del agrimensor Carlos Rinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de mayo de 1964, que consta de una superficie de 1 Há. 131 mts. 68 dms., que se deslindan así: Al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 19 mts. 20 cms. y 42 mts. 60 cms., camino vecinal por medio con Estación Francia; al Noreste, 170 mts. por vía de ferrocarril; al Sureste, 58 mts. 82 cms, lindando con fracción "B1"; y al Suroeste, 182 mts. 79 cms. con igual lindero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43114 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Segunda Copia" (Ficha C. 151|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 31 de octubre de 1960 autorizó el Esc. Luis Raymundo, respecto al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6539 m/á., que en el plano del agrimensor Fernando Visillide, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de julio de 1957, consta de una superficie de 1.079 mts. 23 dms., que se deslindan así: 11 mts. 99 dms. de frente al Sur a la calle de 17 mts. Nº 10; 56 mts. 45 cms. al Este lindando con los solares 2, 3, 4 y 5 del mismo plano; 34 mts. 25 cms, al Norte lindando con Francisco Licio; 17 mts. al Oeste lindando con la fracción 13; 24 mts. al Sur lindando con los solares 7 y 8; y 43 mts. 82 cms. al Oeste también con el solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — María Cristina Partell, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43115 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|7|89) se presentó BLANCA DOVAT MAURIN, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura que el 30 de noviembre de 1964 autorizó en esta ciudad, la escribana Olga Gladys Saralegui, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 925, Fo. 425, Lo. 41, la compareciente Blanca Dovat Maurin, siendo casada en únicas nupcias con Luis Alberto García Suárez adquirió por compraventa y tradición de Walter Luis Pablo Franchelli el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número 13.105 (antes en mayor área Nº 21.569) y que según plano del agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 1957 con el Nº 9831, consta de una superficie de 593 mts. 26 dms., que se deslinda así: 15 mts. 4 cms. al S. E. con frente a Ruta Nº 10; 39 mts. 39 cms. al N. E. lindando con solares 9 y 8; 15 mts. 5 cms. al N. O. lindando con solar 5 y 39 mts. 58 cms. al S. O. lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 15700 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "GRACIELA FERNANDEZ y otros - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 279|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

1) De compraventa autorizada el 26.6.1947 por el Esc. J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.256, con un área de 343,60 metros, con frente al Noreste a la calle Irlanda. 2) De compraventa autorizada el 27.10.1958 por el escribano J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 3423, con un área de 85 metros, con frente al Norte a la calle Washington.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 17720 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ARTURO y ALEJANDRO MALLMANN q GEORGINA M. FEVRE de MALLMANN (Ficha A. 29|89), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jorge M. Marta el 29 de julio de 1976, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de agosto de 1976 con el No. 2562, al Folio 3375, del Libro 12, por la que Alfredo Srodek Silverstein y María Schamis Blank de Srodek vendieron a Arturo José y Alejandro Mallmann Lanza tres solares de terreno sin construcciones, linderos, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, que forman parte del padrón en mayor área número 128, hoy padrones 2.234, 2.233 y 2.232, señalados con los números 147, 148 y 149 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1963 con el número 2.878.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 15286 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: APUD RODRIGUEZ, ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL, IRMA CLELIA BEUCK APUD, RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|262|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de febrero de 1931 por el Escribano Juan José Segundo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Ventas con el No. 115, al Folio 45 vuelto del Libro 161, por la cual el señor Remigio Sciarra, casado con Angela Chiarino enajenó por venta a Temer Abraham Apud, casado con Irene Rodríguez el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judicial de esta ciudad, manzana número 87, compuesto de 205 metros 17 decímetros, 90 centímetros y linda: 9 metros 58 centímetros de frente al Norte calle Sarandí Nros. 344 al 350; 21 metros 30 centímetros al Este que por formar esquina son también de frente a calle Alzaibar Nros. 1.341 y 1.345; 21 metros 60 centímetros en el Oeste con Juana Salles de Michaelsson y la línea del fondo al Sur mide a contar desde la calle Alzaibar o sea en su arranque, cinco metros ochenta y tres centímetros en cuyo final forma un martillo saliente hacia el Sur de 30 centímetros de ancho por 3 metros 75 centímetros de largo hacia el Oeste hasta llegar a la divisoria con la señora de Michaelsson, limítrofe por el susodicho viento Sur con la sucesión Sánchez. Padrón No. 3.818.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10|pub. 15616 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143|89), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada en Montevideo el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653 al Fº 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yarate Gemmtii, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernikov, de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al S.O., lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al N.O. con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 16306 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ AMARILLO, EDELMA. "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V. 268|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 14 de noviembre de 1945 por el Esc. Humberto Mentasti Alvarez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1.116 al Folio 744 del Libro 333 por la que Augusto Francisco y Margarita Susana Francisca Nery Piatero, vendieron a Edelma Rodríguez Amarillo de Nasif el inmueble empadronado con el número 52.624 situado en la 21a. Sección Judicial de este departamento que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de agosto de 1933 aprobado por la Dirección de Obras Municipales en expediente No. 37.611 de 28 de agosto del mismo año, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de setiembre de 1933 es el solar señalado con el No. 16 y se compone de una superficie de 1.094 metros 20 decímetros que se deslindan así: 15 metros 18 centímetros con frente al Sudeste a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 70 metros 75 centímetros al Noreste lindando con tierras de la sucesión de Juan A. Gómez, 15 metros al Noroeste lindando con parte de solar 8 y 73 metros 20 centímetros al Sudoeste lindando con solares 15 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 14949 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "RECAREY de TRELLES CARMEN y DANILO TRELLES - Expedición de Segunda Copia" (F. V|107|89), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de diciembre de 1945 por el sc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a Danilo

Trelles, casado en únicas nupcias con Cármen Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.400), señalado con el N 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.968, el 21 de julio de 1945, con una superficie de 299 mts. 65 dms. y el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la calle Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando con Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al Oeste lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo. 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 16383 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ALFREDO ALBACETE y otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B. 210|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa:

I) La celebrada el día 24 de febrero de 1954, autorizada por el Escribano E. Guerrini por la cual el señor Juan Albacete González casado en únicas nupcias con Ysabel Fernández Egea adquirió de los esposos Luis Silvestre Fontán y María del Pilar Fuster de Fontán la mitad indivisa de un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana 134 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el No. 1.763 y compuesto por 1.028 metros, 8.687 centímetros con: 24 metros, 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Florencio Sánchez sin número, 43 metnros 55 centímetros al Norte con propiedad de Bernardo Fontán, 23 metros al Este con José y Bartolo Machín; y 43 metros 55 centímetros al Sur con M. Molensún de Fontán, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el No. 270 Folio 137 vuelto, Libro 1.

II) La celebrada el día 10 de enero de 1955 autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini, por la cual el señor Juan Albacete González casado en únicas nupcias con Ysabel Fernández Egea, adquirió de Bernardo Fontán Molensún y María de las Mercedes Carballo la mitad indivisa del bien inmueble antes descripto, dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 632. Folio 318, Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. abril 3 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 35.200.00 10|pub. 15687 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL APUD RODRIGUEZ, IRMA CLELIA BEUCK APUD, RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR, IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|193|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de noviembre de 1965 por el Escribano Hugo Alvez, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1272, al folio 433 del libro 590, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en representación de los señores Samuel Fried y Alba Margarita Lescano enajenaron por compraventa y tradición a Temer Apud Sobje, viudo de sus segundas nupcias con María Dolores Arraga el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio, sito en la manzana Nº 36 de la Ciudad Vieja de Montevideo, Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 4368, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto con el N5 16.483 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de noviembre de 1946, con una superficie de 250 mts. 34 dms., con 10 mts. 74 centímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires Nº 591, entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, distando el punto medio de dicho frente 19 mts. 87 cms. de la esquina con la última; 23 mts. 10 cms. al Oeste con Tufic Sasson, padrón Nº 4369; 10 mts. 75 cms., al Norte lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Butler, padrón Nº 4.365 y 23 metros 52 cmts. al Este con José Pelforti y Juan Grondona, padrones Nº 4366 y 4367. Según título tiene una superficie de 246 mts. 98 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 44.000,00 10|pub. 15617 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RUBEN OSCAR PIQUET, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su menor hija GABRIELA SANDRA PIQUET ZOPPOLO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 150|89), se hace saber que solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Lucía Elena Zoppolo Ghan, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno (Ficha A|567|973), no inscripto en el Registro respectivo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 17.600.00 10|pub. 15482 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, n autos: NURIA ANGLES BARBERAN "2ª copia" (Ficha V Nº 2089), la señora Nuria Angles Barberán, ha solicita segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suárez Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002, padrónó Nº 141.175|002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 15939 Jl.17-v.jl.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 103|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compra venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la escribana Susana Baleytis referente al inmueble empadronado con el Nº 154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro 97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986, por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Néstor Leli Plada García el inmueble antes indicado.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000.00 10|pub. 17983 Jl.21-v.ag.3.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "ELENA UMPIERREZ y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 202|89). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Umpiérrez y Doroteo Bonifacio Umpiérrez, en su calidad de sucesores de Cirilo Bentancur, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de setiembre de 1941 autorizó en Montevideo el escribano Abel G. Domínguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 3 de octubre de 1941 con el Nº 367 al Fº 246 del Libro 279, por la cual Cirilo Bentancur adquirió por título compraventa y modo tradición de José Martínez Marta el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y todas las mejoras que contenga, sin excepción alguna, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 4ª), empadronado con el Nº 103.548 en mayor área, hoy padrón Nº 171.777, designado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de marzo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9 de marzo de 1940 con el Nº 3.559, según el cual se compone de una superficie de 90 metros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle Fray Bentos, distando 8 metros de la esquina formada con la calle Comercio, por 10 mts. de fondo hacia el Sureste, lindando con Fernando Tedesco; por el Noreste, con el solar esquina Nº 1 y por el Suroeste con el solar Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 17684 Jul.19-v.ag.1º.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN O. ESPOSTO VEZZOSO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 385|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Orlando Esposto Vezzoso, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de uatos expedido el 19 de marzo de 1981 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: "Vezzoso de Bozzola, María Margarita - Sucesión" (Ficha V. 807|79), y de donde surge que previos los trámites de estilo, fueron declarados herederos del causante, Elena María, Silvestre Alfredo y Ruben Orlando Esposto Vezzoso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22:000,00 10|pub. 17438 Jul.17-v.jul.31.

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 24|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 10 de junio de 1948 por el escribano Haroldo Pi, por la que los señores Cristóbal Papadópulos y Adela Argüelles venden a José Víctor Ramírez, quien adquiere, entre otros, la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana Nº 476 del Balneario de Piriápolis, 3ª Sección

Judicail del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 231, señalado con el numero 5 en el plano del agrimensor Santiago Michelini, de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con fecha 18 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Buenos Aires, distando su punto más cercano 38 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Atanasio Sierra, por 20 mts. de fondo lindando al Noroeste solar 4; al Suroeste, padrón 1168 y al Sureste, padrón 1170. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.028 al Fº 288 vto., año 1948.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 17683 Jul.19-v.ag.1º.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos: MATTOS CIFANI MERCEDES "Segundas copias" (Ficha 180|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizala en Montevideo el 25 de junio de 1956 por el Esc. Antonio Antia Errandonea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de julio de 1956 con el Nº 539, al folio 197 del libro 486, por la que Eduardo Roberto Miranda Yemi y María Olaechea Zubizarreta vendieron habiendo hecho tradición a Héctor Mattos Costa y Mercedes Cifani Graña el siguiente inmueble:

Departamento Nº 201 del segundo piso del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 2298, padrón 21.516, padrón individual 21.516|201, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.778 de 16 de diciembre de 1954, tiene una superficie de 197 metros 65 decímetros; el referido apartamento se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 le junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 26.400.00 10|pub. 14850 Jn.26-v.jn.30. Jl.17-v.jl.25.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: TORRES BUZIO, ALEJANDRA HELENA "Expedición de segundas copias" (Ficha 22|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos "Horatio u Horacio Joaquín Torres Piña - Sucesión" (Ficha S 38|89), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el cual se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legitimos: Alejandra Helena, Aurelio y Claudio Joaquín Torres Buzio, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Cecilia Buzio Belluni de Torres por la porción conyugal, aprobándose la relación de bienes presentada. Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de: 1) Montevideo, el 13 de diciembre 1978 con el Nº 3.091, folio 3.091, libro 731; 2) Pando, el 30 noviembre de 1978 con el Nº 4.316, folio 5.083, libro 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercimiento. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 15308 Jl.17-v.jl.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: KASMAN, MOISES ENRIQUE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1309), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la hijuela a nombre de Moisés Enrique Kasman Schvarzman a que dio origen la Escritura de partición otorgada el 30 de diciembre de 1965 entre Estela Spinelli de Kasman y otros, autorizada en el Protocolo de la escribana Nedelma Magdalena Vignoli Vignoli, por la cual se le adjudicó a Moisés Kasman las diecisiete cuarenta y dos avas partes indivisas de un solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16994, según plano del ingeniero agrimensor Biraben de febrero de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía, el cuatro de noviembre de mil novecientos veintisés con el número 48 en el cual se señala con el número 9 de la manzana 514 B, tiene una superficie de 128 metros 6543 centímetros y linda 8 metros 17 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande entre las de Blandengues y Domingo Aramburú, al Norte, en 15 metros 78 centímetros, con el solar número 8, al Oeste 8 metros 15 centímetros con el solar 20 y al Sur en 15 metros 76 centímetros con el solar 10, todos del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 209, Fs. 63, Libro 605, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

En consecuencia, se cita, se llama y mplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10|pub. 15639 Jl.17-v.jl.31.

## ARTIGAS

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA TAVEIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada por el escribano Hamilton C. Goncalvez el día 3 de abril de 1972, se me adjudicó en la partición de los bienes quedado al fallecimiento de Julio García da Rosa, el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la segunda Sección Judicial de este Departamnto, paraje "Paguero", empadronada en mayor área con el Nº 742, señalada con la letra B en el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jauretche en octubre de 1966, registrado con el Nº 497 en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1966, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 850 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, mayo 9 de 1989. — Tresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600.00 10|pub. 15067 Jl.17-v.jl.31.

## CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: OSPITALEZ, AIDA ANITA "Solicitud de segunda copia" (Ficha 79|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aida Anita Ospitalez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición y división otorgada el 28 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2648, al folio 3484, del libro número 1, por la cual se le adjudicaron a Yrma Hospitalez, Ospitalé u Ospitalez De León por todos sus derechos, 7 fracciones de campo con las mejoras que contienen, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa del Tala", empadronadas con los números 14.314, 16.340, 12.150, 10.648, 9.381, 9.384 y 3.723, señaladas con los números 7 a 13 inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en octubre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre del mismo año, con una superficie respectiva de 3 hectáreas 7.163 metros 22 decímetros cada una, y en total de 25 hectáreas 0142 metros 54 decímetros, cuyos deslindes parciales son:

Padrón 14.314, lote 7 del plano referido: al Norte, en 317 metros 72 centímetros con el lote 6 de Eladia Perdomo, al Sur, en 317 metros 31 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Este, en 117 metros 55 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 56 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 16.340, lote 8 del plano mencionado; al Norte, en 317 metros 31 centímetros, con el lote 7 de Ignacio Perdomo; al Sur, en 316 metros 90 centímetros, con el lote 9; al Este, en 116 metros 70 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 71 centímetros, con Maximiliano Martín.

Padrón 12.150, lote 9 del plano referido: al Norte, en 316 metros 90 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Sur, en 316 metros 49 centímetros, con el lote 10 de Juana Perdomo; al Este, en 117 metros 85 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 86 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 10.648, lote 10 del plano precitado: al Norte, en 316 metros 49 centímetros con el lote 9 de Marcelina Perdomo; al Sur, en 316 metros 08 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo; al Este, en 118 metros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 01 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.381, lote 11 en el plano referido: al Norte, en 316 metros 08 centímetros con el lote 10 de Juana Perdomo; al Sur, en 315 metros 67 centímetros, con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Este, en 118 metros 15 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 16 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.384, lote 12 del plano mencionado, al Norte, en 315 metros 67 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo y en 113 metros con Emma Mourat; al Sur, en 87 metros 50 centímetros, con el lote 13 de Margarita Perdomo, y en 2 líneas de 211 metros 50 centímetros y 80 metros 20 centímetros con el camino Vecinal de Tala a San Bautista; al Este, Cañada de Garín y en 9 metros 86 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, parte con la fracción 13 de Margarita Perdomo y en 86 metros 06 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 3.723, lote 13 en el plano precitado; al Norte, en 87 metros 50 centímetros con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Sur, en 87 metros 20 centímetros con Antonio Ameigenda; al Este, en 445 metros con Mercedes Hernández de Regueira y parte del lote 12; y al Oeste, llano Martín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 77.000.00 10|pub. 17454 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA YOLANDA VIERA MOREIRA (Ficha 175|87), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 18 de diciembre de 1969, ante la Escribana Angélica Caraballo, Latino Atilio Santos Fariña y otra vendieron a Aída Yolanda Viera Moreira, soltera, el padrón 40.442 con una superficie de 1 hectárea 9200 metros 2.5189 centímetros, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, inscripta con el número 6, Libro 2, folio 2 vuelto, el 2 de enero de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de mayo de 1989. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz.

21) N$ 17.600,00 10|pub. 16524 Jl.17-v.jl.31.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: RIVOIR BENECH, DANILO y MABEL BERTINAT de RIVOIR "Segunda Copia" (Ficha B Nº 35|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Rubén Ingold Jorcin el día 4 de diciembre de 1974 por la que Danilo Rivoir Benech y Mabel Bertinat, adquirieron un solar de terreno baldío, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, zona no rural, padrón número 1164, señalado con el Nº 1 —de la man-

zana C— con un área de 469 mc. 80 dmc. según plano del agrimensor Alberto Davyt, inscripto N: 5.541 el 26 de junio de 1963. — Colonia, junio 14 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 16540 Jl.17-v.jl.31.

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARCELO ANFUSSO RECUERO y BERNARDINA TABEIRA FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 260|89), de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1969 por el escribano César Fajardo Terán, de la que surge que los esposos Francisco Sarubbi y Flora Guazzo, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Marcelo Anfusso Recuero, casado en únicas nupcias con Bernardina Tabeira Fernández la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, 1ª Sección Judicial, barrio Sarubbi, manzana 389, padrón 5017, antes en mayor área 2479, señalado con el número 1 de la manzana 13 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan González, inscripto en Catastro con el número 1672 el 17.9.58, según el cual consta de una superficie de 409 metros 4.250 centímetros que se deslindan: 11 metros 62 centímetros de frente al Sur a calle Montevideo, actual Rafael Pérez del Puerto; al Suroeste, ochava de 3 metros; al Oeste, 25 metros 87 centímetros de frente a calle B; al Norte, 17 metros 38 centímetros con más terreno del vendedor; y al Este, 27 metros con el solar 2. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el número 774 al folio 252 vuelto del Libro 2, año 1969, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 14768 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA ELEAZAR SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 1214|88), de la escritura de compraventa autorizada el 30 de abril de 1952 por el escribano Casimiro Tejera Delgado, de la que surge que el señor Manuel Esteban Salgado, siendo casado con María Zulema De León, enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Orlando Suárez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar con edificio situado en la manzana catastral 74 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, Padrón 904, que según título y plano del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto con el Nº 30 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de mayo de 1938, tiene una superficie de 410 mts. 21 dms., y que se deslinda así: 28 mts. 40 cms. al Norte de frente a la calle José Pedro Ramírez; al Este, 14 mts. 30 cms. también de frente a la calle Melchor Maurente por ser esquina; al Sur, línea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que miden respectivamente 5 mts. 20 cms., 13 mts. 35 cms., 11 mts. 25 cms. y 10 mts. 8 cms., con terreno de sucesores Valentín Arauyo; y al Oeste, en 14 mts. 83 cms. con propiedad de Rampon Francisco De León. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 468, folio 154, del Libro 1, año 1952, en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Segunda Sección.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Certifico que en la fecha se expidieron tres ejemplares de un mismo tenor. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 14769 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental Subrogante, en autos caratulados: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. "Segunda Copia" (Ficha 298|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Schiavo en representación de Peluffo y Schiavo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada en Montevideo, el 24 de diciembre de 1964, que autorizó el escribano Mario Joaquín Porcile Maderni, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Nelson Julián García Otero, en representación legal de Helena María Coujaud Anger, vendió a Adolfo Caig Kirschenbum el Apto. 213 ubicado en edificio adaptado a las exigencias de la ley 10.751 construido en un terreno de Punta del Este Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón 6 del Plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1958 inscripto con el Nº 1553 en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado, con el área de 2.450 metros 25 decímetros. Dicha unidad está ubicada en el segundo piso de dicho edificio, y consta de una superficie de 31 metros 68 decímetros lindando: a S E con azoteas N de y pozo de aire y luz; Padrón Nº 6-20290.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental Subrogante de Maldonado. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000.00 10|pub. 15941 Jl.1-v.jl.31.

## RIO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: MEDINA PEÑA, MIGUEL ANGEL, JOSE ALBERTO, ANA MARIA y JULIO MARIO y PEÑA RAUL ALFREDO "2da. Copias" (Ficha A. 42|89) se hace constar que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano José Elisburu, el 11 de setiembre de 1954, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 421, folio 262 v., 64, Lº 8, año 1954; número 630, folio 229|30, Lº 77, año 1984; Nº 411, folio 201, Libro 96, año 1988. Por lo cual don Julián Ciceo Medina, casado con María Elida Peña adquirieron a don Enrique Holstein y doña Hilda Weber, una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número mil trescientos treinta y nueve, designada con el número seis de la manzana ciento treinta y seis, en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el doce de junio de mil novecientos cincuenta, con el número cincuenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, compuesta de una superficie de mil cuatrocientos treinta y tres metros con tres mil novecientos noventa y cuatro centímetros, lindando: al Nordeste setenta y cinco metros veintidós centímetros con el solar nueve; al Suroeste sesenta y ocho metros sesenta centímetros con el solar cinco; al Sureste veinte metros con la calle 12 de Octubre y al Noroeste veinte metros noventa y dos centímetros con Marcos Esteban Martínez y Arturo W. Hornos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, junio 6 de 1989. — Gabriel Adriazola, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 16809 Jl.17-v.jl.31.

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fª 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el escribano Hugo D'Angelo el día 26 de agosto de 1959 del inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el Nº 10729, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana cat. 342 y manz. munic. Nº 334, señalada con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón Estévez, levantado en octubre de 1925 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 27 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de la superficie y límites siguientes:

Area: 399 metros 5214 centímetros. Límites: al Norte con el Lote 17; al Este con el lote 24; al Sur con el lote 21 y al Oeste de frente a la calle Julio Delgado entre las de Silvestre Blanco y Maciel. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1213 el 22 de setiembre de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Fª B|17|89 y Resolución Nº 1945 de 6 de abril de 1989. — Salto, 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dpta. Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42684 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fª 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos le la Sucesión de la Sra. Blanca Julia Blanco de Leites (Fª A 559|982), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. El primer Certificado de Resultancias de Autos fue expedido con fecha 9 de febrero de 1983 el que fue inscripto en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio con el Nº 252 el 18 de febrero de 1983.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto; Fª B|17|89 y Resolución Nº 1945 de fecha 6 de abril de 1989. — Salto, 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42685 Jl.17-v.jl.31.

## TACUAREMBO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECIMA SECCION PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Décima Sección de Paso de los Toros, en autos: FUENTES CABRERA, NELSON "Expedición de segunda copia" (Ficha F 78|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Fuentes Cabrera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 30 de abril de 1977 ante la escribana Graciela Sachi, con estudio en la ciudad de Montevideo en San José 1327 bis Esc. 203, adquirí por compra venta y tradición a los señores Walter, Fernando, Omar, Washington, José Edmundo, Roberto Daniel, Lili Blanca y Elicia Felicia Tacoronte Fuellis, al bien inmueble empadronado con el Nº 2114 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con una superficie de 312 metros 50 decímetros, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2926 el 27 de octubre de 1975, con frente al Norte a calle José Batlle y Ordóñez; Linderos: 12 m. 50 al No. a José Batlle y Ordóñez; 12 m. 50 al Sp. 2222, parte; 25m. al Ep. 2495; 25 m. al O. p 153, 161 y 160.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1989. — Dra. Brenda Burgos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 15401 Jl.17-v.jl.31.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MOTA ROLDAN, RUDECINDO

y Otro - Segunda Copia" (Ficha Nº 226/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rudecindo Mota Roldán y Jesús Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Basilicio Saravia el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Treinta y Tres, por la cual adquirió el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Seccin Judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 2314, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento cincuenta y nueve el día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral doscientos once, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros, y se deslinda así: al Norte 27.90 mts. con solar trescientos cuarenta y dos; al Este 47.20 mts. con carretera de acceso al puente sobre el Río Olimar, hoy Avenida Tenientes de Artigas; mts. 38.20 al Oeste a calle Miguel Palacio.

A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados po rel término de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ma. del Carmen Díaz Sierra. Juez de Paz.

21) N$ 22.000.00 10|pub. 16393 Jul.17-v.jul.31.

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

### RILI SRL

Socios: VICENTA LILIAN ESCOBAR GONZALEZ y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Contrato: 19 enero 1989; Nº 539, folio 2031 v., Lº 3.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16284 Jul.7-v.jul.21.

### GRAFISUR LTDA.

Contrato: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1517, Fº 5700 vto., Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BARBIERI CLARENS y CARLOS ALBERTO BANCHERO SILVERA.
Objeto: Imprenta y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15430 Jul.4-v.jul.17.

### SANITUR S.R.L.

Contrato: 19.5.89.
Inscripción: Nº 665 folio 2613, libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN DAYSI GOMEZ BENTANCOR y MARIA ISABEL MONTES DE OCA BELTRANCHINI.
Objeto: Limpieza y conservación de instalaciones sanitarias.
Administración: Ruben Daysi Gómez Bentancor.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15471 Jl.12-v.jl.26.

### EL MUNDO DEL ENGRANAJE S.R.L.

Contrato: 1.4.89.
Inscripto: Nº 392, folio 1465 vta., Lo. 9 de Contratos, 17|4|89.
Socios: FERNANDO SARASOLA CAPEL y FELICIA ANABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Sarasola.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar cualquier bien o servicio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16290 Jul.7-v.jul.21.

### FIRST QUALITY REPS. LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 698 folio 2729 v., L. Nº 1.
Socios: ANGEL JORGE RONCHI AIMAR y MIRTHA DORLINDA PIOVANO GARESIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: 1) Representación de: agencias de viajes y operadoras mayoristas de turismo, nacionales y del exterior; de hoteles y complejos turísticos; compañías aéreas, de navegación y de transporte terrestre; y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarias para el buen cumplimiento de este objeto. 2) Compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia 3) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 31 500,00 10|pub 16464 Jul.10-v.jul.24.

### LIVINGSTONE S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|XI|1984.
Inscripción: No. 717. Folio 2.808, Libro 1 Contratos.
Modificación: El plazo es de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años y el domicilio es en Montevideo.
22) N$ 9.000.0 10|pub. 17078 Jul.10-v.jul.24.

### VIDEO CRIS S.R.L.

Const.: Montevideo, 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 675, folio 2502, libro 2.
Socios: ZAVEN y KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LUIS HANSEN DORADO.
Objeto: Arrendamiento y venta de: videocasseteros y videocassettes, obras y servicios; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 630.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15790 Jul.13-v.jul.27.

### MASECAR S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1989
Socios: JOSE FROILAN GONZALEZ, RODOLFO CARLOS MARINCOVICH y JULIO CESAR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y venta de automotores, repuestos y accesorios.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 85, Fº 32º vto Libro 2.
22) N$ 13.500.00 10/pub 16902 Jul.6-v.jul.20.

### FIDAMAR S.R.L.

Contrato: 31.5.89
Inscripción: Nº 688, folio 2690 v., Lº 1.
Socios: CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA y GUSTAVO CARLOS FIDACARO CADOPPI.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Reparaciones electromecánicas, importación, exportación.
Plazo: Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16291 Jul.7-v.jul.21.

### BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CARLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES.
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Costa Acosta.
Inscripción: Nº 19, folio 77, del Libro de Contratos, el 12 de mayo de 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13978 Jul.7-v.jul.21.

### CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10.11.88.
Registro: Nº 721, folio 2815 vto., Lº 1.
Cedente: JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA.
Cesionaria: Alicia Rodríguez Martínez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17022 Jl.7-v.jl.21.

### PAYSANDU 976 S.R.L.
CESION DE CUOTA Y TRANSFORMACION

Contrato: 3.4.89
Inscripción: Nº 729, folio 2846 v., Lº 1.
Cedentes: GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE y JOSE LUIS OJEDA FAUST.
Cesionario: Walter Fernando Lage Castelo, Ana María Sobral Savo y Alvaro Alejandro Lage Sobral.
Administración: Walter Fernando Lage Castelo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17019 Jl.7-v.jl.21.

### RICE LTDA.

Contrato: 12.6.1989
Inscripción: Nº 765, folio 2860 vto., Libro 2.
Socios: JULIO CESAR ARROSPIDE ESPOSITO y LIRIA RUBI FERRE URRETAVISCAYA.
Objeto: Estudio fotográfico, compraventa de máquinas fotográficas y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 840.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17029 Jl.7-v.jl.21.

### EL SANTO LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1989.
Socios: SUSANA GOMEZ MORZA y EDGARDO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 350, folio 1324 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17028 Jl.7-v.jl.21.

### DIPER LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALBERTO PEREIRA PEREIRO y LUIS ALBERTO DIAZ SENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros, cargas y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 25, folio 90 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17027 Jl.7-v.jl.21.

### STEKA LIMITADA

Contrato: 23.5.89.
Inscripción: Nº 616, folio 2289 vto., Lº 2.
Socios: ROBERTO MUNIZ MODERNELL y MARIA LUISA CUBA FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17025 Jl.7-v.jl.21.

### EDITORIAL DEL MAESTRO S.R.L.

Cto.: 19.5.89.
Inscrip.: Nº 541, folio 2037 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO ROMERO BIANCHI y NELLY NARIO OXLEY.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Librería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17024 Jl.7-v.jl.21.

### INVERCAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: No. 814, Folio 3.181 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO GRONDA y EDUARDO ANDRES HERNANDORENA.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de ambos socios quienes actuarán indistintamente.
Objeto: Adquirir, arrendar y enajenar bienes inmuebles y afectar dichos bienes a rentas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16922 Jul.7-v.jul.21.

**MARGNI LTDA.**

Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 600, Fº 2279 v., Lº 3.
Socios: JORGE JOSE MARGNI MARTINEZ y SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, asesoramiento y proyectos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Jorge José Margni.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17773 Jul.19-v.ag.1º.

**LORYAC S.R.L.**

Fecha: 28.6.1989.
Inscripción: Nº 922, Fº 3574 vto., del Lº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general; importación, exportación, comercialización y fabricación.
Socios: JACQUELINE SUSANA RIBAS ALARCON y LORELEY ELISA RIBAS ALARCON.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17774 Jul.19-v.ag.1º.

**ALFARO S.R.L.**

Fecha: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 583, Fº 2172, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Arrendamiento de equipos para estaciones de servicios automotriz; maquinaria en general; intermediaciones, compraventa de repuestos.
Socios: GUILLERMO ALFARO ALONSO y MARIA DEL CARMEN ENCARNACION RICO ROMERO.
Administración: María del Carmen Rico Romero.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17775 Jul.19-v.ag.1º.

**AVANCE S.R.L.**

Fecha: 1.6.89.
Reg.: Nº 652, Fº 2428 v., Lº 2.
Socios: HUGO LETTIERI, MIGUEL A. DORADO.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Hugo Lettieri.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17770 Jul.19-v.ag.1º.

**SURVIVORS LTDA.**

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 602 al Fº 2367 v., Lº I.
Socias: DELIA BONDAR BONDARUK y ELIZABETH DIMITRIADIS BONDAR.
Objeto: Arrendamiento de películas de video y accesorios; compraventa de flores y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17771 Jul.19-v.ag.1º.

**RUGLIO HNOS. LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.4.89.
Inscripción: Nº 531, Fº 2008 vto., Lº 3.
Cedentes: JORGE RUGLIO y GLADYS MOCCHI.
Cesionario: Homero Ruglio.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17769 Jul.19-v.ag.1º.

**CHELO LTDA.**

Fecha: 24.5.89.
Reg.: Nº 575, Fº 2145 v., Lº 2.
Socios: MARCELO PEREIRA, MARTHA DE LEON.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17767 Jul.19-v.ag.1º.

**ROSSELLI LTDA.**

Contrato: 10.7.1989.
Socios: JORGE SANTIAGO LARREA RODRIGUEZ y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de objetos varios.
Capital: N$ 1:400.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 940 al Fº 3639 del Lº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17760 Jul.19-v.ag.1º.

**DIMPER S.R.L.**

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DAYS OLGA PLACERES y DAYS ELVIRA MONACO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 808, Fº 3160 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17762 Jul.19-v.ag.1º.

**ADISKER LTDA.**

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 625, Fº 2373 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR DIAZ FRAGA y MONICA HELEN RIGBY NIEVES.
Objeto: Prestación de servicios personales y asesoramiento en rubros comercial y computación, comercialización en todas sus formas de bienes muebles, vehículos automotores, combustibles, programas de computación, importación, exportación, representación, consignación y distribución.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Miravalles 4488.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17763 Jul.19-v.ag.1º.

**SOMIVE S.R.L.**

Contrato: 14.6.89.
Inscripción: Nº 746, Fº 2915 v., Lº 1 del R.P.G.C.
Socios: ADAN JORGE SOSA MARQUEZ, MARIO INOCENCIO VEGA SOSA, DIONISIO ALEJANDRO MICON SANCHEZ.
Objeto: Mantenimiento de motores en general y en especial de buques; exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: César Díaz 1150.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17764 Jul.19-v.ag.1º.

**NAYA LIMITADA**

Contrato: 6.2.1980.
Socios: MANUEL NAYA FARIÑA, HERMINIA DIAZ y JAVIER NAYA DIAZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 233, Fº 872, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
dministración: Manuel Naya y Javier Naya en forma separada, conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000,00, dividido en 18 cuotas de N$ 500,00 cada una. Manuel Naya, 6 cuotas; Herminia Díaz, 6 cuotas; y Javier Naya, 6 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17761 Jul.19-v.ag.1º.

**ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.**

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: Nº 620, Fº 2348 v., Lº 3.
Socios: MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL y DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA.
Razón social: "Mariño Maulelo S.R.L.".
Objeto: principal: Instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17759 Jul.19-v.ag.1º.

**NAME LTDA.**

CESION DE CUOTAS

Fecha: 12.6.89.
Registro: Nº 779, Fº 3049 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ATILIO NARCISO MAZZONCINI MUTTI.
Cesionaria: Doralisa de Sosa Leal Sosa.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17751 Jul.19-v.ag.1º.

**TORDICA LTDA.**

Contrato de 10 de marzo de 1989, inscripto Reg. Com. Nº 297, Fº 1114 v., del Lº 2.
Socios: ANA PEREZ, JUAN DI TRAPANI, JOSE TORRES y NELSON CAFFERA.
Capital: N$ 560.000,00.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Di Trápani y Nelson Caffera, ind.
Objeto: Taller de reparación de chapa y pintura.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17755 Jul.19-v.ag.1º.

**PASEO DE LA MATRIZ S.R.L.**

Contrato: 9.6.89.
Registro: Nº 795, Fº 2980 v., Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ SERRALTA, SILVIA BEATRIZ VILA ABAYIAN, INES GONÇALVES MAUTONE, MARIA CRISTINA MONTES IZQUIERDO, OSCAR MARIO HERNANDEZ SERRALTA, OLIVIER PASCAL HORION MONTILLET, THOMAS MARTIN SPRECHMANN HEIDENREICH y ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO.
Objeto: Restaurante, bar; confección y venta de ropa; venta de artículos de quioscos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores o para contraer deudas, en que se requerirá voto favorable de más del 50 % del capital.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17780 Jul.19-v.ag.1º.

**DECA LIMITADA**

Contrato: 28 junio 1989.
Inscripción: Nº 764, Fº 2857 v., Lº 2.
Socios: JULIO LUIS CARNE BEROIS, ETHEL SABA FERNANDEZ CURBELO.
Objeto: Proyectar, dirigir, realizar, administrar, contratar, subcontratar por cuenta propia o terceros, construcciones, reparaciones de obras, arquitectura, ingeniería, albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, electrónica, química, calefacción, pinturas, obras viales, demoliciones, representar empresas.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17778 Jul.19-v.ag.1º.

**ADMINISTRACION EJECUTIVA LTDA.**

Contrato: 9.9.87.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4358 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO SCIRGALEA POPPA y GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO.
Objeto: Administración e intermediación de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17776 Jul.19-v.ag.1º.

**GARMAR S.R.L.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 624, Fº 2452, Lº I.
DELIA NELLY BALSAMO DA ROSA y MANUEL MARTINEZ BALSAMO cedieron todas sus cuotas a Antonio Pastor García Landeira.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17772 Jul.19-v.ag.1º.

**PABLITO GONZALEZ LTDA.**

Contrato: 24.10.88.
Inscripción: Nº 14, Fº 43, Lº 1 en Canelones el 2.2.89.
Socios: PABLO DIONELO GONZALEZ, MIRNA LIRIA GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Ruta Interbalnearia, Km. 37,500, Salinas.
Objeto: Almacén y bar.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17754 Jul.19-v.ag.1º.

**EVIMPO LIMITADA**

Contrato: 10.5.89.
Inscripción: Nº 810, Fº 3166 v., Lº 1.
Socios: ANAHI GABRIELA ELGOYHEN, DANIEL MOITIÑO.
Objeto: Importación y venta de mercadería en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17753 Jul.19-v.ag.1º.

**MECADU LIMITADA**

Contrato: 23.6.89.
Inscripción: Nº 876, Fº 3402 v., Lº 1.
Socios: CHARLE HAIME TOBAL y JULIA RAPELA.
Objeto: Importación y exportación de artículos varios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17752 Jul.19-v.ag.1º.

JAMAICA LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 24.1.989.
Inscripción: Nº 645, folio 2407, libro 2.
Administración y representación: solo Carlos Mizraji Mazal.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17989 Jl.21-v.ag.3.

PETREKA LTDA.
Contrato: 14.10.1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1530, folio 5558 v., libro 2.
Socios: SUSANA y NANCY IGLESIAS.
Administración: conjunta.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, fotocopias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17981 Jl.21-v.ag.3.

DIAMEX S.R.L.
Contrato: 3.7.989.
Inscripción: Nº 803, folio 2998 v., libro 2 de Contratos.
Socios: REGINA LAURA ACEVEDO y HUMBERTO LEOPOLDO DI MAURO ACEVEDO.
Objeto: Exportación, importacion, fabricación, venta de productos industriales, construcciones navales y aéreas.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Humberto Leopoldo Di Mauro Acevedo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17987 Jul.21-v.agto.3.

TRABARUEDAS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 832, Fº 3098, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ZALCBERG SITNER y JAIME GHELMAN GRODNITZKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El servicio de trabado de ruedas en vehículos automotores, comercialización de accesorios de vehículos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: 2 socios indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17988 Jul.21-v.agto.3.

EXPORTACIONES e IMPORTACIONES DEL SUR LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 926, al Fº 3589, Libro 1 de Contratos el 5 de julio de 1989.
Socios: MARIA ROSA y MIGUEL BARTOLOME FERNANDEZ ESPINO y SANDRA BEATRIZ DURANTE PIZARO.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportaciones e importaciones de frutos del país.
Administración: Miguel B. Fernández Espino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17982 Jul.21-v.agto.3.

BUCEO SOCIEDAD DE *RESPONSABILIDAD LIMITADA*
Contrato: 22|5|1989.
Inscripto Registro Comercio Nc. 659, Folio 2.451 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y|o industrial, lícita.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500 000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17068 Jul.10-v.jul.25.

GAVIFER LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 6.4.89.
Insc.: Nº 562, Fº 2094, Lº 2.
Cedentes: ERWIN SCHUBNELL e INGRID KAUTZMANN.
Cesionario: Aldo Mulattieri Cardozo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17979 Jul.21-v.ag.3.

10 PUNTOS S.R.L.

CESION DE CUOTA
26,4,1988, Nº 1772, Fº 6754 vto., Nº 1.
Cedentes: ARIOL ROBERTO LUCAS PINTOS, HIVELL LUJAN LEAL.
Cesionarios: María de Lourdes Idiartegaray Díaz, José Carlos Souza Zabaleta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17980 Jul.21-v.ag.3.

REIMCO S.R.L.
Contrato: 1.3.89.
Inscripción: 28.4.89. Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16452 Jul.10-v.jul.25.

SIEM S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Flores, Nº 26 al Fº 94/98 del Lº 5 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIAN BERNADOU NORIEGA, HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO, CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Objeto: Todo lo relativo a la construcción.
Domicilio: Trinidad, Depto. Flores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios de a dos conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17973 Jul.21-v.ag.3.

TUR ESTE S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 75, Lº 36 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, y la realización de excursiones dentro y fuera del país y la contratación en general de servicio de transporte.
Dirección: Jacinto Trápani Nº 1225.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17968 Jul.21-v.ag.3.

S.A.N.D.I.E. S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 16, Fº 66, Lº 36 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA PERDOMO LUZARDO y WALTER HERNANDEZ BARRETO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Boutique y venta de ropa.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 365.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17967 Jul.21-v.ag.3.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 11.VII.1988.
Inscripción: Nº 155, Fº 592/595, año 1969, R.P.C. Canelones.
Cedentes: LUIS ALBERTO BERTALMIO FIGUEROLA y MARIELA ROSMARY AVERO NOVA.
Cesionarios: Juan Pedro Cavellini Bertoni y Carlos Alberto Andrada Larrosa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17957 Jul.21-v.ag.3.

LYED S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 30.11.1988.
Inscripción: Nº 520, folio 1926 v., libro 2.
Cedente: EDGARDO DEL GIORGIO.
Cesionario: Eduardo Cuti Carassus.
Administración: Susana Del Giorgio.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17993 Jl.21-v.ag.3.

AGRODIESEL DEL NORTE LTDA.
Contrato: 9.6.1989.
Inscripción: Rivera, Nº 32 al Fº 138.
Socios: GEOVANA BEATRIZ CARDOZO LAVADIE y CLAUDIO CARDOZO LAVADIE.
Objeto: Taller de mecánica en general; tornería, chapa y pintura de vehículos automotores.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Claudio Cardozo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17613 Jul.19-v.ag.1º.

TRES HERMANOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, Fº 7056, Lº I de Contratos.
Cedentes: ARTIN BECHLIAN GARABEDIAN y EGISAPET TUFENKDJIAN ARAQUELIAN.
Cesionario: Gregorio Bechlian.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17750 Jul.19-v.ag.1º.

CIM LIMITADA
Contrato: 21 de junio, 1989.
Inscripción: Nº 753, folio 2808 vto., Lº 2.
Socios: SERGIO ALBERTO IBARBURU GIANI, GUILLERMO RIVAS NEGRO, RICARDO TOPOLANSKI SIERRA, WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER, MARIA LUISA BANFI CLAVIJO y CARLOS PRESSA BECCO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Servicios médicos.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Alberto Ibarburu Giani, Walter Fernando Blois Sensever, conjunta o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17899 Jl.20-v.ag.2.

SERJEAN LTDA.
Contrato: 20|6|89.
Inscripción: No. 742, Folio 2.760 vuelto, Libro 2.
Socios: OLGA DINORAH CAMPOS MARTINEZ y SERGIO LIBER PAZ BRAVO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Confecciones en general y afines. Representaciones importación y exportación.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17524 Jul.17-v.jul.31.

FIVEPA S.R.L.
Contrato: 27|2|89.
Registro: No. 196, Folio 737 vuelto, Libro 3,
Socios: FERNANDO ANGEL VERA PARRAL, VIRGINIA FITIPALDO IZAGUIRRE y EDILIA SONIA PARRAL CASTAGNELLO.
Objeto: Asesoramientos, Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Virginia Fitipaldo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17063 Jul.10-v.jul.24.

ROIGON LTDA.
Contrato: 16|6|89.
Inscripto: No. 751, Folio 2.964 vuelto, Libro 1.
Socios: OCTAVIO ROCHA, EMILIO GONZALEZ.
Capital: N$ 540.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas las formas, servicios profesionales importaciones exportaciones y representaciones.
Plazo: 90 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub 17067 Jul.10-v.jul.24.

MONTELUX LIMITADA
Contrato: 1.6.1989.
Socios: DANIEL MARTINEZ, RICARDO MARTINEZ, CARLOS ANASTASIADIS.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 2:100.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: 2 socios.
Inscripción: Nº 708, Fº 2627 v., Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15332 Jul.13-v.jul.27.

CAGIMAVA S.R.L.
Contrato: 20|6|1989.
Socios: GERARDO CAMPO VALVERDE, JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, EDUARDO FRANCISCO MARTINEZ DEVITA y ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
Plazo: Seis años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma conjunta los tres primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 735 al Fº 2735 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15964 Jul.11-v.jul.25.

P.R.I. & ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 30.5.1989.
Inscripción: No. 659 Folio 2.588, Libro 1.
Socios: FERNANDO INCERTI, PABLO MAXIMO RODRIGUEZ y JORGE ERNESTO PIÑON.
Objeto: Administración de empresas, asesoría financiero contable, jurídica y notarial y todo servicio afín.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15424 Jul.13-v.jul.27.

**IBIZA MUEBLES LTDA.**

Contrato: 14/5/989.
Inscripción: Nº 572, Fº 225, vto., Libro 1.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Ambos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10 pub. 17247 Jul.12-v.jul.26.

**JOWA S.R.L.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/989.
Inscripción: Nº 631, Fº 2355 Libro 2.
Cedente: José Luis Vista Leguizamond, 2 cuotas.
Cesionaria: IVONE ESTHER PASEGGI MIRAS.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17245 Jul.12-v.jul.26.

**JOWA S.R.L**

CESION DE CUOTA

Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 720, Fº 2665 v., Libro 2.
Cedente: WASHINGTON VISTA LEGUIZAMOND, 2 cuotas.
Cesionario: JOSE LUIS VISTA LEGUIZAMOND.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17245 Jul.12-v.jul.26.

**J. H. PORTEIRO LTDA.**

CESION DE CUOTA

Contrato: 16/2/987.
Inscripción: Registro Nº 198 al Fº 758 v. del Libro 3 el 10/3/987.
Cedente: José Horacio Porteiro Andrade.
Cesionario: SERGIO GUSTAVO PORTEIRO RODRIGUEZ.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17244 Jul.12-v.jul.26.

**PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA**

CESION DE CUOTAS

Cto.: 15/6/989.
Inscripción: Nº 855, Fº 3339 v. Libro 1.
Cedentes: Jorge Machado e Iberia Cabrera.
Cesionarios: HILDEGARDA DRAWITSCH y ROBERTO SCHOCK.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17243 Jul.12-v.jul.26.

**LOS CUERVOS LIMITADA**

Contrato: 15/6/989, Nº 803, Fº 3142 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL GONZALEZ CHIAPPARA y ELBIO FERNANDEZ MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17238 Jul.12-v.jul.26.

**S.G.R. S.R.L.**

Contrato: 13.6.89.
Registro: Nº 879, Fº 3413 v., Lº 1.
Socios: CESAR ANTONIO RODRIGUEZ ZABALLA y ANDREINA BEATRIZ GAUDIN RUBIO.
Objeto principal: Estudio contable y servicios de computación.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17302 Jul.13-v.jul.27.

**GOZAN LIMITADA**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Contrato: 5 abril 1989.
Inscripcto: Nº 670, Fº 2631 vuelto, Lº 1.
Cedentes: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Cesionarios: Rosendo Agustín Ruibal Pirotti y Delia Lil Ruibal Pirotti.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17301 Jul.13-v.jul.27.

**TRANS-INTER LTDA.**

Contrato: 27.V.89.
Inscripción: Nº 712, Fº 2787 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA, CARLOS MARIA MORALES PEIRANO.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación marítimo, transporte, turismo, asesoramiento compraventa y distribución de bienes en general.
Plazo: 5 años, prorrogable
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17304 Jul.13-v.jul.27.

**GRAND RITZ LTDA.**

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JORGE ESPINA URRUSPIL y SUSANA ELENA PICCARDO PANZARDO.
Objeto. Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, en especial los relacionados con la cinematografía Importar y exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Espina Urruspil.
Domicilio. Montevideo.
Inscripción: Reg. P. G. C. Nº 563, Fº 2216 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17303 Jul.13-v.jul.27.

**QUIMICA ROCLA S.R.L.**

Contrato de fecha 20 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 912, al Folio 3.536 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO M. PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17308 Jul.13-v.jul.27.

**PEREIRA Y CIA. S.R.L.**

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 3.111 Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PEREIRA MONTES DE OCA; ARIEL ELBIO PICUN ALANIZ y HECTOR GERARDO CURBELO NUÑEZ.
Objeto: Gestiones y trámites por cuenta de terceros, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17356 Jul.13-v.jul.27.

**JULIO CESAR GIRINO S.R.L.**

Contrato: 30 de mayo de 1989.

Inscripción: No. 631, Folio 2.398 vuelto, Libro 3.
Socios: SONIA LLACH y DANIEL GIRINO.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes, instalaciones de riego, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17330 Jul.13-v.jul.27.

**GAME'S LTDA.**

Contrato: 24 de junio de 1989.
Inscripción: No. 905 Folio 3.513 vuelto. Libro 1, Contratos.
Socios: EDUARDO DANIEL GARCIA POMI y SYLVIA ABEDULIA VIEITES PERDOMO.
Administración: Eduardo Daniel García Pomi.
Objeto: Fabricación y comercialización de juegos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17329 Jul.13-v.jul.27.

**ACA LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 758, folio 2827, L 2.
Cedente: JUAN CARLOS ASENCIO.
Cesionario: Rafael Brando.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17895 Jl.20-v.ag.2.

**CHAMPS FLEURIS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio; No. 651. Folio No. 2.470 vuelto, Libro No. 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 17327 Jul.13-v.jul.27.

**ALEXMAN S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: 16 de junio de 1989. Insc. número 740 al Folio 2.891 vuelto.
Cedente: ALAIN VECRAT PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas cedidas: 51 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17322 Jul.13-v.jul.27.

**VICTORIA LTDA.**

Fecha: 21 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 577, Folio 2.176 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Importación y exportación, compra-venta, arrendar etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: MARIA ELIA DEL CAMPO RIVAS y MARIA ROSARIO DEL CAMPO RIVAS.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17311 Jul.13-v.jul.27.

**DABI LIMITADA**

CESION DE CUOTA
Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 852 Folio 3.328. Libro 1 de Contratos
Cedentes: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO, ROSA I. TIMPANASO COZZETTI, CECILIA Y MESA SANCHEZ.
Cesionarios: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Jorge Daniel Acosta Anidez.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación y Administración: A cargo de Julio V. Timpanaso y Jorge D. Acosta en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17310 Jul.13-v.jul.27.

**CALZADO VULCANIZADO LIMITADA**

CESION DE CUOTA
Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 853, Folio 3.332, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIO VICENTE TIMPANASO COZZETTI.
Cesionario: Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación: Administración: Bruno Timpanaso y Nora Cozzetti, conjunta o indistintamente, y Rosa I. Timpanaso en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17309 Jul.13-v.jul.27.

**FORCELA LTDA.**

**(Forestadora Cerro Largo Limitada)**
Contrato del 1º de diciembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1988 con el número 1798 al folio 6964 vto., del Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y MIGUEL ALBERTO TORNARIA BENTANCUR.
Objeto: Actividades agropecuarias en todas sus formas. La construcción, arrendamiento, hipoteca o prenda, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos de obras y servicios, técnicos y profesionales y administrativos. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de bienes, derechos y mercaderías, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17306 Jul.13-v.jul.27.

**CASTILLO Y CIA. LTDA.**
Contrato: 22.05.89.
Inscripción: Nº 642, folio 2396, Libro Nº 2.
Socios: GILBERTO RAMIREZ, WASHINGTON CASTILLO RODRIGUEZ y WASHINGTON CASTILLO GOMEZ.
Objeto: Galponeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Administración: Washington Castillo Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17905 Jl.20-v.ag.2.

---

**MACAR LTDA.**

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario: José Serafín Viquiera Vázquez.
Administración: José Antonio Viquiera Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17904 Jl.20-v.ag.2.

---

**PLEAMAR LTDA.**

Contrato: 10 abril 1989.
Inscripción: Nº 549, folio 2034 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL FERRO y NELLY CABRERA.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Vestimenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17903 Jl.20-v.ag.2.

---

**DI GIOVANNANTONIO S.R.L.**

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 581, Folio 2.288 vuelto, Libro No. 1 Contratos.
Socios: MARIA MELIANDE PASCALE y EMIDIO DI GIOVANNANTONIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15105 Jul.20-v.ag.2.

---

**AUTOESTE LIMITADA o AUTOESTE LTDA.**

Contrato: 29/5/1989.
Inscripción: Maldonado, Nº 84, Fs. 335 al 339, Libro 28 el 31/5/1989.
Socios: JORGE RABUÑAL ESPAÑOL, LUIS FERNANDO SALAZAR BLAYA y FERNANDO NIETO GONZALEZ.
mecánico, compraventa, consignaciones, representaciones y en general todo tipo de operaciones con vehículos automotores. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17926 Jul.20-v.agto.2.

---

**RIVADAVIA LIMITADA**

Contrato: Montevideo, 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Nº 609, Fº 2398 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO ALCIDES CLAVIJO CAMPODONICO y BETINA ESMIR CLAVIJO FERRE.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de toda clase de artículos de mueblería y para el hogar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:930.000.00.
Domicilio: Rivadavia 1716, Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17906 Jul.20-v.agto.2.

---

**KEVLAR S.R.L.**

Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 913, folio 3540 vta., Lº 1.
Socios: LEONEL ANDRES SALDIAS OLIVERA, LUIS EDUARDO CUBRIA CRESPI y MARCELO ZANATTA SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Leonel A. Saldías.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17896 Jl.20-v.ag.2.

---

**RUMBO LIMITADA o RUMBO LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 25|05|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 2|6|89 con el Nº 85 del folio 340 al folio 343 en el tomo 28 de Contratos.
Cedente: DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA.
Cesionario: Claudio Martín Tiferes.
Cuotas: La totalidad (30 cuotas).
Administración: Ariel Bouyssounade Silva y Claudio Martín Tiferes indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17923 Jl.20-v.ag.2.

---

**EDAD S.R.L.**
Contrato: 26|6|89.
Inscripción: 7|7|89, Nº 808, folio 3017, libro 2.
Socios: EDUARDO y ADRIANA FERNANDEZ PAZOS.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de negocios de carnicerías, supermercados, abastos, administración de comercios, y en general todo tipo de operaciones industriales y|o comerciales.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17887 Jl.20-v.ag.2.

---

**URUTEC LIMITADA**
Contrato: 25|4|1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874 libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVIHC KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17886 Jl.20-v.ag.2.

---

**BOGAO Y CIA. LTDA.**
26 de junio de 1989.
Registro de Comercio Nº 849, folio 3166, libro 2 contratos.
Socios: CARLOS BOGAO, MABEL VANZETTA y PERLA LOIS.
Capital: N$ 10:440.000.00.
Domicilio: Galicia 1262.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17885 Jl.20-v.ag.2.

---

**DIALLER LTDA.**
23 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Comercio con el número 682, folio 2461 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALONSO DIAZ, SONIA ALONSO y LEONOR HERMIDA.
Objeto: Taller de confección de artículos de cuero.
Domicilio: Cufré 2134.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Alonso Díaz y Sonia Alonso.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17884 Jl.20-v.ag.2.

---

**EL ALFAR S.R.L.**

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 664, folio 2606, libro 1.
Socias: MARGARITA AIDA TOSCANI VARETTONI y ANA MARIA LORENTE MOURELLE.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Enseñanza de artesanías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17883 Jl.20-v.ag.2.

---

**MARIO S. MUSSO LIMITADA**
Contrato: 22 de junio de 1989.
Registro: Nº 644, folio 2442 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA y ELIDA RENEE MUSSO BRUCHOU.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Industrializar, comercializar, construir, importar, exportar. Colocación de cajas de seguridad, tesoros. Asesoramiento en seguridad, servicios de mantenimiento, cerrajería y afines.
Administración: Amelia Dominga Bruchou y|o Elida Renée Musso indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17832 Jl.20-v.ag.2.

---

**PINTURART S.R.L.**
Contrato: 23|6|1989.
Inscripción: Nº 775, folio 2897 v., libro 2.
Socios: WALTER JOSE ZAPATA JARDIN y GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA NAPIAS.
Administración: Gustavo Daniel Graffigna Napias.
Objeto: Construcción de inmuebles en general y reformas. Pintura, carpintería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17897 Jl.20-v.ag.2.

---

**LUIS E. RAMOS S.R.L.**
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 564, folio 2223, libro 1, 23|5|89
Capital: N$ 510.000.00.
Socios: GRAUERT RODRIGUEZ MACHIN, LUIS EDUARDO RAMOS DE LUCIA y ENRIQUE PESAJ MAICHE.
Administración: Enrique Pesaj o dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta industrialización y|o transformación de materia prima y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente cada dos años.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17898 Jl.20-v.ag.2.

---

**PAMPA TRADE LTDA.**
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripción: Nº 825, folio 3074, Lº 2.
Socios: CARLOS MARTINEZ LAGE y EDUARDO ALBERTO BORDA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17865 Jl.20-v.ag.2.

---

**FUSA PRODUCCIONES S.R.L.**
Contrato: 9 de mayo de 1989.
Objeto: Explotar, fabricar y comercializar producciones musicales, artísticas, grabaciones de sonido en general. Importaciones, representaciones y exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Socios: ALVARO CRUZ y ANDRES VILLAMONTE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 578, folio 2180 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17858 Jl.20-v.ag.2.

---

**ESTUDIO GALILEO S.R.L.**
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 643, Fº 2527 v., Lº 1.
Cedentes: MARCELO ORTIZ VILLAMIDE y ANA GABRIELA BASALDUA BARACIARTE.
Cesionarios: Héctor David y Alma Ruth Rodríguez Rosa.
Administración: Héctor D. Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15428 Jul.20-v.ag.2.

---

**DORATUR INTERNACIONAL S.R.L.**
Contrato: 25 de abril de 1989
Inscripción: Nº 567 Fº 2237 vto., Libro 1.
Socios: BAUDILIO HERNANDEZ RUIZ, ROSA RASSA MENDEZ y JULIO CESAR DONATTI.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Administración: Donatti. conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16896 Jul.20-v.ag.2.

---

**DENTAK DENTAK LTDA.**
Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: cualquiera indistintamente.
Plazo: un año prororgable.
Objeto: Laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14919 Jul.20-v.ag.2.

---

**MI LANERIA LTDA.**
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 866, folio 3372 v., Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17913 Jl.20-v.ag.2.

**DATALOGIC INGENIEROS S.R.L.**

Contrato: 10.2.989.
Inscripción: 9.2.89, Nº 204, folio 781, libro 2.
Socios: GUSTAVO JOSE FERREIRO DE ARIETA y GUSTAVO ENZY CHARBONNIER RIVOIR.
Capital: N$ 2:100.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de empresas; análisis, desarrollo e implementación de software.
Plazo: 2 años prorrogable por periodos anuales.
22) N$ 13.500.00 10|pub 17240 Jl.12-v.jl.26.

---

**CAZANAVE LTDA.**

Contrato: 28 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 834, folio 3265, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ERNESTO CAZENAVE ARAUJO y GLORIA ISABEL ARAUJO MADERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación y exportación, la compraventa y la distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas en general de cualquier tipo y/o clase de artículos y mercaderías Explotación de transporte a fletes y de turismo, etc.
Administración: indistinta, salvo actos de enajenación o afectación en que será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17181 Jl.11-v.jl.25.

---

**LOLLIPOP LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha: 23.5.89.
Cedente: BINEM ROSENSTOCK TENENBAUM.
Cesionarios: Abraham Michael Rosenstock (7 cuotas sociales) y David Rosenstock Baumwald (3 cuotas sociales).
Inscripción: R.P. y G. C. Nº 760, folio 2835, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17183 Jl.11-v.jl.25.

---

**SEGO LTD.**

SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000,00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989
Denominación: "Las Tunas S.R.L.".
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; Nº 32 folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17206 Jl.11-v.jl.25.

---

**LAS TUNAS S.R.L.**

Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO,
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 563, folio 2099, Libro 2.
Socios: MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA, RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Bazar, ferretería, madera, automotores y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17163 Jl.11-v.jl.25.

---

**GOMEZ y RUIZ LIMITADA**

Contrato: 27.6.89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 31, folios 124 a 128 del Libro de Contratos.
Socios: GONZALO DOMINGO RUIZ CERECHETTI, MARCELO RUIZ IRIGOYEN y JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE.
Objeto: Compra venta de toda clase de bienes y mercaderías, industrialización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes; consignación de ganado, lanas y cueros, agencia de marcas y señales; importación, exportación: servicios técnicos y profesionales.
Domicilio: Dolores (Soriano).
Capital: N$ 1:500.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Escribano: Carlos Costa Grajales.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17195 Jl.11-v.jl.25.

---

**JUSTA LIMITADA**
**MODIFICACION DE S.R.L.**

Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 140, folios 535|536 año 1989 de Canelones.
"Farmacia Cruz del Sur S.R.L." modifica razón social y denominación por JUSTA LIMITADA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17182 Jl.11-v.jl.25.

---

**LA VOLANTA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 790 Fº 3088 v. Lº 1.
Cesión: JUAN ANTONIO BENENATI 16 cuotas a María del Carmen Lodeiro; y LUIS BENENATI, 4 cuotas a María del Carmen Lodeiro y 20 a Ernesto Bordas.
Administración: María del Carmen Lodeiro y Ernesto Bordas, indistintamente
22) N$ 13.500,00 10|pub 17164 Jul.11-v.jul.25.

---

**GYF LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 12.7.89.
Inscripción: Nº 19. Fº 72. Lº 73. Cerro Largo.
Cedente: SERGIO ARISMENDI CRESPI.
Cesionarios: Alecio Inocencio Arismendi Silvera y Nélida Catalina Crespi Torres.
Modificación: Administración Alecio Arismendi y Nélida Crespi, indistintamente
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17153 Jul.11-v.jul.25.

---

**RADIO SAN JOSE S.R.L.**

Contrato: 31.5.1989.
Comercio: Nº 21, Fº 85. Tomo 19.
Socias: LUISA ESPINOZA VAZQUEZ y SUSANA ANTONIO.
Objeto: Comercialización de espacios publicitarios.
Domicilio: Treinta y Tres 890, San José.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Marcos Cayetano Marín.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17165 Jul.11-v.jul.25.

---

**INAGRO LTDA.**

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24. folios 106 al 110, Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO DE MELLO y HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO.
Objeto: Compraventa, industrialización, comercialización, explotación y distribución en general de productos e insumos agropecuarios, frutos del país y maquinaria agrícola; importaciones y exportaciones de bienes y servicios; representaciones comerciales en general y comisiones, y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 600.000,00 (partes iguales).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Heinrich Ricardo Kauffman Barreto.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17189 Jul.11-v.jul.25.

---

**BERIC LTDA.**

Cesión: Montevideo, 26 junio 1989.
Inscripción: 851.
MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas, 90 % Horacio Dardanelli, resto Edison Dardanelli.
Administración: Edison y Horacio Dardanelli u Horacio Dardanelli.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17166 Jul.11-v.jul.25.

---

**B. L. LTDA.**

Contrato de fecha 6 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Comercio Río Negro número 12, folios 37 al 39 en libro Contratos.
Socios: CARLOS LONG COPES y MARIA ELENA PECULIO GENOLET.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Young.
Objeto: Transporte y fletes para terceros, todo tipo de bienes.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17129 Jl.11-v.jl.25.

---

**MERLUZUR LTDA.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 6|4|989.
Registro: No. 877. Folio 3.405 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURQUIN, GRACIELA JUAMBELTZ ALVAREZ y SALVADOR MATTOS AVALLONE.
Cesionarios: Raúl Oscar Varela Amarelle y Estela Lys Bordaberry Martínez.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17092 Jul.10-v.jul.24.

---

**MONTE VIDEO S R L**

Contrato 14.6.89.
Socios: NEREO EDUARDO GRAJALES PIRIZ y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Inscripción: Nº 750, Fº 2795. Lº Nº 2.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cinematografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17168 Jul.11-v.jul.25.

---

**CIMARRON LIMITADA**
**a DEL TORO LIMITADA**

Modificación: 30.V.89.
Inscripción: Nº 715, Fº 2798 vto., Lº 1.
Nombre anterior: "Cimarrón Limitada".
Nuevo nombre: "Del Toro Limitada".
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17167 Jul.11-v.jul.25.

---

**CANALE HERMANOS Y CIA. LTDA.**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº 614. folio 2327. Lº 3 de Contratos.
EDUARDO BARATELLI y NAHYR MARIA CANALE D'AGNESE, ceden todas sus cuotas (10) a Lidia Fazzini.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17176 Jl.11-v.jl.25.

---

**BARRACA LAMBERT S.R.L.**

Contrato: Rosario, 24 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 67, folios 247 a 251 del 20 de junio 1989.
Socios: ALDINA LUISA JORCIN VAYA, JORJE HORACIO y NANCY RUTH LAMBERT JORCIN.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c|u., 36 cuotas a la 1ª y 18 cuotas a c|u. de los otros.
Plazo: 5 años desde el 1º|VI|89 prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Horacio Lambert Jorcin.
Domicilio: Calle José Mª Garat y Ruperto Borrás, Rosario.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17124 Jl.11-v.jl.25.

---

**IDEN S.R.L.**

Contrato: 20|4|89.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado número 73, folios 292 al 295, Tomo Nº 28 de Contratos el 15|5|89.
Socios: EDITH ORFILIA DENIS PEREYRA y FRANKLIN EDUARDO IRIARTE ALDROVANDI.
Objeto: Inmobiliaria, corretaje de bienes raíces, administración de propiedades.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17090 Jl.11-v.jl.25.

---

**HAMPARZOUN KECHICHIAN Y ELSA HEYTENS LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 7 de julio de 1987.
Inscripción: N$ 17, folio 71, Tomo XVII.
Cedente: ELSA HEYTENS PORTELA.
Cesionarios: María Cristina y María Lidia Kechichián Heytens.
Objeto: 8 cuotas sociales.
Modificaciones: 1) Nueva razón social: "Kechichián e Hijos Limitada"; 2) Plazo contractual: 5 años renovable; 3) Administración: Hamparzoun Kechichián Virvirián y cualquiera de los socios María Cristina o María Lidia Kechichián Heytens conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17108 Jl.11-v.jl.25.

---

**DON PANCHO S.R.L.**

Resolución Parcial y Modificación de Contrato de fecha 2.5.1989.
Inscrip. Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 18 del folio 82 al 86 el 15.6.89.
Socio saliente: Nereo Felipe Lateulade Martínez.
Socios integrantes: NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT, JUAN CARLOS MIRANDA, SAUL ADEMAR FERNANDEZ ROSA, JOSE ESTEBN MONZON CARTAGENA, JUAN JOSE LOPEZ SANCHZ, LUIS MARIA ROMANO MONROY, TORIBIO PEDRO OLASO SILVEIRA y ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ.
Administración: Juan José López Sánchez.
Capital: N$ 90:000.000,00.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17099 Jl.11-v.jl.25.

**GAUNA S.R.L.**

Cont. 12 junio 1989.
Obj. Taller mecánico, chapa, pintura.
Soc. ERNESTO ULISES SCIUTO SILVEIRA y JUAN ENRIQUE PELUFFO TASSARA.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Conjunta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 702, folio 2745 v., Lº 1.
Dom. Gauna 3346.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17597 Jl.17-v.jl.31.

**ESTABLECIMIENTO VILLA SARA LTDA.**

Fecha: 28|12|1988.
Socios: ALVARO LUIS, JAVIER ALBERTO, EDUARDO SEVERO LAMAS ALFONSIN y GUSTAVO MARTIN LLUCH CASTELLANOS.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Administración: Javier Alberto Lamas Alfonsín.
Domicilio: Ruta 2, km. 193 y medio, Santa Catalina, Soriano.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción en Comercio: Nº 21, folios 84 a 87 el 17|5|89.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17573 Jl.17-v.jl.31.

**PRODIMAR LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS**

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Lº 1 de Contratos.
Modificaciones: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionarios: Mario Héctor Crspo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique Alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17602 Jul.17-v.jul.31.

**SILCAR LIMITADA**

Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Adm.: Carlos Guetzoian.
Objeto: Servicios, transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jul.17-v.jul.31.

**GATMA LTDA.**

**CESION Y MODIFICACION**
Contrato: 2.05.89.
Registro: Nº 554, folio 2183, Lº 1.
Cedente: RICHARD ALBERT CEAN.
Cesionarios: Elma Esther Sierra Pacheco y Jaqueline o Jacqueline Tebot Sierra.
Modificación: Administración a sola firma Jacqueline Tebot y/o conjuntamente actuando con Elma Esther Sierra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16841 Jul.17-v.jul.31.

**DISPORT S.R.L.**

Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 706, folio 2609, Libro 2.
Socios: JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA y EDUARDO NEBER MEDINA BAPTISTA.
Capital: N$ 510.000,00, por partes iguales.
Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier bien o servicio de venta libre y realización de cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años, prorrogables
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15082 Jul.17-v.jul.31.

**IMPERPAY S.R.L.**
**MODIFICACION DE SOCIEDAD**

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Registro: No. 21, Folios 71|72; Libro LX, el 3 de abril de 1989.
Modificación: Se amplía el objeto: Usuario de zona franca.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17460 Jul.17-v.jul.31.

**RINCON S.R.L.**

Contrato: 14|10|87.
Inscripción: No. 1370 al Folio 5137 del Libro No. 3.
Socios: PEDRO CARRIQUIRY, ROBERTO BARRIOLA, HUGO ARBELBIDE.
Objeto: Importación, Exportación, Multiplicación, Maquinación y Clasificación de Semillas y Cereales.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17503 Jul.17-v.jul.31.

**A.B.B. LIMITADA**

Contrato: 14|1|87.
Socios: ALVARO WASHINGTON BARDIER BRITOS y BLANCA DORA MARTINEZ SCAPARONI.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y la prestación de todo tipo de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: No. 153, Folio 583, Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17510 Jul.17-v.jul.31.

**FINESTRA S.R.L.**

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 821. Fº 3214 v.. Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARTINEZ MOURIÑO y DAVID GERARDO RIVERO GARRIDO.
Objeto: Construcción, instalación, compraventa y asesoramiento en aluminio, sanitaria, burletes, decoración, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1278 escritorio 302.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16731 Jul.17-v.jul.31.

**RUBELI LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: Montevideo, 16 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, No. 124, Folios 482|484, Libro de Contrato.
Cesionario: Sandra Mónica Moreira.
Cedente: Eva Elizabeth Vaz Calero.
Administración: Ruben Nelson Moreira Castellini.
Objeto: Transporte en general y la distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17464 Jul.17-v.jul.31.

**TENIS Y GOLF SPORTS LTDA.**

Contrato: 30|5|88.
Inscripción: No. 789, Folio 2.873 vuelta, Libro 2.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE y OLGA STORACE GOMEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Producción de programas para televisión.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17487 Jul.17-v.jul.31.

**YOMIR LTDA.**

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: No. 643, Folio 2.437 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y SUSANA LUJAN RODRIGO.
Capital: N$ 700.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Restaurant - Bar.
Administración: Mirtha Yolanda Silvera Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17428 Jul.17-v.jul.31.

**MODIFICACION DE CONTRATO**
Modificación del 23.5.89. Inscripción: Nº 635, folio 2366 v., libro 2. Modificación: Cambia denominación de Cimpex Ltda. a SILGIHEN Ltda.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15594 Jl.17-v.jl.31.

**SERIM LTDA.**

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Ins. No. 19, Folio 67, Libro 5, Flores.
Socios: LUCAS, LIDIA y JUAN G. BLASINA; MAGDALENA BERMUDEZ; HUGO CABRERA.
Administración: Lucas Blasina.
Capital Social: N$ 500.000.00.
Objeto: Inst. Electromecánicas, Comercio, Imp., Exp. y otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Trinidad - Flores.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17552 Jul.17-v.jul.31.

**CASA ANGELITO S.R.L.**

Contrato: 22 junio 1989.
Registro Comercio Paysandú: 56, Folios 205 a 210, Libro LX.
Socios: NILDA ALBANEZ de de ANDRES, ANTONIO de ANDRES y ANGEL F. de ANDRES.
Objeto: Venta de componentes electrónicos, material eléctrico y electrodomésticos.
Capital: N$ 4:000.000.00 aportado 50 por ciento por Nilda Albanez y 25 por ciento por cada uno de los restantes socios.
Administración: Antonio V. y Angel de Andrés indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17459 Jul.17-v.jul.31.

**EL CENTRO DEL ALTERNADOR LTDA**

No. 736, Folio 2.739, Libro 2.
Socios: NELSON DANIEL VARELA SGHEZZI y ALFREDO VARELA CORRAZO.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Electricidad de automóviles.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17551 Jul.17-v.jul.31.

**ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.**

Cont.: 28|2|89, R.P.G.C. No. 185, Folio 698 vuelto, Libro 3 Cont.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios, etcétera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Manuel Alfonso Torres Barreiro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17550 Jul.17-v.jul.31.

**TRANSPORTES RIANI LTDA.**
Contrato: 15|5|1989.
Registro: 6|6|1989, No. 15, Folio 48, Libro 8 de Contratos, Artigas.
Denominación: "Transrian Ltda.".
Plazo: 2 años, a contar del 1o. de enero de 1988, prorrogable automáticamente.
Socios: MIGUEL ANGEL y CARLOS EDUARDO RIANI ARIETA y MARIA INES TAVEIRA PAIS.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Transportes, Fletes y Comercio de Cereales.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Administración: Miguel Angel Riani Arieta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17455 Jul.17-v.jul.31.

**INGENIERIA ELECTRO RURAL S.R.L.**
Contrato: 19|5|1989.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas, telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración y comercialización de materiales eléctricos, ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14428 Jul.17-v.jul.31.

**AYUSO S.R.L.**
Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S.R.L.".
Contrato: 28.2.1989.
Inscripción: Nº 551, folio 2042, libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: dos años prorogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de construcciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13088 Jl.17-v.jl.31.

**CINCO TORRES LTDA.**
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Fecha: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 628, Folio 2.385, Libro 3.
Cedentes: GUSTAVO GIL y LILIAN DELGADO.
Cesionarios: Carlos González y Cristina Barrios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17549 Jul.17-v.jul.31.

---

**SCIUTO Y BERARDI S.R.L.**
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 755, Fº 2817, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: ROBERTO SCIUTTO.
Cesionario: Enrique Javier Reino.
Razón social: Se modifica sustituyéndola por "Berardi Limitada".
Administración y dirección: Ana María Berardi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17380 Jul.17-v.jul.31.

---

**CHAMPS FLEURIS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 651, folio Nº 2470 vto., Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17327 Jul.17-v.jul.31.

---

**VICMAR S.R.L.**

Contrato: 15.5.89.
Inscripción: Nº 510, Fº 1936, Lº 3.
Socios: FRANCISCO Ma. PEREIRA NOGUEZ y Ma. TERESA NOGUEZ SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Bar, parrillada, venta de cigarrillos.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Marta Graciela Torres Luy.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17383 Jul.17-v.jul.31.

---

**ZODIAKOS LTDA.**

Contrato: 4 de julio 1989.
Inscripción: Nº 649, Fº 2463, Lº 3.
Socias: MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO, HILDA ELISA PIREZ SCARONE.
Objeto: Empresa de limpieza de todo espacio interior o exterior. Prestación de servicios. Arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Domicilio: Carlos María Ramírez 659, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Martha Aurelia Fierro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17384 Jul.17-v.jul.31.

---

**LUMAR S.R.L.**

Contrato: 14.6.1989.
Inscripción: Nº 805, Fº 3149 v., Lº 1.
Socios: ALEJANDRO y PABLO SALKID MACHADO.
Plazo: 5 años, prorrogable por dos años.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17385 Jul.17-v.jul.31.

---

**ING. ELBIO OLAIZOLA y ASOCIADOS LTDA.**

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 629, Fº 2388 vto., Lº 3.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO y MARIA del CARMEN GUEÇAIMBURU EHULETCHE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Proyectos y construcción de obras civiles, consultoría en ingeniería; importaciones, exportaciones, representaciones nacionales y/o extranjeras, etc.
Administración: Elbio Carlos Olaizola Cardoso.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17381 Jul.17-v.jul.31.

---

**TECNOBAT S.R.L.**

Cesión de cuotas: 6|9|1988.
Cedente: GUILLERMO GUELFI TUDELA.
Cesionarios: Elbio Heber Perulo De León y Mario Raúl Ruiz Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1605, folio 6231, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17583 Jl.17-v.jl.31.

---

**PERLIDAN S.R.L.**

Lugar y fecha: Florida, 16.5.1989.
Inscripción: Nº 20, Fº 94, Lº 14 B.
Socias: DANIELA y PERLA SNIADOWER NAIBUER o NEUBAUER.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar, mueblería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 460, Florida.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17375 Jul.17-v.jul.31.

---

**GREVIC URUGUAY S.R.L.**

Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ e IVON SUSANA D'APICE.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. 504.000,00.
Ins. Nº 772, folio 3019 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17596 Jl.17-v.jl.31.

---

**IMAGENES S.R.L.**

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: 28 de junio de 1989; Nº 762, folio 2.845, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA ELOISA LANDECHEA SPERANZA, ROBERTO LUPO MORALES, HUGO DANIEL VARELA PERDIGON y SILVIA BEATRIZ GUAZZO TORRES.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada, indistintamente. Con excepciones.
Objeto: Fotocomposición, fotomecánica, publicidad, impresos en general, editorial y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17600 Jl.17-v.jl.31.

---

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR**
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Lº 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital a nuevos pesos 1:000.000.00.
Cedentes MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARRIOS MOIRON.
Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas; José Nandin Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas: Oscar Manuel Barros Moirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas: José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17603 Jl.17-v.jl.31.

---

**DISVENT LTDA.**

Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ CRUZADO.
Pla. 2 años, prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 701, folio 2742 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17595 Jl.17-v.jl.31.

---

**LUPACUER LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12.4.86.
Inscripción: Nº 569, folio 2142 v., Libro 3.
Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Cesionario: María Elsa Acosta Olmedo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17594 Jl.17-v.jl.31.

---

**LA CUARTEADA S.R.L.**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 873, folio 3392 vto., Lº 1.
Cedentes: DOSINDA VAZQUEZ BODELO y GUMERSINDO VIQUEIRA.
Cesionario: Mercedes Sabatini Vidal.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17584 Jl.17-v.jl.31.

---

**MIJOS S.R.L.**
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DECLARATORIA

Contratos: 31 de mayo de 1989 - 20 de junio de 1989.
Inscripción: No. 684, Folio 2.679 vuelto, Libro No. 1 - No. 848, Folio 3.31. vuelto, Libro 1.
Cedentes: ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS.
Cesionarios: Enrique Jesús David Hannay Menchaca, y Claudino Míguez Sande; Todas las cuotas que pertenecían a las cedentes.
Declarante: Eduardo Morales Beceiro; ratifica cesión.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17071 Jul.10-v.jul.24.

---

**ORGANIZACION AUTOMOTRIZ R.P.C. LTDA.**

Contrato: 1º.6.989.
Inscripción: Nº 890, folio 3457, libro 1.
Socios: ROBERTO ROBAYNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO y SERGIO CAUCEGLIA NOVELLI.
Objeto: Reparación, restauración y comercialización de vehículos automotores y materiales, partes y equipos del ramo.
Capital: N$ 4:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 1725. Jl.12-v.jl.26.

---

**SERRANO GALERIA DE ARTE S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 766, Fº 2864. Libro 2.
Cedentes: María Jesús Serrano Cadahia y Javier Fernández Scola.
Cesionarios: MIGUEL ANGEL GUERRA MORAÑA y MARIA ANA OGGERO SABIA.
Administración y Uso de la Firma Social: Miguel Angel Guerra y María Ana Oggero indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10/pub 17255 Jul.12-v.jul.26.

---

**TRATO S.R.L.**

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 528, Fº 2000 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR LUCAS HEROU BENTANCUR y JAIME RICARDO SOSA DIAS GONZALEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Omar Herou Bentancur y Jaime Ricardo Sosa Días González.
Plazo: 2 años prorrogable. conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, acrílicos y afines. Importación, exportación, etc.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17252 Jul.12-v.jul.26.

---

**PAPELERIA DEL CORDON LTDA.**

Contrato: 8 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 209, Fº 770, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO FELDMAN FABIUS, BERTA CHIREL TUB, WALTER DIAZ VARELA y MELBA CRISTINA MARTINEZ PRESA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Dos firmas, cualquiera de los dos primeros con cualquiera de los dos últimos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución artículos papelería, impresos, fotocopias y afines, importación, exportación, representaciones.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17250 Jul.12-v.jul.26.

---

**SAPIN ROUGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 1º/6/989.
Registro: Nº 697, Fº 2583, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA y JUAN DOMINGO MAZZEO REPETTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17249 Jul.12-v.jul.26.

---

**POLO LTDA.**

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 776, Fº 3039 vto., Libro 1.
Socios: ZARZABAL STRATTA, LUIS ALBERTO y ZARZABAL CABRERA, ALICIA MARY y GRACIELA BEATRIZ.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Zarzábal Stratta y Alicia Mary y Graciela Beatriz Zarzábal Cabrera, indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17248 Jul.12-v.jul.26.

**R y P Limitada**

Contrato: 20|04|89.
Inscripción: Nº 67, folios 269 a 271 del Libro 28.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y bienes en general, importación y exportación, prestación de servicios en general, etc.
Capital: N$ 560.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Socios: ANA KARINA FALCIONI GONZALEZ y LILIAM AIDA FERREYRO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17091 Jl.11-v.jl.25.

**IMTREX URUGUAY S.R.L.**

Contrato: 15.2.1989.
Inscripción: Nº 242, folio 915 v., Lº 3.
Socios: ISAAC APELBAUM SARENSKI, DAVID WAINBERG PAKMAN, SONIA MABEL QUIÑONES REZZOLA
Capital: N$ 5:000.000,00.
Objeto: I) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamientos, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, farmacia, medicamentos, radio, servicios, servicios profesionales, técnicos y|o administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y|o semovientes, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente y en forma sucesiva por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 45.000.00 10|pub. 17172 Jl.11-v.jl.25.

**LA GALERA S.R.L.**

Contrato: 25.4.1989
Inscripción: Nº 438, folio 1633, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA VELAZQUEZ GARCIA y FERNANDO PEIRANO YAÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: propaganda, publicaciones periódicas, papel, prensa, industria gráfica y afines.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17170 Jl.11-v.jl.25.

**CHAMEL S.R.L.**

Contrato: 15.5.89.
Inscripción: Nº 586, folio 2211 vto., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO y JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
dministración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Barraca de madera y materiales de construcción.
22) N$ 13.500.00 10|pub 17175 Jl.11-v.jl.25.

**DON REGALO S.R.L.**

Contrato: 14|6|89.
Inscripción: 20|6|89, Nº 29, folios 109|110, Libro 5.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO de ESTRADE, JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MARTINA ESTRADE XIVILLER.
Administración: María Teresa Xiviller Castelao de Estrade y Carlos Fermín Estrade Toureilles, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar en general.
Capital: N$ 1:000 000,00.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 17177 Jl.11-v.jl.25.

**ESTRADE XIVILLER S.R.L.**

Contrato: 14|6|89.
Inscripción: 20.6.89; Nº 30, folios 111|112, Libro 5.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO de ESTRADE, JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MARTINA ESTRADE XIVILLER.
Administración: María Teresa Xiviller Castelao de Estrade y Carlos Fermín Estrade Xiviller, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio comercialización de productos de la ANCAP.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17178 Jl.11-v.jl.25.

**PANIFICADORA SAN CONO S.R.L.**

Socios: MARIO CASTAÑARES - HECTOR MIGUEL NUÑEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: 19 de abril 59.
Capital: N$ 3:000.000.00 dividido en 100 cuotas.
Inscripción: No. 22, Folios 100|103, Libro 14B:
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17193 Jul.11-v.jul.25.

**G. y S. ASOCIADOS S.R.L.**

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: ALBA GRACIELA GALLO GARCIA y EDUARDO HEBER SOTELO MARQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación y comercialización por mayor o menor de cualquier tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por dos años.
Inscripción: número 651, folio 2425 v., Libro 2.
22) N$ 18.000,00 10|pub 15081 Jul.10-v.jul.24.

**PATUKIS S.R.L.**

Contrato: 15|6|89.
Inscripción: No. 768. Folio 3.003 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON LEONIDAS BRAGA BENTANCOR, ROSANA GABRIELA BRAGA BORRONI, CARLOS ABEL GARBARINO FONTENLA y ANA MARIA PITTALUGA ARRIETA.
Objeto: Granja y Rotisería.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Braga Bentancor y Carlos Garbarino Fontenla conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17079 Jul.10-v.jul.24.

**TELE-POSTER LIMITADA**

Contrato 12 de junio 1989, inscripto No. 777, Folio 3.042 vuelto, Libro 1.
Socios: GASTON EDUARDO SACCO TADDEO y GONZALO IGNACIO PIZZURNO GELOS.
Plazo: 2 años renovable por períodos iguales.
Capital: N$ 1:300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Prestar servicios publicitarios y venta de publicidad a terceras personas; importaciones, exportaciones, representaciones consignacional, prestación de toda clase de bienes y servicios a terceros.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17070 Jul.10-v.jul.24.

**ACCUOSTO & CIA. LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 3|4|989.
Registro: No. 772, Folio 2.887, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SERGIO WALTER GONZALEZ LISSIDINI y ADRIANA GRACIELA GONZALEZ FIRPO.
Cesionarios: Ricardo Accuosto Lettieri y Graciela Accuosto Lettieri.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17083 Jul.10-v.jul.24.

**ISLEÑA LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 17|5|89.
Inscripción: No. 664, Folio 2.467 vuelto, Libro 2.
Cedentes: REBECA ISRAEL BENATAR.
Cesionarios: Luis Najson Ganón.
Esta cesión se retrotrae al 1|5|89.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17081 Jul.10-v.jul.24.

**ESPIN LTDA.**

**CESION Y MODIFICACION**

Fecha: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 654, folio 2433 v., libro 2 de Contratos.
LISEL INZAURRALDE cede sus cuotas por partes iguales a Enrique Farclay Inzaurralde y a Ana María Llanes.
Modificación: Administración: Ana María Llanes.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15468 Jl.12-v.jl.26.

**GUILLERMO RAÑA LIMITADA**

Instrumento privado otorgado el 1º de abril de 1989; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 13 de abril de 1989 con el Nº 55, de Fº 223 al Fº 225 en el Tomo Nº 28 de Contratos.
Denominación: "Guillermo Raña Limitada".
Socios: GUILLERMO RAÑA PASCUAL, BEVERLY MAXINE PARRAVICINI PAGE y VIVIANA CARMEN GARCIA PARRAVICINI.
Capital: N$ 600.000.00. Dicho capital será representado por 60 cuotas sociales de nuevos pesos 10.000,00, correspondiendo 56 cuotas a Viviana Carmen García Parravicini y 2 cuotas a cada uno de los otros 2 socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de cinco años cada una de ellas.
Objeto: Tendrá por objeto la construcción y todo lo relacionado con la misma, pudiendo realizar administraciones, comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: A cargo del socio Guillermo Raña Pascual.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 36.000.00 10/pub. 17925 Jul.20-v.agto.2.

**AL.MA.CO. S.R.L.**

Contrato: 5|5|1989.
Inscripción: No. 51, del Folio 192. al Folio 195, año 1989.
Socios: ANA MARIA MARTEL DEVEZA; MARIA ROSA VIDAL; MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA y FELIX LUIS VAZQUEZ DIAZ.
Capital: Nuevos pesos dos millones (nuevos pesos 2:000.000.00).
Plazo: Dos años. prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías bienes y servicios.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16953 Jul.7-v.jul.21.

**LOSA LIBROS LTDA.**

Contrato: 6|6|89.
Socios: MANUEL ROBERTO LOSA ROCHA, MARIA ELSA DUARTE MASCOLO, JAVIER ALEJANDRO LOSA DUARTE.
Objeto: Editorial, Librería y Distribuidora.
Inscripto: No. 591, Folio 2.242 vuelto, Libro No. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5:100.000 00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16913 Jul.7-v.jul.21.

**ATALAYA LTDA.**

Contrato de 8|5|1989 inscripto en Registro Público de Comercio No. 54. Folios 202|204.
Socios: LUCY ELIZABETH MACHADO FIERRO y FREDY DARIO SAGASTI ARTUS.
Objeto: Transporte de objetos y personas, representaciones y afines.
Domicilio: Colonia, Horacio Quiroga No. 255.
Capital: N$ 512.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fredy Darío Sagasti.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16952 Jul.7-v.jul.21.

**ALBE LIBROS TECNICOS S.R.L.**

Socios: DANIEL ALJANATI COHEN y GLADYS MARIA ISABEL BENEDETTO BRUZZONE
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1º de junio|989.
Objeto: Exportación, importación, edición y venta de libros.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Daniel Aljanati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 574, 2163 vto., L. Nº 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub 16285 Jul.7-v.jul.21.

**COMPU - DATOS S.R.LTDA.**

Contrato: Fecha 16 de junio de 1989.
Inscripción: En Registro Departamental de Comercio de Salto con el Nº 29 Folios 115 a 118 vuelto. Libro 1
Socios: ROBERTO BARBOZA FELIZ, MARIA VERONICA CALVO ROTHFUSS MARIA CECILIA LLAMA SILVA y ALVARO DANIEL LLAMA SILVA
Objeto: Asesoramiento profesional y venta programas de computación servicio procesamiento de datos importación y exportación de materiales técnicos relacionados con el objeto citado.
Domicilio: Grito de Asencio No. 26 (Salto).
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 800 000 00
Administración: María Cecilia Llama Silva y Roberto Barboza Teliz.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 16954 Jul.7-v.jul.21.

**RIUS IMPORT LIMITADA**

Contrato: 13 6.89.
Inscripción: 16.6.89, Nº 752, folio 2942, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y MIGUEL ANGEL RAMOS ALMADA.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rius Bustelo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones y actividad comercial, industrial y de servicios en general.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17015 Jl.7-v.jl.21.

**ELI LTDA.**

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 610, folio 2402, Lº 1.
Socios: ELIZABETH GIBERNAU y EDUARDO CALACHA.
Objeto: Juguetería y afines.
Domicilio: Arocena 1649 loc. 14.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17013 Jl.7-v.jl.21.

**DIAMANTE SRL**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Contrato: 28|junio|1989.
Inscripción: Nº 779, folio 2908 v., Lº 2.
Cedente: IVONNE HAIM SASSON.
Cesionaria: Elsa María Vivas Velázquez.
Administración: Gladys Teresita Vivas Velázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17014 Jl.7-v.jl.21.

**HERNANDARIAS S.R.L.**

Razón social: "Hernandarias S.R.L.".
Contrato: 12.06.1989.
Registro: Nº 758, folio 2968 v.. L. Nº 1.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: WALDEMAR LACAZE NIEVES, LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra venta de ovinos, bovinos, suinos y aves; cueros y pieles en general, y su industrialización.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17020 Jl.7-v.jl.21.

**FERALGA LTDA.**

Contrato: 12.6.1989.
Socios: NIDIA ETHEL PONCE FRONTAN, FERNANDO MIGUEL y ALVARO MARCELO BAYARRES PONCE.
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 723, folio 2823 v., Lº I.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17018 Jl.7-v.jl.21.

**HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS Y ASOCIADOS SRL**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 636, folio 2500, Lº 1.
Cedentes: LAILA NEFFA CHAIN, YOLANDA MONREAL PEREZ y LINCOLN SOCRATES LAGE MACHADO.
Cesionarios: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos y Enrique Piñeyro García.
Administración: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17026 Jl.7-v.jl.21.

**BASIL LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: 18.11.88.
Registro: Nº 720, folio 2812 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA y ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ.
Cesionaria: Gladys Noemí Leone de León.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17021 Jl.7-v.jl.21.

## 23 – Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 231.005. — Montevideo junio 23 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca: DB SPORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16391 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 230.605. — Montevideo junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: HALOTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15156 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 231.347. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Carlos José Sáez y Mario Oscar Estanciero (Argentina) solicitan marca: CEMENTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17160 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.299. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17158 Jul.15-v.jul.25.

ACTA Nº 231.211. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Horacio Arnoldo Hausser Pérez (Uruguay), solicita marca: KATIA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17200 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.124. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Industrias Spar S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 11.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17230 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.127. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca




clase Int. 25.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17233 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.125. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca BROMEX, clase Int. 5 (detalle).
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17231 Jl.12v-jl.26.

ACTA 231.413. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox, por The Limited Stores, Inc. (USA), solicita marca:




clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17479 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.411. — Montevideo, julio 11 de 1989). — Billy Fox, por Intergraph Corporation (USA), solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17478 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.357. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:




clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17477 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.356. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:




clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17476 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.962. — Junio 22, 1989. — [illegible] bourg por Dermur Ltda. (Montevideo) [illegible] marca



clase Int. 3.
23) N$ 19.600,00 10|pub. 16658 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.512. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A.D.E., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16167 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 230.757. — Montevideo, junio 15 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIMITT, reivindicando prioridad solicitud estadounidense 774.968 de fecha 18.4.89, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 230.591. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: T-STAT, clase Int. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15142 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.866. — Montevideo, junio 12/ 1989. — Bastor S. A. (Montevideo), marca: SUPRAVAC, clases Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15363 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.415. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Claudio Morgade, por The Hi[illegible] Distilleries Company, PLC (Escocia), marca: HIGHLAND PARK clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.930. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V (Holanda), solicita marca:




clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17782 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.338. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca KREP'S, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17873 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.480. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette (Canadá, Inc) (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17844 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.432. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDOX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17798 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.479. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17845 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.340. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca JIALING, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17815 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.341. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz Bertos S. A. (Uruguay) solicita marca MADEF, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17816 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.342. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca 5 D CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17817 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.323. — Montevideo, 6 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Epi Products USA. Inc. (Estados Unidos) solicita marca EPIPED, clase Int. 3 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17813 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.317. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Plus Import S. A. (Uruguay) solicita marca PRECISION. clase Int. 9. — Publíqusee diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17823 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.313. — Montevideo. 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo S.R.L (Argentina) solicita marca U.S.A. TU INGLES. clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17819 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.314. — Montevideo. 5 de julio de 1989 — Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. SAICA (Argentina) solicita marca WOTSIT. clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17820 Jl.20v.ag.2.

ACTA Nº 231.315. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Akosol S. A. (Uruguay) solicita marca ZIG — ZAG, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17821 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.041. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC, (Inglaterra) solicita marca AXIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17787 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.175. — Montevideo, junio 28, 1989. — Juan A. Pittaluga por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca ABAL, clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17788 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.176. — Montevideo, junio 29, 1989. — Juan A. Pittaluga por Peimu S. A. (Argentina) solicita marca ECCO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17789 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.059. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sideco S. A., (Uruguay) solicita marca SIDECO, clases Int. 12, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17786 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.481. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, A División of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17843 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.484. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALPLACIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17840 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.483. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca FOXETIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17841 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.482. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTRACLCLIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17842 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.339. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca CREPES, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17874 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.316. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Uruguay Modas S. A. (Uruguay) solicita marca SUCCESS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17822 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.277. — Montevideo. 4 de julio de 1989 — Oscar Bacot Silveira. por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca RALIMBO. clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17812 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.370 — Montevideo, 10 de julio de 1989 — Oscar Bacot Silveira. Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca NEFERSIL. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17814 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.349 — Montevideo. julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Lisapharma SPA (Italia) solicita marca DARDUM. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17809 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.474. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca LIBERTY, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17804 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.475. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co. Ltd (Corea) marca OLYMPUS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17805 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.476. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca DAE—LIM, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17806 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.477. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd., (Corea) marca DMC, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17807 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.410. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17796 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.412. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERMACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17797 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13447 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2841 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 230.262. — Montevideo. mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fivi S. A. (Montevideo). solicita marca: COPACABANA Clases: Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13732 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.263. — Montevideo. mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Susysa Ltda. (Uruguay). solicita marca: HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13733 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 231.433. — Montevideo. julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca GLUTAREX. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17799 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.434. — Montevideo. julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDAIR. clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17800 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.435 — Montevideo. julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca ATTEST. clases Int. 1 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 17801 Jl.17-v.ag.2.

ACTA No 231.436 — Montevideo. julio 12 de 1989 — Billy Fox por Riker Laboratories. Inc. (USA) marca SALBUMOL. clases 5 y 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000 00 10|pub. 17802 Jl 20-v.ag.2.

ACTA 230.265. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca ...WOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13733 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por F.vi S. A. (Montevideo) solicita marca COPACABANA. clases Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13732 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 231.106. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: PRONTO SIRINGA R R. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 17197 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.105. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: R R clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 17196 Jul.11-v.jul.25.

ACTA No. 230.235. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS • PARTS clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14344 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.300. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por Debitek Inc. (USA), solicita marca: DEBITEK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17159 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.224. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Mellán Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: FLOMO, de las clases Int. 16-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17214 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.223. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Reis & Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: BELMONT, de la clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17213 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.222. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Pinocky Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: GOMYGEL, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17212 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.221. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca:



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17211 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.220. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Pedro Merla S. A. (Uruguay), solicitó la marca: FORTIFLEX, de la calse Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17210 Jul.11-v.jul.25.

ACTA No. 231.395. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro, la marca: FACHADAS de las clases 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17575 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.396. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro la marca: PRESENCIA PUBLICIDAD de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17576 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 231.190. — Junio 30/1989. — Dubourg por Tradimex S. A. (Montevideo) solicita marca: FRONTERA. clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17209 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.157. — Junio 29/1989. — Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca: DEPORTES ASOCIADOS clases Int. 35, 41.
23) N$ 4.500,00 10|pub 17208 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.298. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por Morgere S. A. (Francia), solicita marca: MORGERE, clase Int. 6 (total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17157 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.258. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca:

SE DÚ

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17156 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.306. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: NOVAGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17150 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.180. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Con esta fecha, Bonifacio Antonio Machado Bejerrez, solicitó la marca:



de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17224 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.156. — Junio 29/1989. — Ariel Scarone y Arnoldo Delgado (Montevideo), solicitan marca: MAPINFO, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17207 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.265. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benlew S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TIFFANY-S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17203 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.213. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA AZUL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17202 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.212. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Bip Bip Radiomensaje S. A. (Uruguay), solicita marca: DATA MENSAJE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17201 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.107. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. S.p.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: MIRAGE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17198 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.296. — Montevideo, julio 4, 1989. — María Inés Martínez - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: OMAGGI DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17732 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.295. — Montevideo, 4 julio 1989. — Con esta fecha, Mario Cederbaum, solicitó registrar la marca:



de las clases 3, 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17660 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.440. — 12 julio 1989. — Eduardo de Medina, por José y Carlos Romano Sociedad Anónima (Argentina), solicitó marca: STONE ISLAND MARINA, clases Ints. 18, 24, 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17650 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 231.269. — Montevideo, julio 3, 1989. — María Inés Martínez Vivas, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ALFA DOCE DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17731 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 230.954. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Norman Fox por J. T. Baker Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16390 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.122. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas por O.D.P.P. Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita marca

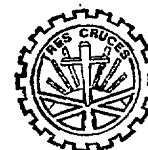
clase Int. 3.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17228 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.121. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas por Intercor S. A. (Uruguay) solicita marca




clase Int. 41.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17227 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.120. — Montevideo, junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay) solicita marca




clase Int. 30.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17226 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.123 — Junio 28 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Antex Andina S. A. (Argentina) solicita marca ANTEX, clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17229 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.128 — Junio 28 1989 — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca

clase Int. 25
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17234 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.129 — Junio 28. 1989. — Rodolfo Pilas, por Idala S. A. (Uruguay) solicita renovación marca: AMI, clases Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 (detalle)
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17235 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.250 — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Jois Comercio e Representacoes Ltda. (Brasil) solicita marca

clase Int. 28.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17237 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.465. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca: PACK, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17951 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.458. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Enrique Fernández Fierro (Uruguay), solicita marca: BIANCHI, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17952 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.494. — Montevideo, 13 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: VASOTRONA F.I.S.C.H.E.R., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17947 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.385. — Montevideo, 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita marca: KYUNG-KI SYSTEM, clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17942 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.490. — Montevideo ,13 de julio de 1989. — Guzmán González Ruíz, por Lemiechevsky Ltda. (Uruguay), solicita marca: AVANT PREMIERE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17945 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.493. — Montevideo, 13 de julio, 1989. — Guzmán González Ruíz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: GRIETICEL CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17946 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.194. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: NUTRI-BLOQUE clases Int. 5, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16999 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.388. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruíz, por Amadeus Marketing, S. A. (España), solicita marca:

clases Int. 9, 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17944 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.386. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruíz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17943 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.496. — Montevideo, julio 14, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicitó marca:

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 54.000,00 10|pub. 17934 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.523. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca:

clase Int. 34 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17953 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.368. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Maxim (S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 17948 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.244 — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía. Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 34 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.195. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 230.832. — Montevideo, 16 junio 1989. — Con esta fecha, El Pinar Ltda., solicitó registro la marca: EL PINAR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.508. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: PROTECCION SECA, PROTECCION DE MUJER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17962 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.510. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOTT SPECTRUM, clases Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17963 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.505. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BLUE PACIFIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17954 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.464. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: GUARATUBA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17950 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.216 — Montevideo, 30 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por Trison S. A. (Uruguay), solicita marca: ACTUARIO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17199 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.997 — Montevideo, 22 junio 1989. — Eduardo Fernández por Rinaldi S. A. Industria de Neumáticos (Brasil) solicita marca RINCURED clases Int. 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub 17064 Jl.10-v.jl.24.

ACTA 231.234. — Montevideo junio 30 de 1989. — Norman Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:




clases Int. 29 - 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub 16971 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.429. — Montevideo junio 1. 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester y Ca.. Lda. (Portugal solicita marca

FORRESTER

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15200 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (USA) solicita marca SKILLWARE. clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14330 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 231.233. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Kenwood (comerciando también como Kenwood Corporation) (Japón) solicita marca:

KENWOOD

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16969 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.882. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga por Valle De Las Leñas S. A. (Argentina) solicita marca LAS LEÑAS, clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17783 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.487. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: ACULAR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17837 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.486. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: OPTIFLAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17838 Jl.20-v.ag.2.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.322. — Julio 6, 1989. — Dubourg por Helados SRL (Montevideo), solicita marca: CREMELATTO clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17825 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.485. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: PREVENAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.488. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Fournier Innovation et Synergie S.A. (Francia), solicita marca: URGO clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17836 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.082. — Montevideo junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca. ELEAGOL clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16690 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.923. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: TRABASIL, clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16218 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 229.893. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOACE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11231 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.424. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — Con esta fecha, Castro Taibo S. A. solicita el registro de la marca FIRST, de la clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 17911 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 230.275. — Montevideo, mayo de 1989. — Con esta fecha Rydon S. A., solicitó el registro de la marca BUENOS AIRES, de la clase 36 (Inmobiliaria). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17847 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.365. — Julio 7. 1989. — Noritake Co., Ltd. (Japón), solicita marca:




clases Int. 20 y 21.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17826 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.343. — Montevideo, 6 julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17818 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.351. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Puertosur S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 35. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 17811 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.350. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Roque Pantaleón Gradia y Nicolás Gradia (Rep. Argentina), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17810 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.348. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Lisapharma Spa (Italia), solicita marca:

likacin

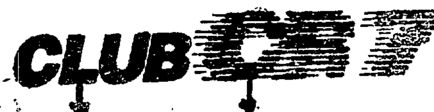
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17808 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.473. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox, por Greencastle-Comercial Exportadora Ltda. (Brasil), marca:

Greencastle

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17803 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.305. — Montevideo, julio 5, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Sideco S. A. (Uruguay), solicita marca:




letras negras letras celestes

clases Int. 12, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17790 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.883. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Valle de las Leñas S. A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17784 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.884. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:




reivindicando prioridad de la solicitud japonesa Acta Nº 1-44109 de fecha 18|4|89, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17785 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.932. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca. LIGERESA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 16915 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.933. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda) solicita marca. GOURMET. clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16916 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.934. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda) solicita marca. MAITRE. clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16917 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.935. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: FRYTOL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16918 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.281. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Con esta fecha. Eduardo Rodríguez Brusciano solicitó registro la marca: JARDIN DE INFANTES y NURSERY ARNOLD GESELL, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17032 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.273. — Montevideo, julio 4, 1989. — Héctor Lusich. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", solicita renovar marca: CINZANO. clases Ints. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17037 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.228. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por L.Y.F.A.S.A. S. A (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: BAIN DE TERRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 16962 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 230.823. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ramigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 22.500.00 10|pub. 16203 Jl.11-v.jl.|25.

ACTA 231.249. — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17236 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.409. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca: INTERPRO clase Int. 9. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17475 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.384. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: EGOISTE clase Int. 3. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17525 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.137. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay). solicita marca: RAPPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17002 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 229.960. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita la marca:



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12121 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.138. — Montevideo junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: JESSICA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17003 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.139. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: KATARATICUM clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17004 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.140. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ANTIKATARATICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17005 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.141. — Montevideo 29 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CATACOL clase Int. 5 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17006 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.152. — Montevideo, 29 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: JORSA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17007 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.931. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: OKASA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16914 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 231.209. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por IFC-Irish Fragrances and Cosmetics Limited (Irlanda), solicita marca: C'EST LA VIE clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16972 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.231. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOECHST clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16967 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.227. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: PANTENE TONALIZADOR, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16964 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.100. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17053 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.270. — Montevideo, julio 4, 1989. — José L. Guichón, por Alejandro Lowy, de Uruguay. solicitó marca:




clases Ints. 19 y 20.
23) N$ 22.500,00 10|pub 17036 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.104. — Montevideo, 28 de junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Tersin S. A. (Uruguay) solicita marca: PASALATE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17042 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.164. — Montevideo, 29 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Yohana S. A. (Uruguay) solicita marca: AGRO-TRADE, clases Int. 18, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17045 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.251. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz. por Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina) solicita marca: CERAMICOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17044 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.252. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz. por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: OCTANORM, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17045 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.235. — Montevideo, junio 30, 1989. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: BUCKS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17049 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.149. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 9, 15, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17050 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.924. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: LADY SPEED CREAM, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16219 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.101. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PUNKTAL, clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17052 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.151. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17054 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.352. — Montevideo julio 7, 1989. — Héctor Lusich por Hidráulica Industrial S. A. Industria e Comercio. de Brasil solicita marca




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17265 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.328. — Montevideo julio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, (España) solicita marca

CAJA DE PENSIONES "LA CAIXA"

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17357 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.189. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha José Irigoyen Descalzi por Paladino Hnos. Ltda. (Montevideo) solicitó la marca




de las clases Int. 37, 39, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17344 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No. 231.364. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SOBREROL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17347 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.363. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: EPOMEDIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17346 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.332. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FRISLAND clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17345 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.353. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: HEROES, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17266 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.354. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: BK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17267 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.259. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: BRISA, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17258 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.266. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPER STAR, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17259 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.267. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: ACROBIKE, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17260 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.278. — Julio 4, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FEELING, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17261 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.279. — Julio 4, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca: AQUA Y SAPONE clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub 17262 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.280. — Julio 4, 1989. — Jeans House Ltda. (Montevideo). solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases Int. 25 28.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17263 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.117. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Con esta fecha Apartclub S.R.L., con domicilio en Mercedes 93: de la ciudad de Montevideo Uruguay. solicita registro de la marca: APARTCLUB de las clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 17264 Jul.23-v.jul.27.

ACTA 231.318. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca. IBU-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17285 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231 319. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: META-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 9.000,00 10|pub. 17286 Jul.13-v.jul.27

ACTA 231.320. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: SUPPLIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17287 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.321. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca. PROZINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17288 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.355. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo) solicita marca: LA TREGUA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17289 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.268. — Montevideo, julio 3, 1989. — Juan Miguel Freira, por Sucesión Carlos Schneck S. A. solicita marca




clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17343 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.196. — Junio 30 de 1989. — Oscar E. Fossati Ltda. (Montevideo) solicitó marca



clase Int. 25. —
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17313 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 230.963. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Marcello Tel, en nombre y representación de Tel S.R.L., solicitó registro la marca POLITOURS, de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 17087 Jl.10-v.jl.24.

ACTA 231.126 — Junio 26, 1989 — Rodolfo Pilas representando a Sereia Productos para Puericultura Ltda. Brasil solicita marca SEREIA, clase Int 18
23) N$ 9 000,00 10|pub 17232 Jl.12-v jl.26.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2.719. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José L. Guichón por Tecnomadera Ltda. de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Equipo de Mobiliario Modular para Computación". Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17935 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 22.931. — Montevideo, mayo 19, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc. (USA) solicita patente de invención denominada: "Producto y Proceso para aumentar la adsorción enzimática", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 196.152 de fecha 19.5.88. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 17791 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº U 2715. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Con esta fecha Ernesto Hochsztain de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Biberón plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 17876 Jl.20-v.ag.2.

ACTA U. 2.664. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185, Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Medidor remoto para combustibles". — Publíquese conforme ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17649 Jul.19-v.ag.1º.

Acta U-2.705. — Montevideo, junio 6 de 1989. — José Luis Guichón, por Andrea Salzar, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Engarce-Precinto para fijación entre partes de envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 16166 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 231.154. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMERON, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17374 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.903. — Montevideo 1º febrero 1989. — Guzmán González Ruiz por Arsenio L. Silva Silva (Uruguay). solicita patente de invención: "Motor de dos pistones de acción recíproca". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17041 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 22.935. — Montevideo junio 2 de 1989. — Héctor Lusich, por personal Products Co. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Sistema adhesivo intermitente de aletas de guata para toallas sanitarias", reivindica prioridad Acta No. 203.046 en U.S.A. el 6 de junio de 1988. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 17268 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.408. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA), marca: INTERVIEW clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17474 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº U-2.694. — Montevideo, mayo 12, 1989. — Manfredo Cikato por Manuel R. Balestie (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Papel plegado en abanico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17358 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 22.930. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Manfredo A. Cikato, por José Agústín Vallerga (Argentina), solicita patente invención: "Mejoras en sacas porta valores" (prioridad de patente argentina presentada 25.I.1989, bajo Acta 313.068). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17359 Jul.13-v.jul.27.

ACTA U-2 657. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Norman Fox por Cristalplast S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo utilidad sobre: "Tapa roscada para botellas de pico para tapa Corona", de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17284 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 22.901. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Composiciones pesticidas que contienen Amitraz" se pide como reválida de la patente de Zimbabwe No. 207|86 sellada el 21 de agosto de 1987, de acuerdo con la ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17283 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. U-2.706. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Con esta fecha, Washington Picún de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte de pared para televisión y opcional para video". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17290 Jul.13-v.jul.27.

Acta Nº 2.505. — Montevideo, 22 de mayo de 1989 — Con esta fecha, Tidesa S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 15928 Jl.4-v.jl.17.

Acta Nº 2.504. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 15927 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 231.414. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Exxon Corporation (USA), marca: EXXSYN clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17473 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 2.477. — Montevideo, [illegible] 27 de 1988. — Norman Fox, por Re[illegible] Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Embellecedor de pestañas transparente", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 212.408 de fecha 27.6.88. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 14833 Jul.5-v.jul.19.

Acta 22.939. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Héctor Lusich, por Alberto Signorini de Brasil, solicita patente de invención para: "Biberones Infantiles", reivindica prioridad en Brasil, Patente de invención Nº PI 8802780 del 8|6|88; Patente de Invención Nº PI 8806409 del 6|12|88 Modelo de Utilidad Nº MU 6802634 del 6|12|88 Nº MU 6802638 del 6|12|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 18.000.00 10pub. 16167 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.836. — Montevideo, agosto 8, 1988. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Motor en cruz (Medina) por Bibiston, Centroston, comando libre o inscripto, unión de primer tiempo, transformación y rectificado". — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17314 Jul.13-v.jul.27.

## 25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Roque Realini Rodríguez y Graciela María Curbelo White, prometieron vender a Park Point Sociedad Anónima "Hotel El Dorado". Sarandí No. 20. Salto.
Acreedores en el mismo. por escrito.
25) N$ 18.000.00 20|pub 16858 Jul.5-v.ag.3.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26/9/1904. — Cesarec González Cid, Clelia Silvia Martirena Urbano García Carballes y María Esther Souzas prometieron vender a Pedro Ruperto Arévalo Báez el 20/6/1978. comercio Panadería Br. Artigas 3427 — Acreedores: Esc. ROSSO, Carlos Roxlo 1499/302.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16572 Jul.3-v.jul.31.

JUAN VITAL NEFFER y ROSA LIMA prometieron vender a "V.M.F. S.R.L.". establecimiento comercial que gira en el ramo de barraca (fábrica de monolíticos y servicios anexos) en calle Florencio Sánchez Nº 519 (Mercedes). Acreedores en el mismo. — 17 de mayo de 1989.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 16531 Jul.3-v.ag.1º.

Ley de 26 setiembre de 1904. 14 de noviembre de 1980. — JOSE y JACINTO [illegible] LA prometieron vender a panadería La Na[illegible] Limitada panadería de Fco. Solano López 1502. Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 16123 Jun.29.v.jul.27.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender taller de cromados a Fernando Mancebo Gorriarán, Pernas 2366, Montevideo. — Acreedores al mismo: ARTURO MANCEBO VARELA.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16447 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.", avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicorc el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos, golosinas, librería y quiniela". Acreedores presentanrse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 1.904. Prometí vender a "LUCIA S. R. L." salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito Durazno 1592; acreedores: allí. — JUAN SUGUETI
25) N$ 18.000,00 15246 20|pub. Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904: "Libros y Libros S. R. L." prometió vender comercio sito en 25 de Mayo 253 a ARTURO DIAZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18,000,00 15259 20|pub. Jun.23.v.jul.21.

Ley 26.9.904. — Vendimos carnicería sito Pedro Piñeyrúa 4847. — Acreedores: allí. — Maroñas S.R.L. — PAULINO PEREZ. — MATILDE GONDA. — SANTIAGO DORNEL. — CARMEN PEREZ. — ALBERTO PEREZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15784 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26.9.1904, DANIEL MACHADO y MARTA CASTRO, cedieron promesa de compra a Rema S.R.L. de carnicería, sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores: allí.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14502 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26/9/1904. — Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender quiosco. — Acreedores: JUAN C. GOMEZ 1479, Esc. 35.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 17888 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26.9.1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17386 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lucimar Ltda." lavadero "Atlántico" ubicado en calle Atlántico 1712 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — "Alcridor Ltda." — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FILIPPINI de BENAVIDEZ. — DORIS MARISA MARTINEZ MARTINEZ de DOTTA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17179 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender almacen Carlos María Ramírez 1747 a Roberto Guedikian. — Acreedoers al mismo. — ADELIA SILVEIRA.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17222 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26.9.1904. — MELTA LTDA. prometió vender a CEGEMA LTDA. el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicio garage y anexos. gira en Montevideo, Avda. Agraciada 2434|2442. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub 17017 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Magali Marazzi establecimiento comercial El Grillito (Zabala 1394). — Acreedores: San José 1018, Apto. 19. — HECTOR MOTZ. — ALFREDO CARRANO. — ELVIRA CARRANO. — ISOLINA GONZALEZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17069 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26/9/904. — Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes. Guillermo. Gabriela y Marcelo Chanes Gómez cedimos cuotas de "Servinaf Ltda.", ramo Estación de Servicio. — Acreedores: Avda. Suárez 3396.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 17253 Jul.12-v.agto.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto, Juan Javier María Aurora, Beatriz. María, y María Lucía Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga, cedieron sus cuotas de Cosmos Limitada única propietaria de Almacén de comestibles de Echeverría 610, Montevideo a María Francisca Tourn Sarasúa Ivanna Rosa, Germaine Raquel y Ewy Rosario Hackembruch Tourn.
Acreedores; al mismo.
25) N$ 27.000.00 10|pub. 16852 Jul.5-v.jul.19.

## 27 – Varios

### MONTEVIDEO

A.F.E.

La Administración de Ferrocarriles del Estado para la formación de su Gerencia de Sistemas busca incorporar:

GERENTE DE SISTEMAS

GERENTES: Para desarrollo de sistemas centrales y distribuidos

2 ANALISTAS PROGRAMADORES

Los puestos suponen el desafío de acompañar la creación de un sector totalmente nuevo y de acuerdo a los últimos avances en tecnologías y metodologías de informática.

Los interesados deberán tener además de sólidos conocimientos técnicos, las aptitudes adecuadas a puestos de elevada responsabilidad y profunda relación con los usuarios de los sistemas. Se realizarán pruebas sicotécnicas.

Requisitos poseer amplia y probada experiencia en análisis y desarrollo de sistemas de información, preferentemente con título profesional o formación equivalente. Para los cargos de Gerentes, se tendrá en cuenta la experiencia en tareas de dirección de proyectos de Informática.
Inscripciones y retiro de bases en el Departamento de Personal de la Gerencia General de A.F.E., la Paz 1095, primer piso de lunes a viernes de 12:30 a 19:00 horas, teléfono 91 41 14
Vencimiento indefectible: 2 de agosto de 1989 hora 19:00.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43125 Jl.19-v.jl.21.

---

**O. S. E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**
EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario Sr. GUSTAVO DE SANTIS, padrón 18.148, Credencial BDA 74942 desde el día 2|5|89, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad. Angel J. Grisi. — Enc. Jefatura de Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43119 Jul.19-v.jul.21.

---

**O.S.E.**
**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1006|89 del 17.5.89.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del señor EDUARDO MUNIZ, padrón 18.188.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43148 Jl.21-v.jl.25.

---

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1082|88 del 4.5.88.
Par por finalizada la contratación de los servicios del Notificador de la Unidad Recaudación señora ANA M. ATANASIO, padrón 16.722 a partir del 1.5.88.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43145 Jl.21-v.jl.25.

---

**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 352|88 del 25.2.88.
Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Oficinista 2 de la Unidad Trámite Archivo y Microfilmación, señorita JUANA M. FORD, padrón 8806, a partir del 4.1.88.
Se le da por notificada por las presentes publicacionas. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43144 Jl.21-v.jl.25.

---

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a concurso abierto de títulos, méritos y oposición para preseleccionar y luego proveer 20 (veinte) cargos de enfermeras universitarias suplentes para la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.
Requisitos:

- Credencial Cívica;
- Cédula de Identidad Policial;
- Título de Enfermera Universitaria (Nurse);
- Fotocopia de Jura de la Bandera;
- Carné de Salud;
- Certificado de escolaridad de la Escuela de Enfermería de donde cursó su carrera.
- Relación triplicada de los méritos;
- Hasta seis (6) trabajos publicados;
- Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que *presta* o *prestó funciones.*

Inscripciones:
Del 17 de julio al 11 de agosto de 1989, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, en la Dirección Técnica de la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004. — Secretaría de Concursos. — La Dirección.
27) N$ 1.080,00 3|pub. 17607 Jul.19-v.jul.21.

---

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la empresa "Luis E. Zucca S.R.L." para que comparezca dentro del horario de oficina ne el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección General en fecha 5|6|89 en expediente Nº 87|05|005|03|0|014536 con 87|05|005|03|0|015466 y 88|05|005/03/017628 caratulado "Pista S. A. - Actuación Inspectiva por IVA, IRIC y Patrimonio" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.305 de 29|11|84. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43129 Jl.20-v.jl.24.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
**Notificación**

Se aplica una multa de U. R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388|10.000) a la firma Cimar Marmol Ltda., con domicilio en Avda. Rivera 3824 por carecer de la respectiva habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales, de acuerdo a la resolución M 3003|88 del 26.10.88.
Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, con su testimonino respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 26 de junio de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 42792 Jl.20-v.jl.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LATOS S. A., la resolución de fecha 19 de julio de 1988, recaída en expediente No. 8328|87, de fecha 26 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Infracción al artículo 293 de la ley No. 15.903 (no exhibir Comunicado de licencia Ejercicio 1986|1987) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42704 Jul.10-v.jul.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: COLINO LTDA., la resolución de fecha 14 de octubre de 1988, recaída en expediente número 2214 de fecha 1o. de marzo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
a) decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5, (no tenía a la vista del personal y en el establecimiento de Planilla de Control del Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables);
b) Ley No. 15.903, artículo 293, (no exhibió la documentación intimada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42705 Jul.10-v.jul.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: VALES MADRID IRMA, la resolución de fecha 9 de mayo de 1988, recaída en expediente número 11.390|87 de fecha 26 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes *multas:*
Por infracción a la ley No. 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de pago de salarios de Elena Bidegain), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42706 Jul.10-v.jul.24.

---

**Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHAKERIAN LTDA., la resolución de fecha 29 de agosto de 1988, recaída en expediente número 14.351 de fecha 28 de diciembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o., (no exhibió en el momento de la Inspección, la Planilla de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42707 Jul.10-v.jul.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CETAO, la resolución de fecha 12 de noviembre de 1987, recaída en expediente No. 5378 de fecha 6 de mayo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Capítulo II, decreto 392|80 del 18 de junio de 1980( no renovó en tiempo Planilla de Control de Trabajo) con multa de N$ 2.500 00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42708 Jul.10-v.jul.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: EILAT S.R.L., la resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 9.794|88 de fecha 28 de julio de 1988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Ley No. 15.903, artículo 293, (no dio cumplimiento a la resolución de esta Inspección General de fecha 12 de setiembre de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42709 Jul.10-v.jul.24.

---

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CENTINELA LTDA. la resolución de fecha 2 de setiembre de 1988, recaída en expediente número 906, de fecha 27 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); B) Decreto 392|80, Capítulo VII (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Susana Garaza), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); C) Ley No. 12.949 de 23 de noviembre de 1961 (no acreditó haber celebrado con Banco de Seguros del Estado contrato de seguros por accidente de trabajo y enfermedades proefsionales) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); D) Ley 10.449, artículo 32 (no exhibió recibo de sueldo y aguinaldo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42710 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: TIFFANNY'S S.R.L., la resolución de fecha 22 de julio de 1988 recaída en expediente número 11.966|87 de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392|80, Capítulo VII, artículo 1o. (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables: B) Ley No. 10 449 artículos 3. y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios y salario vacacio-

MINISTERIO DE TRABAJO

nal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables): C) Ley No. 15 903, artículo 293 (no exhibe comunicado de licencia) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — Inspección General de Trabajo Juncal 1511 primer piso

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42711 Jul.10-v.jul.24.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 28 de junio de 1989 autorizó la Esc. Mariella Leles da Silva. Juan Euclides Sánchez Guardia y Blanca Irma Perdomo Gil, constituyeron Bien de Familia (ley 15.597) sobre unidad 304, padrón 21795|304. sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo. frente a calle Rivera 2103.

27) (ley 13.209) 10|pub. 43002 Jl.11-v.jl.25.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: Estrela Valles, "Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 29|89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, —Venezuela—. el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.

27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c.| RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89). se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodríguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador. el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: Leibowicz Guarnert, Julio c./ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 119|89). se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda. Caracas República de Venezuela. el 2 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretario Departamento Administrativo. Abogado.

27) N$ 25.200.0 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 10|pub. 17046 Jul.10-v.jul 24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos. "Poder Ejecutivo Ministerio de Economía y Finanzas. - Inconstitucionalidad" (Ficha Nº 128|89) se cita y emplaza a los eventuales afectados por una declaración de inconstitucionalidad de la ley Nº 16 004 de 28 de noviembre de 1988. solicitada en autos. por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román. Escribano de Actuación (Suprema Corte de Justicia).

27) (ley 13.209) 10|pub 42959 Jl.7-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Repartido 98|89

Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de los siguientes cargos docentes:

Instituto de Ingeniería Eléctrica

Llamado No. 77|89 - Expediente 68.005 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Control.

Llamado No. 78|89 - Expediente 68.006 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Sistemas Eléctricos de Potencia, cargo No. 6564.

Llamado No. 79|89 - Expediente 68.011 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Telecomunicaciones, cargo número 6574.

Llamado No. 80|89 - Expediente 68.012 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Máquinas Eléctricas y Electrónica de Potencia.

Llamado No. 81|89 - Expediente 68.013 — 1 Prof. Titular (Grado 5 20 horas semanales) del Departamento de Electrónica Aplicada.

Se hace constar que, en los llamados precedentes, no se autorizará reducción del horario semanal y que, a solicitud de los designados, se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.

Las solicitudes de inscripción se recibirán del 24 de julio al 25 de setiembre de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 12 en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565. — Montevideo, 14 de julio de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43137 Jul.21-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné. de frente.

Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

CACECCOM
(Cooperativa de Ahorro y Crédito)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250, Teatro del Círculo, el día 31 de julio de 1989, a las 20 horas.

— Asamblea General Ordinaria —

Orden del Día:

1) La Mesa da cuenta que fueron redactadas las Actas de las sesiones inmediatas anteriores (Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria), pasadas al libro respectivo y firmadas por los socios designados a tal efecto.

2) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31.12.1988.

3) Informe Comisión Fiscal.
4) Partes sociales (Art. 26, Inc. B) de los Estatutos).
5) Plan de Préstamos para el Ejercicio 1990 (Art. 57 de Estatutos).

6) Fijación de la fecha de elecciones (Art. 64 de Estatutos).

7) Designación de miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de Estatutos).

8) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

Dr. Ruben Caride García, Presidente. — Sr. Hugo Martínez Rovira, Secretario.

27) N$ 22.500,00 5|pub. 17792 Jul.19-v.jul.25.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

COMAG

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1989, en su sede social, calle Colonia 1730, 5º Piso, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Autorización para la adquisición de un inmueble para la instalación del Servicio Odontológico (artículo 55, inc. g) del Estatuto Social.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

1ª Citación: hora 19 y 30.
2ª Citación: hora 20.00.

Iris Florentino Fontana, Presidente. — Blanca Pino García, Secretaria.

27) N$ 11.250.00 5/pub. 17892 Jul.20-v.jul.26.

C.A.C.F.M.E.F.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ELECCIONES

Se convoca a los asociados al acto eleccionario que se realizará en Colonia 1089 tercer piso del próximo lunes 14 de agosto de 1989 en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas para la elección de autoridades período 1989-1991, 17 de julio de 1989. — Comisión Electoral.

27) N$ 5.400.00 3|pub. 17970 Jl.21-v.jl.25.

REGENTY'S CORPORATION S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 398, folio 2430 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17851 Jl.20-v.jl.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MAYO DE 1989.

| NOMBRE | DOCUMENTACION |
|---|---|
| ARCA BESSIO, Eduardo Alcides | C.I.463.110-6 |
| BRZOZOWSKY PERKOUSKA, Constante | C.I.3.727.892-3 |
| CASERZA HERNANDEZ, Juan Manuel | C.I.2.560.523-5 |
| DEVISA S.A. | |
| DOTTA CALCAGNO, Omar Alvaro | C.I.986.455 |
| GARCIA VELAZQUEZ, Enrique | C.I.1.726.144-3 |
| KING SPOSITO, Alberto | C.I.827.771-6 |
| MALAGOLD BLASS, Henric | C.I.594.750 |
| MAURO BO, Ruben Andrés | C.I.3.117.896-9 |
| MICHA S.R.L. | |
| NAVONE RIZZO, Andrés Adolfo | C.I.880.912-9 |
| NUÑEZ ALANO, Washington Zelmar | C.I.1.825.706-9 |
| PEREZ NUÑEZ, Washington Daniel | C.I.4.092.446-6 |

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes.

| NOMBRE | DOCUMENTACION |
|---|---|
| BOZOGHLANIAN NENECHIAN, Krevork | C.I. 1.282.833-3 |
| CAUCES MONTES DE OCA, Yuanets Pavel | C.I.1.429.891 |
| GARCIA VILLANUEVA, José Coralio | C.I.1.214.927-6 |
| KI WOO, Kyung | Pas. Coreano Nº 2435759 |
| SILVA DA LUZ, Durbin | C.I. 1.335.599-4 |

27) (Cta.Cte.) 3|pub. 42767 Jul.20-v.jul.24.

---

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley No. 14.343 de fecha 21 de marzo de 1975, se intima a los propietarios o representantes legales de la embarcación "URUNDAY", matrícula No. 4622 del Puerto de Montevideo, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha; a su reflotamiento del lugar donde se encuentra hundida (Espejo de agua del Club Alemán de Remo).

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 43139 jul.20-v.jul.21.

---

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo 500. - Montevideo, el día viernes 28 de julio de 1989 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. — Montevideo, 13 de julio de 1989.

27) N$ 6 750,00 5|pub. 17376 Jul.17-v.jul.24.

---

CAAMEPA

(Centro de Asistencia - Agrupación Médica de Pando)

PRIMERA CITACION

Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 26 de julio, a la hora 19:30 en Baltasar Brum 1224 (Pando), para considerar el siguiente Orden del Día:

— Seguro de Enfermedad de los funcionarios.
— Venta inmueble Gral. Artigas 882 (ex CADE).

Quórum mínimo exigido para sesionar: los cooperativistas. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Néstor Recoba, Secretario.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 20:00.

Quórum mínimo exigido para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Néstor Recoba, Secretario.

27) N$ 13.500,00 5|pub. 17461 Jul.17-v.jul.24.

---

C.A. Y C.P.AL.

(Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas)

LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al Art. 64 de nuestros Estatutos, la Comisión Electoral llama a Elecciones. Dicho acto se celebrará el día miércoles 26 de julio de 1989 en el local de Isidoro de María 1615, en los horarios de 5:30 a 8:00, y 13:30 a 15:00. Están habilitados para votar todos los socios hasta el Nº 1110 inclusive. No se podrá votar sin Cédula de Identidad. — Comisión Electoral.

27) N$ 11.250,00 5|pub. 17548 Jul.17-v.jul.24.

---

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 14 y 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a los señores asociados: Activos, Honorarios y Beneméritos (Art. 8º, incisos a, b y c), a concurrir a la Asamblea General a realizarse en nuestra Sede Social el día 27 de julio de 1989.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 30|6|989, e informe de la Comisión Fiscal.
2) Aumento de la cuota social.
3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el Acta.

Primera citación: 14 y 30 hs.
Segunda citación: 15 y 30 hs.
Montevideo, julio de 1989. — Luis F. Fugasot, Presidente y Esc. Nicolás Fernández Pou, Secretario.

27) N$ 9.450,00 3|pub. 17523 Jul.17-v.jul.20.

---

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ELECCIONES

(Art. 32 de los estatutos sociales).

De acuerdo a lo que prevén los estatutos sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1989-1991, el próximo martes 15 de agosto de 1989 en nuestro local social de Zelmar Michelini número 1215. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 14 y las 20 horas.

Comunicamos que las listas deben ser registradas en nustra Secretaría, con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección. — Montevideo, julio de 1989. — Luis F. Fugasot, Presidente; Esc. Nicolás Fernández Pou, Secretario.

27) N$ 8.100,00 3|pub. 17522 Jul.17-v.jul.20.

---

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Vic-

...contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|89), se hace saber que por providencia No. 4428 del 17 de mayo de 1989, dispuso citar por el plazo de treinta días al señor Miguel Lezcano, con domicilio desconocido radicado en el departamento de Rivera, para que por segunda vez bajo apercibimiento legal reconocer las firmas que estampara como cliente en los cheques glosados en los autos mencionados, numerados Serie B 414.291 y B 414.292 librados el 11 de julio de 1988 contra el Bco. Real del Uruguay, Sucursal Agraciada por el señor Osvaldo Moreira y endosados al demandado en autos, señor Miguel Lezcano. — Montevideo, 1o. de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
(Cta. Cte.) 10|pub. 17519 Jul.17-v.jul.31.

---

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TEJERA, MA... "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 150/989), se cita a los acreedores de Mabel Tejera para la Junta que tendrá lugar el día ... de julio de 1989 a las 15 00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4º), con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del ...ador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días, contados desde la ... del auto de convocatoria (10 de abril de ...); 3) Que ha sido designado contador al ... Daniel Matto Sayagués. — Montevideo, ... abril de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
N$ 11.000.00 5/pub. 15481 Jul.17-v.jul.24.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Antonio Chalela Curi durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CURI - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 136|88) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. María Luisa ...vrero, Actuaria Adjunta.
(C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag 3

---

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados COMPLEJO ESQUERO COMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se hace saber que por auto N 3966 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día ... agosto de 1989 a la hora 15.30 haciéndose saber expresamente que los documentos y propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley ...).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
N$ 15.400.00 10|pub. 1513 Jl.17-v.jl.31.

---

**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: COMPLEJO ESQUERO GAMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se hace saber que por auto Nº 3906 de fecha 17 de mayo de ..., se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 1º de agosto de 1989, a la hora 15.30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 15.400.00 10|pub. 15613 Jl.17-v.jl.31.

---

**RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Juan Luis Mauro c/CAMPS SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C 1001|87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Camps Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12719 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

---

**JUNTA DE ACREEDORES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A 137|987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 28 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de julio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 13.200.00 10|pub. 16138 Jl.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

---

**COBRO DE PESOS**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede, caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 586|87) se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R de Laitano, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

---

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

---

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

---

**CANCELACION DE LETRAS DE TESORERIA**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se ha dispuesto la publicación del auto que a continuación se transcribe, en los autos caratulados: "JEIFEZ, PEDRO - Cancelación" (F. 482|89).

Montevideo, 27 de abril de 1989.

Vistos, y por las resultancias de autos (Ficha 482|89),

Considerando, que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 631 y 632 de la ley 15.903 (Arts. 109 a 115 del Decreto Ley 14.701 y 72 de la ley 15.750),

Resuelvo: Téngase por constituida y extendida la fianza ofrecida.

Con citación personal del Banco Central del Uruguay, procédase a la cancelación de las Letras de Tesorería Nros. 821.918 por valor de U$S 10.000,00 (dólares americanos), Nº 882.480 y Nº 882.481 por valor de U$S 1.000,00 cada una, con vencimiento el 11 de julio de 1989, transcurridos que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto.

Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el inciso final del Art. 109 del Decreto Ley 14.701, expidiéndose edictos a sus efectos.

En su oportunidad, expídase testimonio de lo actuado. Vicésima: N$ 1.000,00.

Notifíquese personalmente al gestionante y a la Bolsa de Valores de Montevideo. — Eguiluz, Juez. — Perelli, Actuaria. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 7.260,00 3|pub. 17652 Jul.19-v.jul.21.

---

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

---

**DECLARACION DE BIEN**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

---

**ESCRITURA JUDICIAL**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Hel-

guera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

**OBLACION Y CONSIGNACION**
**Juzgado de Paz Decimoctava Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO - Oblación y Consignación" (Ficha 273|89) se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a ... a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 26 400.00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

**INVESTIGACION DE MATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuence, Wilma Blanca c.| CARLOS ALBERTO BAPTISTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42260 May 29-v jun.30. Jl.17-v.jl.28.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v jun.30. Jul.17-v.ag.4.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha Nº 771 bis|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub 13683 Jun.9-v jun.30. Jul.17-v.ag.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia, Alba Luz c| ARNO, FRANCISCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|89) se cita, llama y emplaza a Francisco Arno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 11 mayo 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42662 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

**INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Acutaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 55|89), se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.12-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

**GUARDA Y TENENCIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Alcoba, Myriam c/CORREA, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 42|89), se cita, llama y emplaza a José Rufino Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42834 Jul.17-v.jul.31.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO" emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13 209). — Montevideo, 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI SUSANA RAQUEL "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento — Montevideo, 15 de febrero de 19 — Margarita Saborido Actuaria
27) N$ 12.000,00 20|pub. 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 5 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Sás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub 12350 May.24-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 30|89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 42179 May 24-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c.| Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989), se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 10|pub 9589 Jun.16-v.jun.30. Jun.16-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha 432|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 9539 May.3-v.may.16. Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita, llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15785 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE. P.P.P." (Ficha B. 494|88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martiri, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42789 Jl.17-v.jl.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Abín, Jorge Luis contra FERREIRA, IRMA MATILDE, "Guarda y Tenencia" (Ficha C. 184/987), emplácese a la demandada por el término de treinta días a efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.800,00 10/pub. 17893 Jul.20-v.agto.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, Luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c/MARTINEZ, CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89), del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 17348 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZO DE LUCA, CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzo De Luca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

## ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000.00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

**INTIMACION**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber a quien fuere su propietario que el 18 de abril de 1988 en calle Lecueder entre Rincón y Treinta y Tres fueron hallados extraviados U$S 1.000,00 americanos.

Intímase a quien fuere su propietario a presentarse ante esta Sede a retirarlos, previa justificación de su dominio, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo al artículo 726 del Código Civil.

En fe de ello y de mandato legal se expide el presente en Artigas, a 25 de mayo de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz.
27) N$ 8.800.00 10|pub. 16790 Jl.17-v.jl.31.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "REMEISKI JACOBO ADOLFO AB INTESTATO" (Fa. B|120|83), se cita, llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 28 de junio de 1989. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 17864 Jul.21-v.ag.3.

# CANELONES

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA p|s|m|hijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN - "Guarda" (F. C. M. 30|89) se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 26.400 00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

**CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GHAN GONZALEZ, JORGE CARLOS y MARIA BARNECHE de GHAN "Concurso voluntario de acreedores" (F. C. 74|989) se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de acreedores y se convoca por este medio a acreedores y demás interesados a la junta a celebrarse en este Juzgado, Baltasar Brum 583, el día 25 de julio de 1989 a las 13.30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 5.500.00 5|pub. 17482 Jl.17-v.jl.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c| SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun 23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERRO LOPRESTI, RICARDO FACUNDO "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha Civil B. No. 219|1988), se hace saber al público, que por providencia número 4.460 de fecha 16 de diciembre de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención del señor Fiscal Letrado se concedió a la señora Lucrecia Felisa Lopresti Fernández, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Ricardo Facundo Ferro Lopresti para ejercer el comercio. — Rosario, 3 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 11.000.00 10|pub. 15848 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

# DURAZNO

**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N.o 1228" (Ficha A. 225|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42339 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

**Ejecución Hipotecaria**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A 223|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39 600,00 30|pub. 13056 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

# FLORES

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural (F. A. 62.988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 2 de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 3165 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

# MALDONADO

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

**RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Almada, Gerardo c./HERRERA LEMES, HECTOR y otro, "Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Ficha 388/989), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se cita y emplaza a los herederos de Angela Romero Pedrini por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
27) N$ 11.000.00 10/pub. 15667 Jul.17-v.jul.31.

**ESCRITURACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Polakof y Cía. c| CHIOSSI JOSE ISIDORO y SAVOIA MARIA ANA - Escrituración" (Ficha B. 244|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores José Isidoro Chiossi y María Ana Savoia y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 10.344, antes con el Nº 2491 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 388 del Barrio Chiossi de la ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 de la manzana A en el plano del Agr. Washington Pereira Ce León inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3697, el 15 de enero de 1965, según el cual mide 481 mts. 796 cm.c. y tiene 12 metros 16 centímetros de frente al Norte a Avda. Aiguá 39 metros 391 mm., al Este lindando con solar 3; 12 metros 154 mm. al Sur lindando con solar 9, y 39 mts. 773 mm., al Oeste lindando con solar 1. — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 26.400.00 10|pub. 16586 Jl.17-v.jl.31.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados:

"Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 670 Primera Sección" (Ficha: A|324|89), se cita y emplaza por término de treinta (30) días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón número 670 de la manzana Nº 554 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42594 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

## PAYSANDU

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Balgorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designá--ele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

## RIO NEGRO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

## RIVERA

**JUICIO EJECUTIVO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

**DAÑOS Y JERJUICIOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a MARILI GOMES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Daños y Perjuicios (Ficha: A|21 bis|89), le ha iniciado JESUS VIEIRA GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 5263 Jun.23-v.jul.30. Jul.17-v.jul.23.

**REIVINDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo, en autos: "Gómez Orelli Mercedes y otros contra SEBASTIAN de ALMEIDA y otros. Reivindicación" (A. Nº 311|976) "Regulación de Honorarios" (Ficha A. 197|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores de Sezalpina de Almeida a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000.00 10/pub. 16059 Jul.17-v.jul.31.

## ROCHA

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

## SALTO

**PARTICION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO — Por disosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "De Lima Valverde, Ramona y Lidio Omar Otegui (por la menor: Mariana Méndez Ferreira) c/ FERNANDO DANIEL MENDEZ y LIRIA GRACIELA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|118|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Fernando Daniel Méndez y Liria Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Publicación gratuita, Ley N 13.209). — Salto, 5 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 42847 Jul.17-v.jul.31.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 108/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

**GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos Zunini, Alfredo (por su hijo menor: Richard Alfredo Zunini Duffey) c| GLADYS NAIR DUFFEY "Guarda y Régimen de Visitas" (Ficha C 154|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Nair Duffey, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000,00 10|pub. 17449 Jl.17-v.jl.31.

## SAN JOSE

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.|MENDARO JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

## SORIANO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Arballo González, Isaías Leonides y Allegretti Péndola, María del Carmen c./ALZA, RAMON RASIN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/988), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ramón Rasin Alza a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (L./13.209) 10/pub. 42592 Jul.17-v.jul.31.

## TACUAREMBO

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 54|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42846 May.9-v.jun.21.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados "Alves Vázquez, Inés, por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a. BASILIO DEL PINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Of. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.

27) ((Ley 13.219) 30|pub. 42231 My.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

## TREINTA Y TRES

**PARTICION**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de junio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres ... de abril de 1989 — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 30|pub 10354 May.9-v.jun.21

**NOTIFICACION**

**Juzgado De Paz Octava Sección**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Go... se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoid, Raúl C/ Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINT... Notificación": (Ficha Nº 17/89), de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por el plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo mil novecientos ochenta y nueve — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13472 Jn.2-v.jl.14 Jul.17-v.ag.3

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ LEIS (Ficha D Nº 315 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18096 Jl.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIEL OSCAR RAMON DURANTE SAÑUDO y MARIA LUISA CENSATO ZARANTONELO o ZARANTONELLO de DURANTE (F. 513|89), citándose a herederos, acreedores y demá interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18093 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALBERTO GREGORIO DORTA DIAZ (F. 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18031 Jul.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISSONDO o ELIÇONDO "Sucesión" (Ficha A. 311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18027 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA LUPINACCI GABRIEL "Sucesión" (Ficha A. 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Píris Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18006 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA CHAMYAN TERZIAN DE FRASCHINI "Sucesión" (Ficha A Nº 431|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18074 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORDON "Sucesión" (Ficha A 303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43153 Jl.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ARNOLDO ALBERTI SALGUEIRO (Ficha E. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18007 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NAVARRO DARRE (Ficha: E. 251/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18109 Jl.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA MARIA MOZZONE POGGI de GRIMALDI (Ficha S. 503|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18030 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANJURJO LOPEZ (Ficha S 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18108 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18092 Jl.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEVEL BORSUC o BORZUK BERCOVICH "Sucesión" (Ficha D. 352|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18035 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS SUFFLIOTI MINGURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18075 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO BENE PATRONES (Ficha D 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18107 Jl.24-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CHICOTE URQUIJO (F. 488|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 18082 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL OSCAR PEREZ PEIRANO (Ficha F. 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18032 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HEBERT CAPRIO CICCONE (F. 458|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18008 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACCOSSANO FERRARI (F. S. 14|89), citándose a herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18028 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISABELINO VICENTE LODUCA CASTELUCHI (Ficha S Nº 416|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 17 de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18095 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WESCESLADA PEREZ y JOSE ANTONIO ALCARAZ CALZADA (Ficha E.|252|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18033 Jul.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — El seoñr Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ELSA o ELSA BERTA LANG SOHM de REITCHER (S. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carrardori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18034 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — El seoñr Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VIDAL SAN MARTIN MUÑOZ (Ficha S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18029 Jul.24-v.ag.4.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA DE FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S-190-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18080 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOTTE ELFRIEDE MOSES HAUSDORFF o HANSDORFF (Ficha S Nº 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18083 Jl.24-v.ag.4.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO OROSMAN ABRIL MACHIN (F. C. V. 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 21 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18046 Jul.24-v.ag.4.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOS GALLINAL (Ficha B. 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18004 Jul.24-v.ag.4.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO ACOSTA HERNANDEZ (Ficha B. 96|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de junio de 1989. — Justo Ortiz, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 18039 Jul.24-v.ag.4.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FACUNDO RODRIGUEZ, MARIA OLINA SAN MARTIN MOLINA y SANTIN PUBLIO SOSA RODRIGUEZ (Ficha 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 18081 Jl.24-v.ag.4.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULEMIA GIL de CHIFFLET o GIL ARANA de CHIFFLET (Ficha No. 327, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 18003 Jul.24-v.ag.4.

# 3—Convocatorias Comerciales

EL RINCON
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los señores socios comanditarios accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1989, a las 9 horas, en Paysandú 817, para considerar el siguiente orden del día:
Aceptación de la cesión de cuota del socio solidario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios o notariales de depósito de las mismas, en la administración, por lo menos con dos días de anticipación a la Asamblea.
3) N$ 6.750,00 3|pub. 16981 Jul.24-v.jul.26.

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PISTONE BONIFACIO, LAURA ANA ROSA c/ ALTIERI, ERNESTO FRANCISCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" existente entre los esposos: Ernesto Francisco Altieri Mancini y Laura Ana Rosa Pistone Bonifacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del ulazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 18014 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO PEREYRA, STELLA CARMEN y GALVEZ AREVALO, EDUARDO RAUL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1127|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Stella Carmen Maiorano Pereyra y Eduardo Raúl Galvez Arévalo, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 18037 Jul.24.v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: DE PEDRO VAZQUEZ, WALTER ROMULO c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos de Pedro Vázquez, Walter Rómulo c.|MARIA CRISTINA PENADES STEFFEN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieden interés para que comparezbcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 18104 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MAILHOS, GASTON y XAVIER DE MELLO, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gastón Pedro Mailhos Ferriolo y María Inés Xavier De Mello Ferrand, citándose y emplazándoese a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 26.400,00 10|pub. 18015 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "DE CASTRO HEBERT c/PICART, NE-

LLY ESTHER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert De Castro Paz y Nelly Esther Picart Amarillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparceen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 18016 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: COELHO COSTA, CESAR EDUARDO contra ALICIA JACINTA DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 316|88) se cita, llama y emplaza a Alicia Jacinta Díaz a comparecer a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento y que se decreta la disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes que integra con César Coelho, Auto 6266, julio 26|88. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 33.000.00 30|pub. 18105 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMIREZ RODRIGUEZ, CARLOS y MARCELLA SANDONATO LANZILLOTA (Fa. B. 232| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ramírez Rodríguez y Marcella Sandonato Lanzillota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18102 Jul.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: NUÑEZ, JOSE MARIA y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 428, año 1989, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez y María Esther Rodríguez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18101 Jl.24-v.ag.18.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: FONTES, NILDA MABEL con LUIS DIEGO ROSS. Medida Cautelar. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 143| 988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Fontes y Luis Diego Ross citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de febrero de 1989. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri. Actuario Subrogante

5) N$ 26.400.00 20|pub. 18103 Jl.24-v.ag.18.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Jeldres, Gregorio contra ROZAS, ADILA "Divorcio" (Ficha E. 316| 1989), se cita, llama y emplaza a: Adila Ingrid Rozas Marchant, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 26.700.00 30|pub. 18086 Jul.24-v.set.4.

# 8—Emplazamientos

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) contra Sucesores de LUIS PACKE propietarios del padrón 10.521, Primera Sección Judicial de Maldonado "Oblación y Consignación" (Ficha 150|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 10.521 de la Primera Sección Judicial de Maldonado a la audiencia de Oblación y Consignación para el día 23 de noviembre de 1989 a las 13 y 30 horas. — Maldonado, 15 de junio de 1989. — Esc. Rodolfo Gómez Gotuzzo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 43158 Jul.24-v.set.4.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Administración Nacional de Educación Pública c.|QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y OLAZABAL de VIERA BLANCA "Juicio de expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 99|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto de los padrones Nros. 3790 (fracción 3) y padrón 3791 (fracción 2) ubicados en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Priet- Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43162 Jul.24-v.set.4.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza al señor GONZALO PIANA CALZADA, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Polanco, empadronado con el No. 4297 (en mayor área), el que se expropia salvo las construcciones con destino a la Escuela No. 52 rural, de esa localidad, según decreto del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 1989, que declara urgente la toma de posesión del bien referido.

El inmueble tiene un área de 2 hectáreas, según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 4715, el 30 de setiembre de 1977.

Esta publicación se hace conforme a lo que establecen las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917, el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, el decreto de 17 de junio de 1925 y el artículo 17 de la ley 15.739 de 28 de marzo de 1985.

Y a los efetcos respetcivos, se comunica a todos los interesados que los antecedentes administrativos están de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en la Oficina de Relevamiento y Gestión Patrimonial del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sita en calle San José No. 934, piso segundo, Montevideo. — Escribana Yolanda Techera, Directora.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43159 Jul.24-v.ag.2.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: O.S.E. contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL INMUEBLE PADRON 6059 "Expropiación y Toma Urgente" (Fa. 822|88), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios desconocidos del inmueble padrón No. 6059, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, registrado en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 4480 el 16 de junio de 1987, con una superficie de 2.353 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43157 Jul.24-v.set.4.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: CRISTINA IVONNE MARTINEZ FUA "Incapacidad" (V|129|87), se hace saber que por auto número 2.940 del 6 de mayo de 1988, se ha declarado en estado de incapacidad a Cristina Ivonne Martínez, nombrándose curadora propietaria a Catalina Nery Fua.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 18094 Jul.24v.ag.4.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA RAVEGLIA MELLO (Ficha V. 184| 1989), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo los testimonios de Mónica Tilve y Adriana Onetto. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10|pub. 18076 Jul.24-v.ag.4.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

1/0764 — Hasta 4.500 m3 de alcohol etílico a granel a 95º G.L.

Día: 11 de setiembre de 1989, hora 14:00.

Valor del Pliego: N$ 1.500,00 (mil quinientos nuevos pesos).

1/0765 — Hasta 2.500 m3 de alcohol etílico rectificado potable (Etanol).
Día: 11 de setiembre de 1989, hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 1.500,00 (mil quinientos nuevos pesos).
Para recabar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n. (Capurro), y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), 1er. piso.
12) (C.C.) 2|pub. 43169 Jul.24-v.jul.25.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO**
**Departamento de Adquisiciones**
Montevideo, 19 de julio de 1989.
**Licitación Pública Nº 789.903**
Apertura: Día 30 de agosto de 1989, hora 15:00.
Objeto: Adquisición de placas radiográficas y material para el Servicio de Radiología.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia Nº 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Sección Adjudicaciones - Departamento Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 43167 Jul.24-v.jul.26.

**U.T.E.**
**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**
**Licitación Pública 675/89**
— Plaza —
Objeto: Suministro de galvanizado por inmersión en caliente de perfiles de hierro.
Apertura: 23 de agosto de 1989, hora 17; 24 de agosto de 1989, hora 17 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el ho-
La venta de Pliegos se realizará hasta el perario de 12:30 a 17:30, los días hábiles.
La venta de Pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 20 de julio de 1989. — Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 43164 Jul.24-v.jul.24.

**Licitación Pública Nº 481/88**
**NUEVO LLAMADO**
— Plaza —
Objeto: Suministro de arandelas de hierro galvanizado.
Apertura: 22 de agosto de 1989, hora 16:00; 23 de agosto de 1989, hora 16:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500,00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30, los días hábiles.
La venta de Pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43165 Jul.24-v.jul.25.

**Licitación Pública 668/89**
Esta Administración ha dispuesto dejar sin efecto la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 668/89, para el suministro de 6 Micros y Service de Mantenimiento, que debía efectuarse el día 21 de julio de 1989, a la hora 16:00. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Departamento de Compras - Gerencia de División Abastecimientos - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 43166 Jul.24-v.jul.25.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**

**Concurso de Precios Nº 34/989**

La Intendencia Municipal de Canelones comunica que se ha dejado sin efecto el Concurso de Precios Nº 35/89, llamado para la contratación de un vehículo para el área de competencia de la División Contralor Sanitario y Medio Ambiente de Atlántida. — Canelones, julio de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 43156 Jul.24-v.jul.24.

**Concurso de Precios Nº 33/989**
La Intendencia Municipal de Canelones comunica que se ha dejado sin efecto el Concurso de Precios Nº 33, llamado para la contratación de un vehículo para el área División Contralor Sanitario de Las Piedras. — Canelones, julio de 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 43155 Jul.24-v.jul.24.

**Concurso de Precios Nº 35/989**
La Intendencia Municipal de Canelones comunica que se ha dejado sin efecto el Concurso de Precios Nº 35/89, llamado para la contratación de un vehículo para prestar servicios en forma exclusiva en la Dirección de Contralor Sanitario de la Junta Local de Atlántida. — Canelones, julio 1989.
12) (C.C.) 1|pub. 43154 Jul.24-v.jul.24.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, Julio 24 de 1989**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906**

## MONTEVIDEO

**OFICINA Nº 1**

SERGIO ABEL DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1659 y MONICA ANDREA SAN MARTIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2535.
MARIO ALBERTO ARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524, Apto. 405 y MARIA MERCEDES SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2156 Apto. 101.

**OFICINA Nº 2**

SALVADOR ELBIO BORTHEIRY 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3429 y DELIACIR CLAVIJO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Callao 3240 block 8 Apto. 302.

**OFICINA Nº 3**

JUAN CARLOS CANESSA, 32 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Costa Rica 1616 y MARIA VIRGINIA MICHELINI, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 1544.
DIEGO ALEJANDRO CARABALLO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Buxareo 1112 Apto. 601 y MARIA NOEL TRIANON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1663.

GUSTAVO ADOLFO IDOYAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís 1533 y CECILIA PAULOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana M. de Lavalleja 2285.
JULIO CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero, técnico fisioterapia, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 1229 Apto. 205 y ADRIANA ISABEL MARROCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5033.

**OFICINA Nº 6**

ANGEL MARCELLO MARTORELL, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Buenos Aires 418 Apto. 14 y GEORGINA SILVIA DI TRANI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buenos Aires 418 Apto. 14.

**OFICINA Nº 9**

JAMAL ALBADER, 29 años soltero, diplomático, qatarí, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4024 y MARIA TERESA COSTANTINI, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4024.
JOSE LUIS SIBIONE, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera Indarte 4172 y PATRICIA ALINSON MARTINEZ, 16 años soltera, oriental domiciliada Rivera Indarte 4172.
JUAN ANTONIO SEJBE, 33 años, soltero. comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 5224 y SUSANA BORRAZAS, 25 años divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Ferrara 3524.
14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.26.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA SCHINCA por MARTA SCHINCA solicita la inscripción de la obra titulada: "Expresión Corporal (Bases para una programación Teórico-práctica)"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1989. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 6.750,00 10|pub. 18047 Jul.24-v.ag.4.

# 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BORGHINI SANTORO, FEDERICO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 403|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Borghini Santoro, Acta Nº 1241 del 11.8.86, de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Martha Yolanda Santoro", debe decir: MIRTHA YOLANDA SANTORO, por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 18084 Jul.24-v.ag.11.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c.|VIERA OLAZABAL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha 786|84), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala No. 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 501, Padrón individual No. 168.799|501, antes 212.389 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José de Luca Cortazzo de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de setiembre de 1962 con el No. 44.287, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15 metros 70 centímetros y tiene una superficie de 73 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados Dicha

unidad forma parte del edificio denominado "Cinco de Abril" construido de acuerdo al Permiso de Construcción No. 74.760 habiendo sido habilitado el 12 de febrero de 1962 de acuerdo al Régimen de la ley 10.751 de Propiedad Horizontal y que se levantó en un solar de terreno ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 168.799 y que según plano ya citado, tiene una superficie de 327 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados con 14 metros 95 centímetros al S.O. de frente a la calle Santiago de Anca y 15 metros 71 centímetros al O. en la ochava curva con la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 por ciento del precio de remate, etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de julio de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.100.00 5|pub. 18090 Jul.24-v.jul.28.

---

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Acuña, Juan Antonio c/ PINTALUBA de CASTELAO, ELIDA y Otros - Reivindicación y Acción In Remverso" (Ficha: CA|5161978), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1989, a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, en Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628, RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación (fs. 511) o sean N$ 8:333.333,33, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado - —Balneario Piriápolis— padrón número 5048, con una superficie de 645 mts. 66 dcms., teniendo 18 mts. de frente a calle Uruguay (falda del Cerro San Antonio).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de Compraventa, así como también el Impuesto Municipal a los remates (3 % del precio) y la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma (3,63%) del precio. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma (1,21 % del precio de remate); IV) Que no se hallan agregados a la titulación, los planos de construcción respectivos; V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 7º piso — Montevideo —. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Humberto R. De León, Actuario.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 18049 Jul.24-v.jul.28.

---

**RAFAEL L. LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Wilenski A. c/THELMO MAZZONI "Juicio Ejecutivo" (Fa. 253|82), se hace saber que el día 16 de agosto de 1989 a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en auto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de julio de 1989.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 18106 Jul.24-v.jul.26.

---

**DANTE IOCCO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Río Internacional c/MIGUEL A. ECHEGARAY CAPRA "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B: 683|84), se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 503 y su cuota parte en los bienes comunes del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.021 el que según plano de los Agrim. Osvaldo Daniel Cock Crispo y Francisco A. Köito de enero de 1964, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de setiembre de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de octubre de 1964, con el No. 49.994 tiene una superficie de 563 metros 65 decímetros y mide 29 metros 39 centímetros al S.O. de frente a la calle Zabala y 13 metros 69 centímetros al N.O. que por ser esquina son también de frente a la calle Piedras, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 metros. Dicha unidad 503 empadronada individualmente con el No. 3.021|503 según el referido plano se ubica en el quinto piso a cota más 16 metros 30 centímetros y se compone de una superficie de 38 metros, 38 decímetros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 por ciento del precio de remate etc.

3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,21 por ciento del precio de remate.

4o.) Que los títulos de propiedad están incompletos y por consiguiente los certificados registrales también.

5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200.00 5|pub. 18091 Jul.24-v.jul.28.

---

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "BEUNZA APARICIO - Herencia Yacente" (Ficha: 18|88), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ doscientosh setenta y cuatro mil, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio en el construido y demás accesiones dominiales, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Zona suburbana, paraje "Pueblo Ituazingó", padrón Nº 75.661, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 27 en el plano del Agr. Andrés Y. Rius, inscripto en Topografía el 30 de octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 251 mts. 50 dcms. con 10 mts. 95 cms. de frente a la calle Alberto Susviela Guarch y 22 mts. 95 cms. al Noroeste de frente a la calle José Pedro Ramírez por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 % y del expediente el 1,21 por ciento. — 3) Se deja constancia de que no se adjuntan los planos del bien. — 4) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 9, a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 5|pub. 18010 Jul.24-v.jul.28.

# CANELONES

**RAFAEL L. LADAGA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Canelones, en los autos: Estefa Daniel c/ARAUJO, AMERICO y DE LEON, ELBA "Juicio Ejecutivo" (Fa. E. 88|86), el 9 de agosto desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, R.U.C. 210354410016 sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 400.000.00, un automóvil marca FIAT Mod. 128 padrón de Montevideo, número 238.347, matrícula No. 169.544 de Montevideo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta por concepto de seña en efectivo y moneda nacional.

2o.) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudasen, como así también la comisión e impuestos del martillero o sea el 12,20 por ciento del precio resultante.

3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del martillero o sea el 1,21 por ciento del precio resultante.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de julio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260.00 3|pub. 18110 Jul.24-v.jul.26.

---

## Segundas Copias

# MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "LONGARDI, SARANDI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 31|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sarandí Longardi solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos ante el escribano Valentín Katz, por la cual "Rodaster Sociedad Anónima" vendió a Roberto Faur Zaga, casado con Perla María Taranto; Salomón Faur Zaga, soltero; Oscar Ruben Bale Ginno, soltero; Isaac Sucari, casado con Lidia Susana Faesa; Jacobo Said, casado, con Alcira Silva Janin; Mabel Elsa Medrano Díaz, viuda de José Codolosa; Julio Abel Cortazzo Delgado, casado con Piepli Indico, de quien se encuentra separado de bienes judicialmente; Fortunato Rolando Amaro Caballero, casado con Nélida Sara Szpigielmann; y Lena Maffei Ventura, viuda Alfredo Longardi, la propiedad y posesión de los inmuebles situados en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 4564 y 4561, que según plano del agrimensor Humberto C. Castelli, del 30 de octubre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29481 el mismo día, se deslindan así: a) Padrón 4564, con una superficie de 302 mts. 7.066 cms., y b) Padrón 4561, con una superficie de 388 mts. 42 dms., que en conjunto se deslindan así: 16 metros 45 cms. al O., de frente a la calle Juan Carlos Gómez, entre las de 25 de Mayo y Cerrito; 42 mts. 85 cms. al N., con los padrones 4543 a 14545 incluso; 15 mts. 86 cms. al E. y 42 mts. 65 cms. al S., lindando con el padrón 4559. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1968 al folio 2534 del Libro 786 el 6 de diciembre de 1982.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10|pub. 18038 Jul.24-v.ag.4.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: "MARIA LUISA FERRONI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 74|89), se hace saber que compareció María Luisa Ferroni, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa

autorizada por la escribana María Esther Ruiz Lcoste el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, por la cual la señora María Luisa Ferroni adquirió el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 501, padrón individual Nº 204.208 (hoy padrón 27.192/501), que consta de una superficie de 130 mts. 1.426 cms., correspondiéndole la utilización exclusiva de la terraza D Cinco y del balcón E Cinco. Dicha unidad integra un edificio de propiedad horizontal cuyo frente mira al Oeste al Bulevar General Artigas en 14 mts. 13 cms., estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1478. El edificio referido se erige en un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 27.192 y se compone de dos fracciones, según planos de los agrimensores Guillermo Rodríguez, de abril de 1909, y Benjamín Conde, de octubre de 1910, con una superficie total de 481 mts. 27.383 mms. y según plano del agrimensor Bernardo Bergerte, de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 35.105 el 13 de enero siguiente, tiene un área de 480 mts. 50 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días, y a quienes se consideren con derechos a deducirlos y a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 18017 Jul.24-v.ag.4.

# FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: "AUTINO, ELISA y otro - Solicitud de expedición de segundas copias de escrituras" (Ficha B. número 78|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de:

1) La escritura que autorizó el escribano Erico Pedro Vaz el 20.1.48 (registrada en el Registro de Traslaciones de Flores con el número 28, Fº 25 v., Lº 1948), por la que Juana Anchaño de Zarrasqueta, Juan Ildelfonso, Jacinta, Felipa Esther y Josefina Zarrasqueta Anchaño, vendieron a Ricardo Ihlenfeld el inmueble rural sito en la 6ª Sección de Flores, padrones Nros. 3045, fracción 2 B y 2914, fracción 1 B, de 393 Hás. 3.455 m.c. en conjunto;

2) La escritura que autorizó el escribano Enrique González el 10.5.55 (inscripta en el registro mencionado con el Nº 152, Fº 102, Lº 1955), por la que Célika Bertilde Ihlenfeld vendió a Haroldo Ricardo Ihlenfeld la cuarta parte en el inmueble referido.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. — Trinidad, 21 de junio de 1989. — Dr. Cristóbal Nogueira, Juez.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18040 Jul.24-v.ag.4.

# TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos: "ALDERETE PEREIRA, NELY - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 148|1989), se hace saber que se presentó Nelly Alderete Pereira, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Luis Rodríguez Sansberro el 29 de mayo de 1980, por la cual adquirió de Heraldo Anastasio Alderete Hernández y Amelia Valentina Pereira Ramírez, un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección de este departamento, empadronado con el número 8776, con superficie de 1.069 mts. 9.690 cms., con frente al Sureste a calle Proyectada, solar número 6 del plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 1771 el 29 de diciembre de 1961, que da frente al Sureste a calle Proyectada; al Suroeste separa del solar 5; al Noroeste separa de parte del padrón 4624; y al Noreste, separa del solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18071 Jul.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en expediente: "PIEDRA BENTOS GUIMARAES, ARMANDO BERNARDO - Segunda Copia Escritura" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copi ade la escritura pública de compraventa autorizada el 18 de abril de 1967 por el escribano Luis Rodríguez Sansberro, por la cual Armando Bernardo Piedra Bentos Guimaraes adquirió del señor Alfonso Esteban Pombo Torres, una fracción de terreno con construcciones, sita en esta 1ª Sección de este departamento, padrón 7553, con superficie de 151 mts. 6.365 cms., con frente a calle Juan Spikerman. El predio adquirido es el solar 1 del plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el número 115 el 16 de junio de 1964, que se describe: de frente al Oeste a calle Juan Spikerman; al Norte, separa de predio de Luis Alberto García; al Este, separa de Doroteo Gadea; y al Sur, limita con la fracción 2 del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a que comparezcan dentro del término legal a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1989. — Dr. Edgardo Ettlin, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 18070 Jul.24-v.ag.4.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### HUMOR S.R.L.

Contrato: 10 de julio de 1989.
Inscripción: No. 965, Folio 3.735 vuelto, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO MORGADI TADDEY y VICTOR EDUARDO, HUGO HABERLI.
Objeto: Comercio de compraventa de mercaderías.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 18036 Jul.24-v.ag.4.

### CRIBEA S.R.L.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: No. 536 al Folio 2.119 vuelto, del Libro No. 1.
Socios: ANGEL MARIO QUESADA BARRETO y ANA GLADYS CABALLERO FERREIRA.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Angel Mario Quesada Barreto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 18005 Jul.24-v.ag.4.

### RONI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 33, Folio 128 vuelto, Libro 1.
Socios: ROSA NIEVES, ERNESTO ESPINDOLA y FERNANDO ROSSI.
Administración: Rosa Nieves.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Bar-Parrillada-comidas al paso y afines.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 18011 Jul.24-v.ag.4.

### LEAL Y BONINI LTDA.

CESION DE CUOTAS

oCntraot: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 2.969 vuelto, Libro 2.
Cedente: CARMELO LEAL.
Cesionaria: Marta Bonini.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 18009 Jul.24-v.ag.4.

### REYES Y ACERENZA LTDA.

Contrato de fecha 15 de junio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 761 al Folio 2.840 del Libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL REYES NEGRI y PEDRO ACERENZA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 18013 Jul.24-v.ag.4.

### RAPE S.R.L.

Contrato de fecha 17 de febrero 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 244 a Folios 885 a 888 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE PEREZ, ALEJO RAGUSO MORALES, ALEJO RAGUSO KELES.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: J. Pérez.
Plazo: 10 años.
Domicilio: San José 1280, Esc. 6.
Objeto: Administración de Propiedades.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 18012 Jul.24-v.ag.4.

### RICAST S.R.L.

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: MONICA RIVERO CASTRILLON, GERARDO ANDRES RIVERO y JORGE LUIS RIVERO CASTRILLON.
Objeto: Fabricación y comercialización de agua clorada, insecticidas y jabones.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Mónica Rivero Castrillón.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Registro de Comercio de Tacuarembó, Nº 58, Fs. 235 al 239, Libro de Contratos el 23 de diciembre de 1988.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 18113 Jul.24-v.agto.4.

### DIMAN LIMITADA

Contrato: 14/4/1989.
Inscripción: Nº 386, Fº 1443 v., Libro 2.
Socias: MARIA del ROSARIO MANTARAS y EVA DIAZ.
Objeto: Fabricación y venta de equipos médicos.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18112 Jul.24-v.agto.4.

### NORA'S LTDA

Fecha: 11/5/1989.
Socias: NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS y VERONICA MARIELLA CARRETO SOLER.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración y Firma Social: Nora Mercedes Soler Dos Santos.
Giro: Confección y venta de artículos textiles.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Inscripción: Nº 774, Fº 2893 v. del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18099 Jul.24-v.agto.4.

### WENDY LTDA.

Cesión: 2/6/1989.
Registro P. de Comercio Nº 856, Fº 3341 vto., Libro 1.
Cedentes: León Friedmann y Hugo Nathan (100 cuotas c./u.).
Cesionarias: MARIANA GARCOV y MARTHA NATHAN.
Administración: Conjunta de todos los socios (las 2 cesionarias y Gustavo Irazoqui).
22) N$ 13.500.00 10/pub. 18096 Jul.24-v.agto.4.

### MARNIEL S.R.L.

Contrato de fecha 14/6/1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 825, al Fº 3229 del Libro I de Contratos.
Socios: DANIEL MACHADO GODOY y MARTA MABEL CASTRO MOREIRA.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Daniel Machado Godoy.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Gobernador Viana 2577.
Objeto: Comprar, vender, arrendar, administrar, importar, exportar, etc. en el ramo de carnicerías y maquinarias que lo integran y sus accesorios.
22) N$ 22.500.00 10/pub. 18085 Jul.24-v.agto.4.

### FARREM LTDA.

Contrato.: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.743, Folic 6.613 vuelto, Libro 1.
Integrantes: OSCAR ABREU y CARMEN SANTIAGO.
Objeto: Fabricación y reparación de embragues.
Capital: 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Cagancha No. 2134 bis.

22) N$ 13.500,00 10|pub. 17034 Jul.24-v.ag.4.

**INTEC S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Cedente: Rafael Ruano.
Cesionarios: CARLOS HARETCHE, ENRIQUE PEREZ y JAIME PEREZ.
Contrato: 31/8/984.
Inscripción: Nº 1135, Fº 4230, Libro 1.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 18111 Jul.24-v.agto.4.

**SPARK S.R.L.**

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 833 Folio 3.257. Libro 1.
Socios: WALTER ANTONIO, MARIA CECILIA. MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto service.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Representación. Walter Perez.
Domicilio: Mercedes No. 1186.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17035 Jul.24-v.ag.4.

**SILCAR LIMITADA**

Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lo. 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Adm.: Carlos Guetzoian.
Objeto: Servicios transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años, prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jul.24-v.ag.30.

**NOELCAR LIMITADA**

Contrato: 19 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 738, folio 2660, libro 3 del 5 de agosto de 1982. Montevideo.
Socios: MARIO PRADO RAMIREZ y ALBERTO RUBEN LASALLE HOAREAU.
Objeto: a) venta de repuestos de automotores y motos; b) venta, reparación, fab. de discos de embragues
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00 en la proporción de 27 cuotas el socio Mario Prado y 3 cuotas el socio Alberto Lasalle.
Administración: Mario Prado.
Dirección: Montevideo. Yi Nº 1696 bis.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17171 Jul.24-v.ag.4.

**WALFER LTDA.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5.5.89.
Inscripción: Nº 606, Fo. 2387 v., Lo. 1.
Cedentes totales: WALTER ANIBAL BAZ ELMAN y FERNANDO MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Gómez García y Mabel Pérez Romero.
Administración: Mabel Pérez Romero.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17160 Jul.24-v.ag.4.

**JAQUE MATE LTDA.**

CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1986.
Inscripción: No. 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente: ROZENBAUM BLUWAL EFRAIN.
Cesionarios: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozenbaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17328 Jul.24.v.ag.4.

**SAFO LTDA**

Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Nº 813. folio 4176 v., libro 1, 1989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBC y HECTOR FONTANA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17239 Jul.17-v.ag.4.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 231.612. — Montevideo, julio 19, 1989. — Angel Numerosky, por Dirlen S. A. (Uruguay), solicita marca: A O I, clase Int. 9.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18069 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.393. — Julio 10|1989. — Misor Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 25.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 18024 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.376. — Julio 10|1989. — Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca: WILLOW clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 18023 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.504. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Ganelco S. A. y Servicios Empresariales S.R.L. (Argentina y Uruguay), respetcivamente marca:




clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18022 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.500. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca:




clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 18018 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.430. — Julio 12|1989. — Dubourg por Volt Autologic Directories S. A. Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clases Int. 35, 38.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 18025 Jul.24-v.ag.4.

ACTA No. 231.387. — Montevideo 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz por Yardley And Company Limited (Inglaterra), solicita marca:




clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10|pub. 18026 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.441. — Montevideo, julio 12, 1989. — Manfredo Cikato, por Climax Indústria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca: CLIMAX, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18057 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 230 41? — Montevideo. junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola & S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca



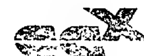

clase Int. 14.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.521. — Montevideo, 14 julio 1989. — Con esta fecha, Castro Taibo S. A., solicitó registro de la marca:



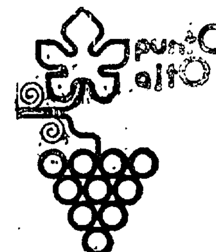

de la clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18041 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.489. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Erna Siegmund, por National Car Rental System, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18050 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.509. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade. por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18051 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.478. — Montevideo, [illegible], 1989. — Manfredo Cikato, por Angel Spinaggi Marenco (Uruguay), solicita renovar marca:



clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18058 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.405. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:




clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 18056 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.404. — Montevideo, julio 11, 1989. — Manfredo Cikato, por Biehl S. A. Metalúrgica (Brasil), solicita marca:



clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 18055 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.533. — Montevideo, julio 17, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 18058 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.392. — Montevideo, julio 1º, 1989. — Angel Numerosky, por Aida Filiat (Uruguay), solicita renovar marca: P K 2, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18068 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.369. — Montevideo, julio 7, 1989. — Angel Numerosky, por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JACKELIN, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18067 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.337. — Montevideo, julio 6, 1989. — Angel Numerosky, por El Vegetariano Ltda. (Uruguay), solicita marca: CLARK'S, clase Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18066 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.293. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Gregorio Zieleniec Ksiazkiewicz (Uruguay), solicita marca: POLITUNICA GRELY, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18065 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.292. — Montevideo, julio 4, 1989. — Angel Numerosky, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: POLVORIN, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10|pub. 18064 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.503. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: QUALINEX clases Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 18021 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.502. — Montevideo julio 14 de 1989. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), marca: DUACT clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 18020 Jul.24-v.ag.4.

ACTA 231.501. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Billy Fox por Servicios Empresariales S.R.L. (Montevideo), marca: EIKHORN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 18019 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 231.103. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Nely Susana Condon Amoroso de Bonjour (Montevideo), solicita marca: ANTENSAT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17051 Jul.24.v.ag.4.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.516. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Teclado de computadora integrado con visor", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 293.141 de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 13053 Jul.24-v.ag.4.

ACTA Nº 2.515. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para: "Unidad terminal de control para mostrador comercial", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 292.961, de fecha 3.1.89. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 18052 Jul.24-v.ag.4.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17962 Jul.24-v.ag.18.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender a Walter Silva y Pablo Burastero lavadero en Avda. 8 de Octubre 3976, local 10. — Acreedores al mismo: LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 18100 Jul.24-v.agto.18.

Ley 26/9/1904. — Enrique Melcer y Adela Perelman prometieron vender Farmacia Estable 2, Gral. Flores 3135 bis a HEGA S.R.L. — Acreedores en la misma.
25) N$ 9.000.00 20/pub. 18097 Jul.24-v.agto.18.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica a la señora ROSARIO FERREIRO que el CODICEN de la ANEP, por resolución 32, Acta 23 del 20 de abril de 1989, resolvió: "No hacer lugar a la solicitud de reingreso al cargo formulada por la señora Rosario Ferreiro, en mérito a las consideraciones expuestas". — Expte. 1/3299/88c/leg. 2.) — Procuradora, Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43160 Jul.24-v.jul.26.

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica al señor OSVALDO RAMON ALVAREZ PEREZ que el CODICEN de la ANEP, el 1º de junio de 1989, por resolución Nº 78, Acta Nº 35, Expte. 1 - 6620/88 contra otros, dispuso: No hacer lugar a lo solicitado. — (Expediente 4 - 4243/88).
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43161 Jul.24-v.jul.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Servicio de Pavimento y Saneamiento

Decreto 24237/89
Resolución Nº 2942/89

Extender nuevamente el plazo para el pago de las cuentas de Pavimento en los Barrios "Pueblo Santiago Vázquez", "Carlomagno", "Condominio 19", "Gori y Nuevo Llama", exonerando a los titulares de dichas cuentas del pago de multas y recargos, emergentes de las mismas, a partir del 27 de junio de 1989, por el término de 60 (sesenta) días.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43163 Jul.24-v.jul.24.

S. O. D. R. E.

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

"Intímase a la señorita CRISTINA BAPTISTA AMIGUETTI a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante."
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43172 Jul.24-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

— Llamado a Aspirantes —

Atento a la resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central de fecha 29 de mayo de 1989, se llama a aspirantes para la provisión de un cargo con remuneración equivalente a un Grado 5, 30 horas para el Proyecto de Metodología para Educación a Distancia.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. Piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12.00 horas del día jueves 3 de agosto de 1989. — Dirección General de Personal. — Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43171 Jul.24-v.jul.24.

EUROCASA URUGUAY S. A.

Ley 15.921.
Contrato: 6.6.89.
Registro Nº 357, Fº 2265 v., Lº 2.
Objeto: Usuaria Directa e Indirecta de Zona Franca.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Representación: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 18073 Jul.24-v.jul.24.

LANSING TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca, Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 323 al Fo. 2037 vta., del Lo. Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14967 Jul.24-v.jul.24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S. A. c./NESTOR FABIAN FERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL SALVAGNO MENCHACA y RICARDO GIL, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S. A., iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón Nº 8.212 - 008 ubicado en Durazno 1130, Apto. 8 de esta ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600.00 30/pub. 18087 Jul.24-v.agto.4.

ACREDITACION

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUZ MARIA CARDOZO, quien deseando acreditar ser la misma persona que es conocida por Luz Marina Cardozo, ofreció las declaraciones de Grisel Edelma Romero Poggio y Edison Eduardo Barboza Hernández. — Está Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (R./20/4/55) 10/pub. 43170 Jul.24-v.agto.4.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### SOUTH PACIFIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "SOUTH PACIFIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA". – En Montevideo, a 01 de agosto de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente Estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A.", que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley Nº 11073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: A) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general toda clase de bienes, muebles e inmuebles; B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financieras y participaciones; C) Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7º.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares americanos), representados por veinticinco (25) acciones al portador de U$S 2.000.oo (dos mil dólares americanos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores. La Asamblea podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1.000.000.oo (un millón de dólares americanos).

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas, o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Los directores permanecerán ocupando sus cargos mientras no sean sustituidos.

ARTICULO 5º. – Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: A) Cambiar la forma de representación; B) Distribuir los cargos; C) Proveer totalmente o parcialmente las vacantes; D) Aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. A cada acción corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico, y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios..

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance y Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autoriza a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la Srta. Alejandra Seijas para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por escribano público.

MANON LECUEDER, CARLOS CASAROTTI, CARLOS JOSE LECUEDER.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente; CARLOS CASAROTTI, casado en únicas nupcias con Laura Pardías y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "SOUTH PACIFIC INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA", que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 370.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 18.500.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 2098/88 Jdo. 7º T. Montevideo, 22 de agosto de 1988. Sr. Sub Director de División: El proyecto de estatutos de "SOUTH PACIFIC INVESTMENT S.A." constituída al amparo de la Ley 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 02/06/93, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. JUAN MARIA ROCCA, Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 21 de setiembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno. Dr. Eduardo Chavarria, Sub-director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL. 2º T. Nº 6975. ENTRADA: 6.10.88. SALIDA: 10.10.88. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio, debiéndose tener presente los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230, del 2.6.893. Montevideo, 7.10.88. María Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno. Montevideo, 13 de octubre de 1988.

VISTOS: Con la Insp. Gral. de Hacienda y el M. Público.

SE RESUELVE: Apruébanse los estatutos de "SOUTH PACIFIC INVESTMENT". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Dra. Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:58 horas e inscripto en este Registro con el Nº 763 al Fº 4485 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº .................. de fecha ..................... Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 69.300 – 9717 – 1 pub.

### MONTPELLIER S.A.

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE MONPELLIER SOCIEDAD ANONIMA. – En Montevideo, a 25 de marzo de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "MONTPELLIER S.A.", que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de artículos de oficina, automotríz, alimentación, combustible, cuero, electrónica, cine, televisión y turismo; C) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación y exportación que se relacionen directamente con el objeto social; D) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención y privilegios industriales, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7º.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.oo) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. – Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autorizan a los fundadores así como también al Cr. Carlos Casarotti y Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público.

CARLOS JOSE LECUEDER, MANON LECUEDER, RINALDO FERRARIO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 273.979, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente; RINALDO FERRARIO LOPEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 302.086, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.023.275, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 321.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 16.050.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 532/88 Jdo. 8º T. Montevideo, 26 de abril de 1988. Sr. Sub Director de División: El proyecto de estatutos de "MONTPELLIER SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la Ley 11073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 19 julio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno. Dr. Eduardo Chavarría, Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL. 2º T. Nº VISTA: 5.025. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio, debiéndose tener presente los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230, del 2/6/893. Montevideo, 18 agosto de 1988. Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º turno. 6939. Montevideo, agosto 30 de 1988.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "MONTPELLIER S.A." constituída al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 15:33 horas e inscripto en este Registro con el Nº 389 al Fº 2461v del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº .................. de fecha .................... Fernando Silvestri, Escribano Público.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 68.400 – 9713 – 1 pub.

---

## KONSTANZ S.A.

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "KONSTANZ SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE KONSTANZ SOCIEDAD ANONIMA. – En Montevideo, a 28 de marzo de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "KONSTANZ S.A.", que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures; b) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de artículos de oficina, automotríz, alimentación, combustible, cuero, electrónica, cine, televisión y turismo; c) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación, exportación que se relacionen directamente con el objeto social; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención y privilegios industriales, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7º.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.oo) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. – Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autorizan a los fundadores así como también al Cr. Carlos Casarotti y al Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público.

CARLOS JOSE LECUEDER, MANON LECUEDER, RINALDO FERRARIO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 273.979, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente; RINALDO FERRARIO LOPEZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 302.086, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.023.275, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "KONSTANZ SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 321.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 16.050.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 529/88 Jdo. 8º T. Montevideo, 22 de abril de 1988. Sr. Sub Director de División: El proyecto de estatutos de "KONSTANZ SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la Ley 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. ESC. MARIA SELENE GENTA, Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 19 de julio de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno. DR. EDUARDO CHAVARRIA, Sub Director de Div. Soc. Anónimas. CR. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 2º T. ENTRADA: 17.08.88. SALIDA: 22.08.88 Nº 5026. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos presentados y ordenar su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio, debiéndose tener presente los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230, del 2/6/893. Montevideo, 18/8/88. MA. ELISA MARTIRENA DE SAPRIZA, Fiscal Ldo. de lo Civil de 2º Turno. 6944. Montevideo, 30 de agosto de 1988.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público.

SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "KONSTANZ S.A." constituída al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. MA. ISABEL VACCARO MARTORELL, Juez. ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, Actuaria.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 15:32 horas e inscripto en este Registro con el Nº 388 al Fº 2456v del Lº Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº .................... de fecha .................... FERNANDO SILVESTRI, Escribano Público.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 69.300 – 9716 – 1 pub.

---

## TAUBER S.A.

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "TAUBER SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "TAUBER SOCIEDAD ANONIMA". – En Montevideo, a 30 de mayo de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "TAUBER S.A.", que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos de artículos de oficina, automotríz, alimentación, combustible, cuero, electrónica, cine, televisión y turismo; C) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación, exportación que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7º.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.oo) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. – Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representan a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta

días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autorizan a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la Srta. Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público.

CARLOS JOSE LECUEDER, MANON LECUEDER, NORA COCCARO. GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano,

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente; MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow y NORA COCCARO RIVERO, casada en únicas nupcias con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "TAUBER SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 340.oo, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a N$ 17.000.000.oo, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Exp. 1325/88 Jdo. 17º T. Montevideo, 21 de junio de 1988. Sr. Sub Director de División: El proyecto de estatutos de "TAUBER SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la Ley Nº 11.073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. JUAN M. ROCCA, Inspector de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 7 setiembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno. DR. EDUARDO CHAVARRÍA, Sub Director de Div. Soc. Anónimas. CR. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI, Inspector General de Hacienda.

FISCALIA LTDA.NAC. DE LO CIVIL DE 4º TURNO. ENTRADA: 6.10.88. SALIDA: 6.10.88. VISTA Nº: 5976. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 octubre de 1988. MARCELO BROVIA, Fiscal Letrado 4ºT.4729 Montevideo, 11 de octubre de 1988.

VISTOS: Con la Inspección Gral de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de "TAUBER S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 15:07 horas e inscripto en este Registro con el Nº 677 al Fº 4001 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº .................. de fecha .................... ESC. MARTA SOLER DE DARRACQ, Director.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 63.000 – 9715 – 1 pub.

---

**ESTANZUELA S.A.**

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA". – En Montevideo, a 28 de julio de 1987, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, ceder y de cualquier otra forma adquirir, enajenar, gravar o afectar, administrar, arrendar, dar en anticresis, comodato, y de cualquier otra forma ceder el uso, y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; b) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; c) Participación en otras empresas o sociedades, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando, por cuenta propia o de terceros, todos los actos y negocios jurídicos directa o indirectamente necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, debiendo entenderse que en su carácter de personas jurídica independiente es capaz de todos los derechos y obligaciones.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 7.100.000.oo (Nuevos Pesos siete millones cien mil) representados por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.oo (Nuevos Pesos un mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones que tendrán numeración correlativa y llevarán la firma de dos directores.

ARTICULO 4º. – Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a su capital integrado.

**Directorio**

ARTICULO 5º. – Estará compuesto de dos o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 6º. – Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 7º. – Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 8º. – El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 9º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 10º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 11º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

ARTICULO 12º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 13º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá ser modificada cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y

ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 14º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 15º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

ARTICULO 16º. – Se autoriza asimismo a los fundadores y al Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público.

NORA COCCARO, RINALDO FERRARIO, CARLOS JOSE LECUEDER.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado con Josefina Peirano y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA" que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

LA INSPECCION GENERAL DE HACIENDA CERTIFICA: Que, de los documentos expedidos con fecha 28/7/987 por el Esc. Gerardo Rocca Couture y Banco de Montevideo y del Acta de Constitución de la misma fecha, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa "ESTANZUELA S.A." (en formación) tiene al 28/7/987 un capital suscrito de N$ 3.550.000.oo (Nuevos Pesos tres millones quinientos cincuenta mil) que representa el 50% del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de N$ 1.453.248.oo (Nuevos Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho m/n.) que representa el 40,94% del capital suscrito. Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 207 DE LA LEY Nº 13.318 de 28/12/64 con la redacción dada por el Art. 3º de la ley Nº 15.791 de 13 de diciembre de 1985 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veintiun días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. María Sofía Chalar, Inspectora de Hacienda. Cr. Carlos A. Cuitiño, Sub Director de División Sociedades Anónimas. Cr. Alfredo M. Cataldo Brit, Sub Inspector General de Hacienda.

ACTA. – En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los fundadores de "ESTANZUELA S.A.", Carlos José Lecueder, Rinaldo Ferrario y Nora Cóccaro, por unanimidad modifican el artículo tercero de los estatutos sociales. El nuevo texto del artículo será el siguiente:

ARTICULO 3º. – Será de N$ 12.000.000.oo (Nuevos Pesos doce millones) representados por acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una. Las acciones serán firmadas por dos directores. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture, su intervención notarial a efectos de autenticar el otorgamiento y suscripción de la presente acta.

CARLOS JOSE LECUEDER, NORA COCCARO, RINALDO FERRARIO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO LOPEZ, casado con Josefina Peirano y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les dí; III) De la documentación correspondiente que tuve a la vista resulta que: A) "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó por documento privado otorgado en esta ciudad el 28 de julio de 1987 y cuyas firmas certifiqué el mismo día; B) Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial; C) Los firmantes son los únicos fundadores de la sociedad y se encuentran en el ejercicio de sus derechos.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

ACTA. – En Montevideo, al 24 de octubre de 1988, reunidos los fundadores de "ESTANZUELA S.A.", Carlos José Lecueder, Nora Cóccaro y Rinaldo Ferrario; por unanimidad, resuelven modificar el Artículo 2º, inciso c), de los estatutos sociales. El nuevo texto del artículo, será el siguiente:

ARTICULO 2º. – C) Participación en otras empresas o sociedades, de acuerdo a los estatutos sociales. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando, por cuenta propia o de terceros, todos los actos y negocios jurídicos directamente necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, estando de acuerdo en todo con los estatutos sociales. Los abajo firmantes solicitamos al Esc. Gerardo Rocca Couture, su intervención notarial a efectos de autenticar el otorgamiento y suscripción de la presente acta.

NORA COCCARO, RINALDO FERRARIO, CARLOS JOSE LECUEDER. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, casado con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO LOPEZ, casado con Josefina Peirano y NORA COCCARO, casada con Rodrigo Alzueta, todos orientales, mayores de édad, primeras las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta que antecede, previa lectura que de la misma les dí; III) De la documentación correspondiente que tuve a la vista resulta que: A) "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó por documento privado otorgado en esta ciudad el 28 de julio de 1987 y cuyas firmas certifiqué el mismo día; B) Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial; C) Los firmantes son los únicos fundadores de la sociedad y se encuentran en el ejercicio de sus derechos.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL DE 3er TURNO. Nº VISTA: 7991 ENTRADA: 16.12.88. SALIDA: 19.12.88. Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. Montevideo, 19 diciembre de 1988. Dr. Luis Mª Bajac Massone, Fiscal Letrado por subrogación. 6572. Montevideo, 26 de diciembre de 1988. VISTOS: Y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "ESTANZUELA SOCIEDAD ANONIMA", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 9:50 horas e inscripto en este Registro con el Nº 47 al Fº 322v. del Lº Nº ................ de Estatutos. Se pagó Impuesto ley Nº 15.767. Recibo Nº 800416 y 871022 de fecha 28/8/87 y 25/7/88. Fernando Silvestri, Escribano Público.

EN FE DE ELLO y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

**N$ 95.400 – 9714 – 1 pub.**

---

## LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP.

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP.", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP". – En Montevideo, a los 10 de diciembre de 1986, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto.

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP.", que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas y debentures; b) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales y de servicios en general, especialmente aquellos vinculados con productos químicos para limpieza, higiene, seguridad y/o protección de bienes muebles o inmuebles, personas o cosas; c) Realizar las operaciones financieras, inmobiliarias, importación y exportación que se relacionen directamente con el objeto social; d) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales y asesoramiento tecnológico, ejercer representaciones, mandatos y comisiones en los ramos que se relacionen directamente con el objeto social. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 en particular por su artículo 7º.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de U$S 50.000.oo (cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por todos los directores. El capital podrá aumentar hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares) por resolución de la Asamblea y aprobación del Poder Judicial.

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria.

ARTICULO 5º. – Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro

director o un tercero, por simple carta poder, resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representarán a la sociedad el Presidente o Vice-Presidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir o redistribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y/o Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, el directorio o accionistas que representen el 50% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: "Orden del día", lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

**Síndico**

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones, retribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea Anual Ordinaria.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autorizan a los fundadores así como también al Sr. Carlos Casarotti y al Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando conjuntamente, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público.

RINALDO FERRARIO, CARLOS J. LECUEDER, MANON LECUEDER de SAN VICENTE.

LAURA PARDIAS, Escribana, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: RINALDO FERRARIO, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano, CARLOS J. LECUEDER, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente y MANON de SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle 25 de Mayo 444 Piso 2º, a quienes les dí lectura del Acta social constitutiva de "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP. S.A." que antecede y enterados de su contenido la otorgaron y firmaron en mi presencia de todo lo cual doy fe; II) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a Nuevos pesos ciento setenta y cinco, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de Nuevos pesos ocho millones setecientos cincuenta mil, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes de la suscrita Escribana a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo, y firmo en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. LAURA PARDIAS, Escribana. Montevideo, 23 de abril de 1987. Sr. Sub Director de División Dr. Eduardo Chavarría: El Proyecto de estatutos de "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP." constituída al amparo de la Ley Nº11.073 de 24/06/48 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes, en el entendido de dicha sociedad deberá funcionar usando el aditamento de Sociedad Anónima. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 02/06/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda Div. Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de mayo de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Sub-Director de Div. Sociedades Dr. Eduardo Chavarria.

Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. TURNO Nº 3.517. ENTRADA: 27/07/1987. SALIDA: 29/07/1987. Señor Juez: Atento a la fecha de formación de estos auto por razones de turno no corresponde intervenir a esta Fiscalía Montevideo, julio 28 de 1987 Eduardo Piaggio Soto Fiscalía de lo Civil Montevideo 30 de julio de 1987 recibido hoy, pasa al despacho.

ACTA. – En Montevideo, el 05 de octubre de 1987, se reúnen los fundadores de "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP." Carlos José Lecueder, Rinaldo Ferrario y Manón Lecueder, por unanimidad resuelven modificar el Artículo 1º de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º. – Constitúyese "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP. S.A.", que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy. Solicitamos al Esc. LAURA PARDIAS que certifique nuestras firmas RINALDO FERRARIO, CARLOS J. LECUEDER, MANON LECUEDER. LAURA PARDIAS, Escribana, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: RINALDO FERRARIO, casado en primeras nupcias con Josefina Peirano, MANON LECUEDER de SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow y CARLOS JOSE LECUEDER, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 Piso 2º de esta ciudad, a quienes dí lectura del Acta de fecha 5/10/1987 de "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP S.A." que anteceden y enterados de su contenido la otorgaron y firmaron en mi presencia.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete. LAURA PARDIAS. Montevideo, 29 de octubre de 1987. Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarria: El proyecto de estatutos de "LATINKEM MATERIALS AND SUPPLIES CORP. SOCIEDAD ANONIMA" con la nueva redacción otorgada al art. 1º del Estatuto según ACTA de fecha 5 de octubre de 1987 y constituída al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 11.073 de 23/6/948, y en especial de su art. 7º, no merece a la suscrita observaciones que formular por encontrarse estos procedimientos ajustados a derecho. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2/6/893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte., LA INSPECTORA DE HACIENDA Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA DIV. SOC. ANONIMAS: Montevideo, 9 de octubre de 1987. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen EL SUB-DIRECTOR DE DIV. SOC. ANONIMAS Dr. EDUARDO CHAVARRIA MONTEVIDEO, 14 de Octubre de 1987. Pasa a Fiscalía de 1º turno.

FISCALIA NACIONAL CIVIL 1º TURNO: Entrada 16 de diciembre de 1987. Salida 17 de diciembre de 1987. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista Montevideo diciembre 15 de 1987 EDUARDO PIAGGIO SOTO Fiscal de lo Civil Montevideo 21 de diciembre de 1987. Recibido hoy pase al despacho 7.011. Montevideo, 22 de diciembre de 1987 Vistos las resultancias de autos lo emprendido por la INSPECCION GENERAL DE HACIENDA y el Sr. Fiscal y atento a lo dispuesto por el Art. 7º y concordantes de la ley Nº 11.073. Apruébanse los Estatutos de "LATINKEM MATERIALS AND CORP. SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada expídase testimonio, publíquese, comuníquese, háganse los desgloses del caso y archívese. Otórgase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos (honorarios fictos N$ 25.000.oo). Montevideo, 11 de mayo de 1988: Notifique en la oficina a Gustavo Cardozo, Mª. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria. Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 12º Turno certifica que el presente coincide con el original que tuve a la vista y en fe de ello lo signo y firmo en Montevideo, a los doce del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Mª. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Presentado hoy Veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho a las 14:02 horas e inscripto en este Registro con el Nº 231 al Fº 1519v del Lº Nº 2 de Estatutos. FERNANDO SILVESTRI, ESCRIBANO PUBLICO.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

**N$ 100.800 – 09712 – 1 pub.**

---

**LA PAMPELONNE S.A.**

EDICTO. – Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 1º Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

ACTA DE CONSTITUCION DE "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA". – En Montevideo, a 21 de agosto de 1986, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, aprueban el siguiente estatuto:

**Denominación, Domicilio, Duración**

ARTICULO 1º. – Constitúyese "LA PAMPELONNE S.A.", que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

**Objeto**

ARTICULO 2º. – Su objeto será: a) La compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales. b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa ó por el Régimen de Propiedad Horizontal. c) La importación y exportación, compra y venta de antigüedades y objetos de arte en general. d) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y en general la prestación de servicios. e) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

**Capital, Acciones, Accionistas**

ARTICULO 3º. – Será de N$ 4.000.000 (Nuevos Pesos cuatro millones), representados por acciones al portador de N$ 1.000 (Nuevos Pesos un mil), cada una que serán firmadas por dos directores.

**Directorio**

ARTICULO 4º. – Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 5º. – Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

ARTICULO 6º. – Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el nro. de directores hasta siete.

ARTICULO 7º. – El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

**Asambleas**

ARTICULO 8º. – Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25% del capital integrado. El directorio tiene un plazo de 30 días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con 5 días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

ARTICULO 9º. – La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

ARTICULO 10º. – El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cad[illegible] corresponde un voto. Los accionistas pod[illegible] representados por simple carta poder. Los directores, Síndico, y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios..

**Síndico**

ARTICULO 11º. – Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

**Ejercicio, Balance, Utilidades**

ARTICULO 12º. – El ejercicio social durará 1 año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá ser modificada c/vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance gral, est. de pérd. y ganan. y proyecto de distr. utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

**Disolución y Liquidación**

ARTICULO 13º. – La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

**Generales y Transitorias**

ARTICULO 14º. – Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días a contar de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

ARTICULO 15º. – Se autoriza asimismo a los fundadores y al Cr. Carlos Casarotti y al Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos la certificación de nuestras firmas por escribano público.

RINALDO FERRARIO, MANON LECUEDER, CARLOS JOSE LECUEDER.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: CARLOS JOSE LECUEDER, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, RINALDO FERRARIO, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA", que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

EN FE DE ELLO y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano.

ACTA. – En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los fundadores de "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA", CARLOS JOSE LECUEDER, MANON LECUEDER DE SAN VICENTE y RINALDO FERRARIO, por unanimidad modifican el artículo tercero de los estatutos sociales. El nuevo texto del artículo será el siguiente: ARTICULO 3º. – Será de N$ 12.000.000 (doce millones de nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una. Las acciones serán firmadas por dos directores. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture, su intervención notarial a efectos de autenticar el otorgamiento y suscripción de la presente acta.

CARLOS JOSE LECUEDER, MANON LECUEDER, RINALDO FERRARIO.

GERARDO ROCCA COUTURE, Escribano, CERTIFICO QUE: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento CARLOS JOSE LECUEDER MARTINEZ, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, MANON LECUEDER DE SAN VICENTE, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow RINALDO FERRARIO LOPEZ, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les dí; III) De la documentación correspondiente que tuve de manifiesto, resulta que los firmantes son únicos fundadores de "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA", constituida por documento privado otorgado en esta ciudad el 21 de agosto de 1986 y cuyas firmas certifiqué el mismo día. Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial y los firmantes en el ejercicio de sus derechos.

EN FE DE ELLO, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. GERARDO ROCCA COUTURE. Escribano.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, setiembre 9 de 1988. Sr. Sub Director de División El proyecto de estatutos de "LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA" con la nueva redacción dada al Art. 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas provisiones legales, según Acta de fecha 30.5.88 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 16 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley Nº 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. El Inspector de Hacienda. Esc. María Selene Genta.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, setiembre 23 de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarria y el Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de 4º Turno. Entrada 15 de Noviembre de 1988. Salida 15 de Noviembre de 1988. Vista Nº 6952. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 15, 1988. Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4º T. 8568 Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Vista: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos, archívese. Honorarios fictos N$ 15.000.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 52 al Fº 314v. del Lº Nº1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 641578 y 800417 de fecha 22.9.86 y 6.6.88. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. Escribano. En fe de ello y mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrrogante.

N$ 73.800 – 4154 – 1 pub.

---

**DIARIO OFICIAL**

**Florida 1178 - Telef. 90 33 71**

**" 91 65 83**

**" 91 59 52**

**Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.**

**El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908**

**COMPAÑIA URUGUAYA TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.**

**(C.U.T.C.S.A.)**

(R.U.C. 210002720019)

**Sarandí Nº 528**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| onibilidades .... | 56:710.121.37 |
| siones temporales ... | 7:048.191.41 |
| ditos por ventas . | 161:151.174.03 |
| s créditos ....... | 118:334.425.39 |
| es de cambio .... | 225:239.368.74 |
| ditos a largo plazo | 138:829.188.96 |
| rsiones a largo azo ............ | 12:735.454.11 |
| es de uso ...... | 178:015.728.53 |
| otal Activo ....... | 898:063.652.54 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| udas comerciales .. | 166:547.546.62 |
| das financieras ... | 13:970.212.82 |
| das diversas ..... | 216:951.174.68 |
| das largo plazo .. | 318:743.160.33 |
| tial social ....... | 4.864.00 |
| ortes no capitalizados ............. | 1:449.695.50 |
| stes al patrimonio | 164:994.059.92 |
| ervas ........... | 14:192.639.78 |
| ultados acumulados ............ | 1:210.298.89 |
| tal Pasivo y Patrimonio ........ | 898:063.652.54 |

stado de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1985

| | N$ |
|---|---|
| esos operativos tos ............ | 1.106:510.544.09 |
| o de los bienes endidos ......... | (1.040:260.252.07) |
| Resultado bruto ... | 66:250.292.02 |
| stos de administración y ventas ..... | ( 15:862.481.94) |
| ultados financieros | ( 49:177.511.19) |
| | 1:210.298.89 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| do de Reserva Estatutario 5 % ..... | 60.514.94 |
| idendo acciones al ortador .......... | 733.553.50 |
| idendo acciones nominativas ........ | 416.230.45 |
| Resultado neto .... | 1:210.298.89 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 112 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.020,00 — 20 — 1 pub.

---

**STRAUCH & CIA. S. A.**

(R.U.C. 210000920010)

**Isla de Flores 1342**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades .... | 65:631.281.20 |
| Créditos por ventas . | 589:354.910.30 |
| Otros créditos ....... | 101:790.885.30 |
| Bienes de cambio ... | 542:358.970.00 |
| Créditos a largo plazo | 77:492.465.00 |
| Inversiones a largo plazo ............ | 5:310.725.00 |
| Bienes de uso ....... | 827:849.118.00 |
| Total del Activo ... | 2.209:788.354.80 |

Cuentas de Orden y Contingencias:

| | |
|---|---|
| Acciones depositadas en garantía ....... | 120.00 |
| Valores en garantía de licitaciones ........ | 22.943.00 |
| Importaciones contratadas ............ | 75:726.221.20 |
| Afianzados .......... | 144:841.897.50 |
| Total de Cuentas de Orden y Contingencias ......... | 220:591.181.70 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales . | 391:139.316.90 |
| Deudas financieras .. | 530:779.232.90 |
| Deudas diversas ..... | 148:073.893.40 |
| Previsiones .......... | 3:702.726.40 |
| Deudas a largo plazo | 125:951.775.00 |
| Capital social ....... | 21.199.00 |
| Ajustes al patrimonio | 744:154.229.10 |
| Reservas ............ | 81:059.624.00 |
| Resultado del ejercicio | 184:906.358.10 |
| Total del Pasivo y Patrimonio ...... | 2.209:788.354.80 |

Cuentas de Orden y Contingencias:

| | |
|---|---|
| Depositante de acciones ............... | 120.00 |
| Garantía con depósito de valores ........ | 22.943.00 |
| Proveedores por importaciones contratadas ............ | 75:726.221.20 |
| Responsabilidades por fianzas ........... | 144:841.897.50 |
| Total de Cuentas de Orden y Contingencias ......... | 220:591.181.70 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1988

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos . | 2.528:989.352.50 |
| Costo de los bienes vendidos .......... | (1.555:684.097.30) |
| Resultado bruto ... | 973:305.255.20 |
| Gastos de administración y ventas ...... | ( 648:168.742.40) |
| Resultados diversos . | 8:582.719.80 |
| Resultados financieros | ( 151:754.396.00) |
| Resultados extraordinarios ........... | 2:941.521.50 |
| Resultado neto .... | 184:906.358.10 |

Distribución de Utilidades

| | |
|---|---|
| A reserva voluntaria . | 184:906.358.10 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 380 del libro Copiador Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 25 de mayo de 1971.

N$ 12.920,00 — 39909 — 1 pub.

---

**CYBARAN S. A.**

**Lima 1200**

(RUC 210438220013)

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1985

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ...... | 10:418.183.00 |
| Inversiones temporar. | 357.410.00 |
| Créditos por ventas .. | 281:381.808.00 |
| Otros créditos ........ | 25:225.318.00 |
| Bienes de cambio .... | 326:976.947.00 |
| Bienes de uso ........ | 333.218.879.00 |
| Total Activo ........ | 977:578.545.00 |

Cuentas de orden y contingencias

| | |
|---|---|
| Compromisos clientes Ext. M. E. ........ | 221:737.961.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Previsiones .......... | 5:216.305.00 |
| Deudas comerciales ... | 86:578.214.00 |
| Deudas financieras ... | 708:380.738.00 |
| Deudas diversas ...... | 53:688.363.00 |
| Capital social ......... | 2:000.000.00 |
| Ajustes al patrimonio | 388:717.649.00 |
| Reservas ........... | 29:881.487.00 |
| Resultados acumulad. | ( 296:884.211.00) |
| Total Pasivo y patrim. | 977:578.545.00 |

Cuentas de orden y contingencias

| | |
|---|---|
| Exportaciones a cumplir M. E. .............. | 221:737.961.00 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .. | 1.435:561.545.00 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. ........ | 43:830.919.00 |
| Ingresos operat. netos | 1.479.392.464.00 |
| Costo de los bienes vendidos .......... | (1.217:075.180.00) |
| Resultado bruto .. | 262:317.284.00 |
| Gastos administración y ventas ........ | ( 261:721.321.00) |
| Resultados diversos . | ( 6:942.452.00) |
| Resultados financier. | ( 290:537.722.00) |
| Resultado neto .... | ( 296:884.211.00) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a Fs. 986.

N$ 10.640,00 — 28 J 1 pub.

**(COAMICOL)**

**(Cooperativa Agraria de Minas de Corrales de Responsabilidad Limitada)**

(RUC 140015700017)

Balance General al 30 de setiembre de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 3:155.657.80 |
| Inversiones temporarias | 15:474.070.60 |
| Créditos por ventas .... | 18:962.141.50 |
| Otros créditos ......... | 11:228.752.60 |
| Bienes de cambio ...... | 35:145.733.00 |
| Bienes de uso .......... | 14:958.199.00 |
| | 98:923.954.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras ..... | 22:703.633.00 |
| Deudas comerciales .... | 33:504.398.90 |
| Deudas diversas ........ | 3:131.807.70 |
| Previsiones ............ | 2:026.440.10 |

Patrimonio:

| | |
|---|---|
| Capital suscripto ...... | 16:289.338.60 |
| Aportes no capitalizados | 431.987.20 |
| Ajustes al patrimonio .. | 17:283 844.60 |
| Reservas ............... | 3:324.953.30 |
| Resultados acumulados . | 227.551.10 |
| | 98:923.954.50 |

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 370:778.641.10 |
| Costo de los bienes vendidos y/o de los servicios prestados ........ | (325:249.849.30) |
| Gastos administrativos y de ventas ........... | (43:363.574.40) |
| Resultados financieros | 315.480.40 |
| Resultado neto ...... | 2:480.697.80 |

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal.

N$ 9.690,00 — 77 — 1 pub.

**C.U.T.C.S.A.**

**(Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.)**

(R.U.C. 210002720019)

**Sarandí Nº 528**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .... | 214:661.049.24 |
| Inversiones temporarias ............. | 1:708.945.21 |
| Créditos por ventas . | 392:707.970.40 |
| Otros créditos ....... | 262:827.713.75 |
| Bienes de cambio ... | 835:267.730.67 |
| Créditos a largo plazo | 152:423.051.06 |
| Inversiones a largo plazo ............ | 12:735.454.11 |
| Bienes de uso ...... | 246:735.163.72 |
| Total Activo ....... | 2.119:067.078.16 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales . | 325:804.468.79 |
| Deudas diversas ..... | 545:297.545.67 |
| Deudas largo plazo . | 1.059:981.823.56 |
| Capital social ........ | 4.885.00 |
| Aportes no capitalizados ............... | 2:268.924.50 |
| Ajustes al patrimonio | 164:994.059.92 |
| Reservas ............ | 17:907.054.39 |
| Resultados acumulados ............... | 2:808.316.33 |
| Total Pasivo y Patrimonio ........ | 2.119:067.078.16 |

Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1987

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos ............ | 2.869:862.474.16 |
| Costo de los bienes vendidos .......... | (2.666:753.239.16) |
| Resultado bruto ... | 203:109.235.00 |
| Gastos de administración y ventas ..... | ( 42:799.006.40) |
| Resultados financieros | ( 157:501.912.27) |
| Resultado neto .... | 2:808.316.33 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Fondo de Reserva Estatutario 5 % ...... | 140.415.82 |
| Dividendo acciones al portador ......... | 1:701.804.80 |
| Dividendo acciones nominativas ...... | 966.095.71 |
| | 2:808.316.33 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 114 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.020,00 — 22 — 1 pub.

**C.U.T.C.S.A.**

**(Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.)**

(R.U.C. 210002720019)

**Sarandí Nº 528**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .... | 536:643.963.60 |
| Inversiones temporarias ............. | 1:708.945.21 |
| Créditos por ventas . | 638:158.681.33 |
| Otros créditos ....... | 551:464.981.63 |
| Bienes de cambio ... | 1.557:582.296.32 |
| Créditos a largo plazo | 156:375.742.02 |
| Inversiones a largo plazo ............ | 12:735.454.11 |
| Bienes de uso ...... | 1.157:497.919.63 |
| Total Activo ....... | 4.612:167.983.85 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales . | 694:667.139.56 |
| Deudas diversas ..... | 1.008:507.343.53 |
| Deudas largo plazo . | 1.780:507.044.12 |
| Capital social ....... | 4.885.00 |
| Aportes no capitalizados ............... | 2:268.924.50 |
| Ajustes al patrimonio | 1.095:987.697.08 |
| Reservas ............ | 25:858.970.19 |
| Resultados acumulados ............... | 4:365.979.87 |
| Total Pasivo y Patrimonio ........ | 4.612:167.983.85 |

Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1988

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Ingresos operativos netos ............ | 4.773:055.627.91 |
| Costo de los bienes vendidos .......... | (4.470:938.948.17) |
| Resultado bruto ... | 302:116.679.74 |
| Gastos de administración y ventas ..... | ( 66:654.547.71) |
| Resultados financieros | ( 231:096.152.16) |
| Resultado neto .... | 4:365.979.87 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| | — |
| Fondo de Reserva Estatutario 5 % ...... | 218.298.99 |
| Dividendo acciones al portador .......... | 2:645.792.96 |
| Dividendo acciones | |
| | 4:365.979.87 |
| nominativas ......... | 1:501.887.92 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 119 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.590,00 — 23 — 1 pub.

---

**CYBARAN S. A.**

(R.U.C. 210438220013)

**Lima 1200**

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 9:233.544 |
| Inversiones temporarias | 289.380 |
| Créditos por ventas .... | 426:746.133 |
| Otros créditos .......... | 28:457.110 |
| Bienes de cambio ...... | 247:137.032 |
| Bienes de uso ......... | 1.846:919.955 |
| Total Activo ........... | 2.558:783.154 |

Cuentas de orden y contingencias:

| | |
|---|---|
| Compromisos clientes Ext. M.E. .............. | 561:092.318 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Previsiones ............ | 7:464.086 |
| Deudas comerciales ..... | 124:410.002 |
| Deudas financieras ...... | 943:629.327 |
| Deudas diversas ......... | 92:337.774 |
| Capital social ........... | 2:000.000 |
| Ajustes al patrimonio ... | 2.019:048.883 |
| Reservas .............. | 29:881.487 |
| Resultados acumulados . | ( 659:988.405) |
| Total Pasivo y Patrimonio .............. | 2.558:783.154 |

Cuentas de orden y contingencias:

| | |
|---|---|
| Exportaciones a cumplir M.E. ............. | 561:092.318 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 3.344:422.484 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. ............... | 69:050.799 |
| Ingresos operativos netos ................... | 3.413:473.283 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (2.893:627.815) |
| Resultado bruto ...... | 519:845.468 |
| Gastos de administración y ventas ............. | ( 538:660.514) |
| Resultados diversos .... | 15:008.616 |
| Resultados financieros .. | ( 359:297.764) |
| Resultado neto ....... | ( 363:104.104) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a folios 979.

N$ 10.640,00 — 29 — 1 pub.



---

**CYBARAN S. A.**

(R.U.C. 210438220013)

**Lima 1200**

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 48:244.760 |
| Inversiones temporarias | 223.548 |
| Créditos por ventas .... | 341:320.026 |
| Otros créditos .......... | 42:614.969 |
| Bienes de cambio ...... | 771:217.680 |
| Bienes de uso ......... | 2.869:293.927 |
| Total Activo .......... | 4.072:914.910 |
| Cuentas de orden y contingencias ........... | 452:975.742 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ..... | 200:424.479 |
| Deudas financieras ...... | 431:371.960 |
| Deudas diversas ......... | 99:128.053 |
| Deudas a largo plazo ... | 1.172:500.300 |
| Previsiones ........... | 3:024.963 |
| Capital social ........... | 2:000.000 |
| Ajustes patrimonio ...... | 3.229:050.923 |
| Reservas .............. | 29:881.487 |
| Resultados acumulados . | (1.094:467.255) |
| Total Pasivo y Patrimonio ............. | 4.072:914.910 |
| Cuentas de orden y contingencias ............ | 452:975.742 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ..... | 5.687:961.749 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. .............. | 285:321.392 |
| Ingresos operativos netos ................. | 5.973:283.141 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (4.789:704.355) |
| Resultado bruto ...... | 1.183:578.786 |
| Gastos administrativos y ventas ............... | ( 793:221.316) |
| Resultados diversos ..... | 29:331.617 |
| Resultados financieros .. | ( 854:167.932) |
| Resultado neto ....... | ( 434:478.845) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a folios 993.

N$ 10.450,00 — 30 — 1 pub.

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| | | N$ 2.933.475.838,00 | DEUDAS CORRIENTES | | |
| | | | Sector Publico | | |
| | | | DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL | N$ 7.498.349.179,00 | |
| [illegible],00 | | | DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA | N$ 115.890.558.740,00 | |
| | | | DEPOSITOS REAJUSTABLES | N$ 2.881.065.471,00 | |
| | | | CUOTAS DE PRESTAMOS EN U.R. A LIBERAR | N$ 13.372.631.158,00 | |
| | | | OTRAS DEUDAS CORRIENTES | N$ 2.396.053.399,00 | |
| | | | Sector Privado | N$ 142.038.657.947,00 | |
| | | | DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL | N$ 26.470.373.785,00 | |
| | | N$ 65.636.381.363,00 | DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA | N$ 79.033.361.362,00 | |
| | | | DEPOSITOS REAJUSTABLES | N$ 52.507.778.804,00 | |
| | | | CUOTAS DE PRESTAMOS HIPOTEC.A LIBERAR | N$ 15.899.648.967,00 | |
| | | | OTRAS DEUDAS CORRIENTES | N$ 17.195.761.117,00 | |
| | | N$ 135.230.915.947,00 | | N$ 191.106.924.035,00 | N$ 333.145.581.982,00 |
| | | | DEUDAS NO CORRIENTES | | |
| | | | Sector Publico | N$ 96.696.964.783,00 | |
| | | | Sector Privado | | |
| | | | DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL | N$ 352.625.774,00 | |
| PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN U.R. | N$ 332.144.448.798,00 | | DEPOSITOS REAJUSTABLES | N$ 9.530.606.971,00 | |
| OTROS CREDITOS NO CORRIENTES | N$ 24.153.739.681,00 | | O.H.R. EN CIRCULACION | N$ 35.634.055.696,00 | |
| | | | (-)O.H.R. EN PODER DEL BANCO | N$ (19.996.549.245,00) | |
| | N$ 356.298.188.479,00 | N$ 417.128.249.759,00 | ACREEDORES POR PMOS EN MONEDA EXTRANJERA | N$ 75.124.373,00 | |
| | | | | N$ 25.595.863.569,00 | N$ 121.292.828.352,00 |
| BIENES DE USO E INVERSIONES A LARGO PLAZO | | N$ 3.747.765.125,00 | | | |
| | | | PATRIMONIO | | |
| | | | CAPITAL,RESERVAS Y RESULTADOS | | N$ 170.238.377.698,00 |
| | | N$ 624.676.788.032,00 | | | N$ 624.676.788.032,00 |
| CUENTAS DE ORDEN,CONTINGENCIAS Y CONTROL | | N$ 962.543.648.259,00 | CUENTAS DE ORDEN,CONTINGENCIAS Y CONTROL | | N$ 962.543.648.259,00 |
| | | N$ 1.587.220.436.291,00 | | | N$1.587.220.436.291,00 |

CR. JULIO ENRIQUE KNEIT
Presidente

DANTE GALACIO
Gerente General

CR. CESAR CENDOYA
Contador General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la Republica la concordancia numerica del presente estado con los registros respectivos"(CONSTA)" 14 de junio de 1989

(C.C.) 1 pub. 43130 v.jl.28

## 29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

**ROMEO HITTA S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1980
25569 3.10.83

**ROMEO HITTA S A**
Estado de Situación
al 31 de Diciembre de 1981
25570 3.10.83

**CONSULAR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1983
25571 3.10.83

**REYMAR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1983
25628 4.10.83

**B A SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Julio de 1983
25653 4.10.83

**MAESTRIA SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación
al 31 de Enero de 1983
25671 4.10.83

**VERDEAZUL S A**
Estado de Situación
al 30 de Abril de 1981
25672 4.10.83

**VERDEAZUL S A**
Estado de Situación
al 30 de Abril de 1982
25673 4.10.83

**VERDEAZUL S A**
Estado de Situación
al 30 de Abril de 1983
25674 4.10.83

**SATIN SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Octubre de 1982
25676 4.10.83

**RENSUR SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1982
25677 4.10.83

**ALMENA SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1983
25714 4.10.83

**OMIKA SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1983
25716 4.10.83

**ALTORRELIEVE S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1983
25717 4.10.83

**GONDOLA SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1983
25718 4.10.83

**SEFIEL SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1983
25724 4.10.83

**COINCE S A**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
25754 4.10.83

**BIANCHI HNOS S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1981
25755 4.10.83

**BIANCHI HNOS S A**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1982
25756 4.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**
Estado General
al 30 de Junio de 1974
25798 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**
Estado General
al 30 de Junio de 1975
25799 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1976
25800 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1977
25801 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1978
25802 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1979
25803 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**

Estado de Situación
al 30 de Junio de 1980
25804 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**
Estado de Situación
al 30 de Junio de 1981
25805 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**

Estado de Situación
al 30 de Junio de 1982
25806 5.10.83

**ESTANCIAS LA NONA S A**

Estado de Situación
al 30 de Junio de 1983
25807 5.10.83

**TEMPIX SOCIEDAD ANONIMA**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1982
25853 5.10.83

**DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S A**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1983
25908 5.10.83

**COMPAÑIA REASEGUROS DE ULTRAMAR S A**
Estado de Situación
al 31 de Agosto de 1983
25912 5.10.83

**PINSAC SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1983
25913 5.10.83

**LE MANS SOCIEDAD ANONIMA**
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1982
25925 5.10.83

**ESTABLECIMIENTOS EL PINTADO SOCIEDAD ANONIMA**

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1983
25944 5.10.83

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 09/01/89 13/01/89

ART.1VO.DEC.NRO.5 DEL 5/1/83

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.01.01.04 | EQUINO PEDIGREE RAZA CRIOLLA | UNID | 1 | BRASIL | 3.000,00 |
| 01.01.01.04 | CABALLOS DE PEDIGREE | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.300,00 |
| 01.01.01.07 | CABALLO DE PEDIGREE P/PISTA DE TROTE CON SULKY | UNID | 1 | ARGENTINA | 690,00 |
| 01.01.01.07 | CABALLO DE PEDIGREE P/PISTA DE TROTE CON SULKY | UNID | 1 | ARGENTINA | 690,00 |
| 01.04.01.04 | HEMBRAS OVINAS DE PEDIGREE | UNID | 10 | BRASIL | 100,00 |
| 02.05.01.01 | GRASA DE CERDO | KG. | 15000 | DINAMARCA | 0,91 |
| 04.05.01.13 | HUEVOS FERTILES P/REPRODUCCION | DOC | 600 | BRASIL | 9,65 |
| 04.05.01.01 | HUEVOS DESECADOS | KG. | 1000 | ISRAEL | 4,17 |
| 04.05.02.00 | YEMAS | KG. | 500 | ISRAEL | 2,24 |
| 05.13.00.00 | ESPONJAS NATURALES | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 2,41 |
| 05.15.01.00 | DOSIS DE SEMEN OVINO CONGELADO | UNID | 1833 | AUSTRALIA | 2,02 |
| 07.01.01.01 | SEMILLA DE PAPAS | KG. | 50000 | CANADA | 0,35 |
| 07.05.01.01 | SEMILLAS DE ARVEJAS | KG. | 1550 | REINO UNIDO | 1,28 |
| 07.05.01.01 | SEMILLAS DE ARVEJAS P/SIEMBRA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,88 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO | KG. | 39910 | CANADA | 0,60 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO | KG. | 39910 | CANADA | 0,60 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 125000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 700000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 150000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 75000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO FINO | KG. | 24000 | SRI LANKA | 0,92 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO FINO | KG. | 12000 | SRI LANKA | 0,96 |
| 08.01.03.04 | ANANA FRESCO | KG. | 10998 | BRASIL | 0,31 |
| 08.05.01.29 | ALMENDRAS S/CASCARA | KG. | 4990 | ESTADOS UNIDO | 4,21 |
| 08.12.01.01 | AT CIRUELAS DESECADAS | KG. | 1250 | ARGENTINA | 2,01 |
| 08.12.01.01 | CIRUELAS DESECADAS | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,83 |
| 08.12.01.02 | DURAZNOS DESECADOS | KG. | 500 | ARGENTINA | 1,85 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 18000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 18000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 18000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 18000 | PARAGUAY | 1,34 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 12000 | PARAGUAY | 1,42 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 6000 | PARAGUAY | 1,45 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANO | KG. | 21000 | PARAGUAY | 1,45 |
| 09.01.01.11 | CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KG. | KG. | 9000 | PARAGUAY | 1,42 |
| 09.02.89.10 | TE ENVASADO EN BOLSAS | KG. | 10000 | BRASIL | 1,52 |
| 09.02.89.10 | TE ENVASADO EN BOLSAS | KG. | 2500 | ECUADOR | 1,48 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 28500 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 28500 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 28500 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA CANCHADA | KG. | 42000 | BRASIL | 1,20 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 42000 | BRASIL | 1,20 |
| 11.08.02.04 | FECULA DE PAPA | KG. | 19500 | PAISES BAJOS | 0,25 |
| 12.03.02.01 | SEMILLAS DE REMOLACHA | KG. | 150 | REINO UNIDO | 1,92 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE PIMIENTO HIB. | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.410,09 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE PEREJIL | KG. | 50 | REINO UNIDO | 5,47 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE LECHUGA | KG. | 20 | REINO UNIDO | 11,18 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE HORTALIZAS | KG. | 205 | ESTADOS UNIDO | 31,40 |
| 12.03.02.99 | SEMILLA DE TOMATE HIB.(LATAS DE 100 GM.) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 349,92 |
| 12.03.03.00 | SEMILLAS DE FLORES(VIOLAS SUPER)<br>SEMILLAS DE FLORES(COLEUS)<br>SEMILLAS DE FLORES(VARIAS) | GRMS<br>GRMS<br>GRMS | 1050<br>500<br>62650 | FRANCIA | 0,44<br>0,30<br>0,06 |
| 12.03.89.04 | SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA | KG. | 4913 | R.F.ALEMANIA | 19,80 |
| 12.03.89.04 | SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA | KG. | 2210 | ITALIA | 13,24 |
| 12.03.89.04 | SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA | KG. | 3880 | BELGICA | 19,45 |
| 12.03.89.04 | SEMILLA DE REMOLACHA AZUCARERA | KG. | 1500 | SUECIA | 32,98 |
| 12.07.89.49 | LICOPOCIO,MAT.PRIMA PARA USO HUMANO | KG. | 40 | R.F.ALEMANIA | 8,44 |
| 13.03.01.28 | EXTRACTOS VEGETALES | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 5,79 |
| 13.03.03.20 | GARROFILM | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 6,58 |
| 13.03.03.90 | ESPESATIVOS NATURALES P/FABRICAC. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 8,47 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | LT. | 325027 | ARGENTINA | 0,45 |
| 15.07.05.00 | ACEITE DE GIRASOL | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,47 |
| 16.02.89.00 | PATE DE FOIE(LATAS X 90 GRS.C/U.) | UNID | 1920 | ARGENTINA | 0,13 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS GRATED | UNID | 8988 | CHILE | 0,26 |
| 16.04.01.07 | GRATED DE SARDINAS.CAJAS 48 LATAS X 6 OZ | CAJA | 2600 | PERU | 12,72 |
| 16.04.01.07 | GRATED SARDINAS/ACEITE,CAJAS X 48 LATAS<br>GRATED SARDINAS/ACEITE,CAJAS 24 LATAS DE 425 GMS. | CAJA<br>CAJA | 1000<br>1500 | PERU | 13,00<br>8,57 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS GRATED PERUANAS EN ACEITE Y SAL CAJAS X 48 LATAS DE 6 OZ. | CAJA | 2600 | PERU | 11,54 |
| 16.04.01.07 | GRATED DE SARDINAS EN LATAS DE 0,220 GR. | UNID | 105600 | PERU | 0,28 |
| 16.05.89.00 | CENTOLLA EN CAJAS DE 24 LTAS.DE 180 GRS. | CAJA | 50 | CHILE | 120,37 |
| 17.01.01.01 | AZUCAR CRUDO | KG. | 1004320 | ARGENTINA | 0,25 |
| 17.01.01.01 | AZUCAR CRUDO | KG. | 937402 | ARGENTINA | 0,25 |
| 17.02.01.11 | DEXTROFIN | KG. | 15000 | FINLANDIA | 0,80 |
| 17.02.01.21 | LACTOSA | KG. | 10 | REINO UNIDO | 2,42 |
| 17.02.01.21 | LACTOSA | KG. | 3000 | PAISES BAJOS | 1,30 |
| 17.04.01.00 | CARAMELOS | KG. | 61 | REINO UNIDO | 2,36 |
| 17.04.01.00 | CARAMELOS | KG. | 81 | REINO UNIDO | 3,89 |
| 18.01.00.00 | CACAO EN GRANO | KG. | 10020 | BRASIL | 2,03 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES | KG. | 677 | REINO UNIDO | 6,66 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES | KG. | 571 | REINO UNIDO | 7,79 |
| 18.06.89.01 | BOMBONES | KG. | 1586 | REINO UNIDO | 9,77 |
| 18.06.89.04 | CHOCOLATE EN POLVO | KG. | 90 | REINO UNIDO | 3,75 |
| 18.06.89.99 | CHOCOLATE | KG. | 2360 | REINO UNIDO | 6,91 |
| 18.06.89.99 | CHOCOLATE | KG. | 98 | REINO UNIDO | 8,20 |
| 18.06.89.99 | CHOCOLATE | KG. | 1631 | REINO UNIDO | 9,91 |
| 20.05.02.00 | MERMELADAS DE BAJAS CALORIAS | KG. | 2180 | ARGENTINA | 1,18 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN LATA | KG. | 2040 | BRASIL | 0,69 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN RODAJAS EN CAJAS DE 24 LATAS<br>ANANA EN TROZOS EN CAJAS DE 6 LATAS | CAJA<br>CAJA | 500<br>300 | BRASIL | 11,50<br>11,00 |
| 21.04.01.99 | SALSA (LATAS X 380 GRS.) | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,26 |
| 21.04.01.99 | SALSA (LATAS X 380 GRS.) | UNID | 1200 | ARGENTINA | 0,18 |
| 21.06.01.01 | LEVADURA DE CULTIVO | KG. | 50 | DINAMARCA | 14,60 |
| 21.07.89.04 | PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS C/U. | CAJA | 500 | BRASIL | 12,50 |
| 21.07.89.22 | PREPARADOS P/INDUSTRIA DE LA CHACINERIA | KG. | 500 | BRASIL | 3,78 |
| 21.07.89.99 | CONCENTRADO DE NARANJA | KG. | 406 | ESTADOS UNIDO | 8,88 |
| 21.07.89.99 | CONCENTRADO DE NARANJA | KG. | 680 | BRASIL | 5,89 |
| 21.07.89.99 | CONCENTRADO DE PIÑA | KG. | 227 | BRASIL | 12,00 |
| 21.07.89.99 | EXTRACTO DE LEVADURA | KG. | 50 | ARGENTINA | 52,74 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 22.05.01.01 | CHAMPAÑA,CJAS.X 12 BOT.1 L.PME.U$S1,50/L | CAJA | 60 | ARGENTINA | 36,17 |
| 22.05.03.00 | VINOS FINOS,EN BOTELLAS DE 700 C.C. | UNID | 1800 | ARGENTINA | 1,04 |
| 22.05.03.00 | VINOS FINOS ENVASADOS EN BOT.3/4 LT.<br>VINOS FINOS ENV.EN BOT.3/4 LT.VS.GUSTOS | UNID<br>UNID | 180<br>1650 | ARGENTINA | 3,17<br>2,11 |
| 22.05.03.00 | VINOS | LT. | 4230 | CHILE | 2,08 |
| 22.09.02.19 | GINEBRA EN BOT.DE 0,500 LTS. | UNID | 828 | PAISES BAJOS | 1,01 |
| 22.09.02.31 | AGUARDIENTES EN BOT.DE 0,500 LTS. | UNID | 228 | PAISES BAJOS | 2,21 |
| 22.09.03.00 | LICORES EN BOTELLAS DE 0,700 LT. | UNID | 2122 | PAISES BAJOS | 2,90 |
| 22.09.04.99 | CAJAS DE 12 BOT.DE 1 LT.DE APERITIVOS | CAJA | 80 | ARGENTINA | 21,95 |
| 23.07.01.03 | PREMIX MINERAL AML | KG. | 6000 | CHILE | 0,64 |
| 23.07.01.99 | CALCIFICANTE P/USO VET.EN CAJA X 1008 U. | CAJA | 1 | ARGENTINA | 1.400,56 |
| 23.07.89.04 | CLORURO DE COLINA | KG. | 12000 | R.F.ALEMANIA | 0,95 |
| 23.07.89.06 | ZINC BACITRACINA | KG. | 3000 | YUGOSLAVIA | 2,07 |
| 24.01.03.00 | TABACO | KG. | 8000 | BRASIL | 2,53 |
| 24.02.01.99 | CIGARROS DE HOJA | UNID | 38450 | PAISES BAJOS | 0,11 |
| 24.02.89.11 | TABACO P/PIPAS | KG. | 263 | ESTADOS UNIDO | 18,28 |
| 25.01.89.09 | MAT.PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,55 |
| 25.07.01.10 | CAOLIN | KG. | 20000 | BRASIL | 0,20 |
| 25.08.00.00 | CRETA | KG. | 7258 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 25.13.01.00 | PIEDRA POMEZ | UNID | 20000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 25.15.03.01 | TRAVERTINO EN BRUTO | KG. | 25000 | ARGENTINA | 0,04 |
| 25.18.01.00 | DOLOMITA CALCINADA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,28 |
| 26.01.06.01 | BAUXITA | KG. | 500000 | BRASIL | 0,08 |
| 27.06.01.00 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 5,30 |
| 27.07.89.81 | AT AUXILIARES PARA CUEROS | KG. | 1000 | PAISES BAJOS | 2,01 |
| 27.10.09.12 | ACEITE MINERAL LIVIANO | KG. | 1260 | ESTADOS UNIDO | 1,27 |
| 27.10.09.19 | ACEITE HVI 55<br>ACEITE HVI 1608 | KG.<br>KG. | 330000<br>880000 | ARGENTINA | 0,22<br>0,24 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 1400 | BRASIL | 1,04 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 100000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 5,42 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 16080 | ESTADOS UNIDO | 0,94 |
| 27.10.09.29 | GRASA LUBRICANTES EN ENV. DE 5 KGS. | UNID | 8 | R.DE SUDAFRIC | 34,32 |
| 27.10.09.29 | GRASA MULTIUSO<br>GRASA PARA ALTAS TEMP.<br>OTRAS GRASAS | KG.<br>KG.<br>KG. | 1300<br>3100<br>3200 | BRASIL | 1,79<br>1,13<br>1,11 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA REFINADA 54/56* | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,64 |
| 28.01.89.11 | YODO SUBLIMADO | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 134,19 |
| 28.03.00.00 | NEGRO IRGAPL.M | KG. | 350 | SUIZA | 10,70 |
| 28.06.01.99 | ACIDO CLORHIDRICO.PME.U$S 58.-/TON. | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,07 |
| 28.08.01.00 | ACIDO SULFURICO | KG. | 75 | ESTADOS UNIDO | 4,05 |
| 28.09.01.00 | ACIDO NITRICO | KG. | 30 | ESTADOS UNIDO | 4,13 |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 28.10.02.01 | ACIDO FOSFORICO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,56 |
| 28.12.01.00 | AT ACIDO BORICO TECNICO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 28.12.01.00 | AT ACIDO BORICO TECNICO | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 28.12.01.00 | AT ACIDO BORICO TECNICO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 28.13.01.05 | ACIDO PERCLORICO | KG. | 15 | ESTADOS UNIDO | 24,87 |
| 28.23.89.01 | OXIDO DE HIERRO ROJO 130 | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 1,90 |
| 28.23.89.02 | OXIDO DE HIERRO AMARILLO 920 | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,99 |
| 28.24.01.99 | OXIDO DE COBALTO | KG. | 150 | BELGICA | 21,63 |
| 28.28.89.99 | HIDROXIDO DE AMONIO | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 2,15 |
| 28.30.01.04 | CLORURO DE MAGNESIO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 13,44 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 28.30.01.04 | MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUC.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 2,82 |
| 28.30.01.99 | STRONTIUM CHLORIDE | KG. | 120 | ESTADOS UNIDO | 12,87 |
| 28.30.01.99 | CLORURO DE METILENO | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 12,15 |
| 28.30.03.99 | CLORHIDROXIDO DE ALUMINIO EN GRANULOS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,74 |
| 28.30.03.99 | LOCRON S. | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 2,80 |
| 28.30.05.03 | YODURO DE POTASIO | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 64,87 |
| 28.35.01.01 | AT SULFURO DE SODIO EN ESCAMAS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 0,60 |
| 28.35.01.02 | AT SULFHIDRATO DE SODIO | KG. | 21000 | ARGENTINA | 1,10 |
| 28.35.01.02 | AT SULFHIDRATO DE SODIO | KG. | 30000 | R.F.ALEMANIA | 0,81 |
| 28.35.02.99 | SULFAD 70 | KG. | 250 | REINO UNIDO | 1,80 |
| 28.37.01.11 | AT METABISULFITO DE SODIO | KG. | 6000 | BRASIL | 0,43 |
| 28.37.01.19 | METABISULFITO DE SODIO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,33 |
| 28.40.01.15 | FOSFITO DIBASICO DE SODIO | KG. | 208 | ARGENTINA | 1,13 |
| 28.40.02.09 | TRIPOLIFOSFATO DE SODIO | KG. | 25000 | BRASIL | 0,61 |
| 28.40.02.22 | DICALCIUM PHOSPHATE | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 4,27 |
| 28.40.02.99 | FOSFATO CALCIO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 41,16 |
| 28.42.01.01 | AT CENIZA DE SODA LIVIANA | KG. | 25200 | ESPAÑA | 0,17 |
| 28.42.01.01 | AT CENIZA DE SODA LIVIANA | KG. | 40800 | ESTADOS UNIDO | 0,17 |
| 28.42.89.05 | BICARBONATO DE POTASIO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 8,15 |
| 28.42.89.19 | AT CARBONATO DE BARIO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,58 |
| 28.42.89.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 7,72 |
| 28.43.01.99 | CIANURO | KG. | 210 | ARGENTINA | 6,96 |
| 28.48.89.15 | MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 178,08 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | KG. | 7500 | ARGENTINA | 0,97 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | KG. | 11750 | ARGENTINA | 0,97 |
| 28.57.89.99 | AZIDA DE SODIO | GRMS. | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 29.00.00.00 | PRODUCTOS QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAM. | KG. | 100 | ESPAÑA | 116,00 |
| 29.00.00.00 | BROMAZEPAN | KG. | 1 | ESPAÑA | 2.500,00 |
| 29.00.00.00 | MAT.PRIMA DE USO MEDICAMENTOSO | KG. | 3 | YUGOSLAVIA | 1.416,00 |
| 29.01.02.02 | AT TOLUENO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,24 |
| 29.01.02.99 | HEXANO | LT. | 30 | ESTADOS UNIDO | 6,67 |
| 29.01.03.04 | TRIMETILPENTANO(ISO-OCTANO) | LT. | 12 | ESTADOS UNIDO | 11,23 |
| 29.02.01.01 | CLOROFORMO | KG. | 48 | ESTADOS UNIDO | 8,42 |
| 29.02.01.01 | CLOROFORMO | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 1,34 |
| 29.02.01.03 | GAS FREON | KG. | 12492 | ARGENTINA | 1,52 |
| 29.02.01.03 | GAS FREON | KG. | 9900 | ARGENTINA | 1,42 |
| 29.02.01.03 | GAS FREON | KG. | 8550 | ARGENTINA | 2,51 |
| 29.02.01.04 | GAS FREON | KG. | 9900 | ARGENTINA | 1,35 |
| 29.02.01.04 | FRIGEN 11 | KG. | 4000 | BRASIL | 1,14 |
| 29.02.04.02 | PARADICLOROBENCENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,03 |
| 29.04.01.00 | METANOL P.A. | LT. | 72 | ESTADOS UNIDO | 2,94 |
| 29.04.02.01 | ISOPROPANOL | KG. | 37 | ARGENTINA | 4,99 |
| 29.04.02.01 | PROPANOL P.A. | LT. | 16 | ESTADOS UNIDO | 4,31 |
| 29.04.02.35 | ALCOHOL CETILICO | KG. | 6 | ESTADOS UNIDO | 5,00 |
| 29.08.04.03 | ETILGLICOL | KG. | 3060 | BRASIL | 1,54 |
| 29.08.04.99 | ISOBUTILGLICOL | KG. | 5600 | BRASIL | 1,91 |
| 29.08.07.00 | ETER SULFURICO.P.A. | LT. | 36 | ESTADOS UNIDO | 12,00 |
| 29.11.01.01 | AT FORMOL 40% | KG. | 4900 | ESPAÑA | 0,41 |
| 29.13.01.99 | ACETONITRILO | KG. | 48 | ESTADOS UNIDO | 8,07 |
| 29.13.04.01 | DIACETONA ALCOHOL | KG. | 14040 | BRASIL | 1,07 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,76 |
| 29.14.01.02 | AT FORMIATO DE SODIO | KG. | 20000 | ESPAÑA | 0,35 |
| 29.14.01.09 | ACIDO ACETICO | KG. | 150 | ESTADOS UNIDO | 6,18 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 16 | ESTADOS UNIDO | 7,01 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,66 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 22000 | BRASIL | 0,66 |
| 29.14.01.26 | ACETATO DE VINILO MONOMERO | KG. | 46000 | BRASIL | 1,10 |
| 29.14.01.26 | VINIL ACETATO MONOMERO | KG. | 23000 | MEXICO | 1,28 |
| 29.14.01.28 | ACETATO DE BUTILGLICOL | KG. | 3060 | BRASIL | 1,73 |
| 29.14.01.28 | ACETATO DE ETILGLICOL | KG. | 3040 | BRASIL | 1,76 |
| 29.14.01.31 | TRIACETINA | KG. | 339 | BRASIL | 1,56 |
| 29.14.01.66 | ESTEARATO DE CALCIO | KG. | 108 | ARGENTINA | 1,37 |
| 29.14.01.99 | MAT.PRIMAS P/FABRIC.MEDIC.DE USO HUMANO | KG. | 5 | ARGENTINA | 9,00 |
| 29.14.02.16 | SORBATO DE POTASIO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 6,55 |
| 29.15.01.01 | AT ACIDO OXALICO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,71 |
| 29.15.01.29 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS. | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,08 |
| 29.15.01.65 | ACIDO FUMARICO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,22 |
| 29.15.02.06 | AT FTALATO DE DIOCTILO(D.O.P.) | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 1,10 |
| 29.15.02.06 | MAT.PRIMA P/FABRICAR TAPAS DE PLASTICO | KG. | 2020 | R.F.ALEMANIA | 1,42 |
| 29.15.02.06 | AT PLASTIFICANTE | KG. | 46000 | BRASIL | 1,35 |
| 29.15.02.15 | AT AUXILIAR P/CUEROS | KG. | 690 | R.F.ALEMANIA | 2,57 |
| 29.15.02.15 | AT PLASTIFICANTES | KG. | 23000 | BRASIL | 1,21 |
| 29.15.02.99 | PLASTIFICANTES | KG. | 600 | BRASIL | 2,83 |
| 29.15.02.99 | PLASTIFICANTE | KG. | 400 | BRASIL | 1,84 |
| 29.16.01.24 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS(CAJAS X 10 UN.) | CAJA | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 29.16.01.26 | MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,87 |
| 29.16.02.15 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 30 | ESTADOS UNIDO | 7,93 |
| 29.16.02.43 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 400 | BRASIL | 6,56 |
| 29.16.02.45 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 100 | BRASIL | 7,08 |
| 29.23.01.01 | AT MONOETANOLAMINA | KG. | 210 | R.F.ALEMANIA | 1,99 |
| 29.23.01.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 210,63 |
| 29.23.03.35 | BENZOCAINA COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 20,06 |
| 29.23.03.51 | AMINOACIDO | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 2,47 |
| 29.23.03.51 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS(CAJAS X 10 UN.) | CAJA | 50 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 29.23.03.99 | ASPARTATO DE POTASIO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 19,28 |
| 29.23.03.99 | ACIDO ASPARTICO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 11,20 |
| 29.23.89.00 | DEQUEST 2041 | KG. | 200 | REINO UNIDO | 9,99 |
| 29.24.01.01 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 5,95 |
| 29.24.89.01 | LECITINA DE SOJA | KG. | 2000 | BRASIL | 1,30 |
| 29.27.89.00 | VERAPAMIL COMO MAT.PRIMA DE USO MEDICAM. | KG. | 12 | R.F.ALEMANIA | 450,86 |
| 29.27.89.00 | VERAPAMIL COMO MAT.PRIMA DE USO MEDICAM. | KG. | 6 | BRASIL | 421,52 |
| 29.31.03.30 | DIMETILDITIOCARBAMATO DE SODIO<br>ETILENBISDITIOCARBAMATO DE SODIO | KG.<br>KG. | 1610<br>1150 | BRASIL | 1,35<br>0,69 |
| 29.31.89.99 | PREVENTOL A 3 | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 43,79 |
| 29.34.89.99 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE PRODUCT.VETERINARIOS | KG. | 2000 | BRASIL | 7,42 |
| 29.35.03.00 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MED.USO HUMAN | KG. | 130 | BELGICA | 68,89 |
| 29.35.06.99 | TINIDAZOL | KG. | 10 | ITALIA | 32,95 |
| 29.35.06.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 433,22 |
| 29.35.07.07 | MAT.PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 15,00 |
| 29.35.13.99 | TINUVIN 292 | KG. | 100 | SUIZA | 27,69 |
| 29.35.13.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 655,02 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.35.13.99 | MAT.PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 5.000,00 |
| 29.35.16.00 | MAT.PRIMAS P/FABRIC.MEDIC.DE USO HUMANO | KG. | 15 | ARGENTINA | 65,00 |
| 29.35.19.99 | MAT. PRIMA P/LA ELAB. DE PRODUCTOS DE USO HUMANO | KG. | 10 | HUNGRIA | 57,00 |
| 29.35.89.19 | MAT. PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 6 | FRANCIA | 2.390,00 |
| 29.35.89.93 | TRIETILENDIAMINA | KG. | 25 | BRASIL | 20,50 |
| 29.35.89.99 | AT COMPUESTOS HETEROCICLICOS | KG. | 8200 | PAISES BAJOS | 22,84 |
| 29.35.89.99 | TINUVIN 327 E IRGAROL 1051 | KG. | 75 | SUIZA | 30,31 |
| 29.35.89.99 | DIPIRIDAMOL | KG. | 15 | DINAMARCA | 110,00 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA DE USO MEDICAMENTOSO | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 70,00 |
| 29.35.89.99 | COMPUESTO HETEROCICLICO | KG. | 2 | PANAMA | 7.756,02 |
| 29.35.89.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 5 | ITALIA | 422,00 |
| 29.36.01.06 | CLORPROPAMIDA | KG. | 100 | DINAMARCA | 21,00 |
| 29.39.03.14 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.410,00 |
| 29.39.03.14 | HIDROCORTISONA | KG. | 16 | ARGENTINA | 945,53 |
| 29.39.03.17 | MAT.PRIMA USO MEDICINAL | GRMS | 200 | R.F.ALEMANIA | 22,50 |
| 29.41.89.01 | SAPONINA | KG. | 8 | ARGENTINA | 107,50 |
| 29.42.89.15 | ALCALOIDES VEGETALES | GRMS | 300000 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 29.44.02.90 | ANTIBIOTICO | KG. | 15 | ITALIA | 229,33 |
| 29.44.02.90 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 3000 | ESPAÑA | 5,81 |
| 29.44.02.90 | POLIMIXINA B | GRMS | 519 | BELGICA | 3,55 |
| 30.01.89.18 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 996,96 |
| 30.02.03.28 | OPTIVAC PEDIATRICO | KG. | 100 | ARGENTINA | 19,00 |
| 30.02.03.55 | KIT DE TEST ANALITICO | UNID | 72 | R.F.ALEMANIA | 83,22 |
| 30.02.03.71 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 61,10 |
| 30.03.01.16 | COXISTAC | KG. | 2750 | PANAMA | 3,11 |
| 30.03.01.29 | HIPAMIN EN FRASCOS DE 30 CC. | UNID | 50 | ARGENTINA | 2,66 |
| | RELAXATOL TRANQUILIZANTE,FCOS.X 20 COMP. | UNID | 100 | | 2,13 |
| | OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS | UNID | 500 | | 1,61 |
| 30.03.01.49 | ANTISEPTICO P/USO VETERINARIO | KG. | 5 | ARGENTINA | 82,52 |
| 30.03.01.64 | ESPEC. FARMECEUTICA USO VETERINARIO | KG. | 5000 | REINO UNIDO | 10,46 |
| 30.03.01.64 | INSECTICIDA EMULSIONABLE P/USO VETERIN. | KG. | 101 | ARGENTINA | 48,42 |
| 30.03.01.69 | INSECTICIDAS P/USO VETERINARIO EN PERROS EN CAJAS DE 1008 FCOS. C/U | CAJA | 1 | ARGENTINA | 1.703,52 |
| | INSECTICIDA P/USO VETERINARIO EN GATOS EN CAJAS DE 1000 FCOS.C/U | CAJA | 1 | | 1.250,00 |
| | OTROS INSECTICIDAS P/USO VETERINARIO | CAJA | 5 | | 833,21 |
| 30.03.01.97 | MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.VETERINARIOS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 71,39 |
| 30.03.01.98 | SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO | KG. | 864 | ARGENTINA | 19,71 |
| 30.03.01.99 | PRODUCTOS P/EL TRAT. DE HELMINTIASIS EN GATOS EN CAJAS DE 528 FCOS. C/U | CAJA | 1 | ARGENTINA | 549,12 |
| | PRODUCTOS P/EL TRAT. DE DERMOPATIAS EN PERROS EN CAJAS DE 504 FCOS.C/U | CAJA | 1 | | 428,40 |
| | OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS EN CAJAS | CAJA | 5 | | 208,90 |
| 30.03.01.99 | PRODUCTO P/USO VETERINARIO | KG. | 227 | ESTADOS UNIDO | 8,81 |
| 30.03.01.99 | M.V.GRANULADO EN FCOS.DE 500 GRS. | UNID | 50 | ARGENTINA | 7,11 |
| | CHINFOOD FUERTE EN FCOS.DE 1000 CC. | UNID | 100 | | 5,58 |
| | OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS EN FCOS. | UNID | 2600 | | 1,20 |
| 30.03.02.11 | MEDICAM.C/PENICILINA(BLISTER X 12 COMP.) | UNID | 1500 | AUSTRIA | 0,90 |
| 30.03.02.11 | MEDICAMENTO C/PENICILINA | GRMS | 16500 | AUSTRIA | 0,13 |
| 30.03.02.15 | ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS TRUXOL | UNID | 1500 | BRASIL | 1,58 |
| 30.03.02.16 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 5000 | ARGENTINA | 0,08 |
| 30.03.02.16 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 32400 | ARGENTINA | 0,02 |
| 30.03.02.16 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | GRMS | 15000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 30.03.02.16 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 50 | ARGENTINA | 18,80 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 1500 | ITALIA | 11,50 |
| 30.03.02.16 | MEDICAM.C/PENICILINA(CAJAS X 20 BLISTER) | CAJA | 100 | AUSTRIA | 4,00 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS X 442 | CAJA | 10 | REINO UNIDO | 1.191,00 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | UNID | 1440 | REINO UNIDO | 4,79 |
| 30.03.02.16 | ROCEPHIN | GRMS | 116554 | SUIZA | 0,16 |
| 30.03.02.16 | ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO | GRMS | 2 | ARGENTINA | 175,00 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO,CAJAS X 4000 | CAJA | 10 | REINO UNIDO | 1.260,80 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | GRMS | 122450 | ESPAÑA | 0,03 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | GRMS | 13100 | ARGENTINA | 0,28 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 39500 | ARGENTINA | 0,08 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | GRMS | 12000 | ARGENTINA | 0,16 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | UNID | 2000 | REINO UNIDO | 4,24 |
| 30.03.02.23 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | UNID | 2000 | REINO UNIDO | 3,19 |
| 30.03.02.23 | ESPECIALIDAD FARMACEUTICA | GRMS | 14250 | ARGENTINA | 0,04 |
| 30.03.02.30 | ALLOFERIN | KG. | 182 | SUIZA | 113,93 |
| 30.03.02.30 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 47 | ARGENTINA | 117,40 |
| 30.03.02.30 | ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS | UNID | 3000 | ARGENTINA | 1,16 |
| 30.03.02.41 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 18 | ARGENTINA | 269,44 |
| 30.03.02.50 | SOLUCION DE USO DENTAL FCOS. 300MM. | UNID | 648 | REINO UNIDO | 1,70 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 95 | ARGENTINA | 81,58 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 25 | ARGENTINA | 198,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 58 | ARGENTINA | 260,34 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 13 | ARGENTINA | 284,62 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 108 | ARGENTINA | 214,63 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 30 UN. | CAJA | 1000 | REINO UNIDO | 2,30 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FCOS.X250ML | UNID | 300 | REINO UNIDO | 13,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 449,60 |
| 30.03.02.99 | PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO | UNID | 2448 | ARGENTINA | 1,88 |
| 30.03.02.99 | LACTULON JARABE | KG. | 400 | ARGENTINA | 8,25 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO | KG. | 132 | SUIZA | 237,80 |
| 30.03.02.99 | BENEXOL B 21 | KG. | 150 | SUIZA | 77,63 |
| 30.03.02.99 | MED. USO HUMANO X 20 TAB. | UNID | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,32 |
| 30.03.02.99 | PRODUCTOS OFTALMOLOGICOSEN CAJAS DE 90 UNID. C/U | CAJA | 2 | ARGENTINA | 20,71 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 5000 | FRANCIA | 1,39 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 5000 | FRANCIA | 0,92 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 3500 | ARGENTINA | 3,04 |
| 30.03.02.99 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 112 | ARGENTINA | 0,27 |
| 30.03.02.99 | SOLUCIONES PARENTERALES | KG. | 112 | BRASIL | 2,04 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 600 | FRANCIA | 3,55 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 2000 | FRANCIA | 3,05 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2000 | FRANCIA | 2,26 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 1240 | ARGENTINA | 8,71 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CAJAS X 1600 | CAJA | 100 | REINO UNIDO | 306,97 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO CITOSTATICO | KG. | 12 | ARGENTINA | 1.219,99 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTOS CITOSTATICOS | KG. | 2 | ARGENTINA | 625,00 |
| 30.03.02.99 | CITOSTATICO | KG. | 10 | ARGENTINA | 348,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 300 | FRANCIA | 3,40 |
| 30.03.02.99 | FASIGYN IV | KG. | 225 | BELGICA | 15,73 |
| 30.03.02.99 | SOLUCIONES PARENTERALES | KG. | 10008 | BRASIL | 0,14 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 300 | FRANCIA | 7,70 |
| 30.03.02.99 | MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS DE 220 AMP. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.624,18 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 13 | SUIZA | 366,87 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 70 | BRASIL | 34,31 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.04.02.29 | VENDAS DE YESO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 31,08 |
| 30.04.02.99 | CAMPOS QUIRURGICOS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 13,40 |
| 30.04.02.99 | VENDAS | KG. | 7 | PAISES BAJOS | 15,65 |
| 30.05.01.99 | LIGADURAS P/SUTURAS(CAJAS X 4 UNID.) | CAJA | 20 | R.F.ALEMANIA | 24,51 |
| 30.05.89.40 | REACTIVOS P/ANALISIS | GRMS | 59 | R.F.ALEMANIA | 5,31 |
| 30.05.89.40 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 139,20 |
| 30.05.89.50 | RESINA DENTAL | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 4,28 |
| 31.03.89.03 | AT SUPER-TRIPLE | KG. | 750000 | BRASIL | 0,19 |
| 31.04.02.03 | CLORURO DE POTASIO | KG. | 88000 | BRASIL | 0,14 |
| 32.01.01.01 | EXTRACTO DE QUEBRACHO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,89 |
| 32.03.01.00 | AT CURTIENTES P/CUEROS | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,88 |
| 32.03.01.00 | AT TANINO P/CUEROS | KG. | 3447 | ESTADOS UNIDO | 1,94 |
| 32.03.01.00 | AT TANINO PARA CUEROS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,67 |
| 32.03.01.00 | AT TANINO PARA CUEROS | KG. | 10128 | ESTADOS UNIDO | 1,95 |
| 32.03.01.00 | AUXILIAR CURTIDURIA | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 32.03.01.00 | AT TANINO P/CUEROS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,61 |
| 32.03.01.00 | CURTIENTE SINTETICO | KG. | 6000 | SUIZA | 1,93 |
| 32.03.02.01 | AT CURTIENTE P/CUEROS | KG. | 200000 | ARGENTINA | 1,00 |
| 32.03.02.99 | AUXILIAR DE CURTIDURIA | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,84 |
| 32.03.89.00 | AT RINDENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 50 KGS C/U | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 3,10 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 14,38 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 3588 | R.F.ALEMANIA | 10,10 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 15,98 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 500 | ESPAÑA | 10,20 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS IRGALIT Y CROMOFTAL | KG. | 320 | REINO UNIDO | 12,37 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 59,19 |
| 32.05.01.10 | COLORANTES | KG. | 350 | BRASIL | 14,87 |
| 32.05.01.10 | COLORANTE ROJO<br>COLORANTE ESCARLATA | KG.<br>KG. | 30<br>1000 | BRASIL | 15,43<br>7,20 |
| 32.05.01.10 | COLORANTE ROSA<br>COLORANTE RUBI | KG.<br>KG. | 90<br>210 | R.F.ALEMANIA | 42,58<br>11,50 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTO ORGANICO | KG. | 50 | ARGENTINA | 42,00 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 12,46 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 54,76 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 275 | SUIZA | 27,43 |
| 32.05.01.90 | AT ANILINA P/CUEROS | KG. | 1000 | ARGENTINA | 5,85 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS | KG. | 675 | SUIZA | 14,12 |
| 32.05.01.90 | AT BEIGE SELLAFLOR L. | KG. | 60 | SUIZA | 10,08 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES LUGANIL PARA CUEROS | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 25,08 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 45,58 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 300 | ARGENTINA | 5,90 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 300 | REINO UNIDO | 26,05 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS | KG. | 600 | SUIZA | 8,93 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO P/CUEROS | KG. | 2040 | SUIZA | 7,25 |
| 32.05.01.90 | AT ANILINA P/CUEROS | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 9,50 |
| 32.05.01.90 | AT ANILINA P/CUEROS | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 9,58 |
| 32.05.01.90<br>32.05.01.90 | COLORANTES<br>REACTIVOS P/ANALISIS | KG.<br>KG. | 450<br>100 | SUIZA<br>ARGENTINA | 14,00<br>12,01 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 3000 | SUIZA | 8,08 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 190 | SUIZA | 34,12 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 150 | PAISES BAJOS | 13,08 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE NEGRO<br>COLORANTE ROJO<br>COLORANTES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 25<br>50<br>25 | R.F.ALEMANIA | 54,03<br>43,39<br>26,40 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 350 | ESTADOS UNIDO | 12,44 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 450 | ESTADOS UNIDO | 11,96 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE TEXTIL | KG. | 500 | ARGENTINA | 5,50 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 150 | ARGENTINA | 18,39 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 150 | BELGICA | 17,03 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 20,45 |
| 32.05.01.90 | MAT.PRIMA USO MEDICINAL | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 282,50 |
| 32.05.02.11 | AT NEGRO AL SULFURO CR | KG. | 500 | ARGENTINA | 1,80 |
| 32.05.02.11 | COLORANTE P/PAPEL | KG. | 2010 | R.F.ALEMANIA | 11,02 |
| 32.05.02.19 | AT COLORANTES ORGANICOS P/CUEROS | KG. | 500 | BRASIL | 12,79 |
| 32.05.02.90 | PIGMENTOS DE CUEROS | KG. | 1800 | R.F.ALEMANIA | 12,13 |
| 32.05.02.90 | ANILINA P/CUEROS | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 11,40 |
| 32.05.03.90 | AGENTE DE BLANQUEO OPTICO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 3,09 |
| 32.05.03.90 | UVITEX | KG. | 100 | SUIZA | 22,31 |
| 32.05.03.90 | UBITEX OB | KG. | 50 | SUIZA | 109,01 |
| 32.05.03.90 | BLANCO OPTICO COMO REATIVO P/ANALISIS | KG. | 300 | ARGENTINA | 5,27 |
| 32.05.03.90 | AT BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 7600 | SUIZA | 11,26 |
| 32.05.03.90 | AT BLANQUEADOR OPTICO | KG. | 4500 | SUIZA | 27,15 |
| 32.07.01.09 | AT DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 25000 | R.F.ALEMANIA | 2,82 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTOS | KG. | 25000 | R.F.ALEMANIA | 2,67 |
| 32.07.01.09 | AT TITANIO | KG. | 50000 | R.F.ALEMANIA | 3,06 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTOS | KG. | 20000 | REINO UNIDO | 2,94 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTOS | KG. | 25000 | R.F.ALEMANIA | 2,82 |
| 32.07.01.99 | COLORANTES | KG. | 300 | BRASIL | 4,15 |
| 32.07.89.41 | BLANCO MICROLIT RK | KG. | 50 | SUIZA | 13,07 |
| 32.07.89.60 | ANILINA TEXTIL | KG. | 210 | R.F.ALEMANIA | 5,77 |
| 32.08.01.00 | PIGMENTOS P/ESMALTADO | KG. | 1100 | ARGENTINA | 1,37 |
| 32.09.07.02 | AT AUXILIAR PARA CUEROS | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 3,78 |
| 32.09.07.02 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 1080 | R.F.ALEMANIA | 3,77 |
| 32.09.07.03 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 300 | PAISES BAJOS | 7,51 |
| 32.09.07.36 | ESTELAN MFD | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 24,25 |
| 32.09.07.99 | TINTA AMARILLENTA | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 8,16 |
| 32.09.09.13 | LACA P/PLANCHAS LITOGRAFICAS | KG. | 57 | ARGENTINA | 2,40 |
| 32.09.13.03 | AT PIGMENTOS P/CUEROS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 15,32 |
| 32.09.13.06 | AT ALUMINIO EN PASTA | KG. | 6250 | ARGENTINA | 2,76 |
| 32.09.13.06 | ALUMINIO EN PASTA | KG. | 750 | R.F.ALEMANIA | 11,83 |
| 32.09.13.06 | ALUMINIO EMPASTADO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 10,88 |
| 32.09.13.99 | PIGMENTOS | KG. | 445 | VENEZUELA | 8,78 |
| 32.11.00.00 | SECATIVO PREPARADO | KG. | 1000 | BRASIL | 1,75 |
| 32.11.00.00 | SECATIVOS | KG. | 570 | BRASIL | 4,62 |
| 32.13.01.19 | TINTA DE IMPRENTA | KG. | 18050 | BRASIL | 0,95 |
| 32.13.01.19 | TINTAS P/IMPRENTA | KG. | 4750 | BRASIL | 0,92 |
| 32.13.01.19 | TINTA P/PERIODICO | KG. | 2679 | BRASIL | 1,28 |
| 32.13.01.19 | TINTAS P/IMPRENTA | KG. | 6080 | BRASIL | 0,95 |
| 32.13.01.91 | PASTA ORO RICO PALIDO | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 17,50 |
| 32.13.01.99 | AT TINTAS FLEXOGRAFICAS | UNID | 1500 | ARGENTINA | 4,60 |
| 32.13.05.01 | AT TINTA P/BOLIGRAFOS | LT. | 369 | ARGENTINA | 19,35 |
| 33.01.01.02 | ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA | KG. | 50 | FRANCIA | 29,76 |
| 33.01.01.99 | ACEITES ESENCIALES | KG. | 70 | FRANCIA | 21,78 |
| 33.01.02.00 | OLEORESINAS DE ESPECIES | KG. | 160 | ARGENTINA | 57,52 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA DE PERFUMERIA | KG. | 110 | ARGENTINA | 24,55 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.04.01.99 | ESENCIA BANERA ALT-29561/A2<br>ESENCIA BOUQUET A-1123 | KG.<br>KG. | 100<br>25 | ARGENTINA | 101,68<br>81,65 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 100 | ARGENTINA | 22,83 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS P/PERFUMES | KG. | 92 | ARGENTINA | 35,39 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 60 | ARGENTINA | 40,15 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA P/PERFUMERIA | KG. | 91 | FRANCIA | 77,02 |
| 33.04.01.99 | FLEURS BLANCHES | KG. | 20 | FRANCIA | 36,42 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA"CHIPRE" | KG. | 150 | FRANCIA | 50,70 |
| 33.04.01.99 | 1SUSTANCIAS ODORIFERAS(FLORAL 33.734/B) | KG. | 100 | SUIZA | 23,97 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA PARA TABACO | KG. | 580 | SUIZA | 142,60 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA | KG. | 2 | ARGENTINA | 50,00 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 738 | FRANCIA | 2,44 |
| 33.06.01.90 | CALANDRE EDT<br>SPORT EDT<br>POUR HOMME EDT | UNID<br>UNID<br>UNID | 600<br>900<br>400 | FRANCIA | 1,80<br>1,80<br>1,81 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES | UNID | 2867 | BRASIL | 1,37 |
| 33.06.01.90 | ESENCIAS | KG. | 115 | ESTADOS UNIDO | 32,50 |
| 33.06.02.99 | LOCION P/DESPUES DE AFEITARSE<br>TALCOS | UNID<br>UNID | 126<br>2042 | BRASIL | 1,09<br>0,69 |
| 33.06.03.01 | LAPICES CON ENVOLTURA DE MADERA | UNID | 3650 | R.F.ALEMANIA | 0,31 |
| 33.06.03.99 | CREMAS(COSMETICA) A GRANEL | KG. | 618 | R.F.ALEMANIA | 4,91 |
| 33.06.03.99 | DESODORANTES EN AEROSOL | UNID | 5300 | ARGENTINA | 0,47 |
| 33.06.03.99 | CREMAS(COSMETICA)EN POTES | UNID | 47 | R.F.ALEMANIA | 0,38 |
| 33.06.03.99 | CREMAS<br>PRODUCTOS DE MAQUILLAJE<br>DESODORANTES | UNID<br>UNID<br>UNID | 3012<br>3166<br>720 | BRASIL | 0,59<br>0,57<br>0,48 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS PREPARADOS | UNID | 1200 | FRANCIA | 3,31 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | UNID | 3996 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 33.06.04.00 | DESINFECTANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL | UNID | 6900 | ARGENTINA | 0,55 |
| 34.02.01.29 | UNIVADINA | KG. | 300 | SUIZA | 3,52 |
| 34.02.01.29 | PREPARADO A BASE DE SAL SODICA | KG. | 408 | ESTADOS UNIDO | 4,36 |
| 34.02.01.39 | SETAMOL | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 34.02.01.90 | AT AUXILIAR TEXTIL | KG. | 18121 | ESTADOS UNIDO | 1,78 |
| 34.02.01.90 | TENSOACTIVO | KG. | 20160 | BRASIL | 1,41 |
| 34.02.01.90 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 75 | ESTADOS UNIDO | 4,19 |
| 34.02.01.90 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 75 | ESTADOS UNIDO | 9,67 |
| 34.02.01.90 | BRIJ 30<br>TWEEN 20<br>TWEEN 80 | KG.<br>KG.<br>KG. | 197<br>463<br>1556 | ESTADOS UNIDO | 4,19<br>3,97<br>3,64 |
| 34.02.01.90 | NALCO 7348 | KG. | 400 | BRASIL | 3,99 |
| 34.02.01.90 | PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO | KG. | 200 | SUIZA | 2,10 |
| 34.02.01.90 | MONILFENOL ETOXILADO | KG. | 9870 | BRASIL | 1,39 |
| 34.02.01.90 | AGENTE DE IGUALACION | KG. | 360 | SUIZA | 6,46 |
| 34.02.01.90 | EMULSIONANTE | KG. | 200 | BRASIL | 9,79 |
| 34.02.02.11 | PRODUCTO DE ION ACTIVO | KG. | 847 | ESTADOS UNIDO | 2,27 |
| 34.02.02.11 | AUXILIAR TEXTIL | KG. | 850 | ARGENTINA | 2,54 |
| 34.02.02.11 | DETERGENTE | KG. | 1000 | ARGENTINA | 4,40 |
| 34.02.02.11 | AT CERANINA HCS | KG. | 1000 | SUIZA | 5,68 |
| 34.02.02.19 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 1,96 |
| 34.02.02.19 | ERIOPON | KG. | 420 | SUIZA | 3,07 |
| 34.02.03.99 | PRODUCTOS PARA LAVAR | UNID | 7 | ARGENTINA | 16,99 |
| 34.02.03.99 | PREPARADOS P/LAVAR | KG. | 250 | ARGENTINA | 9,32 |
| 34.02.03.99 | PREPARADO P/LAVAR | KG. | 80 | ESTADOS UNIDO | 4,66 |
| 34.03.01.99 | ACEITE LUBRICANTE | LT. | 45 | ESTADOS UNIDO | 10,36 |
| 34.03.03.11 | AT OVERVAX R 6 | KG. | 1400 | ITALIA | 2,77 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.03.03.90 | AT CURTIENTES P/CUEROS EN TAMBORES DE 100 KG. C/U | KG. | 6000 | R.F.ALEMANIA | 2,20 |
| | AT PLURAMID S CONC | KG. | | | |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE P/CUEROS | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDO | 1,41 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE P/CUEROS | KG. | 6000 | ESTADOS UNIDO | 1,50 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE P/CUEROS | KG. | 200 | ESTADOS UNIDO | 1,47 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE P/CUEROS | KG. | 200 | ESTADOS UNIDO | 1,38 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 2035 | ESTADOS UNIDO | 1,43 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 15200 | R.F.ALEMANIA | 1,72 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 1000 | SUIZA | 5,99 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,34 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 2160 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 1150 | R.F.ALEMANIA | 1,62 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE PARA CUEROS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 34.03.03.90 | AT ENGRASANTE P/CUEROS | KG. | 2160 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 34.04.01.12 | ARLACEL 165 | KG. | 354 | ESTADOS UNIDO | 3,90 |
| 34.04.01.90 | SPAN 40 | KG. | 91 | ESTADOS UNIDO | 3,93 |
| | SPAN 60 | KG. | 272 | | 3,33 |
| 34.05.89.06 | LUSTRE PARA METALES | UNID | 144 | ARGENTINA | 0,48 |
| 35.04.01.01 | PEPTONA | KG. | 500 | FRANCIA | 13,23 |
| 35.04.89.91 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 4,44 |
| 35.06.01.08 | COLA ESPECIAL CONDUCTIVA | KG. | 64 | BRASIL | 6,16 |
| 35.06.01.09 | AT COLA P/PEGAMENTO DE CAJAS DE CARTON | KG. | 2000 | ARGENTINA | 3,17 |
| 35.06.01.99 | AT CEMENTO LATEX ADHESIVO | KG. | 5357 | ESTADOS UNIDO | 3,87 |
| 35.06.89.94 | CEMENTO EN LATAS | UNID | 448 | ARGENTINA | 1,39 |
| 35.06.89.99 | TUBO ADHESIVO P/JUNTAS DE MOTORES DIESEL | UNID | 1800 | BRASIL | 0,35 |
| 35.07.89.01 | COLLUPULIN DOBLE CONCENTRADO EN POLVO | KG. | 650 | BRASIL | 12,43 |
| 35.07.89.03 | PREPARADOS P/PRODUCTOS DE CHACINERIA | KG. | 300 | BRASIL | 5,35 |
| 35.07.89.11 | ENZIMAS EN FCOS. | UNID | 534 | FRANCIA | 3,19 |
| 35.07.89.99 | ENZIMAS P/ELABORACION DEL VINO | KG. | 24 | DINAMARCA | 125,83 |
| 37.01.01.00 | PLACAS DENTALES | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 10,12 |
| 37.01.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS.CAJAS X 100 UN. | CAJA | 130 | BELGICA | 56,79 |
| 37.01.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS | UNID | 9500 | BRASIL | 0,47 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS | UNID | 186 | ARGENTINA | 51,20 |
| 37.01.89.30 | FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID. | CAJA | 131 | ESTADOS UNIDO | 213,00 |
| 37.01.89.49 | PELICULAS EN HOJAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 5,54 |
| 37.02.02.00 | PELICULAS CINEMATOGRAFICAS | UNID | 64 | BELGICA | 77,26 |
| 37.02.89.10 | PELICULA B Y N P/MICROFILM | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 3,69 |
| 37.02.89.10 | PELICULA B Y N P/MICROFILM | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 4,03 |
| 37.02.89.34 | PELICULAS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 50 | MEXICO | 93,00 |
| 37.02.89.34 | PELICULAS ARTES GRAFICAS | UNID | 32 | MEXICO | 185,06 |
| 37.02.89.36 | PELICULA P/ARTES GRAFICAS | UNID | 25 | MEXICO | 119,00 |
| 37.02.89.91 | PELICULA P/MONITOREO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 14,21 |
| 37.02.89.91 | PELICULA B Y N EN TAMBOR | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 12,74 |
| 37.02.89.93 | PELICULA B Y N | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,65 |
| 37.02.89.93 | PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLOS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 23,79 |
| 37.02.89.99 | PELICULA EN TAMBOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 18,10 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR | UNID | 14100 | MEXICO | 0,98 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR | UNID | 34300 | MEXICO | 1,05 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR | UNID | 132 | ESTADOS UNIDO | 2,99 |
| 37.02.89.99 | PELICULA COLOR | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 33,91 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAFICAS | UNID | 4500 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS | UNID | 17750 | BRASIL | 1,19 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 37.03.01.12 | PAPEL FOTOCOMPOSICION | UNID | 84 | ESTADOS UNIDO | 14,50 |
| 37.03.01.19 | PAPEL P/ARTES GRAFICAS | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 18,04 |
| 37.03.01.19 | PAPELES FOTOGRAFICOS | KG. | 2451 | ARGENTINA | 2,40 |
| 37.03.01.40 | PAPEL NEGATIVO | KG. | 264 | ARGENTINA | 26,67 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 58,87 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 73,07 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAFICO COLOR | UNID | 448 | ESTADOS UNIDO | 73,07 |
| 37.03.01.50 | PAPEL FOTOGRAF.COLOR,ROLLOS 8,9 X 175 M. | UNID | 636 | BRASIL | 46,90 |
| 37.03.01.92 | PAPEL NEGATIVO | GRMS | 179600 | ARGENTINA | 0,02 |
| 37.03.01.92 | PAPEL P/PRUEBAS DE ARTES GRAFICAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 90,25 |
| 37.08.01.11 | PINTAS STANDARD NEGATIVAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 6,62 |
| 37.08.01.13 | REVELADOR | LT. | 165 | ARGENTINA | 1,72 |
| 37.08.01.15 | REVELADOR | LT. | 120 | ARGENTINA | 1,80 |
| 37.08.01.15 | QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 17,75 |
| 37.08.01.15 | REVELADORES P/EMPRESAS PERIODISTICAS | UNID | 84 | ESTADOS UNIDO | 7,41 |
| 37.08.01.30 | TONER P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 20 | ITALIA | 96,50 |
| 37.08.01.30 | TONER REVELADOR EN POTES | UNID | 3672 | BRASIL | 6,49 |
| 37.08.01.30 | TONER REVELADOR | KG. | 57 | ESTADOS UNIDO | 43,92 |
| 37.08.01.30 | TONER P/FOTOCOPIADORAS | KG. | 234 | PANAMA | 5,29 |
| 37.08.01.91 | QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 32,59 |
| 37.08.01.91 | SENSIBILIZADORES | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 6,78 |
| 37.08.01.93 | AT DIAZO RO 220 | KG. | 25 | SUIZA | 112,91 |
| 37.08.01.93 | FIJADOR | LT. | 9 | BELGICA | 31,22 |
| 37.08.01.93 | ENDURECEDOR Y FIJADOR GRAFICO | KG. | 433 | ARGENTINA | 2,40 |
| 37.08.01.95 | QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 4,01 |
| 37.08.01.95 | REVELADORES GRAFICOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 15,24 |
| 37.08.01.95 | REVELADOR P/ARTES GRAFICAS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 16,18 |
| 37.08.01.95 | REVELADOR GRAFICO | KG. | 1527 | ARGENTINA | 2,40 |
| 37.08.01.95 | REVELADORES | UNID | 84 | ESTADOS UNIDO | 7,58 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 28,41 |
| 37.08.01.99 | QUIMICOS B. Y N. | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 4,53 |
| 37.08.01.99 | PRODUCTOS QUIMICOS P/FOTOGRAFIA | KG. | 799 | ARGENTINA | 2,40 |
| 37.08.01.99 | PRODUCTOS QUIMICOS P/USO FOTOGRAFICO | LT. | 7 | R.F.ALEMANIA | 31,39 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 104 | ESTADOS UNIDO | 4,66 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 44 | ESTADOS UNIDO | 17,12 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 88 | ESTADOS UNIDO | 19,91 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 34,40 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 17,12 |
| 37.08.02.90 | QUIMICOS COLOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 24,09 |
| 37.08.02.90 | FIJADORES P/IMAGENES POLICROMAS EN CAJAS DE 4 COMPONENTES | CAJA | 10 | BRASIL | 30,75 |
| 37.08.02.90 | REVELADORES P/IMAGENES POLICROMAS EN CAJAS DE 4 COMPONENTES | CAJA | 102 | BRASIL | 46,07 |
| 38.03.01.01 | CARBON ACTIVADO | KG. | 210 | BRASIL | 2,09 |
| 38.03.01.99 | CARBON ENCENDIDO MOTOC. | UNID | 10 | JAPON | 1,60 |
| 38.06.00.00 | LIGNOSULFITOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 1,28 |
| 38.09.01.91 | ALQUITRAN DE PINO | KG. | 2160 | ARGENTINA | 0,88 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS | KG. | 3493 | ARGENTINA | 5,79 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS | UNID | 5760 | ARGENTINA | 1,33 |
| 38.11.01.99 | FUNGICIDA | KG. | 237 | ITALIA | 26,16 |
| 38.11.02.21 | PLAGUICIDAS AGRICOLAS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 8,00 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDA LIQUIDO<br>FUNGICIDA POLVO | KW/H<br>KG. | 3000<br>500 | R.F.ALEMANIA | 17,09<br>17,09 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.11.02.49 | COMPUESTOS HETEROCICLICOS | KG. | 300 | REINO UNIDO | 13,30 |
| 38.11.03.03 | HERBICIDA | LT. | 4000 | REINO UNIDO | 2,48 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDAS UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA | KG. | 781 | ARGENTINA | 35,38 |
| 38.11.03.15 | GESAPRIM NUEVE-O | KG. | 4560 | ESTADOS UNIDO | 4,64 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 4689 | ARGENTINA | 8,29 |
| 38.11.04.29 | DESINFECTANTES | KG. | 118 | ARGENTINA | 4,18 |
| 38.11.04.29 | CARTUCHOS DE GAS DE OXIDO DE ETILENO | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 12,41 |
| 38.11.04.29 | KIT ANTICEPTICO GLUTAREX 500 | UNID | 8 | BRASIL | 57,67 |
| 38.11.04.29 | DESINFECTANTE | KG. | 1470 | ESTADOS UNIDO | 11,73 |
| 38.11.04.91 | CONSERVADOR DE USO INDUST.(PREVENTOL WB) | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 5,07 |
| 38.11.04.92 | PLAGUICIDAS AGRICOLAS | KG. | 1200 | R.F.ALEMANIA | 3,58 |
| 38.11.89.19 | TABLETAS INSECTICIDAS CAJAS DE 20 UNID. | CAJA | 2400 | ARGENTINA | 0,51 |
| 38.12.01.19 | LIMPIA ALFOMBRAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 13,27 |
| 38.12.01.29 | FIXAPRET | KG. | 260 | R.F.ALEMANIA | 2,64 |
| 38.12.01.93 | AT IMPRANILEWN 13 SOL N | KG. | 1980 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 38.12.01.93 | AT LAMCOL FC | KG. | 1320 | ITALIA | 2,77 |
| 38.12.01.93 | VALREZ | KG. | 6124 | ESTADOS UNIDO | 1,35 |
| 38.12.01.94 | AT CORIAL EM FINISH KN | KG. | 550 | R.F.ALEMANIA | 3,20 |
| 38.12.01.94 | AT TANINO PARA CUEROS | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 1,40 |
| 38.12.01.94 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 660 | R.F.ALEMANIA | 4,35 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS ECA 6911 | KG. | 149990 | ARGENTINA | 1,11 |
| 38.14.89.04 | ADITIVO PARA GAS-OIL | LT. | 1632 | ARGENTINA | 1,52 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO | KG. | 50 | FRANCIA | 46,52 |
| 38.16.89.99 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 25 | SUIZA | 79,37 |
| 38.17.01.99 | LIQ. ESPUMIGENO P/EXTINCION DE INCENDIOS | KG. | 9008 | ESTADOS UNIDO | 3,29 |
| 38.18.01.00 | AT DILUYENTES COMPUESTOS | KG. | 150 | BRASIL | 7,77 |
| 38.18.89.07 | KIT DE LIMPIEZA P/COMPUTADORES | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 35,52 |
| 38.18.89.99 | DISOLVENTES Y DILUYENTES COMPUESTOS | KG. | 2 | ARGENTINA | 15,29 |
| 38.19.01.17 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 4320 | R.F.ALEMANIA | 4,80 |
| 38.19.01.17 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 2160 | R.F.ALEMANIA | 4,80 |
| 38.19.01.17 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 60 | R.F.ALEMANIA | 6,00 |
| 38.19.01.17 | AT PIGMENTO P/CUEROS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 24,72 |
| 38.19.01.17 | ALBEGAL | KG. | 300 | SUIZA | 4,75 |
| 38.19.01.17 | CATALIZADORES COMPUESTOS | KG. | 10 | ARGENTINA | 6,07 |
| 38.19.01.17 | SILIGEN SIV | KG. | 55 | R.F.ALEMANIA | 9,31 |
| 38.19.01.99 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 20 | ITALIA | 34,48 |
| 38.19.02.01 | MANTA REFRACTARIA | KG. | 12000 | BRASIL | 0,41 |
| 38.19.02.05 | CEMENTO REFRACTARIO | KG. | 4000 | ARGENTINA | 0,70 |
| 38.19.89.01 | ACIDO NAFTENICO | KG. | 100 | ARGENTINA | 3,19 |
| 38.19.89.04 | AT ESTABILIZANTES P/PVC | KG. | 760 | ARGENTINA | 2,29 |
| 38.19.89.04 | VESTABLIT F 3 | KG. | 3990 | ARGENTINA | 1,89 |
| 38.19.89.05 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 6,15 |
| 38.19.89.15 | CLOROPARAFINA | KG. | 1150 | ARGENTINA | 1,09 |
| 38.19.89.29 | LIQ. DE FRENO EN LATAS DE 1 LT. | UNID | 5000 | BRASIL | 1,38 |
| 38.19.89.32 | CARBONATO DE CALCIO | KG. | 42800 | FRANCIA | 0,07 |
| 38.19.89.41 | PRODUCTOS P/LA GALVANOPLASTIA | KG. | 350 | ARGENTINA | 4,90 |
| 38.19.89.49 | VULKACIT D | KG. | 450 | R.F.ALEMANIA | 4,30 |
| 38.19.89.59 | PREPARADO DE USO TEXTIL | KG. | 350 | SUIZA | 3,95 |
| 38.19.89.59 | CONDENSOL | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 2,44 |
| 38.19.89.59 | LUTEXAL | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 7,03 |
| 38.19.89.59 | LUTEXAL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 6,57 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.89.59 | INPALIDE | KG. | 5940 | BRASIL | 5,00 |
| 38.19.89.69 | AT FORTRAN C | KG. | 16100 | ITALIA | 1,82 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS PARA ANALISIS | UNID | 998 | ARGENTINA | 10,32 |
| 38.19.39.74 | REACTIVOS ANALISIS | KG. | 30 | REINO UNIDO | 31,59 |
| 38.19.89.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 180 | ITALIA | 42,09 |
| 38.19.89.76 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 2 | SUIZA | 39,80 |
| 38.19.69.74 | REACTIVOS P/ANALISIS | KG. | 574 | SUIZA | 10,98 |
| 38.19.39.74 | REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS | UNID | 594 | FRANCIA | 1,76 |
| 38.19.89.77 | PREPARADOS P/INDUSTRIA DE LA CHACINERIA | KG. | 1000 | BRASIL | 0,50 |
| 38.19.[illegible].84 | FRIO SPRAY | UNID | 90 | ARGENTINA | 1,94 |
| 38.19.39.88 | LIQUIDO CORRECTOR EN CAJAS DE 120 UNID. | CAJA | 10 | ARGENTINA | 18,09 |
| 38.19.89.94 | DILUYENTE P/VACUNA P/USO VETERINARIO | KG. | 700 | ESTADOS UNIDO | 5,16 |
| 38.19.89.98 | ARLACEL C83 | KG. | 204 | ESTADOS UNIDO | 3,47 |
| 38.19.89.98 | DESMODUR | KG. | 1920 | BRASIL | 2,30 |
| 38.19.89.99 | AT DISPERSION DE PIGMENTOS | KG. | 120 | BRASIL | 7,14 |
| 38.19.89.99 | PROD. QUIMICOS P/IMPRENTA | KG. | 600 | BRASIL | 1,04 |
| 38.19.89.99 | ADHITIVOS HUMECTANTE | LT. | 42 | BELGICA | 8,82 |
| 38.19.89.99 | COMPUESTO POLIETILENO | KG. | 6650 | REINO UNIDO | 2,92 |
| 38.19.89.99 | ANTI-OXIDANTE ISONA-D | KG. | 800 | BRASIL | 9,39 |
| 38.19.89.99 | SULUC.FUENTE ALCALINA P/EMP.PERIODISTICA | KG. | 250 | BRASIL | 1,35 |
| 38.19.89.99 | ANTIESPUMANTE P/LA INDUSTRIA DEL PAPEL | KG. | 2040 | ARGENTINA | 1,03 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION ALCALINA | KG. | 200 | BRASIL | 1,05 |
| 39.01.06.00 | PLACA MELAMINA P/PISO CONDUCTIVO | MT2 | 65 | BRASIL | 60,61 |
| 39.01.08.05 | AT RESINA ALCIDICA | KG. | 2250 | BRASIL | 0,98 |
| 39.01.08.05 | AT RESINA ALCIDICA | KG. | 4050 | BRASIL | 1,11 |
| 39.01.08.05 | RESINAS ALQUIDICAS EN SOLUCION,MAT.PRIMA | KG. | 5400 | ARGENTINA | 0,76 |
| 39.01.08.06 | RESINA MALEICA | KG. | 1000 | BRASIL | 1,48 |
| 39.01.08.08 | RESINAS | KG. | 16280 | BRASIL | 1,30 |
| 39.01.08.11 | POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS | KG. | 10500 | VENEZUELA | 1,53 |
| 39.01.08.13 | RESINAS POLIESTER EN SOLUCION | KG. | 180 | ARGENTINA | 3,10 |
| 39.01.08.99 | PINTURA PLASTICA EN POLVO,CAJAS X 20 KG. | CAJA | 100 | ARGENTINA | 91,98 |
| 39.01.09.99 | PAPEL TRANSPARENTE | GRMS | 21330 | ARGENTINA | 0,02 |
| 39.01.13.01 | TUBO POLIAMIDA P/MAQ. DE PINTAR CUEROS | MTL | 200 | ARGENTINA | 0,96 |
| 39.01.14.03 | RESINAS DE ISOCIANATO EN SOLUCION | KG. | 200 | ARGENTINA | 4,55 |
| 39.01.14.05 | AT IMPRANIL DLN W 50 | KG. | 2520 | R.F.ALEMANIA | 5,25 |
| 39.01.15.02 | POLIURETANO | KG. | 330 | REINO UNIDO | 27,85 |
| 39.01.15.99 | AT POLIURETANO | KG. | 180 | REINO UNIDO | 27,15 |
| 39.01.16.07 | AT RESINAS | KG. | 19980 | BRASIL | 2,38 |
| 39.01.16.99 | AT PINTURA EN POLVO | KG. | 500 | BRASIL | 4,73 |
| 39.01.18.19 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 200 | ITALIA | 13,41 |
| 39.01.18.19 | AT TERMINACION P/CUEROS | KG. | 1200 | ITALIA | 13,33 |
| 39.01.18.19 | SILICONA LIQUIDA TEGOSTAB BF 2370 | KG. | 200 | BRASIL | 5,50 |
| 39.01.18.19 | AT AUXILIAR P/CUEROS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 14,96 |
| 39.01.18.19 | SILIGEN SIP | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 12,25 |
| 39.01.18.19 | DRIVAL | KG. | 998 | ESTADOS UNIDO | 6,98 |
| 39.01.19.01 | POLIOLES POLIETERES | KG. | 26000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.01.19.01 | POLIOLES POLIETERES | KG. | 26000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.01.19.03 | RESINA ACETAL DELRIN 500 NC | KG. | 500 | ESTADOS UNIDO | 4,90 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 150000 | BRASIL | 0,82 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 14000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANULO | KG. | 15000 | BRASIL | 1,35 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.02.10 | RESINA DE POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 1,21 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 150000 | BRASIL | 1,23 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,22 |
| 39.02.07.99 | POLIPROPILENO | KG. | 4614 | ARGENTINA | 2,60 |
| 39.02.07.99 | CINTA ADHESIVA | UNID | 180 | ARGENTINA | 19,86 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | ARGENTINA | 1,65 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,07 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,44 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,44 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,52 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,48 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 20160 | BRASIL | 1,79 |
| 39.02.09.13 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 5000 | MEXICO | 1,40 |
| 39.02.09.19 | AT STYMER S.(COPOLIMEROS) | KG. | 3629 | ESTADOS UNIDO | 4,18 |
| 39.02.09.19 | COPOLIMEROS | KG. | 2500 | ARGENTINA | 1,94 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 50000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 50000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 40000 | ARGENTINA | 1,15 |
| 39.02.13.11 | POLIMERO P/LA INDUSTRIA DEL PLASTICO | KG. | 2400 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,18 |
| 39.02.13.11 | PVC | KG. | 20000 | BRASIL | 1,14 |
| 39.02.16.15 | LAMINADO PLASTICO VINILICO | KG. | 3998 | BRASIL | 1,87 |
| 39.02.23.11 | POLIMETACRILATO DE METILO | KG. | 273 | ESTADOS UNIDO | 4,01 |
| 39.02.23.13 | POLIACRILICOS | KG. | 545 | ESTADOS UNIDO | 3,86 |
| 39.02.23.13 | GOOD-RITE K-759 | KG. | 2041 | ESTADOS UNIDO | 4,08 |
| 39.02.23.23 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 1080 | R.F.ALEMANIA | 2,06 |
| 39.02.23.23 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 2040 | PAISES BAJOS | 1,96 |
| 39.02.23.23 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 3,10 |
| 39.02.23.23 | AT RESINA P/CUEROS | KG. | 1080 | R.F.ALEMANIA | 2,31 |
| 39.02.23.23 | POLIACRILICOS SIN AGREGADOS | KG. | 4940 | BRASIL | 1,58 |
| 39.02.23.23 | AUXILIAR P/IND.TEXTIL | KG. | 5130 | BRASIL | 1,22 |
| 39.02.23.23 | PRIMAL | KG. | 2000 | BRASIL | 1,33 |
| 39.02.23.23 | RESINAS | KG. | 5000 | BRASIL | 0,98 |
| 39.02.27.11 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 3000 | ESTADOS UNIDO | 2,62 |
| 39.02.27.12 | POLIMEROS SIN AGREGADOS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,87 |
| 39.02.27.12 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 50 | ESTADOS UNIDO | 1,26 |
| 39.02.27.15 | COMPUESTO POLIETILENO | KG. | 350 | REINO UNIDO | 2,93 |
| 39.02.27.19 | AT RESINA A 123 | KG. | 2268 | ESTADOS UNIDO | 1,10 |
| 39.02.27.19 | POLIETILENO | KG. | 4000 | ARGENTINA | 1,33 |
| 39.02.27.19 | PRODUCTO DE POLIMERIZACION P/IND.PLASTIC | KG. | 2000 | JAPON | 2,64 |
| 39.02.27.19 | LUSTRAN | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,99 |
| 39.02.27.22 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 13080 | R.F.ALEMANIA | 1,82 |
| 39.02.27.22 | AT RESINA PARA CUEROS | KG. | 120 | R.F.ALEMANIA | 3,10 |
| 39.02.27.22 | AT RESINA P/CUEROS | KG. | 5040 | R.F.ALEMANIA | 2,15 |
| 39.02.27.22 | POLIACRILICOS | KG. | 5130 | BRASIL | 1,35 |
| 39.02.27.22 | COPOLIMERO ACRILICO | KG. | 5130 | BRASIL | 1,27 |
| 39.02.27.79 | BANDAS PARA ENCUADERNAR | KG. | 20 | ARGENTINA | 16,40 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 1833 | ARGENTINA | 3,10 |
| 39.03.02.11 | PAPEL CELOFAN | KG. | 6000 | BRASIL | 2,36 |
| 39.03.02.29 | CINTA DE CELOFAN CON ADHESIVO | UNID | 27200 | ARGENTINA | 0,19 |
| 39.03.02.29 | CELOFAN | KG. | 361 | ARGENTINA | 4,11 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.03.02.91 | PAPEL CELOFAN EN ROLLOS DE 140 MMS | KG. | 995 | ARGENTINA | 3,10 |
| 39.03.02.92 | ENVOLTURA CELULOSICA | KG. | 4173 | ESTADOS UNIDO | 14,38 |
| 39.03.02.92 | ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR | KG. | 70 | BRASIL | 39,71 |
| 39.03.02.92 | ENVOLTURA CELULOSICA . | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 11,84 |
| 39.03.05.10 | AT ACETATO DE CELULOSA | KG. | 47332 | ESTADOS UNIDO | 1,97 |
| 39.03.05.10 | ACETATO DE CELULOSA | KG. | 18850 | REINO UNIDO | 2,64 |
| 39.03.07.11 | ACETO BUTIRATO DE CELULOSA | KG. | 954 | ESTADOS UNIDO | 4,65 |
| 39.03.07.12 | METILCELULOSA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 6,80 |
| 39.03.07.12 | METILCELULOSA | KG. | 50 | ARGENTINA | 9,84 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 5000 | BRASIL | 1,32 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 6000 | SUECIA | 2,96 |
| 39.03.07.14 | AT CEKOL UVG | KG. | 16000 | SUECIA | 2,31 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA | KG. | 10000 | SUECIA | 2,25 |
| 39.03.07.19 | ESTER DE LA CELULOSA | KG. | 1000 | REINO UNIDO | 6,51 |
| 39.03.07.19 | ACETATO DE CELULOSA | KG. | 10 | ESTADOS UNIDO | 33,00 |
| 39.03.07.19 | PROD.QUIM.TYLOSE | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 6,70 |
| 39.03.08.32 | ROLLOS PLASTICOS EN CAJA DE 10 UNID. | CAJA | 1 | ESTADOS UNIDO | 368,16 |
| 39.06.01.99 | MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS | KG. | 200 | BRASIL | 7,20 |
| 39.06.89.06 | KELCOLOID O | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 14,05 |
| 39.06.89.09 | MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIOS | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 23,29 |
| 39.06.89.09 | MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 5,67 |
| 39.07.03.16 | TAPONES | UNID | 150 | BRASIL | 0,19 |
| 39.07.03.99 | AT BOLSAS CRYOVAC SIN IMPRESION. | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,26 |
| 39.07.03.99 | ENVASES PLASTICOS CON TAPAS | UNID | 900 | R.F.ALEMANIA | 0,36 |
| 39.07.03.99 | POMOS PARA CREMAS | KG. | 172 | ARGENTINA | 13,07 |
| 39.07.03.99 | POTES/PLAST.,TAPAS P/LOS MISMOS,DESCART. | UNID | 50000 | ARGENTINA | 0,04 |
| 39.07.03.99 | POTES C/TAPA | UNID | 150000 | ARGENTINA | 0,05 |
| 39.07.03.99 | SACOS DE DESPERDICIOS.PME.US$ 1,70/KG. | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 15,78 |
| 39.07.04.99 | ARTICULOS DE ECONOMIA DOMESTICA | UNID | 2700 | BRASIL | 0,84 |
| 39.07.04.99 | TERMOS INFANTILES | UNID | 36 | BRASIL | 0,85 |
| 39.07.04.99 | RALLADOR DE PLASTICO | UNID | 542 | HONG KONG | 1,56 |
| 39.07.04.99 | TERMOS DE PLASTICO | UNID | 350 | HONG KONG | 5,50 |
| 39.07.04.99 | SERVIDOR DE PLASTIO | UNID | 10 | HONG KONG | 6,34 |
| 39.07.05.00 | CAPUCHAS DE ARENADO | UNID | 36 | BRASIL | 78,42 |
| 39.07.05.00 | PROTECTORES DE OIDOS C/RUIDOS | UNID | 220 | ARGENTINA | 5,06 |
| 39.07.06.99 | EMPAQUETADURAS | KG. | 15 | ESTADOS UNIDO | 173,33 |
| 39.07.06.99 | EMPAQUETADURA P/VULCANIZADORA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 23,23 |
| 39.07.06.99 | EMPAQUETADURAS P/MAQ. | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 138,84 |
| 39.07.06.99 | JUNTAS P/CENTRIFUGADORA | UNID | 34 | R.F.ALEMANIA | 32,97 |
| 39.07.06.99 | SELLOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 1,71 |
| 39.07.10.00 | ARTEFACTOS DE ILUMINACION DE PLASTICO | UNID | 250 | REINO UNIDO | 38,03 |
| 39.07.89.21 | GRAMPA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,17 |
| 39.07.89.72 | CORREAS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 235,57 |
| 39.07.89.89 | RODILLO DE PLASTICO | UNID | 24 | ITALIA | 47,78 |
| 39.07.89.89 | TUBOS CILINDRICOS P/TINTURA | UNID | 3000 | BRASIL | 0,44 |
| 39.07.89.99 | PAPEL DIBUJO P/TELARES | MTL | 1800 | R.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 39.07.89.99 | TANQUES COMBUSTIBLE DE PLASTICOS USADOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 5,71 |
| 39.07.89.99 | BUJE PLASTICO P/CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 80 | ARGENTINA | 0,02 |
| 39.07.89.99 | LUMINOSOS DE ACRILICO | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 100,00 |
| | PANTY DORSO | UNID | 50 | | 10,00 |
| | ART. PUBLICITARIOS VARIOS | UNID | 1930 | | 0,85 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES P/COSMETICOS | UNID | 20 | FRANCIA | 65,55 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.99 | CAJAS MULTIUSO DE PLASTICO | UNID | 100 | TAIWAN | 3,77 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES DE PLASTICO EN CAJAS X 120 | CAJA | 10 | ARGENTINA | 13,14 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES EN CAJAS DE 1200 UNID. | CAJA | 10 | ARGENTINA | 72,00 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS DE CELOFAN EN CAJAS X 100 | CAJA | 21 | R.F.ALEMANIA | 9,16 |
| 39.07.89.99 | CALCOMANIA P/MOTO | UNID | 70 | JAPON | 0,28 |
| 39.07.89.99 | ESTUCHES PARA VIDEO CASSETTES | UNID | 1540 | HONG KONG | 1,27 |
| 39.07.89.99 | SUPERTERMO | UNID | 1200 | BRASIL | 1,57 |
| 39.07.89.99 | MARTILLOS PARA DESABOLLAR | UNID | 440 | R.F.ALEMANIA | 1,19 |
| 39.07.89.99 | AT CALCOMANIA P/AUTOS | UNID | 10 | JAPON | 1,38 |
| 39.07.89.99 | CAJAS PLASTICAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 9,28 |
| 39.07.89.99 | CARRITO DE PLASTICO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 164,73 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERA PLASTICA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 39.07.89.99 | BUJES DE PLASTICO P/AUTOM. | UNID | 100 | BRASIL | 0,13 |
| 39.07.89.99 | DISPLAY DE PLASTICO | UNID | 95 | FRANCIA | 3,02 |
| 39.07.89.99 | CINTA P/ELECTRICIDAD | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,36 |
| | ANILLOS EN ROLLOS | UNID | 504 | | 0,29 |
| | OTROS REPTOS.P/INSTALACIONES ELECTRICAS | UNID. | 1920 | | 0,19 |
| 40.01.03.00 | AT CAUCHO NATURAL | KG. | 3600 | SINGAPUR | 1,12 |
| 40.01.03.00 | AT CAUCHO NATURAL | KG. | 3600 | SINGAPUR | 1,11 |
| 40.01.03.00 | AT CAUCHO NATURAL | KG. | 2400 | MALASIA | 1,32 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 1000 | SINGAPUR | 1,94 |
| 40.02.01.99 | LATEX DE POLIBUTADIENO-ESTIRENO | KG. | 3375 | ARGENTINA | 1,08 |
| 40.02.01.99 | LATEX DEL CAUCHO | KG. | 2385 | ARGENTINA | 1,96 |
| 40.02.02.99 | POLIBUTADIENO ACRILONITRILO | KG. | 2850 | BRASIL | 1,01 |
| 40.02.03.00 | AT BUNA CB 45 NF | KG. | 25000 | FRANCIA | 1,24 |
| 40.02.03.00 | POLIBUTADIENO | KG. | 40000 | BRASIL | 1,18 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SBR 1502 Y 1712 | KG. | 15300 | BRASIL | 0,72 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO SBR 1712 | KG. | 1800 | BRASIL | 0,65 |
| 40.02.05.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 1750 | R.F.ALEMANIA | 3,05 |
| 40.02.05.00 | PROD.QUIMICOS UTILIZADOS COMO MAT.PRIMA | KG. | 2625 | R.F.ALEMANIA | 2,80 |
| 40.05.01.02 | COJIN EN CAJAS DE 100 | CAJA | 40 | BRASIL | 43,19 |
| 40.07.04.99 | CUERDA DE GOMA P/CENTRIFUGADORA | MTL | 6 | R.F.ALEMANIA | 12,17 |
| 40.08.01.05 | MANTILLAS | UNID | 4 | ITALIA | 100,75 |
| 40.08.89.01 | BAQUETAS P/PARABRISAS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 2,02 |
| 40.08.89.01 | BURLETE DE PUERTA P/AUTOS | UNID | 1 | JAPON | 23,45 |
| 40.08.89.01 | BURLETES | UNID | 15 | FRANCIA | 8,49 |
| 40.08.89.99 | ALMOHADILLAS DE CORTE | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 3,85 |
| 40.09.01.00 | TUBOS FLEXIBLES P/ENGRASE(NO.14522) | UNID | 25 | SUECIA | 3,41 |
| | TUBOS FLEXIBLES P/ENGRASE(NO.14552) | UNID | 15 | | 2,25 |
| | TUBOS FLEXIBLES P/ENGRASE(NO.22600) | UNID | 50 | | 1,99 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 100 | FRANCIA | 0,33 |
| 40.09.02.00 | MANGUERA GRANDE | UNID | 1 | JAPON | 38,03 |
| | MANGUERA MEDIANA | UNID | 1 | | 24,02 |
| | MANGUERA CHICA | UNID | 4 | | 14,49 |
| 40.09.89.00 | LIMPIADOR | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 18,40 |
| 40.10.01.00 | CORREA P/MAQ.ATADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 8,04 |
| 40.10.01.00 | POLEAS | UNID | 11 | PANAMA | 1,68 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE TRANSMISION | UNID | 49 | BRASIL | 42,61 |
| 40.10.89.00 | CORREAS P/MOTORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 61,97 |
| 40.10.89.00 | CORREA | UNID | 300 | ITALIA | 4,06 |
| 40.10.89.00 | REPTOS.PARA VEHIC.AUTOM. | UNID | 25 | FRANCIA | 15,27 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 30 | FRANCIA | 5,14 |
| 40.10.89.00 | CORREA TRANSMISION P/AUTOS | UNID | 20 | JAPON | 6,00 |
| | CORREA BOMBA AGUA P/AUTOS | UNID | 20 | | 2,50 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,52 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.10.89.00 | CORREA EN V GRANDE<br>CORREA EN V CHICA | UNID<br>UNID | 1<br>1 | JAPON | 17,95<br>8,54 |
| 40.10.89.00 | CORREAS COSECHADORA | UNID | 16 | FRANCIA | 64,59 |
| 40.11.01.01 | CUBIERTAS MACIZAS. | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 134,41 |
| 40.11.02.00 | NEUMATICOS P/AUTOS.PME.4,30/KG. | UNID | 224 | FRANCIA | 38,58 |
| 40.11.02.00 | NEUMATICOS P/AUTOS.PME.4,30/KG. | UNID | 115 | FRANCIA | 48,02 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOM:236KG.MED.195/70-VR-14<br>CUBIERTAS P/AUTOM:165KG.MED.205/70-R-14<br>CUBIERTAS P/AUTOM:190,5 KG.OTRAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>15<br>25 | PAISES BAJOS | 80,59<br>66,01<br>39,08 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOM.PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 120 | ARGENTINA | 34,23 |
| 40.11.02.00 | NEUMATICOS P/AUTOS.PME.4,30/KG. | UNID | 10 | FRANCIA | 62,03 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOM.MED.220/55-VR-390 PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 10 | FRANCIA | 78,77 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS | UNID | 7 | BRASIL | 356,57 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG) | UNID | 10 | ARGENTINA | 144,69 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG. | UNID | 14 | BRASIL | 305,03 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG. | UNID | 4 | BRASIL | 353,39 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG. | UNID | 30 | BRASIL | 269,27 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG. | UNID | 40 | BRASIL | 328,51 |
| 40.11.03.99 | NEUMATICOS P/CAMIONES(PME.4,10/KG.) | UNID | 4 | BRASIL | 353,39 |
| 40.11.05.01 | CUBIERTAS.PME.U$S 4,30/KG. | UNID | 11750 | TAIWAN | 3,19 |
| 40.11.06.41 | NEUMATICOS P/AUTOELEVADORES | UNID | 72 | BRASIL | 57,15 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS 825R 16 | UNID | 55 | COREA DEL SUR | 12,01 |
| 40.11.07.02 | CAMARAS P/AUTO | UNID | 5 | FRANCIA | 10,65 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS | UNID | 7 | BRASIL | 22,29 |
| 40.11.07.10 | CAMARAS P/BICICLETA | UNID | 22800 | ARGENTINA | 0,55 |
| 40.11.07.12 | CAMARAS P/MOTOCICLETAS | UNID | 250 | ARGENTINA | 1,95 |
| 40.11.07.18 | CAMARAS DE AIRE | UNID | 72 | BRASIL | 4,80 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES | UNID | 7 | BRASIL | 13,43 |
| 40.11.89.00 | PROTECTORES P/CAMIONES | UNID | 72 | BRASIL | 2,82 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS(CAJAS X 144 UNID.) | CAJA | 600 | TAIWAN | 4,40 |
| 40.12.89.99 | TETINAS | GRMS. | 190 | ESTADOS UNIDO | 0,38 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 1,66 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS<br>JUNTAS<br>JUNTAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>5<br>4 | JAPON | 1,61<br>0,71<br>0,70 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 700 | TAIWAN | 0,07 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE CAUCHO | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 1,44 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS P/VULCANIZADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 2,85 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS P/VULCANIZADORA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 15,55 |
| 40.14.01.19 | ANILLO DE GOMA P/CENTRIFUGADORA | UNID | 92 | R.F.ALEMANIA | 5,70 |
| 40.14.01.19 | JGO.DE JUNTA Y ANILLO DE GOMA P/COMPRESO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 430,90 |
| 40.14.01.21 | RETEN P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 50 | BRASIL | 3,69 |
| 40.14.01.21 | RETENES PARA MOTOS | UNID | 1475 | JAPON | 0,46 |
| 40.14.01.21 | JUEGO DE REPARACION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 12,38 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/MOTO | UNID | 411 | JAPON | 1,10 |
| 40.14.01.22 | ANILLOS DE GOMA | UNID | 75 | BRASIL | 7,12 |
| 40.14.01.29 | ANILLO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 4,34 |
| 40.14.01.29 | REPUESTOS P/COMPRESOR | UNID | 32 | BRASIL | 2,10 |
| 40.14.01.29 | RETENES DE GOMA P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS | UNID | 6 | ITALIA | 4,74 |
| 40.14.01.29 | ARO RETENEDOR P/MAQ.ATADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 0,18 |
| 40.14.01.39 | SELLOS P/VULCANIZADORA | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 92,84 |
| 40.14.01.39 | SELLOS P/MAQ. | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 19,44 |
| 40.14.02.01 | AT FUELLES DE GOMA | UNID | 800 | BRASIL | 1,08 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.02.01 | AT FUELLES DE GOMA | UNID | 2000 | BRASIL | 0,95 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS P/CILINDRO DE RUEDAS P/CAMIONES CAJAS DE 100 UN. C/U | CAJA | 55 | BRASIL | 14,81 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHON CAJA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 50 | ARGENTINA | 3,08 |
| 40.14.02.01 | FUELLE CREMALLERA | UNID | 20 | FRANCIA | 2,78 |
| 40.14.02.01 | FUELLES DE GOMA | UNID | 40 | FRANCIA | 1,75 |
| 40.14.02.01 | FUELLE GOMA P/AUTOS<br>GUARDAPOLVO P/AUTOS<br>OTROS REPTOS.P/AUTOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>10<br>13 | JAPON | 5,86<br>2,55<br>1,86 |
| 40.14.02.01 | FUELLES DE GOMA | UNID | 780 | BRASIL | 1,00 |
| 40.14.02.99 | GUARNICIONES DE GOMA P/MAQ.DIVIDIR CUERO | UNID | 15 | ITALIA | 6,99 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMA P/CAMIONES | UNID | 200 | BRASIL | 2,51 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 2,24 |
| 40.14.89.85 | RUEDA DE GOMA | UNID | 4 | JAPON | 0,27 |
| 40.14.89.89 | EMPUÑADURAS P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 12 | FRANCIA | 7,70 |
| 40.14.89.89 | GOMAS P/CILIND.RUEDAS CAMION.CAJAS X 100 | CAJA | 79 | BRASIL | 9,26 |
| 40.14.89.89 | REPARACION PINZA FRENO P/VEHIV.AUTOM.<br>BUJE PALANCA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID<br>UNID | 40<br>20 | ARGENTINA | 0,56<br>0,04 |
| 40.14.89.89 | REVOTES DE GOMA DE SUSPENSION | UNID | 110 | BRASIL | 1,40 |
| 40.14.89.89 | MONTAJE GOMA P/AUTOS<br>BUJE GOMA P/AUTOS<br>OTROS REPTOS.P/AUTOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>20<br>20 | JAPON | 0,81<br>0,79<br>0,39 |
| 40.14.89.89 | BUJES DE GOMA P/AUTOM. | UNID | 80 | BRASIL | 0,66 |
| 40.14.89.89 | AT CAPUCHONES(C/CAJA 4212 UNID.) | CAJA | 5 | BRASIL | 826,43 |
| 40.14.89.89 | AT PSACHAPA(C/CAJA 2568 UNID.) | CAJA | 4 | BRASIL | 111,50 |
| 40.14.89.89 | GOMA HORQUILLA | UNID | 100 | TAIWAN | 0,90 |
| 40.15.02.00 | EBONITA EN PLANCHA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,52 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS DE CORDERITO FRESCOS Y SALADOS CON SU LANA | UNID | 10952 | NUEVA ZELANDI | 1,15 |
| 41.02.89.00 | AT DESCARNE DE CUEROS WET BLUE | MT2 | 16350 | ARGENTINA | 0,84 |
| 41.02.89.00 | CUEROS BOVINOS TERMINADOS | KG. | 850 | ARGENTINA | 32,25 |
| 42.01.89.00 | CORREAS DE CUERO | UNID | 180 | R.F.ALEMANIA | 5,93 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS DE MANO | UNID | 10 | ARGENTINA | 8,50 |
| 42.02.04.10 | CANANAS DE CUERO NATURAL | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 5,62 |
| 42.02.04.91 | ESTUCHE DE CUERO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 15,81 |
| 42.02.04.99 | CANANAS DE NYLON | UNID | 360 | ESTADOS UNIDO | 15,77 |
| 42.03.01.00 | CAMPERAS DE NAPA | UNID | 175 | ARGENTINA | 117,15 |
| 42.03.01.00 | PRENDAS DE CUERO P/DAMAS | UNID | 250 | ARGENTINA | 46,29 |
| 42.04.89.00 | BANDITAS DE ALTO TIRAJE | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 1,22 |
| 42.04.89.00 | MANCHONES DE CUERO | UNID | 70 | REINO UNIDO | 51,09 |
| 42.05.89.00 | ASIENTOS DE CUERO | UNID | 3 | PERU | 10,72 |
| 43.02.01.99 | AT CUEROS OVINOS CURTIDOS | UNID | 280 | REINO UNIDO | 8,46 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL | M3 | 36 | BRASIL | 402,84 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL | M3 | 36 | BRASIL | 402,84 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 343,80 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 289,00 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO ASERRADA | M3 | 35 | BRASIL | 343,80 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL | M3 | 35 | BRASIL | 391,65 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE PETERIBI DE MAS DE 25MMS DE ESPESOR | M3 | 10 | PARAGUAY | 345,30 |
| 44.05.89.19 | CEDRO | M3 | 71 | ESTADOS UNIDO | 425,00 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO | M3 | 30 | PARAGUAY | 273,33 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE PETERIBI ASERRADA | M3 | 35 | PARAGUAY | 249,01 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE PETERIBI ASERRADA | M3 | 35 | PARAGUAY | 249,01 |
| 44.05.89.30 | MAD.ASERRADA DE GUATAMBU | M3 | 25 | PARAGUAY | 100,00 |

| N A B D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO. UNIT. US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 44.05.89.30 | MADERA ASERRADA DE PETERIBI | M3 | 40 | PARAGUAY | 312,00 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO ASERRADA | M3 | 35 | PARAGUAY | 259,02 |
| 44.05.89.91 | MADERA DE CEDRO ASERRADA | M3 | 35 | PARAGUAY | 259,02 |
| 44.05.89.91 | CEDRO MADERA-ASERRADA(NO CONIFERAS) | M3 | 37 | PARAGUAY | 330,00 |
| 44.05.89.91 | CEDRO MADERA-ASERRADA(NO CONIFERAS) | M3 | 37 | PARAGUAY | 330,00 |
| 44.05.89.91 | CEDRO EN TABLONES | M3 | 35 | PARAGUAY | 338,86 |
| 44.05.89.99 | PETERIBI EN TABLONES | M3 | 27 | PARAGUAY | 308,19 |
| 44.05.89.99 | GUATAMBU EN TABLONES | M3 | 54 | PARAGUAY | 112,26 |
| 44.11.01.99 | FIBRA PRENSAD.MADERA DURA.PR.US$ 1,15/M2 | KG. | 59326 | BRASIL | 0,44 |
| 44.14.02.20 | MADERAS EN CHAPAS | KG. | 3350 | BRASIL | 1,16 |
| 44.18.00.00 | MADERA AGLOMERADA.PR.US$ 189.-/M3 | M3 | 26 | BRASIL | 191,28 |
| 44.23.01.00 | CASA PREFABRICADA DE MADERA | UNID | 1 | BRASIL | 2.542,00 |
| 44.23.01.00 | CASA PREFABRICADA DE MADERA | UNID | 1 | BRASIL | 2.545,00 |
| 44.24.89.99 | ENSALADERAS DE MADERA | UNID | 10 | PERU | 3,27 |
| 44.25.02.90 | CABOS DE MADERA P/HERRAMIENTAS | UNID | 2000 | BRASIL | 1,93 |
| 44.28.89.99 | PARIHUELAS | UNID | 6 | BRASIL | 88,80 |
| 44.28.89.99 | PARIHUELAS | UNID | 6 | BRASIL | 88,80 |
| 45.03.01.99 | JUNTAS DE CAUCHO | UNID | 19 | R.F.ALEMANIA | 2,23 |
| 47.01.04.20 | CELULOSA SULFATO | KG. | 108000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 47.01.05.20 | CELULOSA SULFATO | KG. | 52000 | ARGENTINA | 0,85 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 25000 | CHILE | 0,67 |
| 48.01.01.01 | PAPEL P/PERIODICOS | KG. | 98870 | CHILE | 0,65 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS | KG. | 22000 | BRASIL | 0,73 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 1300 | ARGENTINA | 0,67 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMP.PERIODISTICA | KG. | 22000 | BRASIL | 0,73 |
| 48.01.01.01 | PAPEL P/DIARIO | KG. | 80000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 98808 | CANADA | 0,67 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA P/EMP.PERIODISTICAS | KG. | 100000 | CANADA | 0,70 |
| 48.01.02.01 | PAPEL PARA EMPRESA PERIODISTICA | KG. | 430000 | ESTADOS UNIDO | 0,74 |
| 48.01.02.07 | AT PAPEL OBRA | KG. | 100000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 48.01.05.00 | AT PAPEL KRAFT.PME.US$ 390.-/TON. | KG. | 50000 | BRASIL | 0,47 |
| 48.01.89.03 | PAPEL DECORATIVO | KG. | 366 | FRANCIA | 2,97 |
| 48.01.89.09 | PAPEL OVERLAY | KG. | 33 | FRANCIA | 3,76 |
| 48.01.89.52 | PAPEL CARTULINA | KG. | 6000 | SUIZA | 2,83 |
| 48.01.89.52 | PRESPAN | KG. | 3340 | R.F.ALEMANIA | 2,79 |
| 48.03.01.00 | AT PAPEL CRISTAL | KG. | 3100 | ARGENTINA | 1,32 |
| 48.04.89.03 | TRIVOLTON | KG. | 745 | R.F.ALEMANIA | 5,32 |
| 48.07.01.12 | RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO | UNID | 160 | JAPON | 129,90 |
| 48.07.01.21 | RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT 50 (COLOR) | UNID | 260 | JAPON | 48,87 |
| | RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT 50 (BLANCO) | UNID | 30 | | 47,61 |
| | RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT VARIAS | UNID | 310 | | 36,71 |
| 48.07.01.21 | PAPEL DE IMPACTO EN ROLLOS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 114,52 |
| 48.07.07.16 | PAPEL P/PRUEBAS ARTES GRAFICAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 42,10 |
| 48.07.07.16 | PAPEL POSITIVO FOTOCROMATICO | GRMS | 145600 | ARGENTINA | 0,01 |
| 48.07.07.52 | ROLLOS PAPEL TERMOSENSIBLE 72 MMS. | UNID | 768 | JAPON | 5,93 |
| | ROLLOS PAPEL TERMOSENSIBLE 56 MMS. | UNID | 576 | | 3,22 |
| 48.07.07.99 | CARTULINAS MB.EN RESMAS DE 72 X 80 X 80 | KG. | 6000 | BRASIL | 0,66 |
| 48.07.07.99 | ROLLO PAPEL METALICO P/MAQ.AUTOCONO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 5,46 |
| 48.08.00.00 | PLACAS FILTRANTES | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 7,79 |
| 48.08.00.00 | PLACAS FILTRANTES | KG. | 20 | BRASIL | 7,50 |
| 48.13.02.12 | PAPEL P/REPRODUCCION DE LAMINAS EN ROLLO | UNID | 204 | JAPON | 11,41 |
| 48.15.01.01 | PAPEL P/VARILLAS DE CIGARRILLOS | KG. | 353 | FRANCIA | 2,31 |
| 48.15.03.99 | SEPARADORES DE CARTON | UNID | 34 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.15.05.99 | ROLLOS DE CINTA P/ENMASCARAR | UNID | 64 | BRASIL | 0,[illegible] |
| 48.15.05.99 | BANDAS DE PAPEL ADHESIVO | KG. | 1520 | R.F.ALEMANIA | 8,[illegible] |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON | UNID | 1098 | BRASIL | 1,[illegible] |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTON CORRUG.PME.US$ 730.-/TON | UNID | 10000 | BRASIL | 0,[illegible] |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO (PME US$ 730/TON) | UNID | 15000 | BRASIL | 1,[illegible] |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTON CORRUG.PME.US$ 730.-/TON | UNID | 55000 | BRASIL | 0,[illegible] |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTULINA P/PESCADO(PAQ.X 500) | UNID | 200 | BRASIL | 31,6[illegible] |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS CARTON CORRUG.MED.535 X 405 X 110 MMS.PME.US$ 730.-/TON. | UNID | 15000 | BRASIL | 0,[illegible] |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON | UNID | 518 | R.F.ALEMANIA | 0,[illegible] |
| 48.18.89.90 | FORM.P/TARJETA | UNID | 30000 | CHILE | 0,[illegible] |
| 48.19.00.00 | AT ETIQ.PAPEL ENGOMADO EN CAJAS X 1000 | CAJA | 2000 | ESTADOS UNIDO | 1,[illegible] |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PRECIOS | UNID | 1500 | R.F.ALEMANIA | 0,[illegible] |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS | UNID | 400000 | ARGENTINA | 0,[illegible] |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 13 | R.F.ALEMANIA | 0,[illegible] |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL | UNID | 30 | ESPAÑA | 0,[illegible] |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS P/PRENDAS DE VESTIR | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 24,[illegible] |
| 48.21.02.01 | JUEGO DE JUNTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 100 | BRASIL | 0,[illegible] |
| 48.21.02.01 | JUNTAS P/MOTO | UNID | 35 | JAPON | 0,[illegible] |
| 48.21.02.99 | JUNTAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 9,[illegible] |
| 48.21.06.99 | PROTECTORES MAMARIOS DESCARTABLES CAJAS DE 48 ENV. DE 18 UN. | CAJA | 45 | ARGENTINA | 34,[illegible] |
| | PROTECTORES MAMARIOS DESCARTABLES CAJAS DE 24 ENV. DE 18 UN. | CAJA | 36 | | 17,[illegible] |
| 48.21.89.15 | REACTIVOS PARA ANALISIS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 72,4[illegible] |
| 48.21.89.99 | PAPEL P/DIBUJO EN TELARES | MTL | 800 | R.F.ALEMANIA | 1,5[illegible] |
| 48.21.89.99 | CARTONES PUBLICITARIOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 4,9[illegible] |
| 48.21.89.99 | NIDOS DE ABEJA EN PAPEL KRAFT | UNID | 750 | ARGENTINA | 1,56 |
| 49.01.00.00 | MANUALES TECNICOS | UNID | 50 | ARGENTINA | 98,79 |
| 49.01.00.00 | IMPRESOS TECNICOS | UNID | 19 | MEXICO | 0,10 |
| 49.01.00.00 | IMPRESOS TECNICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,0[illegible] |
| 49.10.00.00 | CALENDARIOS | UNID | 130 | JAPON | 1,45 |
| 49.11.01.99 | CARTELES DE CARTON | UNID | 6 | ESPAÑA | 0,57 |
| 49.11.01.99 | CATALOGOS | UNID | 7 | BRASIL | 20,5[illegible] |
| 49.11.01.99 | CATALOGO | UNID | 80 | R.DE SUDAFRIC | 0,[illegible] |
| 49.11.01.99 | CARTELES | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 3,50 |
| 49.11.01.99 | CARTEL DE CARTON | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 1,27 |
| 49.11.01.99 | CARTELERAS | UNID | 110 | FRANCIA | 2,10 |
| 49.11.89.99 | MANUALES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 16,60 |
| 51.01.01.59 | AT HILADO POLIESTER DTEX1100 | KG. | 2100 | R.F.ALEMANIA | 5,[illegible] |
| 51.01.01.60 | AT HILADO POLYESTER | KG. | 900 | BRASIL | 2,9[illegible] |
| 51.01.01.91 | HILADO POLIURETANICO | KG. | 200 | ARGENTINA | 20,0[illegible] |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 100% POLYESTER | KG. | 710 | ESTADOS UNIDO | 34,[illegible] |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 100% POLIESTER.PR.US$ 10.-/KG. | KG. | 98 | ESTADOS UNIDO | 25,[illegible] |
| 51.04.06.99 | TELA SANT-METALIC.PR.US$ 11.-/KG. | MT2 | 152 | R.F.ALEMANIA | 2,[illegible] |
| 54.05.89.00 | AT TEJIDO DE LINO | MTL | 861 | BRASIL | 8,[illegible] |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 39764 | PARAGUAY | 0,[illegible] |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 100000 | PARAGUAY | 1,[illegible] |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 140000 | PARAGUAY | 1,[illegible] |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON | KG. | 160000 | PARAGUAY | 1,[illegible] |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 120000 | ARGENTINA | 1,[illegible] |
| 55.01.01.00 | FIBRA DE ALGODON | KG. | 10000 | PERU | 3,[illegible] |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 22000 | ARGENTINA | 1,[illegible] |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 26000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 26000 | ARGENTINA | 0,82 |
| 55.03.01.00 | DESPERDICIOS DE ALGODON | KG. | 20000 | BRASIL | 0,46 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% DE ALGODON | MTL | 20000 | BRASIL | 1,01 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON | MT2 | 29700 | HONG KONG | 1,57 |
| 55.09.89.91 | AT TELAS PARA CAMISERIA | MT2 | 14823 | ARGENTINA | 1,33 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% DE ALGODON | MTL | 25000 | BRASIL | 1,90 |
| 55.09.89.99 | AT TEJIDO | MTL | 1523 | BRASIL | 8,27 |
| 55.09.89.99 | AT TELAS PARA CAMISERIA | MT2 | 5107 | ARGENTINA | 1,32 |
| 56.01.01.02 | FIBRA POLIESTER | KG. | 7000 | BRASIL | 1,59 |
| 56.01.01.02 | FIBRAS SINTETICAS | KG. | 10200 | JAPON | 2,62 |
| 56.01.01.99 | FIBRAS SINTETICAS | KG. | 5500 | BRASIL | 1,51 |
| | AT TOW DE POLYESTER | KG. | | | |
| 56.02.01.21 | AT TOW DE POLYESTER | KG. | 20000 | BRASIL | 1,78 |
| 56.02.01.21 | AT TOW DE POLYESTER | KG. | 20000 | BRASIL | 1,78 |
| 56.05.01.08 | HILO 100% POLYESTER EN CAJAS - DE 1000 MTL. | CAJA | 1372 | TAIWAN | 0,25 |
| 56.05.01.08 | AT HILOS POLYESTER EN CAJAS DE 20 CONOS C/U | CAJA | 325 | TAIWAN | 37,34 |
| 56.05.01.11 | HILADO DE ACRILICO ( PR US$ 5,50/KG) | KG. | 395 | ARGENTINA. | 5,51 |
| 56.05.05.08 | AT HILADO DE FIBRA POLYESTER | KG. | 1000 | ARGENTINA | 4,33 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO DE POLIESTER/ALGODON.PR.US$ 15/K. | MT2 | 4096 | BRASIL | 1,07 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON.PR.US$ 15.-/KG. | MT2 | 11357 | HONG KONG | 0,82 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON.PR.US$ 10.-/KG. | MT2 | 703 | ARGENTINA | 1,93 |
| 56.07.03.99 | TEJIDO POLIESTER ALGODON.PR.US$ 15.-/KG. | MT2 | 5474 | ARGENTINA | 1,57 |
| 56.07.05.99 | AT TELAS PARA CAMISERIA | MT2 | 411 | ARGENTINA | 1,37 |
| 56.07.05.99 | AT TELAS PARA CAMISERIA | MT2 | 8553 | ARGENTINA | 1,34 |
| 56.07.08.99 | TEJIDO DE 6 FIBRAS | MTL | 20 | ESTADOS UNIDO | 27,88 |
| 56.07.11.99 | TEJIDOS 50% POLYESTER Y 50% RAYON | KG. | 85 | ESTADOS UNIDO | 12,93 |
| 57.04.01.11 | SISAL EN RAMA | KG. | 20000 | BRASIL | 0,48 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 92903 | BANGLADESH | 0,27 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA DE YUTE | MT2 | 96875 | BANGLADESH | 0,31 |
| 58.02.02.11 | ALFOMBRAS DE LANA EN ROLLOS | UNID | 10 | ARGENTINA | 1.048,03 |
| 58.02.02.12 | ALFOMBRAS DE LANA | UNID | 1 | HONG KONG | 1.133,33 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRAS EN ROLLOS | | 3537 | ESTADOS UNIDO | 6,77 |
| 58.02.02.41 | ALFOMBRAS EN ROLLOS | | 3815 | ESTADOS UNIDO | 8,02 |
| 58.02.02.42 | ALFOMBRAS | KG. | 850 | ESTADOS UNIDO | 6,00 |
| 58.04.01.90 | PANA DE ALGODON LISO.PR.US$ 12.-/KG. | MTL | 177 | R.F.ALEMANIA | 14,68 |
| | PANA DE ALGODON NEGRA.PR.US$ 12.-/KG. | MTL | 17 | | 18,68 |
| 58.04.05.90 | TERCIOPELO DE RAYON NEGRO.PR.US$ 12./KG. | MTL | 71 | R.F.ALEMANIA | 16,09 |
| | TERCIOPELO DE RAYON LISO.PR.US$ 12./KG. | MTL | 20 | | 18,32 |
| 58.05.01.00 | CINTAS VIRGENES DE FIBRA SINTET.(ROLLOS X 286 METROS) | UNID | 1000 | BRASIL | 5,17 |
| 58.05.89.90 | AT CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS | KG. | 3000 | BRASIL | 10,00 |
| 59.02.01.99 | FIELTROS | UNID | 6 | CANADA | 1.163,77 |
| 59.03.01.99 | TRIVOLTHERM | KG. | 160 | R.F.ALEMANIA | 34,86 |
| 59.03.02.00 | MASCARILLAS PROTEC.RESPIRAT.TELA S/TEJER | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 60,50 |
| 59.04.89.39 | CUERDA CUADRADA | MTL | 150 | ITALIA | 9,35 |
| 59.08.89.99 | TELA VINILICA | KG. | 1150 | ARGENTINA | 5,12 |
| 59.12.89.00 | TELA 100% POLYESTER.PR.US$ 15.-/KG. | KG. | 84 | PAISES BAJOS | 50,58 |
| 59.16.01.00 | BANDAS P/TRANSP.Y ELEVAD.DE CANGILONES | MTL | 400 | ESPAÑA | 8,62 |
| 59.17.02.90 | ANILLO DE FIELTRO P/CENTRIFUGADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 4,55 |
| 59.17.89.15 | MANGUERA DE FIELTRO 3900 MMS. P/PRENSA DE CUEROS | UNID | 1 | FRANCIA | 4.124,73 |
| | MANGUERA DE FIELTRO 2.700 MMS. P/PRENSA DE CUEROS | UNID | 3 | | 679,76 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 59.17.89.89 | VEJIGAS DE TELA P/RECUBRIMIENTO DE CUBI-ERTAS | KG. | 30 | REINO UNIDO | 67,77 |
| 59.17.89.89 | FILTROS ANTIRREFLEJO P/MONITORES | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 13,88 |
| 59.17.89.89 | LIMPIA CABEZALES | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 5,18 |
| 60.01.03.99 | AT TELA DE LYCRA | | 478 | ITALIA | 5,54 |
| 60.01.03.99 | TEJIDOS 100% POLIESTER | KG. | 60 | ESTADOS UNIDO | 17,55 |
| 60.02.00.00 | GUANTES.PR.U$S 9.-/KG. | PAR | 1000 | REINO UNIDO | 2,35 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES | UNID | 1656 | CHILE | 1,02 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES | UNID | 1872 | CHILE | 1,11 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES 100% ALGODON | DOC | 34 | REINO UNIDO | 34,30 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES 70% LANA,30% NYLON | DOC | 24 | REINO UNIDO | 28,60 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES 100% NYLON | DOC | 20 | REINO UNIDO | 19,80 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES 80% ALGODON,20% NYLON | DOC | 34 | REINO UNIDO | 29,90 |
| 60.03.00.00 | CALCETINES | UNID | 1000 | BRASIL | 1,99 |
| 60.04.04.00 | SLIPS DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG) | UNID | 96 | ARGENTINA | 1,77 |
| 60.04.08.00 | BIKINIS(PR U$S 22,50/KG) | UNID | 324 | BRASIL | 2,55 |
| 60.04.08.00 | BOMBACHAS | UNID | 550 | ARGENTINA | 2,87 |
| 60.04.08.00 | BOMBACHAS | UNID | 200 | ARGENTINA | 1,70 |
| 60.05.02.00 | SWEATERS DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG) | UNID | 13 | ARGENTINA | 14,62 |
| 60.05.02.00 | REMERAS DE ALGODON(PR U$S 19,50/KG) | UNID | 97 | ARGENTINA | 3,66 |
| 61.01.04.20 | BERMUDAS DE ALGODON (PR U$S19,5/KG) | UNID | 6 | ARGENTINA | 8,33 |
| 61.01.04.20 | BERMUDAS DE ALGODON (PR U$S 19,50/KG) | UNID | 62 | ARGENTINA | 6,94 |
| 61.01.04.20 | SHORTS DE ALGODON ( PR U$S 19,50/KG) | UNID | 48 | ARGENTINA | 6,88 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES DE ALGODON | UNID | 500 | ARGENTINA | 10,46 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES DE ALGODON | UNID | 900 | ARGENTINA | 10,46 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES DE ALGODON | UNID | 300 | ARGENTINA | 7,33 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES DE ALGODON | UNID | 158 | ARGENTINA | 7,34 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES 100%ALGODON.PR.U$S 13,50/KG. | UNID | 151 | ESTADOS UNIDO | 10,50 |
| 61.01.05.20 | CAMPERAS DE ALGODON | UNID | 106 | ARGENTINA | 18,68 |
| 61.01.05.20 | AT CAMPERAS DE ALGODON | UNID | 71 | ARGENTINA | 18,73 |
| 61.01.05.20 | CAMPERAS 100% ALGODON.PR.U$S 13,50/KG. | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 14,00 |
| 61.01.89.30 | CHALECOS.U$S 15.-/KG. | UNID | 330 | ARGENTINA | 5,82 |
| 61.02.02.10 | TAPADOS P/DAMA 100% LANA | UNID | 94 | FRANCIA | 40,47 |
| 61.02.05.20 | AT FALDAS DE ALGODON | UNID | 29 | ARGENTINA | 7,93 |
| 61.02.05.20 | POLLERAS 100% ALGODON.PR.U$S 13,50/KG. | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 9,00 |
| 61.02.89.20 | CHOMBAS DE ALGODON (PR U$S 13,50/KG) | UNID | 67 | ARGENTINA | 10,75 |
| 61.02.89.20 | SALIDAS DE BAÑO (PR U$S 9/KG) | UNID | 32 | ARGENTINA | 15,39 |
| 61.02.89.20 | REMERAS IMPRESAS.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 5 | FRANCIA | 4,07 |
| 61.02.89.20 | PANTALONES | UNID | 71 | ARGENTINA | 14,62 |
| 61.02.89.20 | PANTALONES | UNID | 29 | ARGENTINA | 15,52 |
| 61.02.89.20 | PANTALONES | UNID | 58 | ARGENTINA | 15,18 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS DE ALGODON | UNID | 500 | ARGENTINA | 9,24 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS DE ALGODON | UNID | 2625 | ARGENTINA | 9,24 |
| 61.04.01.00 | BOMBACHAS.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 1059 | AUSTRIA | 4,63 |
| 61.04.01.00 | CAMISAS | UNID | 32 | ARGENTINA | 18,25 |
| 61.04.01.00 | CAMISAS | UNID | 80 | ARGENTINA | 18,05 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS 100% POLIESTER DE 80 X 80 CM. PR.U$S 22,50/KG. | UNID | 2600 | ITALIA | 1,00 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS DE CUELLO.PR.U$S 19,50/KG. | KG. | 19 | ESTADOS UNIDO | 23,68 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES(PR U$S 22,50/KG) | UNID | 396 | BRASIL | 3,01 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES | UNID | 350 | ARGENTINA | 1,60 |
| 61.09.01.00 | SOSTENES.PR.U$S 19,50/KG. | UNID | 1568 | AUSTRIA | 5,64 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 61.10.01.01 | GUANTES PARA PROTECCION OBRERA | PAR | 300 | BRASIL | 1,87 |
| 62.02.03.01 | TOALLAS 100% ALGODON.PR.U$S 9.-/KG. | UNID | 660 | ARGENTINA | 1,82 |
| 62.02.04.01 | CUBRECAMAS | UNID | 338 | ARGENTINA | 14,57 |
| 62.04.89.90 | VELAS P/SURF | KG. | 330 | HONG KONG | 32,69 |
| 62.05.89.12 | FRANELA P/LIMPIEZA | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 5,57 |
| 62.05.89.99 | FUNDAS P/TABLAS DE SURF | UNID | 24 | HONG KONG | 65,00 |
| | ARNESES P/W.SURF | UNID | 14 | | 98,00 |
| | FUNDAS ESPECIALES | UNID | 50 | | 30,35 |
| 62.05.89.99 | CINTAS | UNID | 80 | BRASIL | 0,67 |
| 64.02.01.00 | CHAMPIONES | UNID | 400 | ARGENTINA | 11,35 |
| 64.02.89.99 | CALZADO (PR.U$S 5,62 EL PAR) | PAR | 72 | ESTADOS UNIDO | 12,22 |
| 65.01.89.00 | CASCOS DE LANA P/SOMBREROS | UNID | 860 | BRASIL | 5,11 |
| 65.06.01.00 | CASCOS DE PROTECCION OBRERA | UNID | 550 | BRASIL | 0,95 |
| 65.06.89.00 | SOMBREROS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 4,50 |
| 68.02.89.00 | TRAVERTINO ASERRADO | KG. | 11050 | ARGENTINA | 0,39 |
| 68.04.01.00 | PIEDRAS PARA AFILADOR | UNID | 150 | ARGENTINA | 0,65 |
| 68.04.03.00 | MUELAS PLANAS | UNID | 3850 | ESPAÑA | 1,26 |
| 68.04.89.00 | ESFERAS DE PORCELANA | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,16 |
| 68.04.89.00 | MUELAS P/MAQUINAS | UNID | 118 | ESPAÑA | 41,09 |
| 68.06.01.01 | HOJAS PAPEL DE LIJA AL AGUA | UNID | 6500 | BRASIL | 0,07 |
| 68.06.03.15 | FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO | UNID | 5 | BRASIL | 372,56 |
| 68.06.03.99 | RUEDAS "FLAPS"P/MAQ. PULIDORA | UNID | 270 | BRASIL | 18,43 |
| 68.06.03.99 | ESPONJA SANITARIA | UNID | 1920 | BRASIL | 0,10 |
| | ESPONJA BAÑO | UNID | 2232 | | 0,09 |
| | ESPONJA LAMINADA | UNID | 7680 | | 0,08 |
| 68.08.89.00 | MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE | MT2 | 4945 | ARGENTINA | 1,51 |
| 68.13.01.03 | MEZCLAS PULVERULENTAS COMO MAT.FILTRANTE A BASE DE AMIANTO | KG. | 170 | SUIZA | 7,51 |
| 68.13.04.99 | REP. P/COMPRESOR | UNID | 12 | BRASIL | 1,37 |
| 68.14.89.99 | JUNTAS P/BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 120 | BRASIL | 1,23 |
| 68.15.01.00 | CONOS DE MICA | UNID | 36 | ARGENTINA | 88,88 |
| 68.16.01.99 | REPUESTOS P/COMPRESOR | UNID | 4 | BRASIL | 78,45 |
| 68.16.89.99 | MACETAS | UNID | 24 | PERU | 1,00 |
| 69.02.01.00 | TICHOLOS REFRACTARIOS | UNID | 830 | BRASIL | 0,52 |
| 69.02.01.00 | TICHOLOS REFRACTARIOS | UNID | 830 | BRASIL | 0,51 |
| 69.02.89.00 | LADRILLOS REFRACTARIOS | UNID | 20312 | R.F.ALEMANIA | 5,66 |
| 69.03.89.99 | BOCAL DE GAS | UNID | 6 | BRASIL | 2,57 |
| 69.08.01.00 | AZULEJOS | UNID | 200 | ITALIA | 3,47 |
| 69.08.89.00 | BALDOSAS PARA PISOS | MT2 | 216 | ITALIA | 7,46 |
| 69.09.89.05 | GUIA HILO DE CERAMICA | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 6,69 |
| 69.09.89.05 | PISTON DE CERAMICA P/BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 | BRASIL | 239,42 |
| 69.10.00.00 | PILETAS | UNID | 3 | ITALIA | 99,55 |
| 69.11.89.00 | ARTICULOS DE USO DOMESTICO | UNID | 70 | HONG KONG | 15,11 |
| 70.04.03.00 | VIDRIO FANTASIA.PR.U$S 0,27/KG. | MT2 | 1682 | ARGENTINA | 2,19 |
| 70.08.01.01 | PARABRISA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 3 | BRASIL | 27,32 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO DE PUERTA P/AUTO | UNID | 1 | JAPON | 45,50 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO PUERTA | UNID | 36 | FRANCIA | 15,67 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO DE PUERTA P/AUTO | UNID | 3 | JAPON | 25,79 |
| | VIDRIO LATERAL TRASERO P/AUTO | UNID | 8 | | 21,63 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO DE PUERTA | UNID | 1 | FRANCIA | 19,61 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS LAMINADO | UNID | 3 | FRANCIA | 132,56 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS | UNID | 1 | FRANCIA | 69,20 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS USADOS | UNID | 15 | REINO UNIDO | 18,02 |
| 70.08.01.02 | PARABRISA LAMINADO | UNID | 2 | JAPON | 155,79 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.08.01.02 | PARABRISAS | UNID | 6 | FRANCIA | 72,53 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS LAMINADO | UNID | 1 | FRANCIA | 114,77 |
| 70.08.89.99 | VIDRIOS TEMPLADOS FANTASIA 10 MM. | KG. | 150 | REINO UNIDO | 3,71 |
| 70.08.89.99 | VIDRIOS TEMPLADOS | KG. | 3900 | REINO UNIDO | 2,42 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 22,12 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO P/MOTO | UNID | 4 | JAPON | 3,67 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES P/AUTOS | UNID | 1 | JAPON | 23,30 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES | UNID | 15 | FRANCIA | 13,20 |
| 70.09.01.00 | RETROVISORES P/AUTOS | UNID | 10 | JAPON | 19,48 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR | UNID | 30 | JAPON | 3,66 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS DE VIDRIO | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 0,08 |
| 70.10.01.00 | FCOS P/PERFUMES | KG. | 319 | FRANCIA | 17,16 |
| 70.11.01.99 | TUBOS P/LAMPARAS | KG. | 7400 | BRASIL | 0,83 |
| 70.12.00.00 | AMPOLLAS DE VIDRIO | UNID | 144 | BRASIL | 1,04 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS DE VIDRIO | UNID | 366 | ITALIA | 1,85 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS DE VIDRIO | UNID | 130 | FRANCIA | 1,97 |
| 70.13.02.19 | VASOS DE VIDRIO P/LICUADORA | UNID | 1448 | BRASIL | 0,72 |
| 70.13.02.19 | FLANERAS | UNID | 504 | ARGENTINA | 1,35 |
| 70.13.02.19 | PONCHERA P/12 PERSONAS | UNID | 8 | FRANCIA | 15,10 |
| | FUENTE ENSALADERA | UNID | 8 | | 14,20 |
| | ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA VARIOS | UNID | 16590 | | 1,45 |
| 70.13.02.90 | VASOS COMUNES | DOC | 5421 | BRASIL | 1,49 |
| 70.13.02.90 | DIVERSOS ARTICULOS DE MESA DE VIDRIO | UNID | 1200 | CHINA | 0,88 |
| 70.13.02.90 | ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA | UNID | 762 | ITALIA | 2,55 |
| 70.13.02.90 | ARTICULOS DE VIDRIO P/COCINA | UNID | 1158 | ARGENTINA | 1,61 |
| 70.13.02.90 | JUEGO DE VASOS 18 PIEZAS | UNID | 1224 | ITALIA | 6,50 |
| 70.13.02.90 | JUEGO DE 6 VASOS CON HIELERA | UNID | 12 | FRANCIA | 17,16 |
| | JUEGO DE 6 VASOS ALTOS | UNID | 4 | | 12,18 |
| | ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS P/MESA | UNID | 5428 | | 1,61 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE VIDRIO | UNID | 3600 | CHINA | 0,34 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE VIDRIO | UNID | 592 | FRANCIA | 1,32 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO FARO P/MOTO | UNID | 40 | JAPON | 1,36 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO SEMIOPTICA | UNID | 20 | FRANCIA | 14,19 |
| 70.16.89.00 | LOSETAS DE VIDRIO | UNID | 150000 | ESPAÑA | 0,01 |
| 70.17.01.99 | BOTON EVAPORIZADOR | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 181,25 |
| 70.17.89.01 | FRASCOS GOTEROS DE 125 ML. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 202,56 |
| | FRASCOS GOTEROS DE 60 ML. | UNID | 1 | | 178,45 |
| | TUBOS (VARIOS) | UNID | 3 | | 67,12 |
| 70.17.89.01 | BOTELLONES PARA LABORATORIO | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 72,20 |
| | KITASATO,MAT.DE VIDRIO P/LABORATORIO | UNID | 12 | | 50,20 |
| | OTROS MATERIALES DE VIDRIO P/LABORATORIO | UNID | 1320 | | 2,39 |
| 70.17.89.01 | CRISTALES TIPO RELOJ 100 MM. | UNID | 10 | ARGENTINA | 0,48 |
| | CRISTALES TIPO RELOJ 80 MM. | UNID | 10 | | 0,42 |
| 70.19.03.00 | MICROESFERAS DE VIDRIO | KG. | 3000 | BRASIL | 0,49 |
| 73.02.01.00 | FERROMANGANESO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |
| 73.10.01.00 | AT ALAMBRON P/BULONERIA | KG. | 14000 | ARGENTINA | 0,35 |
| 73.10.01.00 | ALAMBRON/ACERO 20,64MM.PME.US$ 330.=/TON | KG. | 2664 | BRASIL | 0,41 |
| 73.10.89.19 | BARRAS DE HIERRO O ACERO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 0,59 |
| 73.11.02.10 | PERFILES DE 80MMS O MAS | KG. | 20000 | R.DE SUDAFRIC | 0,35 |
| 73.11.03.19 | PERFILES U DE MENOS DE 80MM | KG. | 26754 | ARGENTINA | 0,39 |
| 73.11.03.91 | PERFILES ANGULO 2" X 1/4" | KG. | 49850 | BRASIL | 0,32 |
| 73.11.03.91 | ANGULOS DE ALAS IGUALES(PERFILES DE MENOS DE 80 MMS.PME.US$ 315.=/TON. | KG. | 20000 | BRASIL | 0,33 |
| 73.11.03.91 | ANGULOS DE 2 X 1/4.PME.US$ 315.=/TON. | KG. | 5000 | BRASIL | 0,33 |
| 73.11.03.99 | PERFILES DE MENOS DE 80 MMS. | KG. | 10000 | BRASIL | 0,32 |
| 73.12.01.90 | FLEJES DE HIERRO | KG. | 26000 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE ACERO | KG. | 6083 | R.F.ALEMANIA | 1,20 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE HIERRO DE 16 MMS. | KG. | 10000 | BRASIL | 0,35 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE HIERRO DE 16 MMS. | KG. | 10000 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.02.00 | CHAPA DE HIERRO DE 4 MMS. | KG. | 19027 | BRASIL | 0,38 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 750 | BRASIL | 455,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO | TON. | 100 | BRASIL | 430,00 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO DE 1,9 MM. | KG. | 16000 | BRASIL | 0,50 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE HIERRO DE 1,9 MM. | KG. | 50000 | BRASIL | 0,54 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE HIERRO | KG. | 20400 | BRASIL | 0,60 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA | KG. | 50000 | BRASIL | 0,68 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 3710 | BRASIL | 0,76 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA.COATING 0,24 MED. 905 X 708 MM.TEMPLE 4 ESPES.0,25 A 0,75 | KG. | 22460 | BRASIL | 0,62 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 60000 | BRASIL | 0,83 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 103000 | BRASIL | 0,75 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 50000 | BRASIL | 0,85 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA ESP.0,27;COATING 0,25;TEMPLE 3; DE 733 X 559 MMS. | KG. | 55000 | BRASIL | 0,67 |
| 73.13.89.10 | CHAPA GALVANIZADA DE 6 MMS. | KG. | 10000 | BRASIL | 1,60 |
| 73.13.89.10 | CHAPA ACERO GALVANIZADO.PME.US$ 550./TON | KG. | 50000 | BRASIL | 0,56 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRE NO REVESTIDO | KG. | 44000 | ARGENTINA | 0,52 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRES | KG. | 2000 | BELGICA | 2,43 |
| 73.15.10.10 | BARRAS | KG. | 1931 | AUSTRIA | 1,87 |
| 73.15.10.90 | BARRAS MACIZAS DE ACEROS ALEADOS | KG. | 194000 | BRASIL | 0,55 |
| 73.15.10.90 | PLANCHUELA | KG. | 70000 | ARGENTINA | 0,55 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACERO ALEADO | KG. | 3250 | AUSTRIA | 2,84 |
| 73.15.14.90 | PERFIL MECANIZADO | UNID | 300 | BRASIL | 4,52 |
| 73.15.15.10 | CHAPA DE ACERO FRIO AL CARBONO DE MAS DE 4,75 MMS. | KG. | 13000 | BRASIL | 0,51 |
| 73.15.17.10 | CHAPAS DE ACERO FINO AL CARBO DE 3 A 4,75 MMS. | KG. | 93000 | BRASIL | 0,51 |
| 73.15.19.10 | CHAPAS DE MENOS DE 3MM DE ACERO FINO AL CARBONO | KG. | 3400 | BRASIL | 0,51 |
| 73.15.43.29 | FLEJES DE ACEROS ALEADOS | KG. | 27000 | BRASIL | 0,55 |
| 73.15.45.10 | AT ALAMBRE P/TALONES | KG. | 15500 | BRASIL | 1,08 |
| 73.15.45.10 | AT ALAMBRE P/TALONES | KG. | 10500 | BRASIL | 1,15 |
| 73.17.01.00 | CONEXIONES DE FUNDICION | UNID | 18 | BRASIL | 90,93 |
| 73.18.02.99 | TUBOS DE ACERO SIN COSTURA DE 5" | KG. | 4458 | BRASIL | 0,66 |
| 73.18.89.99 | TUBOS ROCHESTER | MTL | 6000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 73.18.89.99 | TUBOS DE ACERO INOXIDABLE | MTL | 1200 | BRASIL | 6,69 |
| 73.18.89.99 | TUBOS ACERO INOX.DE 6,35X1.Y 9,53X1.MMS. | KG. | 458 | BRASIL | 10,08 |
| 73.18.89.99 | TUBOS DE HIERRO | KG. | 23173 | BRASIL | 0,68 |
| 73.18.89.99 | TUBOS ROCHESTER | MTL | 22000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 73.20.01.11 | ACCESORIOS DE FUNDICION | UNID | 622 | BRASIL | 3,27 |
| 73.20.01.19 | ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE | UNID | 47099 | BRASIL | 0,27 |
| 73.20.89.00 | CONEXIONES DE TUBERIAS | UNID | 40 | BRASIL | 60,29 |
| 73.20.89.00 | CONECTOR MANGUERA | UNID | 10 | JAPON | 2,94 |
| 73.20.[illegible].00 | ACOPLE(NO.44530) | UNID | 50 | SUECIA | 4,37 |
|  | ACOPLES(NO.44520) | UNID | 100 |  | 3,92 |
|  | OTROS ACOPLES | UNID | 915 |  | [illegible],24 |
| 73.23.89.00 | TAMBORES DE HIERRO | UNID | 200 | BRASIL | 16,75 |
| 73.23.89.00 | AT TAMBORES | UNID | 60 | ARGENTINA | 15,26 |
| 73.23.89.00 | AT TAMBORES | UNID | 27 | BRASIL | 14,90 |
| 73.24.89.99 | TANQUE DE AIRE USADOS | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 12,23 |
| 73.24.89.99 | CILINDRO PARA GAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,25 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO. UNIT. US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.25.89.00 | CABLE P/VULCANIZADORA DE NEUMATICOS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 50,46 |
| 73.25.89.00 | HILOS DE CORTE | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 50,27 |
| 73.27.01.10 | MALLA DE ACERO | KG. | 160 | ARGENTINA | 6,81 |
| 73.27.01.91 | TELAS DE ACERO INOX. | UNID | 3 | ARGENTINA | 721,49 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/MOTOCICLETAS | UNID | 53 | JAPON | 4,13 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/COSECHADORAS | UNID | 10 | BRASIL | 139,73 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE DISTRIBUCION | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,89 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE ESLABONES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 41,88 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | UNID | 15000 | CHINA | 0,71 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,04 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,30 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS | KG. | 211 | REINO UNIDO | 10,11 |
| 73.29.01.01 | CADENA DE HIERRO P/ENGRANAJE 450 ESLAB. | UNID | 1 | ARGENTINA | 8.269,00 |
| 73.29.01.01 | CADENA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 5,69 |
| 73.29.90.01 | UNIONES DE CADENAS ARTICULADAS | KG. | 27 | REINO UNIDO | 16,83 |
| 73.29.90.01 | ESLABONES DE CADENAS | UNID | 272 | R.F.ALEMANIA | 37,14 |
| 73.31.01.21 | SEMILLAS P/CALZADO | KG. | 2970 | CHILE | 0,97 |
| 73.31.89.20 | CLAVOS P/RASPAS | KG. | 10 | REINO UNIDO | 65,62 |
| 73.32.02.99 | CONO CENTRADOR | UNID | 20 | SUIZA | 11,31 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 56 | R.F.ALEMANIA | 1,21 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 0,10 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS P/MOTO | UNID | 900 | JAPON | 0,17 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO | UNID | 74 | ESTADOS UNIDO | 3,15 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 14 | BRASIL | 10,25 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 150 | SUIZA | 0,50 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/MOTO | UNID | 225 | JAPON | 0,74 |
| 73.32.02.99 | PERNOS P/MOTOR | UNID | 400 | JAPON | 0,11 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS P/AUTOS | UNID | 30 | JAPON | 0,57 |
| 73.32.02.99 | PERNOS | UNID | 4 | ITALIA | 38,00 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 4 | JAPON | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/MAQ.ATADORA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 5,25 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 17 | ESPAÑA | 0,31 |
| 73.32.02.99 | TUERCA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 73.32.02.99 | ESPEJO | UNID | 3900 | TAIWAN | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DIFERENCIAL | UNID | 400 | BRASIL | 0,75 |
| | TUERCA DIRECCION | UNID | 20 | | 0,60 |
| | OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS | UNID | 320 | | 0,41 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 179 | ITALIA | 3,41 |
| 73.32.02.99 | TUERCA SOXTAVADA | UNID | 8 | BRASIL | 11,85 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 5 | BRASIL | 0,20 |
| 73.32.03.99 | REMACHES | UNID | 30 | SUIZA | 0,07 |
| 73.32.03.99 | REMACHES P/CENTRIFUGADORA | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 0,23 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS DE PISTON(KITS DE PISTON) | UNID | 20 | JAPON | 0,03 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 1 | JAPON | 49,20 |
| | CHAVETAS | UNID | 2 | | 34,40 |
| | CHAVETAS | UNID | 10 | | 0,12 |
| 73.32.04.01 | SEGURO P/MOTO | UNID | 50 | JAPON | 0,18 |
| 73.32.04.01 | ESPINA ELASTICA P/MAQ.ATADORA | UNID | 19 | ESTADOS UNIDO | 0,25 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 0,15 |
| 73.32.04.01 | SEGURO SINCRONIZADO DE CAJA P/AUTOM. | UNID | 150 | BRASIL | 0,27 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 1,06 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 4 | JAPON | 0,39 |
| 73.32.05.07 | AT ARANDELAS | UNID | 4000 | BRASIL | 0,10 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.05.07 | ARANDELA P/MOTO | UNID | 150 | JAPON | 0,27 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA DE SEGURIDAD P/COMPRESOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 20,96 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/MAQ.ATADORAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 5,92 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 6 | ESPAÑA | 0,07 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PLASTICAS | UNID | 180 | BRASIL | 0,11 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 57 | ITALIA | 0,66 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 5 | BRASIL | 0,20 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA LISA | UNID | 6 | BRASIL | 1,05 |
| 73.35.04.00 | ELASTICOS USADOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 8,56 |
| 73.35.04.00 | RESORTE P/MOTO | UNID | 95 | JAPON | 0,23 |
| 73.35.04.00 | RESORTES GRANDES | UNID | 4 | JAPON | 4,02 |
| | RESORTES CHICOS | UNID | 2 | | 1,02 |
| 73.35.04.00 | PAR RESORTES SUSPENSION 6101 | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 27,00 |
| | PAR RESORTES SUSPENSION 3228 | UNID | 2 | | 26,77 |
| 73.35.04.00 | RESORTE | UNID | 100 | JAPON | 0,57 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 0,84 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 5,92 |
| 73.35.05.00 | RESORTES P/CARRETILLAS TRANSP.ELECTRICAS | UNID | 6 | FRANCIA | 3,30 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 3,97 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,15 |
| 73.35.89.99 | RESORTE P/GENERADOR | UNID | 3 | JAPON | 1,47 |
| 73.35.89.99 | RESORTE | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 2,05 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 36,72 |
| 73.35.89.99 | RESORTES | UNID | 32 | ESTADOS UNIDO | 2,11 |
| 73.35.89.99 | RESORTE DE TIRANTE | UNID | 1 | BRASIL | 15,40 |
| 73.36.89.10 | COCINILLA | UNID | 1 | BRASIL | 29,76 |
| 73.36.89.10 | COCINAS ESMALTADAS A SUPER GAS DE DOS HORNALLAS Y HORNO.PME.U$S 44.-/KG. | UNID | 5 | ARGENTINA | 60,00 |
| 73.36.89.90 | QUEMADORAS | UNID | 7 | ARGENTINA | 36,69 |
| 73.38.01.20 | BANDEJAS DE HIERRO | UNID | 864 | HONG KONG | 0,53 |
| 73.38.01.20 | ARTICULOS P/COCINA | UNID | 24 | HONG KONG | 9,78 |
| 73.40.89.11 | ANCLAJES P/HORMIGON | UNID | 2950 | ESTADOS UNIDO | 0,42 |
| 73.40.89.12 | CRISOLES DE ACERO INOX. 50 X 50 MM. | UNID | 5 | ARGENTINA | 2,75 |
| | CRISOLES DE HIERRO 50 X 50 MM. | UNID | 10 | | 0,76 |
| 73.40.89.15 | GRILLETES(1-1/4") | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 27,71 |
| | GRILLETES(1") | UNID | 60 | | 14,46 |
| | GRILLETES VARIOS | UNID | 120 | | 5,84 |
| 73.40.89.23 | AT ABRAZADERAS METALICAS | UNID | 5600 | BRASIL | 0,22 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERA CAÑO ESCAPE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,41 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERA P/MANGUERA P/TELARES | UNID | 10 | FRANCIA | 0,22 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 3 | ESPAÑA | 2,44 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 1560 | BRASIL | 0,24 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADORAS | UNID | 220 | BRASIL | 0,79 |
| 73.40.89.89 | LAVADORES DE PIPETAS AUTOMATICOS | UNID | 2 | ARGENTINA | 49,86 |
| 73.40.89.89 | TAPA AGUJEROS,CAJA X 100 UNID. | CAJA | 60 | R.F.ALEMANIA | 1,39 |
| 73.40.89.99 | BASTIDORES DE ACERO | UNID | 2 | ARGENTINA | 100,00 |
| 73.40.89.99 | PERNOS DE ACERO | UNID | 375 | ARGENTINA | 0,20 |
| 73.40.89.99 | PLANTILLAS DE MARCACION DE CHAPA DE ZINC DE 20 MM A 100 MM. | UNID | 97 | R.F.ALEMANIA | 2,28 |
| 73.40.89.99 | BOLITAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 21 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 73.40.89.99 | EXHIBIDORES DE HIERRO P/PILAS | UNID | 300 | BRASIL | 1,20 |
| 74.03.01.11 | BARRA COBRA CUADRADA | KG. | 5000 | BRASIL | 2,83 |
| 74.03.01.90 | BARRAS DE COBRE NO ALEADO DE 6,5 DIAM. | KG. | 20000 | CHILE | 3,82 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO | KG. | 7000 | CHILE | 3,70 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 74.05.89.91 | FLEJES DE COBRE | KG. | 2000 | BRASIL | 5,12 |
| 74.07.89.00 | TUBOS DE COBRE | KG. | 4000 | BRASIL | 4,66 |
| 74.07.89.00 | TUBOS DE COBRE | KG. | 2000 | BRASIL | 3,88 |
| 74.07.89.00 | TUBOS DE COBRE | KG. | 2000 | BRASIL | 5,22 |
| 74.18.01.01 | BANDEJAS DE COBRE | UNID | 160 | PERU | 4,90 |
| 74.19.02.01 | JUNTAS P/MOTO | UNID | 65 | JAPON | 0,56 |
| 74.19.03.01 | CADENAS DE BOLITA | MTL | 5000 | ESPAÑA | 0,34 |
| 74.19.89.89 | DOBLES NUECES FIJAS DE BRONCE P/LABORA-TORIOS | UNID | 30 | ARGENTINA | 2,12 |
| 76.01.02.00 | BARROTES DE ALUMINIO | KG. | 26000 | ARGENTINA | 2,77 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN BRUTO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 2,05 |
| 76.02.01.01 | ALAMBRON ALUMINIO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 2,93 |
| 76.04.89.99 | TAPAS DE FOIL DE ALUMINIO EN CAJAS DE 2000 UN. C/U | CAJA | 78 | ARGENTINA | 14,83 |
| 76.04.89.99 | ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS X 100 UN. | CAJA | 37 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 76.10.89.99 | BIOSTATO | UNID | 1 | AUSTRALIA | 868,55 |
| 76.15.01.10 | COCINA | KG. | 40 | ARGENTINA | 1,50 |
| 76.16.05.21 | AGUJAS DE TEJER DE ALUMINIO | UNID | 2200 | CHECOSLOVAQUI | 1,99 |
| 76.16.89.80 | CARRETELES DE ALUMINIO | UNID | 2 | ARGENTINA | 400,00 |
| 76.16.89.80 | TUBOS PORTACAPSULAS DE ALUMINIO P/LABO-TORIO | UNID | 2 | ARGENTINA | 10,00 |
| | TUBOS PORTAPIPETAS DE ALUMINIO P/LAB. | UNID | 2 | | 7,00 |
| | OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO DE USO TECNICO | UNID | 247 | | 0,55 |
| 76.16.89.80 | REPTOS.P/COMPRESORES | UNID | 1 | BRASIL | 152,50 |
| 76.16.89.80 | GRADILLAS P/CONOS IMHOFF | UNID | 2 | ARGENTINA | 23,09 |
| 76.16.89.99 | AT CLIPS DE ALUMINIO | KG. | 600 | ARGENTINA | 8,33 |
| 76.16.89.99 | AT CLIPS DE ALUMINIO EN CAJAS X 1000 UN. | CAJA | 150 | ESTADOS UNIDO | 13,65 |
| 76.16.89.99 | LAMINAS PROTECTORAS EN CAJAS DE 100 UN. | CAJA | 6 | R.F.ALEMANIA | 1,55 |
| 76.16.89.99 | REMOS ALUMINIO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 7,96 |
| 81.01.02.00 | ELECTRODOS DE TUNGSTENO | KG. | 4 | REINO UNIDO | 144,57 |
| 82.01.02.01 | TIJERAS DE ESQUILAR | UNID | 840 | REINO UNIDO | 8,13 |
| 82.01.02.76 | TIJERAS P/CERCOS | UNID | 1500 | BRASIL | 1,79 |
| 82.02.03.91 | CADENAS CORTANTES | MTL | 1520 | SUIZA | 6,00 |
| 82.02.03.99 | ROLLOS CADENA MOTOSIERRA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 210,00 |
| 82.03.01.99 | PINZAS P/DOS BURETAS | UNID | 22 | ARGENTINA | 4,00 |
| | PINZAS P/ERLENMAYER | UNID | 10 | | 2,20 |
| | OTRAS PINZAS P/LABORATORIO | UNID | 155 | | 1,28 |
| 82.03.01.99 | TENAZAS DE ARMADOR CORTO ENTERO | UNID | 1020 | R.F.ALEMANIA | 1,85 |
| 82.03.01.99 | TENAZAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 10,11 |
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | UNID | 4 | ARGENTINA | 10,26 |
| 82.03.89.07 | LLAVES HEXAGONALES TIPO ALLEN | UNID | 550 | R.F.ALEMANIA | 0,82 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE DE ACERO | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 5,15 |
| 82.04.01.30 | DESTORNILLADORES | UNID | 100 | TAIWAN | 0,87 |
| 82.04.01.57 | LUBRICADOR | UNID | 10 | SUECIA | 11,90 |
| | INYECTOR | UNID | 50 | | 5,79 |
| 82.04.01.90 | ESPATULAS DE LAB. ACERO INOX. 160MM. | UNID | 15 | ARGENTINA | 3,00 |
| | ESPATULAS DOBLE PALA Y CUCHARA | UNID | 12 | | 1,40 |
| | OTRAS ESPATULAS DE ACERO P/LAB. | UNID | 33 | | 1,25 |
| 82.04.01.90 | PRENSA RAPIDA BARRA DE ACERO 125X300 MM. | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 7,50 |
| | PRENSA RAPIDA BARRA DE ACERO 125X500 MM. | UNID | 10 | | 9,10 |
| | OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO,GIRAMACHOS, TERRAJAS,PRENSAS,PISTON RING,ETC. | UNID | 273 | | 1,53 |
| 82.04.01.90 | CLAVADORAS | UNID | 260 | ESPAÑA | 5,66 |
| 82.04.01.90 | DISPOSITIVO | UNID | 1 | BRASIL | 87,40 |
| | GUIA | UNID | 1 | | 52,10 |
| | REP.AGRICOLAS | UNID | 5 | | [illegible] |
| 82.04.01.90 | EXTRACTORES DE UNIONES DE CADENA | UNID | 20 | REINO UNIDO | 19,66 |
| 82.04.01.90 | PORTARROLLOS DE CINTA ADHESIVA | UNID | 75 | TAIWAN | 4,09 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.04.01.90 | PORTAMACHOS | UNID | 170 | ITALIA | 2,77 |
| 82.04.01.90 | TERRAJAS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 0,70 |
| 82.04.89.00 | PRENSA RAPIDA,BARRAS DE ACERO(140X500MM) | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 9,10 |
| | PRENSA RAPIDA,BARRAS DE ACERO(140X400MM) | UNID | 20 | | 8,50 |
| | OTRAS PRENSAS DE DIFERENTES MEDIDAS | UNID | 140 | | 6,22 |
| 82.04.89.00 | HERRAM.P/MONTAJE DE INSETOS EN CARRETAS DE PASAJES DE PEINADO(INTERSECTING) | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.861,94 |
| 82.05.01.21 | MECHAS "HSS"DE 1 MM. | UNID | 300 | CHECOSLOVAQUI | 0,15 |
| | MECHAS "HSS"DE 1,5 Y 2 MMS. | UNID | 1450 | | 0,12 |
| 82.05.01.21 | MECHAS | UNID | 1400 | ITALIA | 0,11 |
| 82.05.01.21 | BROCAS CILINDRICAS HSS,HASTA 2 MMS. | UNID | 900 | BRASIL | 0,15 |
| 82.05.01.22 | MECHAS "HSS"DE 8 Y 5/16 MMS. | UNID | 550 | CHECOSLOVAQUI | 0,51 |
| | MECHAS "HSS"DE 7 Y 7,5 MMS. | UNID | 1000 | | 0,42 |
| | MECHAS "HSS"DE VARIAS MEDIDAS | UNID | 12250 | | 0,20 |
| 82.05.01.22 | JGOS.DE MECHAS | UNID | 12160 | ITALIA | 0,31 |
| 82.05.01.22 | BROCAS CILINDRICAS HSS 5/16" | UNID | 100 | BRASIL | 0,76 |
| | BROCAS CILINDRICAS HSS 6,50 MMS. | UNID | 100 | | 0,45 |
| | BROCAS CILINDRICAS HSS | UNID | 4300 | | 0,22 |
| 82.05.01.29 | MECHAS "HSS" DE 14 MM. | UNID | 20 | CHECOSLOVAQUI | 1,81 |
| | MECHAS "HSS" DE 12MM. | UNID | 260 | | 1,52 |
| | MECHAS "HSS" VARIAS MEDIDAS | UNID. | 1350 | | 0,72 |
| 82.05.01.29 | MECHAS | UNID | 2600 | ITALIA | 0,73 |
| 82.05.01.29 | BROCAS CILINDRICAS DE 9,5 HASTA 12,7 MM. | UNID | 200 | BRASIL | 1,37 |
| 82.05.01.90 | MECHAS | UNID | 10700 | ITALIA | 0,42 |
| 82.05.01.90 | FRESAS DE TOPE HSS,19 MMS. | UNID | 24 | BRASIL | 4,50 |
| | FRESAS DE TOPE HSS,16 MMS. | ID | 18 | | 3,73 |
| | FRESAS DE TOPE HSS | ID | 468 | | 1,69 |
| 82.05.89.00 | FRESAS P/CABEZAL P/CLADERAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 50,00 |
| 82.05.89.00 | MACHOS Y TERRAJAS | UNID | 1275 | REINO UNIDO | 2,08 |
| 82.05.89.00 | BARRENOS | UNID | 160 | BRASIL | 58,33 |
| 82.05.89.00 | BARRENAS P/CAJEAR,2 CORTES,COLA 16X50MM. FILO A LA DERECHA | UNID | 269 | R.F.ALEMANIA | 5,24 |
| 82.05.89.00 | TERRAJAS | UNID | 280 | ITALIA | 1,75 |
| 82.05.89.00 | MACHOS | UNID | 210 | ITALIA | 1,19 |
| 82.05.89.00 | MATRICES | UNID | 2 | ARGENTINA | 930,12 |
| 82.05.89.00 | JUEGOS DE MACHOS DE ACERO:1-8 3 PIEZAS | UNID | 2 | BRASIL | 14,45 |
| | JGOS.DE MACHOS DE ACERO:24,0-3,0 3 PZAS. | UNID | 6 | | 13,82 |
| | JGOS.MACHOS/ACERO 3 PZAS.Y MACHOS ACERO | UNID | 3737 | | 1,45 |
| 82.06.90.10 | CUCHILLAS | UNID | 2 | ITALIA | 1.538,03 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 13,38 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | KG. | 7 | ESTADOS UNIDO | 32,28 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLO P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 46,22 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS LISAS RECTAS 450 | UNID | 36 | BRASIL | 33,18 |
| | CUCHILLAS LISAS RECTAS 550 | UNID | 16 | | 33,18 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQ.CIGARRILLERA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 62,77 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLA ENFARDADORA | UNID | 50 | FRANCIA | 5,59 |
| 82.09.01.94 | CCHILLOS | UNID | 500 | ESPAÑA | 7,16 |
| 82.09.02.90 | NAVAJAS | UNID | 1200 | ESPAÑA | 0,98 |
| 82.11.02.20 | MAQ.DE AFEITAR | UNID | 329266 | ARGENTINA | 0,09 |
| 82.11.03.91 | HOJAS DE AFEITAR | UNID | 150000 | CHINA | 0,02 |
| 82.11.90.30 | REPTOS.P/MAQ.DE AFEITAR CAJAS X 1548 UN. | CAJA | 100 | ARGENTINA | 76,94 |
| 82.13.89.41 | ALICATES P/MANICURA | UNID | 120 | ESPAÑA | 8,72 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS DE ACERO INOX.CAJAS X 12 | CAJA | 6000 | BRASIL | 1,56 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS | UNID | 25 | FRANCIA | 7,07 |
| 83.01.01.01 | JUEGO DE CERRADURAS | UNID | 2 | FRANCIA | 44,38 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS 75 MM.EN CAJAS DE 12 | CAJA | 25 | CHINA | 16,02 |
| | CANDADOS 60 MM.EN CAJAS DE 12 | CAJA | 80 | | 12,21 |
| | CANDADOS DE HIERRO VARIOS | CAJA | 1000 | | 6,10 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS DE HIERRO | UNID | 2400 | BRASIL | 1,04 |
| 83.01.89.01 | CONJ.TRANCA DIRECCION P/AUTOS | UNID | 3 | JAPON | 26,27 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.01.89.05 | TAPON CON LLAVE | UNID | 4 | FRANCIA | 3,93 |
| 83.02.03.01 | ALZACRISTALES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 16 | BRASIL | 5,23 |
| 83.02.03.02 | CIERRE VIDRIO | UNID | 10 | FRANCIA | 0,41 |
| 83.02.03.02 | MANIJA INT.PUERTA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 412 | ARGENTINA | 0,56 |
| | PERILLA PUERTA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 50 | | 0,10 |
| 83.02.03.02 | MANIJA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 1,73 |
| 83.02.03.02 | PALANCA ACCIONADORA LEVANTE CAPOT | UNID | 1 | JAPON | 14,61 |
| | ARTICULACION LEVANTE CAPOT | UNID | 1 | | 7,89 |
| 83.02.03.02 | CERRADURA ESPOLON | UNID | 3 | FRANCIA | 4,57 |
| 83.02.03.02 | CONJ.PESTILLO PTA.P/AUTOS | UNID | 8 | JAPON | 10,00 |
| | MANIJA PTA.P/AUTOS | UNID | 4 | | 5,15 |
| 83.02.03.04 | CENICEROS P/AUTOS | UNID | 10 | BRASIL | 2,05 |
| 83.02.03.06 | BAGUETA PUERTA | UNID | 1 | FRANCIA | 11,81 |
| 83.02.03.06 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 30 | FRANCIA | 9,64 |
| 83.02.03.06 | BAGUETA P/AUTO | UNID | 1 | JAPON | 9,43 |
| | PLACA MODELO /MARCA P/AUTO | UNID | 1 | | 8,27 |
| | OTROS ADORNOS P/AUTOS | UNID | 42 | | 1,08 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 94 | FRANCIA | 2,49 |
| 83.02.03.06 | E*BLEMA P/AUTOS | UNID | 15 | JAPON | 1,93 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS P/AUTOS | UNID | 10 | JAPON | 2,78 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS | UNID | 160 | BRASIL | 0,35 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS | UNID | 80 | BRASIL | 1,63 |
| 83.02.04.99 | HERRAJES P/ESTUCHES PORTALLAVES | UNID | 5243 | JAPON | 0,17 |
| 83.02.89.08 | BISAGRAS | UNID | 4 | FRANCIA | 17,79 |
| 83.06.02.00 | MARCOS P/FOTOGRAFIA | UNID | 216 | HONG KONG | 1,39 |
| 83.06.89.00 | CANDELABROS | UNID | 50 | HONG KONG | 5,71 |
| 83.07.01.90 | FAROLA | UNID | 60 | ARGENTINA | 46,46 |
| 83.08.89.00 | FLEXIBLES DE ACEITE | UNID | 50 | BRASIL | 26,55 |
| 83.09.89.29 | REMACHES | UNID | 5 | BRASIL | 1,28 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS | KG. | 797 | AUSTRIA | 8,47 |
| 83.15.89.00 | ESTAÑO EN ROLLOS | KG. | 10 | ARGENTINA | 7,24 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 | KG. | 217 | JAPON | 60,31 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 17,97 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 347 | REINO UNIDO | 2,38 |
| 84.00.00.00 | VARIOS REPTOS.P/MOTO | KG. | 4 | JAPON | 64,20 |
| 84.00.00.00 | VARIOS REPTOS.P/GENERADOR | KG. | 115 | JAPON | 65,46 |
| 84.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS | KG. | 6 | BRASIL | 33,41 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 1000 | BRASIL | 3,56 |
| 84.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/AUTOS | KG. | 38 | JAPON | 15,08 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS P/MAQ.DE BODEGUERIA | KG. | 40 | FRANCIA | 48,34 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 23 | REINO UNIDO | 53,89 |
| 84.01.01.14 | CASCO DE CALDERA P/VAPOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.360,00 |
| 84.06.04.00 | MOTOR"FUERA DE BORDA" | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 562,00 |
| 84.06.04.00 | MOTOR FUERA DE BORDA | UNID | 1 | JAPON | 2.470,00 |
| 84.06.04.00 | MOTOR FUERA DE BORDA | UNID | 5 | JAPON | 653,00 |
| 84.06.04.00 | MOTOR FUERA DE BORDA | UNID | 2 | JAPON | 725,00 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 414,53 |
| 84.06.05.30 | MEDIO MOTOR | UNID | 2 | BRASIL | 626,46 |
| 84.06.89.01 | MOTORES | UNID | 20 | JAPON | 178,04 |
| 84.06.90.20 | CAMISAS DE CILINDRO P/MOTOR LOCOMOTOR | UNID | 24 | CANADA | 688,90 |
| 84.06.90.20 | LLAVE DE TORQUE REP.2472052 | UNID | 1 | CANADA | 2.988,59 |
| | LLAVE DE TORQUE REP.2472053 | UNID | 1 | | 2.444,20 |
| | RPTOS.P/MOTOR LOCOMOTORAS DIESEL ELECT. | UNID | 3547 | | 18,42 |
| 84.06.90.47 | PISTON DE MAQ.DE OBRA VIAL | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 77,71 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MOTOCICLETAS | UNID | 1278 | JAPON | 4,94 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOS(KITS DE PISTON) | UNID | 10 | JAPON | 4,05 |
| 84.06.90.48 | PISTONES PARA MOTOS | UNID | 1597 | JAPON | 2,65 |
| 84.06.90.48 | PISTONES MOTOR | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 26,43 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/MOTO | UNID | 698 | JAPON | 4,24 |
| 84.06.90.48 | PISTON P/MOTO | UNID | 1 | JAPON | 8,08 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTOS | UNID | 28 | JAPON | 7,67 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 260 | ARGENTINA | 4,18 |
| 84.06.90.48 | PISTON MOTOC.500 CC.<br>PISTON MOTOC.250 CC.<br>OTROS PISTONES MOTOC. | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>5<br>15 | JAPON | 6,00<br>5,30<br>0,97 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 100 | TAIWAN | 1,22 |
| 84.06.90.48 | PISTON MOTOCICLETA | UNID | 16 | JAPON | 5,38 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON(KITS DE PISTON) | UNID | 10 | JAPON | 0,65 |
| 84.06.90.55 | PERNOS P/PISTON DE VEHIC. | UNID | 260 | ARGENTINA | 1,04 |
| 84.06.90.55 | PERNO DE PISTON | UNID | 10 | JAPON | 3,28 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS 519<br>VALVULAS 1325<br>VALVULAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 40<br>60<br>5010 | ARGENTINA | 3,53<br>2,99<br>1,68 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 3524 | REINO UNIDO | 3,94 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS MOTOR | UNID | 400 | BRASIL | 1,37 |
| 84.06.90.56 | VALVULA MOTOC.125 CC.<br>VALVULA MOTOC.100 CC.<br>VALVULA MOTOC.50 CC. | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>20<br>20 | JAPON | 10,00<br>2,50<br>0,69 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR P/GENERADOR | UNID | 6 | JAPON | 15,15 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR | UNID | 50 | TAIWAN | 15,17 |
| 84.06.90.61 | TAPONES P/AUTOS | UNID | 70 | BRASIL | 0,62 |
| 84.06.90.90 | MULTIPLE DE ESCAPE USADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 11,41 |
| 84.06.90.90 | JUEGO DE AROS | UNID | 25 | FRANCIA | 7,81 |
| 84.06.90.90 | COLECTOR DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.<br>LEVANTA VALVULA P/VEHIC.AUTOM. | UNID<br>UNID | 4<br>240 | BRASIL | 30,71<br>1,44 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON P/MAQUINARIA DE OBRA VIAL | UNID | 302 | ESTADOS UNIDO | 10,79 |
| 84.06.90.90 | JGO.DE AROS P/MOTOS(KITS DE PISTON) | UNID | 10 | JAPON | 3,50 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON P/MOTOS | UNID | 7405 | JAPON | 1,41 |
| 84.06.90.90 | CARTER DE ACEITE | UNID | 6 | ITALIA | 20,63 |
| 84.06.90.90 | TAPA DIFERENCIAL P/MOTOR | UNID | 10 | JAPON | 11,45 |
| 84.06.90.90 | TOBERAS | UNID | 4 | JAPON | 25,18 |
| 84.06.90.90 | JGOS.AROS DE PISTON | UNID | 3100 | R.F.ALEMANIA | 0,74 |
| 84.06.90.90 | TAPAS PRECAMARA MOTOR | UNID | 20 | ESPAÑA | 12,00 |
| 84.06.90.90 | JGOS.DE AROS P/AUTOM. | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 11,12 |
| 84.06.90.90 | JGOS.DE AROS DE PISTON | UNID | 60 | REINO UNIDO | 12,69 |
| 84.06.90.90 | JGO.AROS PISTON 8250<br>JGO.AROS PISTON 8256<br>JGO.AROS PISTON VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>4<br>20 | ESTADOS UNIDO | 113,13<br>24,65<br>10,01 |
| 84.06.90.90 | AROS MOTOC.500 CC.<br>AROS MOTOC.125 CC.<br>OTROS AROS MOTOC. | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>10<br>60 | JAPON | 3,00<br>1,00<br>0,10 |
| 84.06.90.90 | AROS MOTOCICLETA 250CC.<br>AROS MOTOCICLETA 100 CC.<br>AROS MOTOCICLETA 50 CC. | UNID<br>UNID<br>UNID | 64<br>100<br>16 | JAPON | 5,97<br>5,60<br>1,47 |
| 84.08.90.90 | RPTOS.DE TURBINA DE TURBOCOMPRESOR<br>CARCAZA DE TURBINA<br>RPTOS.DE TURBINA DE TURBOCOMPRESOR<br>PROTECCION TERMICA | UNID<br><br>UNID | 2<br><br>4 | REINO UNIDO | 109,44<br><br>4,24 |
| 84.09.01.00 | RODILLO VIBRATORIO | UNID | 1 | BRASIL | 5.910,00 |
| 84.10.01.13 | BOMBA INFLADOR | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 11,37 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 30 | ARGENTINA | 9,60 |
| 84.10.01.19 | BOMBA MAESTRA DE EMBRAGUE P/AUTOS | UNID | 1 | JAPON | 40,80 |
| 84.10.01.19 | BOMBA NAFTA | UNID | 2 | FRANCIA | 10,76 |
| 84.10.01.19 | BOMBA MAESTRA DOBLE DE FRENO P/CAMIONES | UNID | 548 | BRASIL | 10,01 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.01.19 | BOMBA COMBUSTIBLE P/AUTOS | UNID | 7 | JAPON | 23,92 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE INYECCION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 3 | BRASIL | 403,27 |
| 84.10.01.19 | BOMBA M8 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.029,22 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 72 | ITALIA | 152,81 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 30 | BRASIL | 311,09 |
| 84.10.01.29 | BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 170 | ARGENTINA | 16,18 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS | UNID | 7 | ITALIA | 2.475,97 |
| 84.10.01.30 | BOMBA ACEITE | UNID | 1 | FRANCIA | 27,93 |
| 84.10.01.30 | BOMBA HIDRAULICA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 281,89 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DIRECCION HIDRAULICA USADA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 3,59 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE ENGRANAJES DE ACERO INOX. | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.665,00 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA USADAS | UNID | 7 | REINO UNIDO | 32,44 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS VERTICALES | UNID | 3 | BELGICA | 2.175,05 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DOSIFICADORAS | UNID | 2 | JAPON | 174,50 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DIRECCION | UNID | 1 | FRANCIA | 82,61 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE VACIO | UNID | 6 | FRANCIA | 106,57 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE ACEITE | UNID | 10 | REINO UNIDO | 54,24 |
| 84.10.90.13 | ENGRANAJE DE BOMBA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 66,50 |
| 84.10.90.19 | JGOS.REPARACION BOMBAS DE FRENO P/CAMION | UNID | 840 | BRASIL | 3,69 |
| 84.10.90.19 | CAMISA BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 | BRASIL | 156,06 |
|  | BIELA BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 |  | 95,63 |
|  | ARO BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 |  | 49,82 |
| 84.10.90.29 | TAPA TOMA AGUA P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 15 | ARGENTINA | 1,64 |
| 84.10.90.29 | ELEMENTO P/BOMBA | UNID | 1562 | ITALIA | 2,81 |
| 84.10.90.29 | ELEMENTO P/BOMBA | UNID | 6 | ITALIA | 56,70 |
| 84.10.90.29 | ELEMENTOS P/BOMBAS | UNID | 5 | BRASIL | 67,79 |
| 84.10.90.29 | RPTOS.P/BOMBAS | UNID | 8 | JAPON | 269,86 |
| 84.10.90.29 | REPARACION BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 105 | ARGENTINA | 4,89 |
| 84.10.90.90 | JGO.REPARACION BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 14,00 |
| 84.10.90.90 | BOTADORES | UNID | 80 | REINO UNIDO | 9,86 |
| 84.11.01.11 | BOMBAS P/HELADERAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 28,76 |
| 84.11.01.11 | MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP | UNID | 1360 | BRASIL | 29,07 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR P/TRABAJAR CON AMONIACO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 29.445,00 |
| 84.11.01.19 | COMPRESOR DE AIRE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.346,30 |
| 84.11.01.19 | MOTOCOMPRESOR P/REFRIGERACION | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 1.787,14 |
| 84.11.01.19 | COMPRESORES | UNID | 36 | BRASIL | 197,13 |
| 84.11.01.29 | UNIDAD GENERADORA DE AIRE COMPRIMIDO | UNID | 1 | ARGENTINA | 18.890,00 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES AIRE FRENO USADOS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 22,53 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 4 | BRASIL | 166,89 |
| 84.11.01.39 | BOMBAS DE VACIO USADAS | UNID | 7 | REINO UNIDO | 27,03 |
| 84.11.01.39 | INFLADORES DE PIE | UNID | 1500 | TAIWAN | 2,86 |
| 84.11.01.39 | INFLADORES DE PIE | UNID | 35 | REINO UNIDO | 5,53 |
| 84.11.02.01 | VENTILADORES RADIALES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.262,23 |
| 84.11.02.01 | VENTILADOR CENTRIFUGO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 11.537,72 |
| 84.11.02.03 | VENTILADORES | UNID | 1 | JAPON | 103,00 |
| 84.11.02.99 | FORZADORES DE AIRE | UNID | 500 | TAIWAN | 4,66 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/FOTOCOPIADORA- | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 38,31 |
| 84.11.90.11 | SUPLEMENTO BOMBA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 18,86 |
| 84.11.90.14 | CONJUNTO DE VALVULA | UNID | 19 | ESTADOS UNIDO | 36,00 |
| 84.11.90.19 | REPUESTOS P/COMPRESOR | UNID | 46 | BRASIL | 52,43 |
| 84.11.90.19 | CAMISA CILINDRO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 462,89 |
|  | PISTON,CONJ.DE AROS Y PERNOS | UNID | 3 |  | 109,94 |
|  | OTROS | UNID | 40 |  | 34,92 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.11.90.19 | CAMISA DE PISTON P/COMPRESOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 240,61 |
| | PISTON DE BALANCE | UNID | 1 | | 186,34 |
| | OTROS REPTOS.P/COMPRESOR | UNID | 9 | | 18,79 |
| 84.11.90.19 | PLACAS DE VALVULAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 141,19 |
| 84.11.90.19 | CONJUNTO BOMBA DE ACEITE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 166,98 |
| | CONJUNTO PLATO DE VALVULAS | UNID | 2 | | 143,87 |
| | VARIOS REPUESTOS | UNID | 6 | | 136,00 |
| 84.11.90.21 | JGOS.AROS P/PISTON COMPRESO.AIRE P/CAMIO | UNID | 34 | BRASIL | 7,22 |
| 84.11.90.21 | AROS DE PISTON | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 12,80 |
| 84.11.90.23 | CAMISA DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 7,87 |
| 84.11.90.29 | JGOS REPARAC.COMPRESOR AIRE P/CAMION | UNID | 66 | BRASIL | 12,37 |
| 84.11.90.30 | VENTILADOR | UNID | 1 | BRASIL | 211,07 |
| 84.11.90.30 | PALETAS VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 474 | ARGENTINA | 3,15 |
| 84.11.90.99 | RPTOS.TURBOCOMPRESOR:RUEDA COMPRESORA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 121,41 |
| | REP.TURBOCOMPRESOR RUEDA COMPRESORA S | UNID | 1 | | 37,54 |
| | REP.DE TURBOCOMPRESOR: OTROS | UNID | 14 | | 8,81 |
| 84.12.01.99 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 120 | ARGENTINA | 277,95 |
| 84.12.01.99 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | KG. | 5 | ARGENTINA | 299,02 |
| 84.12.01.99 | ACONDICIONADORES DE AIRE | UNID | 116 | ARGENTINA | 397,65 |
| 84.15.01.26 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 5 | ARGENTINA | 573,94 |
| 84.15.01.26 | EQUIPO FRIGORIFICO 3 HP | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.115,01 |
| 84.15.01.29 | UNIDADES CONDENSADORAS | UNID | 12 | BRASIL | 799,41 |
| 84.15.01.92 | ENFRIADORES DE LECHE | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 3.604,32 |
| 84.15.01.94 | MAQ.PARA HACER HIELO 150 KG./DIA | UNID | 15 | BRASIL | 553,55 |
| 84.15.01.99 | FABRICA DE HIELO | UNID | 1 | BRASIL | 10.864,80 |
| 84.15.02.10 | REFRIGERADORES | UNID | 1 | ARGENTINA | 120,00 |
| 84.15.03.19 | HELADERA S/FREEZERS (PME U$S 3,60/KG) | UNID | 4 | ARGENTINA | 125,80 |
| 84.15.90.14 | REPTOS.VARIOS P/HELADERAS | UNID | 143 | ESTADOS UNIDO | 5,29 |
| 84.17.01.19 | SECADOR DE GRANOS | UNID | 1 | BRASIL | 13.833,82 |
| 84.17.01.19 | SECADORES DE GRANOS | UNID | 1 | BRASIL | 14.088,74 |
| 84.17.01.24 | CONJ. DE MODULOS P/ENFRIAMIENTO | UNID | 1 | DINAMARCA | 189.280,38 |
| 84.17.01.99 | DETECTOR DE METALES | UNID | 1 | REINO UNIDO | 8.966,42 |
| 84.17.01.99 | SECADOR DE LANA USADO | UNID | 1 | ITALIA | 42.764,52 |
| 84.17.01.99 | SECADOR.TRANSPORTADOR DE CALZADOS | UNID | 1 | BRASIL | 3.502,00 |
| 84.17.02.01 | CALENTADOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 50,00 |
| 84.18.01.01 | CENTRIFUGA AUTODESLODANTE | UNID | 2 | SUECIA | 127.346,71 |
| 84.18.02.01 | PLANTA DE DEMINERALIZACION DE AGUA | UNID | 1 | ARGENTINA | 38.167,00 |
| 84.18.02.09 | FILTROS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 12,17 |
| 84.18.02.13 | FILTROS GASOLINA P/AUTOS | UNID | 120 | JAPON | 2,72 |
| 84.18.02.13 | FILTROS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 7,85 |
| 84.18.02.13 | FILTROS AM-504 | UNID | 6 | CHILE | 2,04 |
| | FILTROS AM-500 | UNID | 4 | | 1,99 |
| | FILTROS P/MAQ.AGRICOLA | UNID | 2790 | | 1,80 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE GAS-OIL | UNID | 31680 | REINO UNIDO | 1,32 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 9,14 |
| 84.18.02.99 | FILTRO INDUSTRIAL | UNID | 1 | ARGENTINA | 9.627,25 |
| 84.18.02.99 | EQUIPO P/FILTRADO DE GAS OIL | UNID | 1 | BRASIL | 2.400,00 |
| 84.18.02.99 | FILTROS SECADORES | UNID | 740 | BRASIL | 1,50 |
| 84.18.02.99 | FILTRO DE ACEITE P/APARATOS DE AIRE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 13,06 |
| 84.18.03.99 | FILTRO GAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 9,92 |
| 84.18.03.99 | FILTRO INHIBIDOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 12,35 |
| | CARTUCHO DE CARBON | UNID | 1 | | 16,30 |
| | FILTRO | UNID | 2 | | 1,77 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO FILTRO AIRE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 50 | ARGENTINA | 2,08 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTO FILTRANTE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 160 | BRASIL | 1,97 |
| 84.18.90.04 | FILTROS P/MAQ.AGRICOLAS | UNID | 1500 | REINO UNIDO | 1,63 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 96 | BRASIL | 7,49 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRO DE ACEITE | UNID | 400 | BRASIL | 1,53 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE | UNID | 50 | TAIWAN | 0,95 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE | UNID | 4 | JAPON | 1,91 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTOS FILTRO ACEITE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 122,34 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO FILTRO AIRE | UNID | 10 | FRANCIA | 7,80 |
| 84.18.90.99 | ANILLO DE PRESION P/CENTRIFUGADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 286,70 |
| | CABEZAL MAGNETICO P/CENTRIFUGADORA | UNID | 4 | | 100,49 |
| | VARIOS REPTOS.P/CENTRIFUGADORA | UNID | 25 | | 21,00 |
| 84.18.90.99 | ELEM.DE FILTRO P/AIRE COMPRIM.DE CONTROL | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 106,67 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHOS P/FILTRO | UNID | 100 | BRASIL | 6,87 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHOS FILTRANTES | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 16,47 |
| 84.19.01.09 | MAQ.LLENADORA AUTOM.P/SOLUC.PARENTERALES | UNID | 1 | ARGENTINA | 16.344,83 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA ENVASADORA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 11.066,07 |
| 84.19.01.99 | MAQ.P/CERRAR FRASCOS | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.000,00 |
| 84.19.03.00 | MAQ.FLEJADORAS | UNID | 50 | TAIWAN | 31,77 |
| 84.19.90.99 | CARTER P/PRENSA DE ENFARDAR LANA PEINADA | UNID | 1 | FRANCIA | 717,64 |
| 84.19.90.99 | CILINDRO DE PINZAS AGARRADORAS P/MAQUINA ETIQUETADORA DE BOTELLAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3.589,48 |
| | JUEGO DE ESTRELLAS Y GUIAS P/MAQUINA ETIQUETADORA DE BOTELLAS | UNID | 1 | | 2.431,59 |
| | VARIOS REPTOS.P/MAQ.ETIQUETADORA DE BOT. | UNID | 4 | | 1.382,24 |
| 84.19.90.99 | REPTOS.P/MAQ.ATADORA | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 42,83 |
| 84.19.90.99 | CANASTOS METALICOS P/MAQ.LAVAD.BOTELLAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 76,55 |
| 84.20.01.99 | BALANZAS COMERCIALES DE COLGAR | UNID | 12 | ARGENTINA | 123,00 |
| 84.20.90.07 | KIT DE PROTECCION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 360,77 |
| | SOPORTE PARA APOYO DE CELDAS | UNID | 18 | | 23,31 |
| 84.21.01.11 | PISTOLAS PULVERIZADORAS | UNID | 5000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 84.21.01.12 | BOMBIN LAVAPARABRISA P/AUTO | UNID | 6 | JAPON | 13,54 |
| 84.21.01.99 | ATOMIZADOR ROTATIVO | UNID | 1 | ARGENTINA | 14.915,32 |
| 84.21.89.00 | PISTOLA P/AIRE Y AGUA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 55,84 |
| 84.21.89.00 | PISTOLAS DE AIRE | UNID | 25 | SUECIA | 22,51 |
| 84.22.01.01 | POLIPASTO | UNID | 1 | ARGENTINA | 3.705,29 |
| 84.22.02.99 | GATOS HIDRAULICOS 10T | UNID | 5 | BRASIL | 323,56 |
| | GATOS HIDRAULICOS 6T | UNID | 5 | | 231,11 |
| | GATOS HIDRAULICOS DE MAS DE 2T | UNID | 13 | | 156,05 |
| 84.22.04.08 | UNA GRUA DIESEL(HIDRAULICA) CON PLUMA TELESCOPICA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 119.730,51 |
| 84.22.04.08 | GRUA USADA | UNID | 1 | BELGICA | 2.603,56 |
| 84.22.05.99 | CARGADORES DE FARDOS | UNID | 2 | ARGENTINA | 1.530,00 |
| 84.22.89.00 | ESCALERA MECANICA USADA | UNID | 1 | BELGICA | 2.090,60 |
| 84.22.90.11 | PANEL P/ASCENSOR | UNID | 70 | BRASIL | 12,65 |
| 84.22.90.11 | MAQ.P/ASCENSOR | UNID | 1 | BRASIL | 2.643,27 |
| 84.23.01.30 | PALA CARGADORA USADA | UNID | 1 | BELGICA | 12.109,53 |
| 84.23.01.30 | PALA CARGADORA MOD.850 AÑO 1976 MOTOR NO.2319779 "USADO" | UNID | 1 | BRASIL | 5.800,00 |
| 84.23.01.60 | TRAILLA MOD.1980 DE 3 M3 "USADO" | UNID | 1 | BRASIL | 900,00 |
| 84.23.90.99 | BROCA PERFORADORA SUELO | UNID | 4 | BRASIL | 50,43 |
| 84.23.90.99 | HOJA NIVELADORA | UNID | 3 | BRASIL | 216,42 |
| 84.24.01.03 | ARADOS DE DISCO | UNID | 12 | BRASIL | 636,71 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 6 | BRASIL | 522,21 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS P/LA AGRICULTURA | UNID | 24 | BRASIL | 2.959,87 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCO | UNID | 24 | BRASIL | 2.500,00 |
| 84.24.89.00 | SEMBRADORAS DE PRADERAS | UNID | 5 | BRASIL | 399,00 |
| 84.25.03.05 | GUADAÑADORA | UNID | 10 | BRASIL | 650,14 |
| 84.25.03.09 | CORTADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.200,00 |
| 84.25.03.09 | SEGADORAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 1.525,00 |

| N.A.B.I. | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.25.03.99 | COSECHADORA-PICADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.450,00 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA-PICADORA DE FORRAJE | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.450,00 |
| 84.25.04.00 | MAQ.DE PRELIMPIEZA | UNID | 1 | BRASIL | 5.414,35 |
| 84.25.04.00 | MAQ.PRELIMPIEZA | UNID | 1 | BRASIL | 5.514,12 |
| 84.25.90.99 | BATIDORAS P/COSECHADORAS | UNID | 4 | BRASIL | 137,67 |
| | CUBOS P/COSECHADORAS | UNID | 1 | | 80,74 |
| | OTRAS PARTES DE COSECHADORAS | UNID | 1011 | | 3,92 |
| 84.25.90.99 | CILINDRO HIDRAULICO | UNID | 6 | BRASIL | 57,46 |
| 84.26.89.00 | PREPRENSA PARA DESUERADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 26.961,00 |
| 84.26.90.00 | MOLDE DE PLASTICO P/PRENSA MOLDEADORA DE QUESO | UNID | 20 | BRASIL | 10,20 |
| 84.29.90.00 | TAMBORES METALICOS(CAMISAS)P/MAQUINARIA LIMPIEZA DE TRIGO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 62,43 |
| 84.30.01.99 | MAQ.ROTATIVA P/ELABORACION TAPAS ALFAJOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 29.813,78 |
| 84.30.02.99 | MAQUINA CORTADORA DE PAN | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.120,00 |
| 84.30.05.03 | CORTADORAS DE FIAMBRE | UNID | 15 | ARGENTINA | 287,38 |
| 84.30.05.03 | MAQ.P/CORTAR FIAMBRES | UNID | 70 | ARGENTINA | 192,13 |
| 84.30.05.03 | MAQ.DE CORTAR FIAMBRE | UNID | 12 | ARGENTINA | 239,58 |
| 84.30.90.90 | CANASTO C/EJE P/CENTRIFUGA | UNID | 1 | FRANCIA | 25.793,10 |
| 84.30.90.90 | REPUESTOS P/CENTRIFUGA | UNID | 31 | FRANCIA | 1.406,46 |
| 84.30.90.90 | ANILLO FILTRO P/MAQ.DE PREPARAR CARNES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.127,28 |
| 84.31.01.00 | MAQ.P/FABRICACION DE PULPA MOLDEADA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 57.578,81 |
| 84.31.90.99 | REPUESTOS CAJA DE SUCCION | UNID | 42 | SUECIA | 97,72 |
| 84.32.01.00 | ENCUADERNADORAS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 205,58 |
| 84.33.01.99 | MAQ.P/MOLDEO DE PAPEL Y CARTON | UNID | 1 | REINO UNIDO | 23.408,78 |
| 84.33.01.99 | GUILLOTINA | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 16.802,02 |
| 84.33.90.00 | MOLDES P/FABRICACION DE CAJAS P/HUEVOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 1.334,57 |
| 84.34.02.01 | LAMINAS DE ALUMINIO NO SENSIBILIZADAS | UNID | 3000 | ARGENTINA | 3,42 |
| 84.34.02.01 | LAMINAS ALUMINIO P/EMPRESAS PERIODISTIC. | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 2,91 |
| 84.34.02.99 | CILINDROS GRABADOS | UNID | 2 | BRASIL | 1.039,60 |
| 84.36.04.99 | CONERA AUTOMATICA CSR | UNID | 1 | ITALIA | 5.749,04 |
| 84.36.[illegible].00 | MAQ.DEVANADORA-BOBINADORA 12 CABEZALES | UNID | 1 | ITALIA | 17.149,93 |
| | MAQ.BOBINADORA DE 20 CABEZALES | UNID | 1 | | 17.149,93 |
| 84.37.01.99 | MAQ.DE TEJER | UNID | 66 | JAPON | 84,69 |
| 84.38.90.11 | PIEZAS TANQUE TAMBOR | UNID | 48 | JAPON | 0,52 |
| 84.38.90.12 | AGUJAS | UNID | 1638 | JAPON | 0,26 |
| 84.38.90.19 | REPTOS.P/TELAR EN CAJAS DE 1000 UNID. | UNID | 152 | BELGICA | 39,05 |
| 84.38.90.19 | PLATINAS P/TELAR AUTOMATICO | UNID | 6000 | R.F.ALEMANIA | 0,64 |
| 84.38.90.19 | PINZA DE PROYECTIL | UNID | 124 | SUIZA | 17,40 |
| 84.38.90.19 | REP.VARIOS P/TELARES | KG. | 100 | ITALIA | 56,04 |
| 84.38.90.32 | GUARNICIONES P/CARDAS FLEXIBLES | KG. | 1050 | REINO UNIDO | 32,36 |
| 84.38.90.39 | INSERTOS P/BARRETAS | UNID | 1040 | R.F.ALEMANIA | 2,61 |
| | GUIAS BARRETAS | UNID | 20 | | 63,41 |
| | TOPES Y EJES P/GUIAS BARRETAS | UNID | 20 | | 10,10 |
| 84.38.90.39 | MORDAZAS | UNID | 12 | FRANCIA | 421,25 |
| | GUIA PLANCHA | UNID | 30 | | 0,35 |
| | CAMINO DE TRABAJO | UNID | 2 | | 92,53 |
| 84.38.90.39 | PASADOR PARA BOBINADORA | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 0,08 |
| 84.38.90.39 | GUIAS DE COLECTORA | KG. | 5 | REINO UNIDO | 309,99 |
| 84.38.90.39 | MANCHONES DE CUERO SINTETICO,MED.550 X 540 MMS.P/PEINADORA DE LANA | UNID | 200 | REINO UNIDO | 72,62 |
| 84.38.90.39 | INSERTOS P/PASAJES DE PREPARAC.DE LANAS | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 3,27 |
| 84.38.90.39 | BANDAS C/AGUJAS P/MAQ.TEXTILES | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 26,07 |
| 84.40.01.99 | TEÑIDORA DE ALTA PRESION | UNID | 1 | JAPON | 161.020,44 |
| 84.40.01.99 | TEÑIDORA DE ALTA PRESION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 61.140,00 |
| 84.40.01.99 | CORTADOR DE MUESTRAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 353,55 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 10 | JAPON | 284,45 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 13 | ESPAÑA | 288,87 |
| 84.40.90.01 | GOMAS P/LAVARROPAS | UNID | 40 | ESPAÑA | 33,37 |
| 84.41.01.90 | MAQ.DE COSER OVERLOCK | UNID | 1 | PANAMA | 2.903,75 |
| 84.41.90.90 | GARFIOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 22,50 |
| | GUARDA AGUJA | UNID | 12 | | 18,20 |
| | REPTOS.VARIOS P/MAQ.DE COSER | UNID | 68 | | 16,31 |
| 84.42.01.99 | MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS COMPLETA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 36.090,00 |
| 84.42.90.01 | CILINDROS DE HIERRO RECUBIERTO DE GOMA P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS | UNID | 4 | ITALIA | 648,34 |
| 84.42.90.02 | CILINDRO DE HIERRO P/MAQ.DIVIDIR CUEROS | UNID | 14 | ITALIA | 379,78 |
| 84.42.90.99 | SOPORTES DE RODILLOS P/MAQ.DIVIDIR CUERO | UNID | 8 | ITALIA | 603,40 |
| 84.42.90.99 | TRASLADO DE VIRUTA DE CROMO | UNID | 1 | ITALIA | 5.200,00 |
| | CILINDRO | UNID | 1 | | 3.187,90 |
| 84.45.01.99 | AFILADOR DE CUCHILLAS | UNID | 1 | BRASIL | 302,28 |
| 84.45.11.05 | PRENSA HIDRAULICA | UNID | 1 | ITALIA | 47.596,06 |
| 84.45.14.00 | GUILLOTINA HIDRAULICA | UNID | 1 | ITALIA | 34.526,08 |
| 84.46.89.99 | MAQ.HERRAMIENTAS P/TRABAJO DEL VIDRIO | UNID | 3 | ESPAÑA | 9.253,23 |
| 84.47.89.00 | MAQ.P/HACER VIRUTA | UNID | 2 | BRASIL | 3.775,90 |
| 84.48.01.00 | CABEZALES ESCARIADORES P/CALDERAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 387,00 |
| 84.48.02.00 | REPUESTO P/PRENSA | UNID | 1 | ITALIA | 3.687,09 |
| 84.48.02.00 | BOBINA DE TIRO CON ANILLO | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.647,81 |
| 84.48.02.00 | CUPLAS P/MAQ.INDUSTRIAL | UNID | 90 | ITALIA | 106,58 |
| 84.49.01.00 | PISTOLAS NEUMATICAS | UNID | 10 | SUECIA | 41,80 |
| 84.49.01.00 | MOTOSIERRAS | UNID | 30 | BRASIL | 194,44 |
| 84.49.90.00 | PUNTEROS P/MAQ.ATORNILLADORAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,36 |
| 84.52.01.10 | MAQ.DE CALCULAR | UNID | 644 | JAPON | 12,61 |
| 84.53.05.00 | UNIDAD DE CINTA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.434,65 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS P/COMPUTADORES | UNID | 10 | HONG KONG | 54,78 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 233,39 |
| 84.53.05.00 | UNIDAD DE DISCO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.481,32 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORAS P/COMPUTADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 454,00 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 360,13 |
| 84.53.89.00 | RELOJ TERMINAL | UNID | 2 | ARGENTINA | 888,50 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES COMPLETOS | UNID | 20 | HONG KONG | 815,16 |
| 84.53.89.00 | MAQUINAS COMPUTADORAS | UNID | 2 | FRANCIA | 3.352,92 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS COMPUTADORES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 1.420,11 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.496,42 |
| 84.53.89.00 | SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.000,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 36 | TAIWAN | 1.243,32 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 530,14 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORES PERSONALES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 1.101,06 |
| 84.54.01.01 | MIMEOGRAFOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.075,75 |
| 84.54.89.05 | ENGRAPADORAS | UNID | 1360 | ESPAÑA | 1,54 |
| 84.54.89.19 | PERFORADORES | UNID | 144 | ESPAÑA | 2,88 |
| 84.55.02.00 | CILINDROS ENTINTAOS | UNID | 500 | JAPON | 1,60 |
| 84.55.03.00 | CONJ. PROP. DE DISKETTE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 701,03 |
| 84.55.03.00 | CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 141,13 |
| | DISKETERA INTERNA | UNID | 2 | | 116,21 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS DE COMPUT. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 277,21 |
| 84.55.03.00 | TARJETAS P/COMPUTADORA | UNID | 6 | TAIWAN | 74,89 |
| 84.55.03.00 | UNIDADES DE DISCO DE COMPUTACION | UNID | 29 | ESTADOS UNIDO | 92,29 |
| 84.55.03.00 | CIRC.IMPRESOS CON MONTADO DE COMPUTADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 143,66 |
| 84.55.03.00 | CONJ.PROP.CON DISCO MAG. | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 398,28 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UE | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.55.03.00 | CONJ.PROP.DE DISKETTE<br>CIRC.IMP. | UNID<br>UNID | 1<br>2 | ESTADOS UNIDO | 112,66<br>260,83 |
| 84.55.03.00 | CABEZA IMPRESORA<br>UNID.PODER 220V<br>REPUESTOS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>10<br>55 | ESTADOS UNIDO | 100,00<br>17,00<br>3,00 |
| 84.55.03.00 | UNIDADES DE DISCO | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 372,33 |
| 84.56.01.25 | TRITURADORA DE MANDIBULA | UNID | 1 | BRASIL | 4.558,08 |
| 84.56.90.02 | MANDIBULA FIJA | KG. | 50 | BRASIL | 1,69 |
| 84.56.90.99 | PLACAS DE ARTICULACION | UNID | 13 | BRASIL | 50,4[illegible] |
| 84.59.04.99 | PRENSA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 178.753,30 |
| 84.59.07.00 | MAQ.AUTOMATICA P/TRATAMIENTO DE METALES | UNID | 1 | ARGENTINA | 6.036,83 |
| 84.59.89.01 | BATERIAS DE SILOS | UNID | 1 | BRASIL | 74.097,[illegible] |
| 84.59.89.01 | BATERIA DE SILOS | UNID | 1 | BRASIL | 19.490,9[illegible] |
| 84.59.89.99 | ASPIRADORA INDUSTRIAL DE POLVO | UNID | 1 | ARGENTINA | 565,00 |
| 84.59.89.99 | MAQ. P/GRANULAR COMPUESTO DE PVC | UNID | 1 | TAIWAN | 40.700,00 |
| 84.59.89.99 | ENCORDADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.006,00 |
| 84.59.89.99 | MAQ.DE PEGAR CALZADO | UNID | 1 | BRASIL | 2.013,00 |
| 84.59.90.99 | CABEZAL | KG. | 300 | ITALIA | 106,82 |
| 84.59.90.99 | UN TAMBOR LLANTA 13 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 9.640,39 |
| 84.59.90.99 | CILINDRO P/VULCANIZADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3.456,48 |
| 84.59.90.99 | TAMBOR LLANTA 16 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 8.789,83 |
| 84.59.90.99 | PISTONES P/VULCANIZADORAA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 297,00 |
| 84.59.90.99 | AGUJA DE REGISTRO P/LUBRICADOR DE AIRE | UNID | 5 | ARGENTINA | 1,41 |
| 84.60.00.00 | MOLDES | UNID | 20 | BRASIL | 108,00 |
| 84.61.01.01 | VALVULAS ESCLUSAS | UNID | 150 | ARGENTINA | 30,95 |
| 84.61.01.01 | VALVULA PV 32 P/BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 2 | BRASIL | 220,41 |
| 84.61.01.13 | VALVULAS | UNID | 1 | ARGENTINA | 49,05 |
| 84.61.01.13 | VALVULA DE ACERO INOXIDABLE<br>CONJUNTO DE FUELLES<br>JUEGO DE EMPAQUETADURAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>1<br>3 | ESTADOS UNIDO | 661,76<br>386,03<br>22,06 |
| 84.61.01.22 | PUNTEROS(NO.C01803)<br>PUNTEROS(NO.C0671) | UNID<br>UNID | 100<br>50 | REINO UNIDO | 5,11<br>1,20 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 223,03 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 188,21 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/VULCANIZADORA | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 134,61 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DISTRIBUIDORA P/CAMION | UNID | 50 | BRASIL | 4,07 |
| 84.61.01.99 | VALVULA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 4 | BRASIL | 59,31 |
| 84.61.01.99 | GRIFO CALEFACCION P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 100 | ARGENTINA | 3,23 |
| 84.61.01.99 | REGULADORES DE PRESION P/GARRAFAS DE GAS | UNID | 5000 | DINAMARCA | 5,63 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 4,60 |
| 84.61.01.99 | ELECTROVALVULAS P/CENTRIFUGAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 334,98 |
| 84.61.01.99 | MANDO NEUMATICO | UNID | 1 | FRANCIA | 560,33 |
| 84.61.01.99 | FILTROS REGULADORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 40,54 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE 3 VIAS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 643,96 |
| 84.61.01.99 | ECONOMIZADOR DE GAS | UNID | 2 | BRASIL | 50,23 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/REFRIGERACION | KG. | 177 | BRASIL | 16,28 |
| 84.61.01.99 | PUNTEROS ENGRASE(VALV.DE FLUJO NO.14502)<br>PUNTEROS ENGRASE(NO.14507)<br>OTROS PUNTEROS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>750 | SUECIA | 25,40<br>7,40<br>1,40 |
| 84.61.01.99 | CANILLA TANQUE NAFTA MOTOC.125 CC.<br>CANILLA TANQUE NAFTA MOTOC.100 CC. | UNID<br>UNID | 10<br>10 | JAPON | 5,70<br>4,23 |
| 84.61.01.99 | CANILLA DE NAFTA | UNID | 300 | TAIWAN | 1,13 |
| 84.61.90.01 | VASTAGO P/VALVULA DE VULCANIZADORA | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 20,17 |
| 84.61.90.99 | JGO.REPARACION VALVULA P/CAMION | UNID | 2 | BRASIL | 5,28 |
| 84.61.90.99 | ROTOR | UNID | 1 | ARGENTINA | 563,16 |
| 84.62.02.00 | RODAMIENTOS | KG. | 600 | BELGICA | 34,46 |

| N.A.D.I. | D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N. | UE. | VOLUMEN | P.A.I.S. | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.62.89.00 | RODAMIENTO DE RODILLO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 16 | BRASIL | 3,29 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE RODILLOS | UNID | 600 | BRASIL | 7,48 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE BOLAS | UNID | 550 | BRASIL | 5,40 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 7 | BRASIL | 19,46 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE RODILLO P/MAQ.DIVIDIR CUERO | UNID | 12 | ITALIA | 51,87 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/COMPRESOR | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 432,05 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4,63 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 104 | JAPON | 15,20 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1631 | JAPON | 3,90 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1412 | JAPON | 5,17 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 320 | JAPON | 6,35 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE BOLAS | UNID | 4172 | ARGENTINA | 1,98 |
| 84.62.89.00 | RODAMIENTOS DE RODILLOS DE 30 MM. | UNID | 809 | ARGENTINA | 1,81 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 7,45 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 2403 | JAPON | 0,76 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1490 | JAPON | 1,84 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 534 | JAPON | 2,03 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 320 | JAPON | 0,69 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 185 | JAPON | 4,75 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 6 | JAPON | 34,68 |
| 84.62.89.00 | CONOS DE RULEMANES P/AUTOM.<br>CUBETAS DE RULEMANES P/AUTOM. | UNID<br>UNID | 50<br>50 | BRASIL | 4,50<br>1,15 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLA P/AUTOM. | UNID | 60 | BRASIL | 2,16 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES RUEDA | UNID | 250 | BRASIL | 7,56 |
| 84.62.89.00 | GABIA MOTOC.250 CC. | UNID | 15 | JAPON | 1,50 |
| 84.63.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL | KG. | 17 | R.F.ALEMANIA | 23,71 |
| 84.63.00.00 | REPTOS.VARIOS P/MOTORES | KG. | 800 | BRASIL | 0,99 |
| 84.63.01.01 | EJES P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO DE CEBADA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 299,22 |
| 84.63.01.01 | EJES P/TELARES | UNID | 5 | FRANCIA | 1,46 |
| 84.63.01.01 | EJE DE HIERRO P/MAQ.DDE DIVIDIR CUEROS | UNID | 14 | ITALIA | 159,27 |
| 84.63.01.99 | EJE FLEXIBLE P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 93 | BRASIL | 3,49 |
| 84.63.01.99 | EJES | UNID | 8 | BRASIL | 16,00 |
| 84.63.01.99 | EJE BOMBA ACEITE P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 15 | ARGENTINA | 2,54 |
| 84.63.01.99 | EJES LATERALES P/OMNIBUS | UNID | 50 | ESPAÑA | 57,08 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES USADOS | UNID | 36 | REINO UNIDO | 110,39 |
| 84.63.01.99 | REPTOS.PARA COMPRESOR | UNID | 1 | BRASIL | 1.674,38 |
| 84.63.01.99 | CABLE CTA.KILOMETRO | UNID | 5 | FRANCIA | 4,95 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 437,01 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES | UNID | 2 | ESPAÑA | 304,47 |
| 84.63.01.99 | EJE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 17,05 |
| 84.63.01.99 | ARBOLES DE LEVA | UNID | 20 | REINO UNIDO | 72,14 |
| 84.63.01.99 | CABLE EMBRAGUE | UNID | 20 | JAPON | 2,28 |
| 84.63.01.99 | ARBOLES DE TRANSMISION | UNID | 20 | ITALIA | 250,50 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑAL BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 | BRASIL | 116,35 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVAS | UNID | 1310 | TAIWAN | 0,81 |
| 84.63.01.99 | CABLE INSTALACION MOTOCICLETA<br>CABLE TACOMETRO | UNID<br>UNID | 1<br>10 | JAPON | 35,10<br>1,46 |
| 84.63.02.01 | BUJE DE PROTECCION | UNID | 3 | SUIZA | 4,39 |
| 84.63.02.01 | COJINETE Y CONJ.DE TRABA<br>SEMICOJINETE BIELA | UNID<br>UNID | 2<br>8 | ESTADOS UNIDO | 189,46<br>27,65 |
| 84.63.02.01 | REPTOS.P/COMPRESOR | UNID | 6 | BRASIL | 29,04 |
| 84.63.02.01 | MANGUITO | UNID | 34 | SUIZA | 5,07 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 43 | BRASIL | 5,02 |

| N.A.D.I. | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 1,50 |
| 84.63.02.99 | COJINETE P/VULCANIZADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 25,90 |
| 84.63.02.99 | REPTOS.P/COMPRESOR | UNID | 8 | BRASIL | 30,69 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 1996 | REINO UNIDO | 9,11 |
| 84.63.02.99 | JGO.COJINETES BANCADA 1498<br>JGO.COJINETES BANCADA 651<br>JGO.COJINETES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>3<br>245 | ESTADOS UNIDO | 49,39<br>31,91<br>4,21 |
| 84.63.02.99 | BUJE P/BOMBA DOSIFICADORA | UNID | 1 | BRASIL | 130,63 |
| 84.63.03.01 | RUEDA DE CADENA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 101,85 |
| 84.63.03.01 | RUEDA DE CADENA | UNID | 2 | SUIZA | 15,58 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJES | UNID | 2 | BRASIL | 509,48 |
| 84.63.03.01 | PIÑONES P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS | UNID | 2 | ITALIA | 225,67 |
| 84.63.03.01 | PIÑONES P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS | UNID | 20 | ITALIA | 246,36 |
| 84.63.03.01 | ENGRANAJE P/CADENAS P/TELARES | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 349,92 |
| 84.63.03.02 | PIÑON P/VULCANIZADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 18,58 |
| 84.63.03.02 | REPTOS.P/COMPRESOR | UNID | 4 | BRASIL | 54,46 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJE | UNID. | 1 | BRASIL | 2.289,71 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | KG. | 88 | FRANCIA | 1,39 |
| 84.63.03.02 | PIÑON RECTO PARA CARDA | UNID | 4 | SUIZA | 58,12 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 46 | BRASIL | 18,15 |
| 84.63.03.99 | REPTOS.P/VEHIC. | UNID | 15 | FRANCIA | 26,13 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 8 | JAPON | 0,18 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 1 | PANAMA | 0,63 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 6,87 |
| 84.63.05.99 | VOLANTES | UNID | 4 | BRASIL | 70,02 |
| 84.63.06.02 | POLEA VARIABLE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 519,55 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 5 | BRASIL | 21,28 |
| 84.63.07.00 | PLATO DE EMBRAGUE P/MAQ.ATADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3,87 |
| 84.63.07.00 | EMBRAGUE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3,55 |
| 84.63.07.00 | EMBRAGUE | UNID | 2 | JAPON | 8,17 |
| 84.63.08.01 | REPTOS.P/COMPRESOR | UNID | 2 | BRASIL | 34,72 |
| 84.63.08.01 | ACOPLE P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 13,55 |
| 84.63.08.99 | JUNTA CARDANICA P/CALDERA | UNID | 1 | ARGENTINA | 82,00 |
| 84.63.08.99 | ACOPLE DE PVC P/COMPRESOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.013,65 |
| 84.63.90.00 | ANILLO DE FRENO | UNID | 20 | SUIZA | 8,15 |
| 84.63.90.00 | ROTOR EMBRAGUE | UNID | 50 | JAPON | 0,23 |
| 84.64.01.00 | JGOS.DE JUNTAS P/COMPRESOR AIRE P/CAMION | UNID | 20 | BRASIL | 2,85 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 9,78 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS MOTOR | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 7,93 |
| 84.64.01.00 | JUNTA DE TAPA DE CILINDROS | UNID | 550 | ITALIA | 12,13 |
| 84.64.01.00 | JUNTA TAPA CILINDRO | UNID | 10 | BRASIL | 21,70 |
| 84.64.01.00 | REPTOS.P/VEHIC. | UNID | 330 | FRANCIA | 6,24 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 10 | FRANCIA | 8,80 |
| 84.64.89.99 | EMPAQUETADURAS P/VALVULAS MARIPOSA | UNID | 94 | FRANCIA | 25,02 |
| 84.64.89.99 | JUNTAS P/APARATOS DE AIRE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 70,00 |
| 84.64.89.99 | JUEGOS.EMPAQUETADOS P/BOMBAS DOSIFICADOR | UNID | 10 | BRASIL | 25,55 |
| 84.65.01.01 | RETENES | UNID | 16 | BRASIL | 31,09 |
| 84.65.01.01 | RETENES P/AUTOM. | UNID | 20 | BRASIL | 0,23 |
| 84.65.01.01 | RETENES | UNID | 5300 | TAIWAN | 0,15 |
| 84.65.01.01 | RETEN MOTOC.250 CC.<br>RETEN MOTOC.100 CC.<br>RETEN MOTOC.50 CC. | UNID<br>UNID<br>UNID | 500<br>500<br>50 | JAPON | 1,00<br>0,75<br>0,34 |
| 84.65.01.02 | RETENES | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,90 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.65.01.99 | SELLOS P/IMPRESORA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 4,43 |
| 84.65.01.99 | SELLOS P/VULCANIZADORA | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 23,75 |
| 84.65.01.99 | ANILLOS | UNID | 12 | ARGENTINA | 3,49 |
| 84.65.01.99 | FIELTROS | UNID | 6 | BRASIL | 0,70 |
| 84.65.01.99 | SELLO DE EJE ACERO COMPLETO P/COMPRESOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 989,00 |
| 84.65.89.01 | EJE P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4,52 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y TV | KG. | 140 | TAIWAN | 9,45 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y TV | UNID | 22000 | TAIWAN | 0,34 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES | KG. | 12 | JAPON | 12,44 |
| 85.00.00.00 | VARIOS REP.P/MOTOR | KG. | 14 | JAPON | 68,05 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 13 | FRANCIA | 60,00 |
| 85.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/AUTOS | KG. | 3 | JAPON | 38,71 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTRONICOS | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 517,26 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTRONICOS | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 130,41 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/TV COLOR | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 300,86 |
| 85.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/TV COLOR | KG. | 4 | R.F.ALEMANIA | 318,43 |
| 85.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/AUTOS | KG. | 112 | JAPON | 15,06 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 6989 | R.F.ALEMANIA | 1,24 |
| 85.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/AUTOS | KG. | 7 | JAPON | 15,35 |
| 85.01.01.04 | GRUPO ELECTROGENO DE 9 KVA. | UNID | 2 | BRASIL | 1.948,36 |
| 85.01.01.04 | GENERADORES | UNID | 4 | JAPON | 1.354,87 |
| 85.01.01.04 | GRUPOS ELECTROGENOS | UNID | 5 | ITALIA | 876,46 |
| 85.01.01.04 | GENERADORES DE 3 KVA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 1.651,13 |
| 85.01.02.01 | MOTORES LAVARROPAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 100,79 |
| 85.01.02.01 | MOTORES P/LAVARROPAS | UNID | 8 | COREA DEL SUR. | 23,16 |
| 85.01.02.01 | MOTORES | UNID | 200 | ARGENTINA | 17,31 |
| 85.01.02.02 | MOTOR P/VULCANIZADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 260,70 |
| 85.01.02.07 | MOTOVENTILADO | UNID | 2 | FRANCIA | 64,90 |
| 85.01.02.07 | MOTORES CORRIENTE CONTINUA | UNID | 2 | JAPON | 145,00 |
| 85.01.02.07 | MOTORES | UNID | 6 | PANAMA | 8,62 |
| 85.01.02.07 | MOTOR ELECTR.VENTILADOR P/AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 39,70 |
| 85.01.02.07 | MICRO MOTOR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 124,82 |
| 85.01.02.09 | MOTORES | UNID | 20 | ITALIA | 122,05 |
| 85.01.02.99 | MOTORES ELECTRICOS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 161,80 |
| 85.01.04.11 | TRANSFORMADORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 67,33 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 27,67 |
| 85.01.04.92 | ADAPTADORES | UNID | 20 | JAPON | 6,14 |
| 85.01.04.92 | TRANSFORMADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 66,77 |
| 85.01.04.94 | TRANSFORMADORES PARA TV | UNID | 41 | R.F.ALEMANIA | 23,93 |
| 85.01.04.95 | FLYBACK | UNID | 4 | PANAMA | 17,39 |
| 85.01.04.99 | INSTRUMENTOS DE MEDICION | UNID | 3 | JAPON | 47,46 |
| 85.01.05.20 | CARGADORES DE BATERIA | UNID | 30 | JAPON | 46,66 |
| 85.01.05.39 | RECTIFICADOR P/MOTO | UNID | 200 | JAPON | 1,76 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 964,75 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 216,84 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS | UNID | 14 | BRASIL | 11,31 |
| 85.01.06.99 | LAMPARAS FLUORESCENTES | UNID | 3000 | CHINA | 1,07 |
| 85.01.90.12 | RETENES DE EJE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 27,92 |
| 85.01.90.19 | ARRANQUE COMPLETO P/GENERADOR | UNID | 1 | JAPON | 13,77 |
| 85.01.90.90 | NUCLEOS DE FERRITE | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,98 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.90.90 | BOBINAS P/LOCOMOTORAS G.E.731 | UNID | 3840 | ARGENTINA | 25,00 |
| | BOBINAS P/LOCOMOTORAS ALSTHOM | UNID | 720 | | 75,00 |
| | BOBINAS P/GENERADOR LOC.ALSTHOM. | UNID | 72 | | 172,22 |
| 85.02.89.00 | SOLENOIDES | UNID | 6 | JAPON | 30,50 |
| 85.02.89.00 | SLENOIDE | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 17,76 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS PARA FLAS | UNID | 50 | JAPON | 30,77 |
| 85.03.01.94 | PILAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 0,39 |
| 85.03.01.94 | PILAS CHICAS | UNID | 18000 | BRASIL | 0,05 |
| 85.03.01.95 | PILAS MEDIANAS | UNID | 43200 | BRASIL | 0,07 |
| 85.03.90.05 | CELDAS P/PILAS(CAJAS X 30 UNID.) | CAJA | 98 | BRASIL | 1,23 |
| 85.04.01.06 | BATERIAS | UNID | 5 | JAPON | 13,92 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 23,33 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORAS | UNID | 52 | SINGAPUR | 50,97 |
| 85.06.01.69 | LUSTRAENCERADORA DE PISOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 26,96 |
| 85.06.03.07 | BATIDORA P/HELADOS DE USO DOMESTICO | UNID | 100 | BRASIL | 14,37 |
| 85.06.03.07 | BATIDORA P/HELADOS DOMESTICA | UNID | 100 | BRASIL | 14,37 |
| 85.06.04.03 | CORTADORAS DE FIAMBRE P/USO FAMILIAR | UNID | 20 | ARGENTINA | 246,68 |
| 85.06.04.99 | CEPILLO DENTAL ELECTRICO | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 22,47 |
| 85.06.90.99 | ACOPLAMIENTO CON CUCHILLAS P/LICUADORAS | UNID | 100 | BRASIL | 1,32 |
| | ACOPLAMIENTO PARA LICUADORAS | UNID | 100 | | 1,23 |
| 85.08.89.02 | REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR | UNID. | 210 | ARGENTINA | 6,81 |
| 85.08.89.03 | BUJIAS DE ENCENDIDO | UNID | 5000 | BRASIL | 0,63 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO | UNID | 10 | JAPON | 9,73 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 132 | ARGENTINA | 4,27 |
| 85.08.89.07 | GENERADOR DE DISTRIBUIDOR | UNID | 2 | FRANCIA | 15,53 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUIDOR 5040 | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 6,95 |
| | TAPA DISTRIBUIDOR 504 | UNID | 50 | | 3,22 |
| | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 2548 | | 1,17 |
| 85.08.89.07 | ROTORES DE DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,67 |
| 85.08.89.07 | CONTACTO ENCENDIDO | UNID | 200 | JAPON | 2,80 |
| | CONTACTO COMPLETO | UNID | 20 | | 0,94 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 54,07 |
| 85.08.89.14 | ARRANCADOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5 | BRASIL | 169,80 |
| 85.08.89.99 | CONTACTOS DE ARRANCADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 277,40 |
| 85.08.89.99 | BUJIAS INCANDESCENTES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,32 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES USADOS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 19,83 |
| 85.08.89.99 | PLACAS RECTIFICADORES P/AUTOM. | UNID | 5 | ISRAEL | 15,75 |
| 85.08.89.99 | SOPORTE TROMPA MOTOR DE ARRANQUE | UNID | 115 | ITALIA | 17,71 |
| 85.08.89.99 | AMPLIFICADOR ENCENDIDO | UNID | 1 | FRANCIA | 58,59 |
| 85.08.89.99 | LEVAS DE ENCENDIDO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 10 | ARGENTINA | 3,38 |
| 85.08.89.99 | BJIAS DE CALENTADO | UNID | 4 | JAPON | 13,42 |
| 85.09.01.11 | BOCINAS | UNID | 100 | TAIWAN | 1,22 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS USADAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 5,71 |
| 85.09.01.91 | FAROS | UNID | 3 | BRASIL | 15,84 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICA | UNID | 40 | FRANCIA | 43,68 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS | UNID | 10 | ARGENTINA | 19,47 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 4 | FRANCIA | 81,18 |
| 85.09.01.91 | FAROS SELLADOS | UNID | 2340 | BRASIL | 1,84 |
| 85.09.01.94 | FAROL SEÑALERO P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 90 | ARGENTINA | 1,16 |
| 85.09.01.94 | LUZ TRASERA P/VEHIC.AUTOMOTOR | UNID | 8 | BRASIL | 9,21 |
| 85.09.01.94 | FARO SEÑALERO | UNID | 32 | FRANCIA | 15,55 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 52 | BRASIL | 3,26 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 1000 | TAIWAN | 1,19 |
| 85.09.01.96 | FAROS CAMINEROS | UNID | 10 | FRANCIA | 30,24 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.09.01.96 | FARO HALOGENO | UNID | 12 | FRANCIA | 33,51 |
| 85.09.01.99 | FARO AUTOMOVIL | UNID | 14 | FRANCIA | 6,22 |
| 85.09.01.99 | FAROS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 680 | ARGENTINA | 2,09 |
| 85.09.01.99 | FAROS | UNID | 96 | BRASIL | 16,25 |
| 85.09.01.99 | CONJ.FARO P/AUTOS | UNID | 40 | JAPON | 38,78 |
| | FAROL MATRICULA P/AUTOS | UNID | 6 | | 13,94 |
| 85.09.89.01 | MOTOR P/LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 29,95 |
| 85.09.90.91 | REGULADOR SEMIOPTICA | UNID | 4 | FRANCIA | 1,48 |
| 85.09.90.91 | PORTALAMPARAS | UNID | 20 | ARGENTINA | 9,19 |
| 85.09.90.92 | OJO GATO P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 12 | ARGENTINA | 0,83 |
| | PLASTICO TRAS. P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 45 | | 0,61 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 40 | FRANCIA | 12,91 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FARO P/AUTOM. | UNID | 1360 | ARGENTINA | 0,91 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 2 | FRANCIA | 5,57 |
| 85.09.90.95 | BRAZOS C/ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS | UNID | 44 | REINO UNIDO | 1,80 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLA LIMPIAPARABRISA | UNID | 36 | FRANCIA | 6,69 |
| 85.09.90.99 | BASE FARO | UNID | 2 | FRANCIA | 8,87 |
| 85.11.02.99 | SOLDADORES ELECTRICOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 36,10 |
| 85.11.02.99 | MAQ.DE SOLDAR,220V.,5,2KVA | UNID | 2 | BRASIL | 782,67 |
| | MAQ.DE SOLDAR,220V.,4,8KVA | UNID | 6 | | 572,70 |
| | MAQ.DE SOLDAR,220V.,3 Y 2,4 KVA | UNID | 6 | | 162,27 |
| 85.11.90.09 | CILINDROS | UNID | 6 | BRASIL | 57,16 |
| 85.11.90.09 | COMANDO ELECTRONICO Y UNIDAD D/SECUENCIA | UNID | 1 | ARGENTINA | 4.558,12 |
| 85.12.01.00 | CALENTADOR DE AGUA | UNID | 3 | ARGENTINA | 62,90 |
| 85.12.01.00 | CALENDARIOS | UNID | 3 | JAPON | 40,33 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLOS | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 9,42 |
| 85.12.04.19 | PLANCHAS ELECTRICAS A VAPOR | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 26,96 |
| 85.12.05.07 | CAFETERA EXPRESS | UNID | 4 | ESPAÑA | 13,77 |
| 85.12.05.09 | HORNOS MICROONDAS | UNID | 32 | JAPON | 309,63 |
| 85.12.05.23 | TOSTADOR AUTOMATICO P/PAN CON SELECTOR DE TEMPERATURA | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 16,05 |
| 85.12.05.99 | GRILL ELECTRICO DOMESTICO | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 18,62 |
| 85.12.06.05 | CUCHILLA CALIENTE P/MAQ.ATADORA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 55,07 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS CALENTADORAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 73,79 |
| 85.12.06.05 | CABLES CALEFACTORES | UNID | 2 | REINO UNIDO | 378,97 |
| 85.12.90.99 | SOPORTE CHAPA P/HORNO | UNID | 1 | PANAMA | 1,68 |
| 85.12.90.99 | CUARZOS P/CLIMAZON | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 6,82 |
| 85.13.01.11 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 166,31 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 5 | JAPON | 7.303,14 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS | UNID | 1 | JAPON | 4.932,17 |
| 85.13.01.19 | CENTRAL TELEFONICA(INC.5% DE REPTOS.) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 6.469,12 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS MULTILINEA | UNID | 15 | JAPON | 205,48 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS MULTILINEA | UNID | 2 | JAPON | 266,27 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 233 | ESTADOS UNIDO | 27,95 |
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEFONICOS | UNID | 400 | HONG KONG | 3,50 |
| 85.13.89.00 | MODENS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 419,01 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 30 | TAIWAN | 92,57 |
| 85.13.89.00 | MODEMS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 1.011,67 |
| 85.13.89.00 | TELETIPOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 135,00 |
| 85.13.89.00 | FAXIMILES | UNID | 1 | JAPON | 1.407,40 |
| 85.13.89.00 | CONTROLADORES | UNID | 2 | MEXICO | 519,50 |
| 85.13.90.19 | REPUESTOS P/CENTRALES TELEFONICAS | KG. | 33 | JAPON | 136,44 |
| 85.13.90.90 | REPTOS.VARIOS P/CENTRALES DIGITALES | KG. | 25365 | BRASIL | 192,24 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 5,08 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.14.02.04 | ALTAVOCES | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 4,07 |
| 85.14.02.05 | PARLANTES | UNID | 90 | BRASIL | 20,33 |
| 85.14.02.05 | ALTAVOCES | UNID | 140 | COREA DEL SUR | 11,34 |
| 85.14.02.05 | ALTAVOCES P/AUTOS | UNID | 214 | ESTADOS UNIDO | 5,86 |
| 85.14.02.99 | TWEETERS | UNID | 50 | BRASIL | 16,18 |
| 5.14.02.99 | PARLANTES | UNID | 7 | PANAMA | 1,46 |
| .14.02.99 | AURICULAR | UNID | 20 | PAISES BAJOS | 4,75 |
| 5.14.03.01 | ECUALIZADOR P/AUTO | UNID | 80 | ESTADOS UNIDO | 8,54 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TV COLOR | UNID | 500 | COREA DEL SUR | 133,32 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TELEVISORES COLOR 20" | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 220,05 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TV COLOR 20" | UNID | 500 | COREA DEL SUR | 222,20 |
| 5.15.01.99 | TELEVISORES DE 14" Y 27" | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 362,00 |
| 5.15.01.99 | CONJ. DE REPRESENTACION VISUAL DE RAYOS CATODICOS MONOCROMATICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 190,37 |
| .15.01.99 | T.V COLOR | UNID | 1 | TAIWAN | 168,79 |
| .15.01.99 | TELEVISORES COLOR 14" | UNID | 2 | COREA DEL SUR | 374,04 |
| 5.15.05.00 | CONTROL REMOTO P/CONTESTADOR TELEFONICO | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 2,20 |
| .15.09.99 | RADIOS | UNID | 72 | BRASIL | 105,72 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 297 | SINGAPUR | 11,86 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 204 | SINGAPUR | 26,06 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 55 | HONG KONG | 48,00 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 349 | SINGAPUR | 41,18 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 100 | SINGAPUR | 46,34 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 102 | SINGAPUR | 24,81 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 51 | SINGAPUR | 69,08 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 2600 | HONG KONG | 15,42 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 40 | PANAMA | 38,75 |
| .15.13.09 | RADIO P/AUTO | UNID | 264 | ESTADOS UNIDO | 14,74 |
| .15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 300 | PANAMA | 33,58 |
| 5.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 400 | COREA DEL SUR | 37,79 |
| .15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 39,00 |
| 5.15.13.99 | RADIOS | UNID | 300 | HONG KONG | 1,85 |
| 5.15.17.01 | RADIOGRABADORES CON TOCADISCO | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 170,00 |
| 5.15.17.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 10 | TAIWAN | 189,00 |
| 5.15.17.09 | EQUIPOS DE SONIDO | UNID | 28 | ESTADOS UNIDO | 98,07 |
| 5.15.17.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 1000 | HONG KONG | 1,70 |
| 5.15.17.99 | RADIORELOJES | UNID | 1000 | HONG KONG | 6,89 |
| 5.15.21.99 | RECEPTORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.224,00 |
| 5.15.21.99 | CONTROLADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.445,71 |
| 85.15.29.99 | APARATOS DE COMUNICACION | UNID | 53 | JAPON | 288,09 |
| 85.15.29.99 | TRANCEPTORES DE RADIO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 243,94 |
| 85.15.29.99 | EQUIPOS TRANSMISION | UNID | 5 | JAPON | 267,93 |
| 85.15.29.99 | EQUIPOS TRANSMISORES | UNID | 10 | JAPON | 680,89 |
| 85.15.29.99 | EQUIPOS TRANSMISORES | UNID | 12 | JAPON | 824,59 |
| 85.15.29.99 | TRANSCEPTORES | UNID | 74 | JAPON | 327,43 |
| 85.15.29.99 | TRANSMISOR | UNID | 100 | HONG KONG | 241,85 |
| 85.15.29.99 | TRANCEPTORES | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 243,41 |
| 85.15.29.99 | TRANSCEPTORES PORTATILES VHF | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 353,58 |
| 85.15.90.20 | ELEMENTO P/AUDIO | UNID | 159 | PANAMA | 1,21 |
| 85.15.90.46 | CUBIERTA P/TV | UNID | 4 | PANAMA | 13,71 |
| 85.17.01.99 | CENTRAL ALARMA | UNID | 45 | ITALIA | 52,67 |
| 85.17.01.99 | LUZ INDICADORA P/MAQ.ATADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 9,80 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES ELECTROLITICOS | UNID | 1 | ESPAÑA | 793,38 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADOR | UNID | 200 | BRASIL | 2,05 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR 6047 | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 1,65 |
| | CONDENSADOR 6535 | UNID | 20 | | 1,35 |
| | CONDENSADOR VARIOS | UNID | 100 | | 1,24 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADOR | UNID | 2 | BRASIL | 27,41 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES DE POLIESTER | UNID | 4000 | BRASIL | 2,77 |
| 85.19.01.32 | RELAY DE ARRANQUE P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 20 | ARGENTINA | 1,03 |
| 85.19.01.33 | RELAY DE LUCES P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 830 | ARGENTINA | 1,38 |
| 85.19.01.39 | CONTACTORES P/CARRETILLAS ELECTRICAS TRANSPORTADORAS | UNID | 4 | FRANCIA | 377,00 |
| | CAJAS FUSIBLES P/CARRETILLAS ELECTRICAS TRANSPORTADORAS | UNID | 6 | | 196,89 |
| | CONTACTOS MOVILES P/CARRETILLAS ELECTRICAS TRANSPORTADORAS | UNID | 10 | | 2,80 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 2 | FRANCIA | 164,99 |
| 85.19.01.39 | SENSOR TEMPERATURA | UNID | 1 | FRANCIA | 2,56 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 12 | BRASIL | 1,90 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR P/CAMIONES | UNID | 10 | BRASIL | 3,16 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES DE FRENO | UNID | 160 | ARGENTINA | 0,72 |
| 85.19.01.39 | CALCE P/CARRETILLA TRANSPORTADORA ELECT. | UNID | 2 | FRANCIA | 0,83 |
| 85.19.01.39 | CONMUTADOR | UNID | 45 | ITALIA | 24,37 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR | UNID | 18 | FRANCIA | 12,59 |
| | FUSIBLES | UNID | 300 | | 0,26 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR LEVANTA VIDRIO | UNID | 18 | FRANCIA | 0,27 |
| 85.19.01.39 | PROTECTOR P/CAMBIOS DE CAMIONES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 457,88 |
| 85.19.01.39 | BULBOS PRESION ACEITE | UNID | 750 | ARGENTINA | 1,64 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES | UNID | 1500 | TAIWAN | 0,02 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR | UNID | 20 | JAPON | 1,45 |
| 85.19.01.43 | INTERRUPTOR AUTOMATICO | UNID | 1 | ITALIA | 7.141,78 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 2,67 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 1,94 |
| 85.19.01.99 | CONTACTOS AUXILIARES P/FULONES | UNID | 15 | ARGENTINA | 0,46 |
| 85.19.01.99 | CONTACTOS FIJOS P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 5 | FRANCIA | 27,72 |
| | CONTACTOS MOVILES P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 10 | | 8,41 |
| 85.19.01.99 | ESTRIBOS P/CARRETILLAS TRANSP.ELECTRICAS | UNID | 3 | FRANCIA | 9,35 |
| | LAMINILLAS P/CARRETILLAS TRANSP.ELECT. | UNID | 3 | | 7,70 |
| 85.19.01.99 | CONMUTADORES | UNID | 700 | FRANCIA | 51,62 |
| 85.19.01.99 | FOTOCELDA | UNID | 560 | CHINA | 0,17 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | UNID | 4 | JAPON | 14,75 |
| 85.19.01.99 | REPTOS.P/MAQ.ATADORA | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 51,88 |
| 85.19.01.99 | RELE | UNID | 2 | BRASIL | 70,00 |
| | DISYUNTOR | UNID | 3 | | 25,10 |
| | REPTOS.VS.ELECTRICOS DE MAQ.DE SOLDAR | UNID | 12 | | 10,70 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 50 | JAPON | 1,13 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES LAVARROPAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 13,25 |
| 85.19.01.99 | TAPON | UNID | 239 | HUNGRIA | 16,59 |
| 85.19.01.99 | LLAVE TOSTAODR | UNID | 2 | PANAMA | 2,42 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 0,97 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES | KG. | 150 | BRASIL | 15,82 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 37,83 |
| 85.19.01.99 | RELAY | UNID | 200 | BRASIL | 2,07 |
| 85.19.01.99 | CONTACTO P/ASCENSOR | UNID | 100 | BRASIL | 3,22 |
| 85.19.01.99 | CONMUTADORES Y PULSADORES | UNID | 950 | ARGENTINA | 1,39 |
| 85.19.02.39 | FICHA CONEXION | UNID | 1 | FRANCIA | 1,13 |
| 85.19.02.39 | CAJA ENCHUFE BIPOLAR P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 1 | FRANCIA | 64,35 |
| | CAJAS ENCHUFE TRIPOLAR MACHO P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 3 | | 55,00 |
| | CAJAS ENCHUFE TRIPOLAR HEMBRA P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 3 | | 24,75 |

| N.A.D.I. | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.39 | TERMINALES P/TERMOSTATOS DE RD | UNID | 10000 | BRASIL | 0,04 |
| 85.19.02.39 | CAJA FUSIBLES | UNID | 2 | FRANCIA | 22,90 |
| 85.19.02.39 | CONEXION 7004<br>CONEXION 7001 | UNID<br>UNID | 100<br>400 | R.F.ALEMANIA | 1,01<br>0,59 |
| 85.19.02.39 | PORTAFUSIBLES | UNID | 300 | TAIWAN | 0,16 |
| 85.19.02.49 | PORTALAMPARAS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 2000 | CHINA | 1,54 |
| 85.19.02.49 | BASES P/ENCHUFES DE LUZ CON TIERRA<br>BASES P/ENCHUFES DE LUZ | UNID<br>UNID | 3000<br>1000 | ESPAÑA | 0,16<br>0,15 |
| 85.19.02.90 | CAJAS DE UNION PARA CELDAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 381,87 |
| 85.19.02.90 | ENCHUFE P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 8,97 |
| 85.19.02.90 | CORTA CIRCUITO | UNID | 60 | HUNGRIA | 88,27 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES Y TERMINADORES | UNID | 12 | BRASIL | 1,63 |
| 85.19.02.90 | ELEMENTOS DE EMPALME | UNID | 300 | ARGENTINA | 1,65 |
| 85.19.03.19 | RESISTENCIA | UNID | 5 | PANAMA | 2,31 |
| 85.19.03.90 | REOSTATO | UNID | 2 | BRASIL | 20,37 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETROS(RJ9W)<br>POTENCIOMETROS(RJ20P) | UNID<br>UNID | 500<br>500 | JAPON | 1,22<br>0,99 |
| 85.19.03.90 | TERMISOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 11,88 |
| 85.19.05.01 | BOTONERAS | UNID | 2 | BRASIL | 92,40 |
| 85.19.05.01 | CUADROS DE MANGO | UNID | 1300 | ARGENTINA | 1,48 |
| 85.20.01.10 | LAMPARAS | UNID | 250 | REINO UNIDO | 0,47 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 69000 | TAIWAN | 0,08 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS 100/80<br>LAMPARAS 75/70<br>LAMPARAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 300<br>400<br>3000 | HUNGRIA | 2,38<br>2,23<br>1,55 |
| 85.20.01.50 | LAMPARAS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 0,44 |
| 85.20.01.60 | LAMPARAS P/LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 12 | JAPON | 36,08 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS INCANDESCENTES | UNID | 10550 | BRASIL | 0,26 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS CALENTADORAS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 23,62 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS.PR.US$ 0,24 C/U. | UNID | 800 | REINO UNIDO | 0,59 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS INCANDESCENTES | UNID | 3000 | BRASIL | 0,22 |
| 85.20.01.93 | LAMPARAS.PR.US$ 0,24 C/U. | UNID | 1600 | REINO UNIDO | 0,94 |
| 85.20.01.94 | LAMPARA 1 KW | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 85,34 |
| 85.20.01.94 | LAMPARAS HALOGENAS | UNID | 1000 | CHINA | 1,86 |
| 85.20.01.95 | LAMPARAS REFLECTORAS | UNID | 1080 | REINO UNIDO | 1,71 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS HALOGENAS | UNID | 624 | BRASIL | 5,67 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS HALOGENAS | UNID | 1000 | CHINA | 5,06 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS DE EXPOSICION | UNID | 70 | REINO UNIDO | 19,32 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS DE TUNGSTENO HALOGENAS | UNID | 4000 | CHINA | 1,54 |
| 85.20.02.45 | LAMPARAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 20,97 |
| 85.20.02.49 | TUBOS FLUORESCENTES | UNID | 520 | CHINA | 2,74 |
| 85.20.02.49 | LAMPARAS FLUORESCENTES | UNID | 100 | REINO UNIDO | 4,47 |
| 85.20.02.49 | TUBOS FLUORESCENTES P/COPIADORA DE DIBUJ | UNID | 25 | SUIZA | 38,21 |
| 85.20.02.99 | LAMPARAS DE LIMPIEZA | UNID | 10 | REINO UNIDO | 2,50 |
| 85.20.90.00 | LEADS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 100 | PAISES BAJOS | 3,72 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 1670 | PAISES BAJOS | 12,75 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/LAMPARAS | KG. | 6 | BRASIL | 690,83 |
| 85.20.90.00 | CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 450 | CHILE | 21,71 |
| 85.20.90.00<br>85.20.90.00 | FILAMENTOS P/LAMPARAS<br>FILAMENTOS P/LAMPARAS | KG.<br>KG. | 2<br>4 | BRASIL<br>BRASIL | 1.725,00<br>353,75 |
| 85.20.90.00 | FILAMENTOS P/LAMPARAS | KG. | 8 | BRASIL | 691,25 |
| 85.21.01.10 | AUDIONES | UNID | 710 | REINO UNIDO | 2,42 |
| 85.21.01.49 | TUBOS DE IMAGEN DE TV | UNID | 40 | JAPON | 216,83 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 20 | BRASIL | 18,33 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.21.01.50 | DIODOS DE SILICIO | UNID | 290 | BRASIL | 8,07 |
| 85.21.01.70 | SENSOR ANGULAR | UNID | 2 | SUIZA | 127,10 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 5 | JAPON | 5,01 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES | UNID | 300 | TAIWAN | 2,05 |
| 85.21.01.90 | SEMICONDUCTORES | UNID | 1250 | REINO UNIDO | 0,11 |
| 85.22.89.99 | INFRARROJO PASIVO | UNID | 50 | ITALIA | 29,27 |
| 85.22.89.99 | EQUIPO DE EMERGENCIA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 52,96 |
| 85.22.89.99 | REGULADOR DE VOLTAJE | UNID | 4 | JAPON | 26,36 |
| 85.23.01.99 | CABLES DE CONEXION P/FLAS | UNID | 100 | JAPON | 2,05 |
| 85.23.02.99 | CABLES P/COSECHADORAS | UNID | 12 | BRASIL | 20,17 |
| 85.23.02.99 | CHICOTE P/MOTO | UNID | 7 | JAPON | 6,06 |
| 85.23.03.10 | CABLES P/COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 17,71 |
| 85.23.03.10 | CABLES PARA IMPRESORAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 4,47 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON TERMINALES | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 28,88 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON TERMINALES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 155,38 |
| 85.23.03.10 | CABLE INTERNO C/CONECTORES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 38,40 |
| 85.23.04.90 | CABLE COAXIAL | KG. | 668 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 85.23.89.29 | ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO | KG. | 1650 | BRASIL | 3,91 |
| 85.23.89.29 | ALAMBRE ESMALTADO PARA BOBINAS | KG. | 2661 | AUSTRIA | 3,70 |
| 85.23.89.30 | BARRAS PEQUEÑAS P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 8 | FRANCIA | 14,02 |
| 85.23.89.30 | BARRAS DE COBRE | KG. | 8360 | BRASIL | 3,91 |
| 85.23.89.90 | CABLE ELECTRICO P/VULCANIZADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6,43 |
| 85.23.89.90 | CABLE BLINDADO | MTL | 4000 | ITALIA | 0,07 |
| 85.23.89.90. | CABLES PARA CELDAS DE CARGA | | 262 | ESTADOS UNIDO | 4,20 |
| 85.23.89.90 | CONJUNTO CABLE P/MAQ.ATADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 36,54 |
| 85.24.89.99 | JUEGOS DE ESCOTILLAS P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 20 | FRANCIA | 60,30 |
| | JUEGOS DE 4 CARBONES P/CARRETILLAS TRANSPORTADORAS ELECTRICAS | UNID | 20 | | 41,41 |
| 85.24.89.99 | CARBONES ESPECIALES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5260 | BRASIL | 0,82 |
| 85.24.89.99 | CARBONES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 5720 | ITALIA | 1,05 |
| 85.24.89.99 | ESCOBILLAS GRANDES | UNID | 2 | JAPON | 6,16 |
| | ESCOBILLAS MEDIANAS | UNID | 2 | | 3,76 |
| | ESCOBILLAS CHICAS | UNID | 2 | | 3,15 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES DE PORCELANA | UNID | 2950 | BRASIL | 4,38 |
| 85.25.89.03 | AISLADORES DE PORCELANA | UNID | 92 | BRASIL | 17,72 |
| 85.26.89.99 | AISLANTE | UNID | 6 | BRASIL | 3,30 |
| 85.26.89.99 | AT CUBRETERMINALES(C/CAJA 3436 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 718,87 |
| 85.26.89.99 | AT FICHAS (C/CAJA 3400 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 301,03 |
| 85.26.89.99 | AT PORTA-FUSIBLE(C/CAJA 1200 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 752,77 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES | KG. | 14611 | REINO UNIDO | 0,79 |
| 87.00.00.00 | VARIOS REP.P/MOTO | KG. | 315 | JAPON | 7,29 |
| 87.00.00.00 | OTROS REPTOS.P/AUTOS | KG. | 54 | JAPON | 15,01 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/AUTOM. | KG. | 76 | JAPON | 15,06 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | KG. | 5200 | BRASIL | 1,36 |
| 87.00.00.00 | REPTOS.P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 127 | REINO UNIDO | 72,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 12.392,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 12.776,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 12.776,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 17.901,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 17.901,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 12.776,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 17.901,50 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | | | | |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | BRASIL | 11.250,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES DE MAS DE 10 HP | UNID | 6 | BRASIL | 14.666,67 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 10 | BRASIL | 4.177,77 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 9.130,00 |
| 87.01.89.03 | TRACTOR MOD.1970 CBT 1020 C/MOTOR 11005 | UNID | 1 | BRASIL | 3.700,00 |
| 87.01.89.03 | TRACTOR MOD.1966 MOTOR 9 2466 1/2 0885 | UNID | 1 | BRASIL | 3.600,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | BRASIL | 4.818,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | BRASIL | 5.069,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | BRASIL | 5.135,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES DE 1360 C.C. | UNID | 3 | FRANCIA | 4.298,12 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVILES DE 1360 C.C. | UNID | 3 | FRANCIA | 4.298,12 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL ARMADO DE 1600 CC. | UNID | 1 | BRASIL | 4.938,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVLES DE 1125 CC. | UNID | 12 | FRANCIA | 3.948,87 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 6.460,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE 1905 CC | UNID | 1 | FRANCIA | 8.529,25 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL(LISIADO) | UNID | 1 | BRASIL | 7.968,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVIL DE LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 6.950,00 |
| 87.02.01.03 | AUTOMOVILES DE 1905 CC. | UNID | 2 | FRANCIA | 11.048,55 |
| 87.02.01.06 | CAMIONETAS P/TRANSPORTE DE PERSONAS | UNID | 2 | BRASIL | 13.905,00 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 4.460,00 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.460,00 |
| 87.02.01.12 | KITS P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ARGENTINA | 4.460,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PUERTAS | UNID | 24 | BRASIL | 3.500,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS | UNID | 24 | BRASIL | 3.500,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHIC.AUTOM. | UNID | 24 | BRASIL | 3.500,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PUERTAS | UNID | 24 | BRASIL | 3.400,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE VEHIC.AUTOM.2 PUERTAS | UNID | 24 | BRASIL | 3.400,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOM.DE 3 PTAS.C/MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 1.947,88 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOM.DE 3 PTAS.C/MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 1.947,88 |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHIC.AUTOM.4 PUERTAS | UNID | 30 | BRASIL | 7.700,00 |
| 87.02.02.01 | OMNIBUS CARRETERO | UNID | 1 | BRASIL | 79.845,00 |
| 87.02.89.03 | VEHICULO FURGON | UNID | 1 | ESPAÑA | 16.093,95 |
| 87.02.89.03 | CAMIONETAS PICK-UP 2300 C.C. | UNID | 5 | MEXICO | 5.843,19 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOM.PR.US$ 3,20/KG. | UNID | 20 | JAPON | 6.756,25 |
| 87.05.89.00 | CABINAS USADAS P/CAMIONES | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 627,68 |
| 87.05.89.00 | CARROCERIA COMPLETA | UNID | 1 | BRASIL | 1.423,00 |
| 87.06.01.02 | TAZAS RUEDA | UNID | 5 | FRANCIA | 15,84 |
| 87.06.01.02 | PARACHOQUES P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | BRASIL | 27,24 |
| 87.06.01.02 | PARACHOQUES P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 3 | BRASIL | 50,24 |
| 87.06.01.02 | UÑA PARAGOLPE P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 40 | ARGENTINA | 1,13 |
| | PUNTERA DELT.P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 35 | | 0,54 |
| 87.06.01.02 | CUBIERTA PARAGOLPE DELANTERO | UNID | 1 | JAPON | 67,16 |
| 87.06.01.02 | ARO SEMIOPTICA | UNID | 12 | FRANCIA | 7,47 |
| | PARAGOLPES | UNID | 16 | | 105,66 |
| | REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID | 28 | | 7,20 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDAS | UNID | 100 | BRASIL | 3,13 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 42 | BRASIL | 48,04 |
| 87.06.01.05 | PORTAEQUIPAJES | UNID | 714 | BRASIL | 4,16 |
| 87.06.01.05 | PULPOS | UNID | 3000 | BRASIL | 0,18 |
| 87.06.01.06 | CONDENSADOR | UNID | 5 | FRANCIA | 39,20 |
| 87.06.01.06 | PREOSTATO AIRE ACONDICIONADO | UNID | 10 | FRANCIA | 30,18 |
| 87.06.01.06 | REDUCTOR AIRE ACONDICIONADO | UNID | 3 | FRANCIA | 44,76 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 10 | FRANCIA | 19,62 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UE | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.15 | CAPETAS P/AUTOMOVILES | UNID | 5 | JAPON | 41,49 |
| 87.06.01.15 | CARETAS | UNID | 51 | BRASIL | 11,53 |
| 87.06.01.16 | LUNETA TERMICA | UNID | 6 | FRANCIA | 45,04 |
| 87.06.01.16 | LUNETA TERMICA | UNID | 1 | FRANCIA | 56,87 |
| 87.06.01.99 | AT COMPONENTES P/CINTURONES DE SEGURIDAD | UNID | 2500 | BRASIL | 7,00 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS USADAS<br>CAPOT USADOS<br>OTRAS PARTES CARROCERIAS USADAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>1<br>2 | R.F.ALEMANIA | 28,50<br>23,00<br>19,95 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS DELANTERAS | UNID | 6 | FRANCIA | 40,17 |
| 87.06.01.99 | GUARDABARROS P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 2 | BRASIL | 40,92 |
| 87.06.01.99 | PANEL P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 4 | BRASIL | 15,22 |
| 87.06.01.99 | TABLEROS USADOS CAMION | UNID | 10 | REINO UNIDO | 27,04 |
| 87.06.01.99 | CAPOT P/AUTOS<br>MOLDURA CHAPA LATERAL P/AUTO<br>OTRAS PARTES DE CARROCERIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>1<br>11 | JAPON | 153,04<br>22,88<br>11,54 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS | UNID | 3 | FRANCIA | 90,07 |
| 87.06.01.99 | TECHO<br>DEFLECTOR AIRE<br>REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>4<br>09 | FRANCIA | 132,22<br>109,78<br>31,93 |
| 87.06.01.99 | MOLDURAS | UNID | 720 | BRASIL | 1,87 |
| 87.06.01.99 | PIEZAS DE CARROCERIA P/AUTO | UNID | 72 | R.F.ALEMANIA | 25,80 |
| 87.06.01.99 | VENTILETES | UNID | 80 | BRASIL | 12,25 |
| 87.06.01.99 | PROTECCION DE VEHIC.AUTOM. | UNID | 1 | BRASIL | 48,00 |
| 87.06.89.01 | SILEMBLOCK | UNID | 490 | BRASIL | 1,21 |
| 87.06.89.05 | RADIADOR AIRE | UNID | 1 | FRANCIA | 146,16 |
| 87.06.89.06 | MANCHON EJE P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 180 | ARGENTINA | 3,05 |
| 87.06.89.06 | MANCHONES | UNID | 500 | ARGENTINA | 1,20 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES USADOS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 26,39 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES USADOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 45,06 |
| 87.06.89.24 | PATA CAJA CAMBIO P/VEHIC. AUNTOM.<br>SOPORTE CAJA P/VEHIC. AUTOM. | UNID<br>UNID | 30<br>80 | ARGENTINA | 6,10<br>1,02 |
| 87.06.89.24 | PATAS DE MOTOR | UNID | 140 | BRASIL | 3,88 |
| 87.06.89.24 | PATA DE MOTOR | UNID | 30 | ITALIA | 14,79 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS USADAS DE AUTO | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 45,65 |
| 87.06.89.41 | SECTOR DE DIRECCION USADO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 37,09 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,77 |
| 87.06.89.97 | TANQUES DE COMBUSTIBLE USADOS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 28,59 |
| 87.06.89.97 | AT JUNTAS HOMOCINETICAS | UNID | 2800 | BRASIL | 20,26 |
| 87.06.89.97 | AT EJES | UNID | 800 | BRASIL | 6,41 |
| 87.06.89.97 | PALETA VENTILADOR | UNID | 3 | FRANCIA | 23,69 |
| 87.06.89.97 | SEGURO P/VEHIC. AUTOM.<br>VOLANTE P/VEHIC. AUTOM. | UNID<br>UNID | 20<br>10 | BRASIL | 0,08<br>20,71 |
| 87.06.89.97 | JGOS. REPERACION BOMBA DE FRENO P/CAMION | UNID | 1990 | BRASIL | 0,60 |
| 87.06.89.97 | FRENO MOLA P/CAMION<br>SERVO FRENO P/CAMION<br>LOS DEMAS REP. DEL SISTEMA DE FRENO P/ CAMIONES | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>10<br>1872 | BRASIL | 38,22<br>18,61<br>4,11 |
| 87.06.89.97 | FRENO SINCRONIZADO P/VEHIC. AUTOM.<br>PLATINA EJE TRAS.P/VEHIC. AUTOM.<br>OTROS REPUESTOS P/VEHIC. AUTOM. | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>250<br>429 | ARGENTINA | 1,95<br>1,49<br>0,88 |
| 87.06.89.97 | VALVULA CREMALLERA<br>AMORTIGUADOR CREMALLERA<br>REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>3<br>43 | FRANCIA | 106,24<br>45,55<br>18,29 |
| 87.06.89.97<br>87.06.89.97 | REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.<br>REPTOS.P/VEHIC.AUTOM. | UNID<br>KG. | 4<br>1844 | FRANCIA<br>ARGENTINA | 37,54<br>4,17 |
| 87.06.89.97 | CHASIS USADO P/AUTOELEVADORES | UNID | 1 | BELGICA | 374,51 |
| 87.06.89.97 | AT TRABAS P/EJES HOMOCINETICOS | UNID | 6000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 87.06.89.97 | AT BRIDAS DE FIJACION | UNID | 2000 | ARGENTINA | 0,85 |
| 87.06.89.97 | CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM.<br>REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID<br>UNID | 14<br>56 | BRASIL | 138,41<br>20,16 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UM | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | EMBRAGUE | UNID | 1 | FRANCIA | 151,27 |
| | CREMALLERA DE DIRECCION | UNID | 2 | | 129,48 |
| | REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID | 50 | | 25,03 |
| 87.06.89.97 | SECTOR DE DIRECCION | UNID | 70 | BRASIL | 19,48 |
| 87.06.89.97 | BRAZO DIRECCION | UNID | 50 | BRASIL | 25,36 |
| | BARRA DIRECCION | UNID | 20 | | 23,70 |
| | OTRAS PARTES VEHIC.AUTOM. | UNID | 290 | | 10,01 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES P/AUTOMOV. | UNID | 298 | ESPAÑA | 18,22 |
| 87.06.89.97 | TAPA CILINDRO P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 12,50 |
| | BARRA TENSOR P/AUTO | UNID | 2 | | 5,80 |
| | VARIOS REP.P/AUTO | UNID | 2426 | | 3,60 |
| 87.06.89.97 | BARRA DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 102 | BRASIL | 8,67 |
| | PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES | UNID | 375 | | 3,42 |
| | ROTULAS SUSPENSION P/AUTOMOVILES | UNID | 110 | | 2,91 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIO | UNID | 100 | REINO UNIDO | 9,13 |
| 87.06.89.97 | ENGRANAJES DE CAJA DE CAMBIO | UNID | 350 | REINO UNIDO | 16,65 |
| 87.06.89.97 | SEMI-EJE COMPLETO | UNID | 180 | BRASIL | 20,66 |
| 87.06.89.97 | PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOM. | UNID | 6 | BRASIL | 31,23 |
| | ENGRANAJE DE CAJA P/AUTOM. | UNID | 117 | | 31,02 |
| | BASE PALANCA CAMBIOS P/AUTOM. | UNID | 10 | | 16,38 |
| 87.06.89.97 | CRUCETAS 20101 | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 40,51 |
| | CRUCETAS 20073 | UNID | 5 | | 27,54 |
| | REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM. | UNID | 541 | | 7,88 |
| 87.06.89.97 | SECTORES DE DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 50 | BRASIL | 21,21 |
| 87.06.89.97 | JUNTAS HOMOCINETICAS | UNID | 780 | BRASIL | 23,06 |
| | EJES | UNID | 300 | | 8,85 |
| 87.06.89.97 | SIN FIN DE DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 8 | BRASIL | 43,86 |
| | BARRAS DE DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 13 | | 17,04 |
| | ROTULAS DE SUSPENSION P/AUTOM. | UNID | 20 | | 5,37 |
| 87.06.89.97 | BRAZO TORSION P/AUTOS | UNID | 5 | JAPON | 62,29 |
| | SERVO FRENO P/AUTOS | UNID | 1 | | 55,46 |
| | OTROS REPTOS.P/AUTOS | UNID | 176 | | 11,78 |
| 87.06.89.97 | IMPULSOR PALETA VENTILADOR | UNID | 55 | ITALIA | 6,82 |
| 87.06.89.98 | UN CHASSIS SIN MOTOR P/TRACTOR,USADO | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 2.840,77 |
| 87.06.89.98 | CORONA Y PIÑON | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 438,56 |
| | EJE | UNID | 2 | | 308,24 |
| | REP.VARIOS TRACT. | UNID | 12 | | 37,04 |
| 87.06.89.99 | EJES PARA AUTOS(USADOS) | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 79,44 |
| 87.06.89.99 | VOLANTE COLUMNA DE DIRECCION USADO DE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 28,59 |
| 87.06.89.99 | CAJAS DE DIRECCION P/AUTOM. | UNID | 16 | BRASIL | 63,81 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADORES | UNID | 3 | JAPON | 15.955,00 |
| 87.12.01.19 | GUARDABARROS | UNID | 80 | TAIWAN | 5,49 |
| 87.12.01.25 | LEVA FRENO P/MOTO | UNID | 40 | JAPON | 1,89 |
| 87.12.01.32 | HORQUILLA MOTOC. | UNID | 6 | JAPON | 15,96 |
| 87.12.01.38 | ESTIRA CADENA P/MOTO | UNID | 300 | JAPON | 0,48 |
| 87.12.01.38 | AMORTIGUADOR P/MOTO | UNID | 122 | JAPON | 13,20 |
| | EJE CAJA CAMBIOS P/MOTO | UNID | 15 | | 7,50 |
| | VARIOS REP.P/MOTO | UNID | 1190 | | 2,50 |
| 87.12.01.38 | CABLE ACELERADOR | UNID | 9550 | TAIWAN | 0,67 |
| 87.12.02.01 | RAYOS Y NIPLES DELANTEROS.PR.U$S 2,-/KG. | UNID | 6 | REINO UNIDO | 3,68 |
| | RAYOS TRASEROS.PR.U$S 2,-/KG. | UNID | 6 | | 4,06 |
| 87.12.02.05 | HORQUILLAS | UNID | 15 | REINO UNIDO | 32,01 |
| 87.12.02.07 | MANUBRIOS | UNID | 15 | REINO UNIDO | 11,85 |
| 87.12.02.09 | CUADRO P/BICICLETA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 31,76 |
| 87.12.02.89 | PIÑONES | UNID | 20000 | INDIA | 0,50 |
| 87.12.02.89 | MAZAS | KG. | 2250 | CHECOSLOVAQUI | 3,20 |
| 87.12.02.89 | MAZAS DELANTERAS Y TRASERAS | UNID | 57000 | INDIA | 0,92 |
| 87.14.01.01 | CASAS RODANTES | UNID | 4 | ARGENTINA | 1.113,87 |
| 87.14.01.01 | CASA RODANTE | UNID | 1 | BRASIL | 1.100,00 |
| 87.14.01.99 | CASA RODANTE | UNID | 1 | ARGENTINA | 1.420,00 |
| 87.14.01.99 | CASA RODANTE P/CAMPING | UNID | 2 | ARGENTINA | 1.650,00 |
| 87.14.01.99 | CASA RODANTE P/CAMPING | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.200,00 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| | SEMI-REMOLQUE P/TRANSPORTE DE MERCADERIA | UNID | | | |
| 87.14.02.99 | MOTONIVELADORA USADA | UNID | 1 | BRASIL | 3.500,00 |
| 87.14.02.99 | SEMIRREMOLQUE FRIGORIFICO COMPLETO | UNID | 1 | BRASIL | 49.000,00 |
| 87.14.02.99 | SEMIRREMOLQUE | UNID | 3 | BRASIL | 13.856,67 |
| 87.14.02.99 | GRANELEROS | UNID | 20 | BRASIL | 963,60 |
| 87.14.03.99 | CARRO SOBRE RUEDAS USADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 69,56 |
| 87.14.03.99 | CARRETA GRANELERA | UNID | 4 | BRASIL | 302,73 |
| 87.14.90.99 | CONJ. DE ELEVACION | UNID | 2 | DINAMARCA | 85,00 |
| 87.14.90.99 | ENGANCHES REMOLQUE 611840 | UNID | 150 | ESTADOS UNIDO | 6,75 |
| 89.01.02.99 | TABLAS DE SURF | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 150,00 |
| 89.01.02.99 | LANCHA SKI | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.963,51 |
| 89.01.02.99 | BOTES INFLABLES | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 41,97 |
| 90.01.01.20 | PARES DE VIDRIO CORRECTORES P/LENTES | UNID | 1507 | BRASIL | 1,01 |
| 90.01.01.90 | COQUILLES DE PLASTICO | UNID | 4750 | ITALIA | 0,40 |
| 90.01.01.90 | LENTES ORGANICOS | PAR | 5481 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| 90.02.00.00 | FILTROS COLOR | UNID | 5 | JAPON | 42,40 |
| 90.03.90.92 | PATILLAS DE METAL | UNID | 5600 | HONG KONG | 1,06 |
| 90.04.89.00 | GAFAS | UNID | 104 | R.F.ALEMANIA | 10,31 |
| 90.05.01.00 | PRISMATICOS | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 84,24 |
| 90.05.01.00 | BINOCULARES | UNID | 900 | U.R.S.S. | 16,17 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOG. DE FOCO F | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 56,67 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO | UNID | 500 | INDONESIA | 8,86 |
| 90.07.01.99 | CAMARAS FOTOG. S/FOCO F | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 79,37 |
| 90.07.01.99 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 1000 | U.R.S.S. | 35,00 |
| 90.07.02.01 | FLASH P/CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 800 | INDONESIA | 5,96 |
| 90.07.90.00 | CUERPOS DE CAMARAS | UNID | 5000 | TAIWAN | 0,04 |
| 90.10.01.19 | PROCESADOR PELICULAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3.510,00 |
| 90.10.01.19 | PROCESADOR PARA PAPEL COLOR | UNID | 1 | JAPON | 53.767,00 |
| 90.10.01.19 | APARATO P/DESENPOLVAR NEGATIVOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 669,05 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 20 | JAPON | 1.257,20 |
| 90.10.90.01 | SISTEMA DE TRANSPORTE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 88,84 |
| | PLAQUETA DE CIRCUITO IMP.CON COMPONENTES | UNID | 2 | | 67,76 |
| | OTROS REPTOS.P/FOTOCOPIADORA | UNID | 71 | | 13,21 |
| 90.10.90.99 | REPTOS.P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 42,66 |
| 90.10.90.99 | PIEZAS ARRASTRE PAPEL EQUIPO FOTOGRAFICO | UNID | 2 | JAPON | 392,50 |
| | CAMARA DIFUSORA | UNID | 1 | | 351,00 |
| | OTRAS PARTES Y PIEZAS DE APARATOS LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 7 | | 159,17 |
| 90.12.00.00 | MICROSCOPIO STANDAR 16 | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.652,20 |
| 90.13.89.01 | CUENTA HILOS | UNID | 56 | R.F.ALEMANIA | 6,43 |
| 90.13.89.04 | LUPAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 10,42 |
| 90.13.89.04 | LUPAS | UNID | 157 | R.F.ALEMANIA | 10,90 |
| 90.14.01.99 | ANEMOMETROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 21,78 |
| 90.14.02.00 | BRUJULAS | UNID | 51 | R.F.ALEMANIA | 10,18 |
| 90.16.02.90 | COMPROBADORES INYECTORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 143,49 |
| 90.16.02.90 | GALGAS DE ESPESORES DE 20 HOJAS | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 1,69 |
| | GALGAS DE ESPESORES DE 13 HOJAS | UNID | 500 | | 0,98 |
| 90.16.02.90 | VISORES DE LIQUIDOS | UNID | 20 | BRASIL | 36,36 |
| 90.16.02.90 | VISORES DE LIQUIDOS | UNID | 20 | BRASIL | 6,46 |
| 90.16.02.90 | CALIBRADORES DE ESPESOR 13 MM. 0,05 | UNID | 190 | R.F.ALEMANIA | 1,54 |
| 90.16.02.90 | INSTRUMENTOS DE MEDIDA | UNID | 4000 | BELGICA | 0,13 |
| 90.16.90.00 | TURBINAS DE PRESION | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 13,73 |
| 90.17.01.99 | DEFIBRILADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.000,00 |
| 90.17.01.99 | APARATOS ELECTROMEDICOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.150,00 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.01.99 | RESPIRADOR P/NIÑOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6.016,00 |
| 90.17.03.10 | DOSIFICADOR P/ELABORAR AMALGAMA DENTAL | UNID | 10 | ARGENTINA | 9,48 |
| 90.17.03.10 | TORNOS P/ODONTOLOGOS | UNID | 14 | ARGENTINA | 87,25 |
| 90.17.03.90 | ESPATULAS P/CEMENTO DOBLES | UNID | 960 | SUIZA | 2,91 |
| 90.17.89.05 | AGUJAS DESCARTABLES | UNID | 3000 | JAPON | 4,87 |
| 90.17.89.09 | SONDAS | UNID | 350 | BRASIL | 1,79 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS X 100 UNID. | CAJA | 1800 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 90.17.89.99 | CATETERES | UNID | 4000 | BRASIL | 0,37 |
| 90.17.89.99 | REGULADORES DE INFUSION | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 2,58 |
| 90.17.89.99 | INSTRUMENTOS P/VEGETACIONES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 34,65 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS HIPODERMICAS DESCART.CAJAS X 1000 | CAJA | 375 | HUNGRIA | 11,87 |
| 90.17.89.99 | SOLUCET | UNID | 500 | PAISES BAJOS | 2,79 |
| 90.17.89.99 | OXIGENADORES RESERVORIOS | UNID | 160 | BRASIL | 55,20 |
| 90.17.89.99 | AGUJAS DESCARTABLES(C/CAJA 1000 UNID.) | CAJA | 2630 | JAPON | 13,76 |
| 90.17.90.00 | FILTROS DIALIZADORES | UNID | 17380 | ESTADOS UNIDO | 1,66 |
| 90.17.90.00 | HOJAS DE BISTURI(CAJA X 100 UNID.) | CAJA | 1050 | R.F.ALEMANIA | 5,85 |
| 90.17.90.00 | ELECTRODOS(SENSORES) | UNID | 200 | ARGENTINA | 2,61 |
| 90.18.01.00 | BAÑERAS DE HIDROMASAJES | UNID | 5 | ARGENTINA | 393,01 |
| 90.18.89.00 | RESUCITADORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 108,61 |
| 90.18.89.00 | APARATO P/FISIOTERAPIA POR MICROONDAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 4.781,84 |
| 90.18.90.99 | PARTES DE RESUCITADOR | UNID | 28 | R.F.ALEMANIA | 8,36 |
| 90.19.02.91 | CLAVOS INTRAMEDULARES | UNID | 350 | ESPAÑA | 9,16 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 996,96 |
| 90.19.02.91 | PROTESIS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 148,69 |
| 90.19.89.00 | MARCAPASOS CARDIACOS | UNID | 37 | BRASIL | 719,84 |
| 90.20.90.00 | CHASIS RADIOGRAFICO P/COLOCACION DE PLA= CAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 401,88 |
| 90.20.90.00 | REGILLA ANTIDIFUSORA P/RADIOLOGIA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.424,26 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS DE AMBIENTE | UNID | 50 | ARGENTINA | 2,56 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETROS | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 28,77 |
| 90.24.00.00 | CAUDALIMETRO MAGNETICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.397,74 |
| 90.24.00.00 | CONTROLADORES DE TEMPERATURA P/LAVADERO DE LANA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 435,03 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE COMBUSTIBLE P/VEHIC. AUTOM. | UNID | 100 | BRASIL | 1,32 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 1,35 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 90.24.00.00 | CONTROLADOR DE HUMEDAD | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 150,00 |
| 90.24.00.00 | CONTROL DE PRESION P/COMPRESOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 111,83 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/COCINAS | UNID | 3000 | ITALIA | 2,82 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS | UNID | 100 | ARGENTINA | 19,53 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 150 | ARGENTINA | 2,17 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 67,34 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 40 | BRASIL | 18,65 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS | UNID | 70 | BRASIL | 17,16 |
| 90.24.00.00 | CAJAS DE CONTROL DE TEMPER. P/HELADERAS | UNID | 1500 | BRASIL | 4,60 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS P/AUTOS | UNID | 20 | JAPON | 3,68 |
| 90.24.00.00 | MEDIDORES DE PRESION(BALANZA DE AIRE) | UNID | 2 | REINO UNIDO | 153,43 |
| | MEDIDORES DE PRESION(TPG60H03) | UNID | 10 | | 12,66 |
| | OTROS MEDIDORES DE PRESION | UNID | 275 | | 1,80 |
| 90.24.00.00 | RECTIFICADOR | UNID | 10 | JAPON | 1,93 |
| 90.25.89.90 | ANALIZADOR DE HUMOS | UNID | 13 | ESTADOS UNIDO | 175,34 |
| 90.27.02.00 | VELOCIMETRO | UNID | 3 | JAPON | 24,00 |
| | TACOMETRO | UNID | 3 | | 5,47 |
| 90.28.01.00 | REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE | UNID | 300 | ARGENTINA | 3,17 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO. UNIT. US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.28.01.00 | REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS | UNID | 493 | ISRAEL | 7.21 |
| 90.28.03.01 | BALANZA ELECTRONICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.241.61 |
| 90.28.03.01 | ESPECTROFOTOMETRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 41.634.00 |
| 90.28.03.01 | ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE | UNID | 1 | SUIZA | 7.900.00 |
| 90.28.03.99 | TRANSMISOR ELECTRONICO FOXBORO(REPUESTO P/MANDO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 1.800.00 |
| 90.28.03.99 | TRANSMISOR (REPUESTO DE MAQ. FOXBORO) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.194.47 |
| 90.28.03.99 | EQUIPO DE MEDICION P/TV | UNID | 1000 | JAPON | 3.87 |
| 90.28.03.99 | INSTRUMENTOS DE MEDICION | UNID | 63 | JAPON | 71.41 |
| 90.28.03.99 | POTENCIOMETROS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 17.51 |
| 90.28.03.99 | CALIBRE ULTRASONIDO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.882.93 |
| 90.28.04.00 | REGULADORES DE VOLTAJE AUTOMATICOS | UNID | 30 | ARGENTINA | 6.18 |
| 90.28.89.99 | INTERRUPTOR P/VULCANIZADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 305.68 |
| 90.28.89.99 | CALIBRADOR (DE POTENCIA) | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 807.86 |
| 90.28.89.99 | INDICADOR DE GAS COMBUSTIBLE<br>SOPORTE | UNID<br>UNID | 1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 816.60<br>21.83 |
| 90.28.89.99 | CELDAS DE CARGA<br>INDICADOR DIGITAL | UNID<br>UNID | 9<br>1 | ESTADOS UNIDO | 420.35<br>1.638.46 |
| 90.28.89.99 | CONTROL SENSOR DE VUELTAS EN CAJA DE CAMBIOS ELECTRONICA P/CAMIONES | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 158.54 |
| 90.28.89.99 | INSTRUMENTOS DE MEDICION | UNID | 338 | JAPON | 18.29 |
| 90.29.02.00 | CABEZA MEDICION P/OSMOMETRO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 66.34 |
| 90.29.02.00 | PESA PLATILLO CIRCULAR | UNID | 4 | REINO UNIDO | 246.82 |
| 90.29.02.00 | CELDAS ELECTROLITICAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 300.00 |
| 90.29.02.00 | RED DE DIFRACCION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 68.69 |
| 90.29.89.00 | DIAFRAGMAS | UNID | 46 | ESTADOS UNIDO | 10.73 |
| 90.29.89.00 | ORIFICIO<br>FILAMENTO<br>PROTECCION ANTILLAMA | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>1 | ESTADOS UNIDO | 0.69<br>35.07<br>15.69 |
| 90.29.89.00 | TRANSMISOR DE VUELTAS | UNID | 12 | BRASIL | 34.85 |
| 90.29.89.00 | TERMOCUPLAS | UNID | 6000 | BRASIL | 0.91 |
| 90.29.89.00 | PUNTAS DE PRUEBA | UNID | 3 | JAPON | 1.96 |
| 90.29.89.00 | KITS DE REPTOS.P/CONTROL DE MANDO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.850.00 |
| 90.29.89.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 60 | BRASIL | 300.33 |
| 90.29.89.00 | INDICADOR NIVEL GASOLINA TANQUE P/AUTOS | UNID | 2 | JAPON | 10.53 |
| 90.29.89.00 | KIT P/DETECTOR DE VACIAMIENTO | UNID | 100 | BRASIL | 0.61 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 330 | HONG KONG | 23.10 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 10.75 |
| 91.04.89.31 | RELOJES DE PARED | UNID | 790 | TAIWAN | 3.77 |
| 91.06.00.00 | CONTADOR DE TIEMPO P/VULCANIZADORA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 80.40 |
| 91.06.00.00 | RELOJ PROGRAMADOR | UNID | 90 | COREA DEL SUR | 7.56 |
| 91.06.00.00 | RELOJ PROGRAMADOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 47.29 |
| 92.06.89.00 | BATERIAS COMPLETAS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 443.90 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRONICOS | UNID | 10 | HONG KONG | 47.00 |
| 92.11.05.01 | BANDEJAS | UNID | 35 | ESTADOS UNIDO | 66.40 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 50 | JAPON | 151.45 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS | UNID | 558 | R.F.ALEMANIA | 6.32 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES VIRGENES(DRC)<br>CASSETTES VIRGENES (DR) | UNID<br>UNID | 5000<br>30000 | JAPON | 0.56<br>0.40 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS | | 40 | ESTADOS UNIDO | 48.56 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS | | 60 | ESTADOS UNIDO | 41.07 |
| 92.12.01.90 | CINTAS VIDEO P/DUPLICACION | UNID | 600 | REINO UNIDO | 2.50 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO 3/4" | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 7.57 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 1.25 |
| 92.12.01.90 | CINTAS DE VIDEO 3/4" | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 9.93 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.01.90 | CINTAS P/VIDEO | UNID | 3000 | TAIWAN | 2,50 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES P/COMPUTADORES | UNID | 15000 | ESTADOS UNIDO | 1,26 |
| 92.12.01.90 | VIDEO CASSETES | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,83 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES VIRGENES(T-12)<br>CASSETTES VIRGENES(5 HS)<br>OTROS CASSETTES VIRGENES | UNID<br>UNID<br>UNID | 4000<br>2200<br>2700 | JAPON | 2,80<br>2,52<br>2,46 |
| 92.12.01.90 | DISCOS DE COMPUTACION | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 1,63 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES EN CAJAS DE 10 UNID. | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDO | 16,09 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR<br>DISKETTES | UNID<br>UNID | 2400<br>800 | JAPON | 2,97<br>0,99 |
| 92.12.01.90 | DISKETTE P/COMPUTACION | UNID | 400 | ESTADOS UNIDO | 1,56 |
| 92.12.02.10 | DISCOS COMPACTOS DOBLES<br>DISCOS COMPACTOS SIMPLES | UNID<br>UNID | 45<br>1192 | ESTADOS UNIDO | 4,40<br>4,31 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAG. | UNID | 10 | MEXICO | 174,68 |
| 92.12.02.50 | DISCO MAG. | UNID | 8 | MEXICO | 49,51 |
| 92.12.02.50 | MANUALES TECNICOS P/DISQUETTES | UNID | 5 | FRANCIA | 51,48 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 106,95 |
| 92.12.02.50 | PROGRAMA PARA COMPUTADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 57,11 |
| 92.12.02.50 | PROGRAMAS DE COMPUTADORA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 39,18 |
| 92.12.02.50 | DISKETES GRABADOS | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 507,90 |
| 92.12.02.50 | DISKETES GRABADOS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 24,07 |
| 92.12.02.90 | VIDEOS CASSETTES GRABADOS | UNID | 6 | ARGENTINA | 28,17 |
| 92.13.90.10 | PUERTA VIDEO | UNID | 6 | PANAMA | 12,82 |
| 92.13.90.90 | ELEMENTO P/GRABADORES | UNID | 7 | PANAMA | 13,83 |
| 93.02.01.00 | REVOLVERES CALIBRE 22 | UNID | 105 | ESTADOS UNIDO | 119,87 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CAL.22 | UNID | 180 | ARGENTINA | 47,67 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CAL.22 | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 76,87 |
| 93.05.89.00 | ESCOPETAS DE AIRE COMP. | UNID | 300 | CHINA | 10,80 |
| 93.06.01.01 | CARGADORES | UNID | 40 | ARGENTINA | 3,83 |
| 93.07.01.01 | MUNICIONES | UNID | 340000 | R.F.ALEMANIA | 0,04 |
| 94.01.89.99 | SILLAS | UNID | 220 | BRASIL | 20,61 |
| 94.01.89.99 | SILLONES DE MADERA | UNID | 14 | ITALIA | 87,53 |
| 94.03.02.99 | MESA<br>PERCHEROS PIE<br>BANQUETAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 30<br>5<br>10 | BRASIL | 43,96<br>33,26<br>25,06 |
| 94.03.02.99 | MESAS DE MADERA | UNID | 5 | ITALIA | 203,56 |
| 94.03.02.99 | MUEBLES MODULARES P/COCINAS | UNID | 6 | BRASIL | 174,17 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA P/MEDIC.CAJAS X 500 | CAJA | 1000 | COLOMBIA | 2,77 |
| 96.01.02.15 | CEPILLO P/MAQ.LAVADORA DE VEHICULOS | UNID | 1 | BRASIL | 590,00 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS DE ALAMBRE | UNID | 200 | ESPAÑA | 9,45 |
| 96.01.02.69 | PINCEL.CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 14 | R.F.ALEMANIA | 1,45 |
| 96.05.00.00 | BORLAS P/POLVOS EN CAJAS DE 100 UNID. | CAJA | 1 | R.F.ALEMANIA | 11,97 |
| 97.03.01.01 | TRENES ELECTRICOS DE COLECCION | UNID | 6 | ITALIA | 708,04 |
| 97.03.01.01 | AUTOS FRICCION | UNID | 1440 | HONG KONG | 0,81 |
| 97.03.02.01 | BOLITAS DE VIDRIO | UNID | 110000 | CHINA | 0,03 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE LATEX | UNID | 300 | ESPAÑA | 6,24 |
| 97.04.01.00 | JUEGO ELECTRONICO | KG. | 250 | ESTADOS UNIDO | 7,83 |
| 97.04.89.00 | NAIPES | KG. | 764 | ESPAÑA | 10,10 |
| 97.04.89.00 | NAIPES | CAJA | 150 | ESPAÑA | 0,03 |
| 97.04.89.00 | JUEGOS DE DARDOS CON SUS TABLEROS | UNID | 4604 | TAIWAN | 0,71 |
| 97.04.89.00 | JUEGOS DE TENIS DE MESA | UNID | 240 | CHINA | 2,01 |
| 97.04.90.00 | PARTES PARA TENIS DE MESA | UNID | 254453 | CHINA | 0,05 |
| 97.04.90.00 | REPTOS.DE VIDEO GAME | UNID | 9 | COREA DEL SUR | 72,30 |
| 97.04.90.00 | ACCESORIOS P/JUEGOS EN LUGARES PUBLICOS | UNID | 140 | JAPON | 5,97 |

| N.A.D.I. | DESCRIPCION | UD. | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 97.04.90.00 | ACCESORIOS P/JUEGOS EN LUGARES PUBLICOS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 12,90 |
| 97.06.01.00 | APARATOS PARA GIMNASIA | UNID | 440 | CHINA | 2,53 |
| 97.06.02.00 | ARTICULOS DE TENIS | KG. | 24 | REINO UNIDO | 60,65 |
| 97.06.02.00 | ARTICULOS DE TENIS | KG. | 51 | ESTADOS UNIDO | 50,66 |
| 97.06.02.00 | ARTICULOS DE TENIS | UNID | 2160 | CHINA | 0,48 |
| 97.06.02.00 | RAQUETAS | UNID | 53 | ESTADOS UNIDO | 81,20 |
| | ENCORDADOS | UNID | 180 | | 3,60 |
| | REPS.RAQUETAS | UNID | 140 | | 4,19 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS DE FUTBOL | UNID | 2200 | CHINA | 2,16 |
| | PELOTAS DE BASKETBOL | UNID | 200 | | 1,96 |
| | LAS DEMAS PELOTAS | UNID | 1500 | | 1,35 |
| 97.06.89.99 | PELOTAS | UNID | 1500 | CHINA | 1,71 |
| 97.07.00.00 | REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA;185 M. DE TANZA DE 0,45 MMS. | UNID | 45 | JAPON | 10,95 |
| | REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA;185 M. DE TANZA DE 0,40 MMS. | UNID | 40 | | 9,18 |
| | REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA | UNID | 210 | | 5,75 |
| 97.07.00.00 | ANZUELOS P/PESCA NO.8/0(EN PAQ.DE 100) | UNID | 5 | NORUEGA | 10,14 |
| | ANZUELOS P/PESCA NO.6/0(EN PAQ.DE 100) | UNID | 5 | | 6,76 |
| | OTROS ANZUELOS P/PESCA(EN PAQ.DE 100) | UNID | 1050 | | 1,50 |
| 98.01.01.02 | BOTONES DE PRESION | UNID | 112176 | JAPON | 0,02 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES DE METAL | UNID | 17856 | ESTADOS UNIDO | 0,09 |
| 98.02.90.01 | AT CURSORES P/CIERRE DE NYLON EN CAJAS DE 5000 C/U | CAJA | 10 | BRASIL | 98,30 |
| 98.02.90.99 | AT CIERRE DE NYLON | MTL | 30000 | BRASIL | 0,18 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 21 | ESTADOS UNIDO | 41,44 |
| 98.03.02.00 | PORTAMINAS | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,56 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS | UNID | 6095 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 98.03.03.91 | PUNTAS PARA BOLIGRAFO | KG. | 436 | SUIZA | 43,36 |
| 98.03.03.99 | AT BOTON P/LAPICERA | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,13 |
| 98.03.03.99 | AT CAPUCHONES | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,04 |
| 98.03.03.99 | AT CUERPOS P/LAPICERA | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,05 |
| 98.03.03.99 | AT CLIPS P/LAPICERA | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,06 |
| 98.03.03.99 | AT CAPUCHON INTERIOR P/LAPICERA | UNID | 40000 | ARGENTINA | 0,03 |
| 98.05.89.00 | LAPIZ GRASO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 6,63 |
| 98.08.01.24 | CINTAS DE POLIETILENO | UNID | 500 | BRASIL | 4,96 |
| 98.08.01.25 | CINTAS PARA IMPRESORA | UNID | 108 | ESTADOS UNIDO | 5,40 |
| 98.08.01.25 | CINTAS ENTINTADAS DE FIBRA SINTETICA | UNID | 10 | JAPON | 3,20 |
| 98.08.01.25 | CINTAS IMPREGNADAS P/COMPUTADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 32,19 |
| 98.08.01.25 | CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 9000 | R.F.ALEMANIA | 0,55 |
| 98.08.01.29 | CINTAS PARA IMPRESORA | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 6,56 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES P/AUTOS | UNID | 3 | JAPON | 5,92 |
| 98.12.01.99 | PEINETAS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,86 |
| 98.12.02.00 | PASADORES EN CAJAS DE 12 | CAJA | 136 | ESTADOS UNIDO | 1,73 |
| 98.15.01.99 | TERMOS COMPLETOS | UNID | 1080 | BRASIL | 1,47 |

(C.C.) 1 pub. 41258 v.jl.27